

Javier Giralt Latorre
Francho Nagore Laín
(eds.)

LENGUAS MINORITARIAS EN EUROPA Y ESTANDARIZACIÓN



Colección
Papers d'Avignon

Javier Giralte Latorre
Francho Nagore Laín
(eds.)

LENGUAS MINORITARIAS EN EUROPA Y ESTANDARIZACIÓN

LENGUAS minoritarias en Europa y estandarización / Javier Giralte Latorre, Francho Nagore Laín (eds.).
— Zaragoza : Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018
231 p. : 24 cm. — (Papers d'Avignon ; 1)

Minorías lingüísticas–Europa
GIRALT LATORRE, Javier
NAGORE LAÍN, Francho
81'282(4)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © Javier Giralte Latorre y Francho Nagore Laín (eds.)
© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)
1.ª edición, 2018

Colección Papers d'Avignon, n.º 1
Director de la colección: José Domingo Dueñas Lorente
<http://catedrajohanfernandezdheredia.lenguasdearagon.org/publicaciones/>

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza, España. Tél.: 976 761 330. Fax: 976 761 063
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

DOI: 10.26754/uz.2018.lenguasminoritarias

PRESENTAZIÓN

En setiembre de 2017 o Gubierno d'Aragón –a través d'o Departamento d'Educazió, Cultura y Esporte– y a Universidat de Zaragoza subscribieron un convenio de colaborazió ta crear a catedra *Johan Ferrández D'Heredia de luengas propias d'Aragón y patrimonio inmaterial aragonés*. Con ella se pretende favoreixer nuevos conoiximientos de traza interdisziplinaria y transversal y promover a difusió d'as luengas minoritarias d'Aragón (aragonés y catalán) y d'o patrimonio inmaterial d'Aragón.

En concreto, os obchektivos que se persiguen con ista catedra son os de refirmar e inzentivar proyectos d'investigazió en diferens linias temáticas de l'ambito d'actuazió d'o Gubierno d'Aragón; relacionau con ixo, refirmar a realizazió de tesis doctorals, treballos de fin de carrera y fin de Máster, u bien atras fainas d'investigazió en distintas arias d'o conoiximiento (Soziolochía, Dreito, Lingüística, Economía, Comunicazió, Educazió, Antropolochía...); convocar u partizipar en a convocatoria de becas y aduyas d'investigazió; promover, diseñar y organizar actividaz de comunicazió y formazió (conferenzias, seminarios, cursos...); fer publicazió y organizar actividaz culturals y de difusió cultural, zientífica, sozial u umanística.

En istos primers meses d'andadura, a catedra ha feito cuantas actividaz (seminarios, cursos, publicazió...), asinas como lo diseño y activazió d'una pachina web (<http://catedrajohanferrandezdheredia.lenguasdearagon.org>) aón se i puet trobar informazió disponible.

O libro que agora publicamos fa parti d'a faina de difusió impreszindible en cualsiquier prozeso d'investigazió y replega buena cosa d'as intervencions d'o curso extraordinario d'a Universidat de Zaragoza, zelebrau en 2017,

baixo lo patrozinio d'ista catedra, con o títol de *Luengas minoritarias en Europa y estandarización*, dirichiu por os profesors d'ista Universidat Javier Giralt Latorre y Francho Nagore Laín.

I partiziporon destacaus espezialistas d'as luengas minoritarias de l'Estau español (aranés, aragonés, asturiano, catalán, gallego y basco), d'as universidaz de Oviedo/Uviéu, Santiago de Compostela, País Basco/Euskal Herriko Unibersitate, Gerona/Girona y Zaragoza.

A toz ellos lis queremos agradeixer a suya partizipación y a suya disposición ta meter por escrito as suyas intervencions ta que faigan parti d'iste libro.

Con a colección que agora prenzipia, con o títol de *Papers d'Avignon*, queremos rendir omenache a la faina feita por o personache d'o que a catedra prene o suyo nombre, satisfaiga la funzió de fer plegar en a soziedat o conoiximiento que se chenera en os zentros universitarios, tornando-le d'ista traza, en parti, os recursos que se i destinan.

José Ignacio LÓPEZ SUSÍN

Director Cheneral de Politica Lingüística
d'o Gubierno d'Aragón

José Domingo DUEÑAS LORENTE

Director d'a Catedra
Johan Ferrández d'Heredia
y Vizerrector d'o Campus de Uesca
d'a Universidat de Zaragoza

PRÓLOGO

Durante los días 19, 20 y 21 de julio de 2017 se impartió en el marco de la Residencia Universitaria de Jaca el curso extraordinario de la Universidad de Zaragoza titulado *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización*, dirigido por los Dres. Francho Nagore Laín (Profesor Titular de Lengua Española) y Javier Giralt Latorre (Profesor Titular de Filología Catalana), en quienes el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza y la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón habían depositado su confianza para la organización del mismo.

La idea inicial que se nos transmitió fue que ideáramos una propuesta que se ocupara de las lenguas minoritarias de Europa, con absoluta libertad para enfocarla como mejor consideráramos. El campo de posibilidades que se nos abría era inmenso, por cuanto las lenguas que en Europa podemos calificar como minoritarias o regionales son numerosas. Debíamos acotar, pues, el ámbito de estudio y pensamos que era preferible dedicar el curso a las lenguas minoritarias de España, sencillamente porque así se circunscribía a una realidad lingüística mucho más próxima, sin duda alguna, a los posibles interesados en el mismo. También decidimos limitar su temática, dado que eran inabarcables los aspectos que se podían abordar en relación con cada una de dichas lenguas, y creímos que el de la estandarización era especialmente adecuado en aquellos momentos por la experiencia que se ha vivido en la Comunidad Autónoma de Aragón en relación la ortografía del aragonés.

Hablar de normativización de lenguas minoritarias supone tener presente que nos referimos a lenguas que han estado desposeídas de las prerrogativas y del apoyo que otras (mayoritarias) han tenido por parte de un estado. Después de

haber vivido épocas de normalidad en sus respectivos territorios, dichas lenguas se han convertido en lenguas minorizadas, es decir, lenguas que, además de menguadas en cuanto al número de hablantes y limitadas en lo que respecta a los usos, se han visto privadas de muchos de los derechos o las funciones habitualmente reconocidos a las lenguas normalizadas.

En esa situación se hallan dos lenguas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón: el aragonés y el catalán. Y, aunque es cierto que nos hallamos inmersos actualmente en un incipiente proceso de normalización de dichas lenguas, existen grandes obstáculos que dificultan el camino emprendido: en el caso del aragonés, la carencia de una única norma estándar reconocida por las distintas administraciones regionales y locales, por las asociaciones (dado el papel fundamental que han desempeñado tradicionalmente en la defensa y promoción del aragonés) y, por supuesto, por los hablantes; en el caso del catalán, la aceptación de un estándar que no refleja suficientemente las especificidades diatópicas del territorio y que debe ser asumido igualmente por toda la sociedad aragonesa.

Por este motivo, con este curso se pretendió ofrecer un acercamiento a los procesos de normativización que han experimentado y todavía experimentan algunas de las lenguas minoritarias de Europa más próximas a la Comunidad Autónoma de Aragón (*gallego, asturiano, euskera, occitano, catalán*) con el fin de conocer cómo se ha procedido en cada caso para resolver cuestiones como: 1) la grafización o representación gráfica del sistema fonológico; 2) la estandarización propiamente dicha o creación de un modelo más o menos uniforme supradialectal y no marcado socialmente, que será el que se utilice fundamentalmente en las relaciones de tipo formal (concerniente tanto al sistema fonético-fonológico, como al morfosintáctico y al léxico-semántico); y 3) la modernización, sobre todo léxica, que dé repuesta a las necesidades comunicativas y expresivas de la vida actual.

Tras unas palabras de bienvenida a los alumnos y los ponentes por parte del Dr. Alberto Sabio Alcutén, entonces Director de los Cursos Extraordinarios de la Universidad de Zaragoza, con las cuales remarcó el valor patrimonial del aragonés y del catalán en nuestra región, se inauguró el curso con una conferencia de carácter teórico en torno a la estandarización de las lenguas, en general, y de las minoritarias, en particular, impartida por el Dr. Ramón d'Andrés Díaz (Universidad de Oviedo). Esta intervención dio paso a una total de seis sesiones dedicadas a la realidad particular del occitano (con especial atención al caso del aranés) a cargo del Dr. Jordi Suïls Subirà (Universitat de Lleida), del gallego a cargo del Dr. Francisco Fernández Rei (Universidad de Santiago de Compostela), del euskera a cargo del Dr. Pello Salaburu Etxeberria (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), del asturiano a cargo del Dr. Ramón

d'Andrés Díaz (Universidad de Oviedo), del catalán a cargo del Dr. Xavier Lamuela García (Universitat de Girona) y del aragonés a cargo del Dr. Francho Nagore Laín (Universidad de Zaragoza). Todos estos ponentes, auténticos especialistas en la materia y coprotagonistas en muchos casos de las iniciativas expuestas, mostraron características comunes a todos los procesos de estandarización de las lenguas analizadas, si bien se puso de manifiesto que todos ellos han sido desarrollados de manera diversa: la ortografía, el papel y el valor de las variedades dialectales, la modernización del léxico y la incorporación de neologismos, etc., fueron algunos de los aspectos que se abordaron en cada una de las ponencias. De la clausura del curso se ocupó D. José Ignacio López Susín, Director General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón, quien presentó un estado de la cuestión de la política lingüística desarrollada por su departamento desde su creación el 29 de julio de 2015.

Con gran satisfacción por parte de los organizadores del curso, y a la vista de las impresiones manifestadas por los alumnos asistentes, podemos aseverar que las experiencias vividas por cada una de las lenguas mencionadas sirvieron, por una parte, para entender que un proceso de estandarización se convierte en un camino plagado de dificultades y que bien poco se puede avanzar si todas las partes implicadas no muestran una firme voluntad compartida de solventarlas; y por otra, para comprender mucho mejor algunas de las medidas que el Gobierno de Aragón, en particular, está adoptando actualmente en favor del aragonés y del catalán de Aragón.

Ahora tenemos la oportunidad de poner al alcance del público en general, y sobre todo de aquel que tiene un interés especial sobre la realidad lingüística de Aragón, las conferencias que se impartieron, y ello es posible gracias al patrocinio de la Cátedra Johan Ferrández d'Heredia de la Universidad de Zaragoza. Debemos lamentar, no obstante, la imposibilidad de contar finalmente con el texto del Dr. Xavier Lamuela, quien por razones completamente sobrevenidas y ajenas a su voluntad, ha tenido que renunciar a publicarlo.

No queremos concluir esta presentación sin expresar nuestra profunda gratitud a los conferenciantes invitados: Ramon d'Andrés, Jordi Suïls, Francisco Fernández Rei, Pello Salaburu, Xavier Lamuela y José Ignacio López Susín. Y, por supuesto, nuestro sincero agradecimiento también a todos los alumnos asistentes, por que sin ellos no habría sido posible celebrar este curso.

Javier GIRALT LATORRE
y Francho NAGORE LAÍN
Universidad de Zaragoza

CRÓNICA DEL CURSO

El complex i divers procés de la normativització lingüística¹

Del 19 al 21 de juliol va tindre lloc a Jaca (Osca) un interessant curs sobre *Llengües minoritàries a Europa i estandardització* organitzat per la Universitat de Saragossa. El curs, coordinat pels professors Javier Giralte Latorre i Francho Nagore Laín, del Departament de Lingüística General e Hispànica de la susdita Universitat, va oferir un acostament als processos de normativització que han experimentat, i encara experimenten, algunes de les llengües minoritàries d'Europa més pròximes a la Comunitat Autònoma d'Aragó (el gallec, l'asturià, el basc, l'occità, el català i l'aragonès).

Els processos d'estandarització, magníficament exposats per autèntics especialistes en la matèria i coprotagonistes importants d'aquestes iniciatives, mostraren trets comuns a totes les llengües analitzades, tot i que desenvolupats amb matisos i ritmes temporals diferents. Tots ells abordaren aspectes com la manera de procedir per resoldre qüestions com la grafització o representació gràfica del sistema fonològic, l'estandardització i la tensió que es produeix amb les varietats locals i dialectals, o la modernització, especialment lèxica, que done resposta a les necessitats comunicatives i expressives de la vida actual, etc. També s'abordà el procés incipient de codificació de l'aragonès i les iniciatives que des del govern autonòmic s'han pres recentment en aquest àmbit.

¹ Artículo publicado en el blog del autor *Mas de Bringuè*: <https://masdebringue.wordpress.com/2017/08/09/curs-sobre-llengues-minoritarias-i-estandarditzacio-a-jaca/>.

El primer en intervindre va ser el professor Ramon d'Andrés Díaz, de la Universitat d'Oviedo, i un dels experts convocat pel govern aragonès per a elaborar un document de treball per a la normalització lingüística de l'aragonès. El doctor D'Andrés distingí entre una normalitat lingüística “glotològica”, quan els seus parlants la utilitzen amb naturalitat i sense prejudicis, i la “sociològica”, quan eixa llengua té un prestigi social reconegut pels propis parlants i els de les altres llengües. Per a aquest professor, la normalització exigís un corpus legislatiu (normativització) acceptat pels parlants. Les llengües generalment tenen un procés de *fixació*, basat en una simplificació dialectal, unes normes gràfiques, lèxiques, ortològiques, normes especials per als diferents dialectes i, fins i tot, la selecció d'un alfabet i una escriptura, “que tot i que no ho sembla, es totalment aleatòria i convencional”. Després ve tot un procés de *cultivació* lèxica i estilística, que permet la creació d'un llenguatge més elaborat mitjançant la *selecció* de diverses opcions lingüístiques senyalades com a correctes per a adaptar-les a cada situació comunicativa concreta.

Entre altres qüestions interessants, D'Andrés assenyalà que és possible recuperar una llengua completament desapareguda com és el cas de l'hebreu. Quant als tipus d'estandardització, n'hi ha alguns de basats en una *koiné natural*; d'altres en una *selecció dialectal*, com és el cas del francès, italià, castellà, portuguès, anglès, català, etc., que utilitzen un *dialecte base* per a crear un estàndard. També distingí entre estàndards *convergens* (on s'assumeix la pertinença dels diferents estàndards a una mateixa llengua), com el cas del portuguès i el brasiler, o l'anglès i l'americà, i *divergents* (on prima la voluntat de mostrar que dos estàndards d'una mateixa llengua són dos llengües diferents), com el cas de l'asturià i el mirandès o del servi i el croata, on hi ha una mateixa llengua escrita amb dos alfabetos diferents, una amb caràcters ciríl·lics i l'altra amb romans.

El professor Jordi Suïls i Subirà, de la Universitat de Lleida, donà unes pinzellades de com ha estat la situació de degradació i pèrdua progressiva de l'occità dins de l'estat francès. “La forta influència del centralisme francès ha enfortit la idea d'una llengua dominant, intrínsecament uniforme, i d'una llengua dominada, especialment diversa” — digué. Centrat després en el cas de l'aranès, detallà la diferent legislació que s'ha anat desenvolupant a Catalunya, des de 1979 amb l'aprovació de l'estatut d'autonomia, que reconeixia la seua existència i uns determinats drets lingüístics, fins l'aprovació de la *Llei de Política Lingüística de Catalunya* de 1998, on es reconeix de forma explícita l'oficialitat de l'aranès. Després de moltes polèmiques i controvèrsies envers determinades grafies, en 1983 es van adoptar unes Normes Ortogràfiques de l'Aranès. En la redacció d'aquestes normes conflüen diverses tendències: des del moviment *felibre* de Mistral, els moviments de la *Renaixença* amb Canal de

capdavanter, fins als *models inclusius* del domini lingüístic de Pròsper Estieu, Antonin Perbosch i Louis Alibert (model clàssic o alibertià). Suïls mostrà als alumnes del curset de Jaca un seguit de textos de nombrosos escriptors en aranès, des de l'edat mitjana fins al segle XXI, on es feia palesa l'extrema varietat d'opcions estilístiques i solucions ortogràfiques.

Francisco Fernández Rei, de la Universitat de Santiago de Compostela, fou l'encarregat d'explicar el procés d'estandardització del gallec amb algunes de les principals fites assolides: “En 1977 es van posar les bases per a la creació d'un model d'escriptura per al gallec, en 1980 s'aprovaren les primeres normes oficials de l'idioma, i el dia de Santiago de 1985 es van emetre els primers programes de la televisió autonòmica, la qual cosa va afavorir la integració del gallec dins de l'ús públic”. En 1982 es va emprendre un procés de codificació d'un gallec estàndard. “Es va buscar un gallec de tots els llocs però de cap lloc en especial” — comentà Fernández Rei. Els criteris per a incloure com a normatives solucions d'uns llocs o d'altres van ser d'allò més variat: “De vegades incorporàvem com a oficials les solucions que tenien més tradició literària. D'altres adoptàvem el lèxic o les expressions que tenien un ús majoritari en quasi totes les zones. En altres casos triàvem alguns usos minoritaris per tal d'harmonitzar-los amb el portuguès”.

Pello Salaburu, de la Universitat del País Basc, desgranà el llarg, difícil i complex procés d'unificació i estandardització de l'èuscar i destacà la figura de Koldo Michelena, “el qual va veure des d'un principi la necessitat d'un model unificat per a garantir la transmissió generacional i la pròpia supervivència de la llengua”. L'aparició l'any 2000 d'un *Diccionari Unificat d'Autoritats*, un *Diccionari d'Oralitat* i una *Gramàtica* van contribuir decisivament en l'actual vigència de l'èuscar estàndard. L'èxit de l'estandardització des dels seus inicis el demostren les xifres que ens donà Salaburu: “En 1978, el 66,8% dels escriptors usaven l'estàndard que es va impulsar en 1968 i els editors publicaven 90% dels llibres en aquest model. El 50% de les ikastoles eren favorables a aquest èuscar escrit per als seus llibres de text”.

Ramon d'Andrés tornà a intervenir en el curs jacetà per a parlar-nos de l'estandardització de l'asturià. Segons informà D'Andrés, “el nostre estàndard està basat en l'asturià central, però és bastant flexible perquè admet dos i fins tres possibilitats correctes. Està centrat en donar solucions de tipus fonològic i gramatical i, tot i que paregue estrany, l'ortografia no ha suposat mai cap polèmica dins de l'Academia de la Llingua Asturiana”.

El professor de la Universitat de Girona, Francesc Xavier Lamuela, en la seua intervenció sobre la codificació del català assenyala algunes circumstàncies

històriques de la llengua catalana que passen habitualment desapercubudes com el fet que “fins al segle XIX el poble era monolingüe català i els únics bilingües eren els pertanyents a la minoria dirigent, que necessitaven el castellà o abans el llatí, per a comunicar-se i negociar amb els poders reials. El català era la llengua majoritària però també la més marginada. La gent solament la sabia parlar. Tret dels documents notariais, etc., mai s’escrivia”. Segons Lamuela, el pas d’una societat tradicional a una societat moderna va possibilitar la creació d’un estàndard del català, un cop aquesta llengua havia estat interioritzada com a normal pels seus parlants. Però alertà: “No ens enganyem. El català a Catalunya encara manté trets de subsidiarietat respecte al castellà i el té molt sovint com a llengua de referència per a la formació de neologismes, la creació de noves expressions en argots juvenils, l’adaptació d’estrangerismes, etc.”.

Finalment, el divendres 21, dia que van concloure aquestes jornades, Franchó Nagore donà una detallada i exhaustiva visió del procés de normativització de l’aragonès amb successives propostes de normes gràfiques en els últims 30 anys, i informà de les principals obres de referència (diccionaris, gramàtiques, etc.) i institucions culturals que han contribuït a apuntalar aquesta llengua en perill d’extinció.

L’acte de clausura va estar presidit pel Director General de Política Lingüística, José Ignacio López Susín, qui desgranà les nombroses activitats i iniciatives que des del Govern d’Aragó s’han estat fent durant els dos anys de govern PSOE-CHA i que ha culminat recentment, en allò que pertoca a la llengua aragonesa, en l’elaboració d’un document de treball per part de tres experts lingüistes externs a l’aragonès que servisque com a referència gràfica i ortogràfica d’aquesta llengua.

Màrio SASOT ESCUER

Profesor de Educación Secundaria,
periodista y alumno del curso

LENGUAS MINORITARIAS Y ESTANDARIZACIÓN

Ramón D'ANDRÉS DÍAZ

Universidá d'Uviéu (Seminariu de Filoloxía Asturiana)

1. INTRODUCCIÓN

La *estandarización* es un conjunto de intervenciones sobre el código de una lengua, que cobran sentido dentro de un plan más amplio que suele recibir el nombre de *normalización lingüística*. Por tanto, procede primero precisar este concepto: qué es la normalización lingüística para verificar cuál es el papel que la estandarización cumple dentro de ella.

La *normalización lingüística* es un conjunto sistemático de acciones sociopolíticas que remiten, en el ámbito lingüístico, a la consecución de una *normalidad* en la convivencia de dos o más lenguas en el mismo espacio social, y más específicamente de una *normalidad* para la lengua o lenguas que sufren una *minorización*.

La expresión *normalización lingüística* está muy difundida en el ámbito hispánico; en ello tuvo mucho que ver Aracil (1982: 23-38), que lo aplicó al ámbito de la lengua catalana, donde tuvo notable éxito (Joan i Marí 1996: 26; Boix & Vila 1998; Montoya 2006: 17). En origen es *language planning*, expresión usada por primera vez por Haugen (1966), la que se propagó internacionalmente, traducida como *planificación lingüística* en España o *planeamiento lingüístico* en Hispanoamérica.¹ En el ámbito catalanohablante, Lamuela (1994) propuso la expresión *establecimiento de lenguas* (*establiment de llengües*), que aporta algunos matices añadidos.

1 Su uso es generalizado: Kloss (1968); Jernudd (1973); Haugen (1974, 1983); Fishman (1979: 209); Cooper (1997), etc.

No es raro identificar *normalización lingüística* o *planificación lingüística* con *política lingüística*, como hace Joan i Marí (1996: 26). Contra esto, Montoya (2006: 11) presenta la normalización lingüística como una clase concreta de política lingüística: la *explícita*, frente a la *implícita* y a la *inhibida*. Finalmente, hay autores que distinguen *normalización* y *planificación*. Así, Montoya (2006: 13-14) expone resumidamente la situación: para algunos autores, la normalización incluye la planificación; para otros, es exactamente al revés.²

No es este el lugar para profundizar en el concepto de normalización lingüística y en las discusiones teóricas sobre su relación con conceptos afines.³ Aquí nos interesa más ubicar la estandarización dentro del marco más amplio de la normalización lingüística, de acuerdo con el siguiente esquema, que sigue en general la clasificación generalmente aceptada en el mundo de la sociolingüística, aunque incluye algunos matices nuestros:

NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

- A. *Normalización social (del estatus)*
 - 1. Selección
 - 2. Implantación
- B. *Normativización (normalización del corpus)*
 - 1. Fijación o codificación
 - a) Simplificación dialectal
 - b) Normas del estándar
 - b1) Normas gráficas o grafización
 - b2) Normas gramaticales o gramaticación
 - b3) Normas léxicas o lexicación
 - b4) Normas ortológicas u ortologización
 - c) Normas extra-estándar
 - c1) Normas dialectales
 - 2. Cultivación o elaboración
 - a) Cultivación léxica
 - b) Cultivación estilística

Si la normalización busca una normalidad, ¿qué debe entenderse como *normal*?

2 La Dirección General de Política Lingüística de Asturias pasó a denominarse en 2014 Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización.

3 En Fasold (1996: 367-375), Blas Arroyo (2005: 484-538) o Montoya (2006: 9-20) se puede encontrar abundante información al respecto.

2. Noción de normalidad

2.1. Pertinencia de la noción de normalidad en el terreno sociológico

La noción de normalidad lingüística es absolutamente impertinente en el terreno glotológico, pero es muy pertinente en el terreno sociológico. Podemos representar la *normalidad social de una lengua* como una barra vertical saturada de un color uniforme (figura 1, barra roja de la izquierda). La saturación significa que la lengua (sus hablantes, la sociedad que la usa) es capaz de cubrir todo el espectro *diastrático* y *diafático*, realizando todas sus potencialidades, como cualquier lengua es capaz de hacer de manera natural. En esta simplificación gráfica, el plano *diastrático* no solo representa niveles socioeconómicos (clases), sino también segmentos sociales de relevancia sociolingüística: grupos de edad, hombres/mujeres, grupos según instrucción, según profesión, según hábitat, según religión, según pertenencia étnica, etc. En el plano *diafático* nos referimos al espectro de registros según formalidad/informalidad, canal oral/escrito, rol de los interlocutores (poder/solidaridad), tema o contenido, etc.

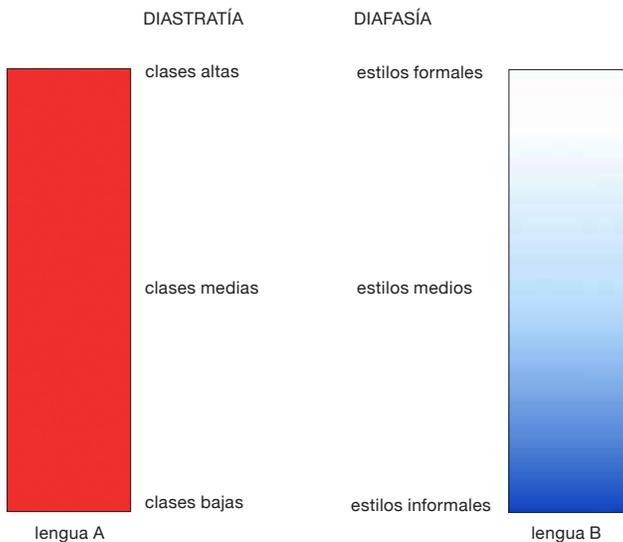


Figura 1

Por ejemplo, el castellano en Oviedo es una lengua hablada por cualquier persona adscrita a cualquier grupo social y en cualquier situación imaginable. Las disposiciones legales y jurídicas se ajustan a estas circunstancias, de

manera que los derechos lingüísticos de las personas están perfectamente interiorizados por toda la sociedad. En consecuencia, los castellanohablantes de Oviedo no sienten ninguna inhibición, vergüenza o reparo en usar su lengua con cualquier interlocutor y en cualquier situación. Una situación de este tipo, en la que la lengua realiza todas las potencialidades sociales disponibles, es fácil de calificar como *situación de normalidad sociolingüística*.

Sin embargo, el uso del asturiano en la misma ciudad está sujeto a restricciones variadas y notorias. La *minorización* o situación que restringe la realización de todas las potencialidades sociales de una lengua, la representamos por una barra vertical con una degradación de color, que va de una intensidad cromática normal a una debilidad cromática gradual, hasta casi llegar al blanco (figura 1, barra azul de la derecha). No es casual que la degradación cromática vaya en dirección abajo → arriba: significa que la lengua minorizada parece desarrollar sus mayores potencialidades sociales solo en la parte baja de la barra. Y así, en cuanto al plano *diastrático*, se usa preferentemente entre las clases populares, entre las personas de menor instrucción, entre la gente de más edad, entre los campesinos frente a la población urbana, etc.; y cuanto al plano *diafático*, se observa, acaso, que los hablantes de esta lengua la usan preferentemente en la conversación informal (en casa, con los amigos, con los compañeros de trabajo, en la tienda, etc.), pero no en situaciones formales (una entrevista de trabajo, con el profesor, con el jefe, con el empleado de cara al público, en actos solemnes, etc.).

Lenguas como el aragonés, el asturiano, el occitano y tantas otras, no llegan a cubrir todas sus potencialidades sociales disponibles, y por tanto tienen déficits evidentes en su instalación social. Su uso parece normal cuanto más lejos están de las esferas del poder y su ámbito de influencia; al ir acercándonos a ellas, su presencia se va difuminando hasta llegar a la ausencia total.

Esta situación de desequilibrio en el uso social se puede llamar *bilingüismo socialmente desequilibrado* o *diglosia*, desde Ferguson (1959) y los desarrollos del concepto hechos por Fishman (1979). La lengua que se halla en situación de normalidad, ejerce la función de *lengua A* o *lengua alta*; la lengua con déficits en funciones sociales, ejerce como *lengua B* o *lengua baja*, y se dice de ella que está *minorizada* o *subordinada* (Lamuela, 1994: 31- 46; Guardado Díez, 2008: 73).

Lo que aparece en la figura 1 reflejaría más bien un *bilingüismo social*, pero con *unilingüismo individual*: en esta sociedad imaginaria coexisten dos lenguas, pero los hablantes son unilingües en cada una de sus lenguas. En este caso, no habría más remedio que suponer que los hablantes de la lengua B *nunca la utilizan en registros o situaciones formales*; y que, al intentar acceder a ellas con su propia lengua minorizada, no lo consiguen o lo hacen de manera muy defi-

ciente, siendo objeto de estigmatización. Esta, de hecho, es una situación constatada históricamente y que da lugar a ciertos estereotipos en la literatura popular asturiana.

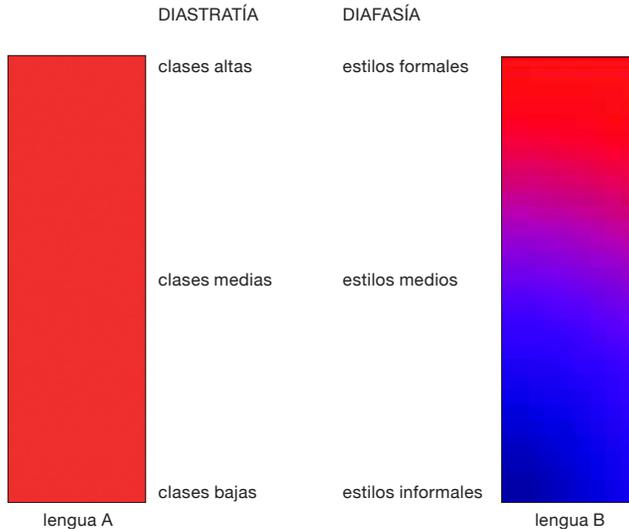


Figura 2

No obstante, lo que sucede con más frecuencia es lo que aparece en la figura 2; ahora estamos ante un *bilingüismo social e individual*, repartido de esta manera: los hablantes de la lengua A son unilingües en su lengua; y los hablantes de la lengua B son bilingües (de hecho, son los únicos bilingües). ¿Qué hacen ahora los hablantes de la lengua B cuando quieren acceder a registros y situaciones formales? No tienen más remedio que servirse de la lengua A; lo representamos con una gradación cromática que va del azul por abajo al rojo por arriba. En consecuencia, la lengua A es la *lengua normal* de sus propios hablantes y, al mismo tiempo, la que asume (usurpa, dirían otros) los usos que corresponderían de manera natural a la lengua B. En cualquiera de los dos casos, persiste el *desequilibrio de funciones sociales*, por el cual sale perdiendo la lengua B, que ve comprometida su viabilidad futura, ya que por ese camino va abocada quizá a un retroceso continuo.

Normalizar, en fin, es convertir en normal algo que no lo es o que se considera que no lo es. Cualquiera que sea la versión del desequilibrio que contemplemos, la normalización es restaurar o construir el equilibrio, haciendo, en definitiva, que la lengua B llegue a cubrir todas sus potencialidades sociales y sus hablantes vean reconocidos sus derechos lingüísticos. En resumen, la normalización lingüística es el conjunto de medidas políticas y sociales dirigidas a

lograr una situación equilibrada en el uso social de dos o más lenguas coexistentes en un mismo entorno social, proporcionando igualdad de oportunidades en el uso lingüístico e igualdad de derechos lingüísticos a los hablantes.

2.2. Sobre la percepción social de la normalidad

La descripción precedente supone que en el terreno sociolingüístico hay un *concepto objetivo y natural* de normalidad / anormalidad; sin embargo, todo parece indicar que las percepciones sociales sobre estas dos nociones pueden ser variadas. Y así, en casos como el del asturiano, y en muchos otros, puede haber un contraste entre la descripción del sociolingüista, o del activista lingüístico, y la postura de los ciudadanos corrientes. Los primeros suelen hablar en términos de anormalidad, de pérdida incalculable de un valiosísimo instrumento de comunicación, de erosión lamentable de la identidad colectiva, etcétera, de acuerdo con una valoración moral muy extendida en los tratados sobre esta materia, que tiene reflejo institucional a nivel global; pero todo esto suele contrastar con una frecuente actitud conformista, pasiva e indiferente del hablante corriente, que en general no percibe ninguna de las desgracias que proclaman los expertos y activistas concienciados. De hecho, muchos ciudadanos corrientes están encantados de que sus hijos ya hablen normalmente la lengua estatal predominante, y para nada se les ve compungidos por el abandono de la lengua tradicional.

A esta observación algunos replicarán que eso es lo que pasa con cualquier activismo que pretende instaurar en la sociedad un derecho o una situación más justa: que una parte importante de la sociedad no percibe la injusticia, y de ahí que sea tarea del activista despertar a la población aletargada, para que se conciencie y sepa luchar por sus propios intereses. Sin embargo, no estaría de más distinguir dos planos bien diferenciados:

- *El plano de los derechos lingüísticos.* Si los ciudadanos eligen libremente usar en entornos institucionales una lengua minorizada y son sometidos a un trato rebajante, estamos ante una desigualdad, y por tanto es razonable convencer a todo el mundo (hablantes o no de esas lenguas) de que es necesario acabar con esa injusticia.
- *El plano de la elección individual de lengua.* El activismo lingüístico puede pretender que los ciudadanos no abandonen la lengua minorizada, pero finalmente eso depende de la libertad soberana de cada cual. Y entonces, ¿qué injusticia contra nadie comete un ciudadano que en Asturias decide libremente usar el castellano y no el asturiano, por ejemplo? Ninguna.

Sin embargo, en el mundo de la defensa de las lenguas minoritarias se suele partir de una visión según la cual, puesto que la diglosia revela una situación de

anormalidad injusta, el pueblo hablante guarda la pulsión natural de equilibrar la situación, percatándose de la injusticia y luchando contra ella. De modo que si ese pueblo hablante no obra así, sería debido a que está desinformado, manipulado o alienado, situación que la minoría concienciada ayudaría a subsanar en su papel de vanguardia. Pero este enfoque no tiene en cuenta un factor: que en democracias avanzadas, hay ciudadanos perfectamente conscientes de la situación diglósica que optan por la lengua dominante, sin más. Es evidente que una parte de los hablantes toman la libre decisión de abandonar su propia lengua sin que ello les cause ningún trauma ni problema de conciencia.

3. Medidas propias de la normalización social

En nuestro entorno de civilización, la normalidad sociolingüística consiste en una situación de referencia en el que una lengua concreta puede ser usada por los hablantes de todo tipo de ámbitos y de comunicaciones sin restricciones, y en la que los *derechos lingüísticos* están amparados por los poderes públicos.

El concepto de normalización tanto puede referirse a la situación bilingüe como a la situación de la lengua B. En la figura 3 se representa la normalización lingüística como la resolución de una situación de diglosia, ya sea aquella en la que los hablantes de B son unilingües (flecha superior) o aquella en la que son bilingües (flecha inferior). La normalización consiste en que ambas lenguas presenten saturación cromática, es decir, desarrollan todo su espectro de potencial uso social; en el caso de la lengua B, equivale a su equiparación a la lengua A.

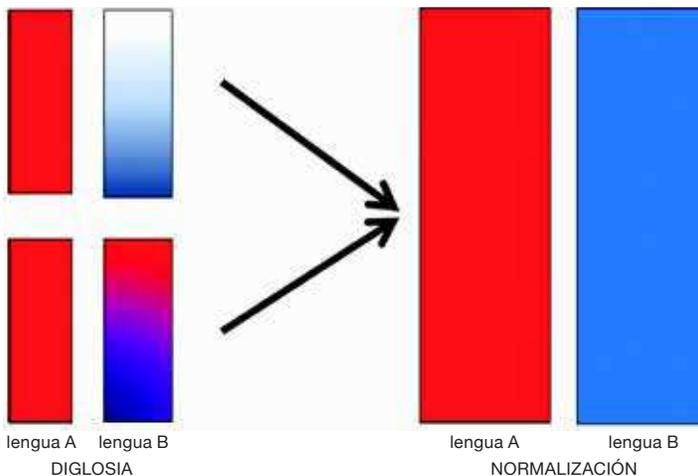


Figura 3

3.1. Los derechos lingüísticos

La desigualdad de las lenguas es más bien la *desigualdad en el uso social de las lenguas*. Lo que es desigual es el uso, el trato social. Y puesto que el uso lo realizan los hablantes, es decir, los individuos, la desigualdad lingüística desemboca inevitablemente en una *desigualdad en el trato de los ciudadanos*. Todo esto tiene que ver con el hecho de que el uso de una lengua forma parte de las opciones de comportamiento social del ciudadano, y por lo tanto *genera derechos*. Se trata, pues, de un sobreentendido que pertenece al repertorio básico de nuestro entorno de civilización, al menos desde que quedó fijado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con sus secuelas jurídicas y legales. Existen, por tanto, los *derechos lingüísticos*.

Las sociedades democráticas han sabido desarrollar todo un aparato normativo para regular el uso social de las lenguas, con sus derechos y deberes, especialmente cuando en un mismo entorno social coexisten varias. Esta reglamentación *tiende al igualitarismo*, a la igualdad de oportunidades en el uso lingüístico social, por más que ello no siempre se consiga totalmente.

3.2. La normalización en la situación legal y política de la lengua

La normalización lingüística necesita, en primer lugar, de un *marco legal* adecuado. Una legislación normalizadora es más previsible en sociedades democráticas que en dictatoriales, y en efecto, es lo que se constata. En general, la democratización de una sociedad lleva aparejada una legislación lingüística igualitaria. No obstante, en algunos países democráticos el tratamiento de las lenguas minoritarias no se ajusta a este patrón; los casos de Francia o de Grecia son paradigmáticos. En España la normalización de distintas lenguas minoritarias se ampara en la Constitución de 1978 y es regulada por los diferentes Estatutos de Autonomía. Algo digno de tenerse en cuenta es que en España ninguna comunidad autónoma bilingüe coincide en la regulación del bilingüismo y la normalización social de las lenguas, ni siquiera cuando comparten la misma lengua (es el caso, por ejemplo, del País Vasco y Navarra respecto del eusquera).

4. La normativización

Entre los sociolingüistas es consenso bastante generalizado el distinguir, dentro de la normalización lingüística, dos grandes ámbitos o momentos (Haugen 1966, 1997; Kloss 1968; Jernudd 1973): la *planificación lingüística del estatus*, que también llamamos *normalización social*; y la *planificación lingüística del corpus*, que también llamamos *normativización*.

En efecto, un proceso de normalización lingüística conlleva inevitablemente un proceso de normativización. Y, al revés, un proceso de normativización solo tiene sentido si forma parte de un proceso de normalización de la lengua, aunque con algunos matices que veremos más adelante. La normativización consiste en dotar a la lengua de normas *no naturales* (*convencionales, artificiales*), necesarias y útiles si se aspira a un uso social normal. Se trata de normas externas al sistema lingüístico y construidas de manera intencional y consciente para que la lengua pueda ejercer una amplia gama de funciones sociales.⁴

En la normativización se distinguen dos grandes terrenos: la *fijación* y la *cultivación*, siguiendo a Aracil (1982).

4.1. La fijación

La *fijación* —*codificación* en Haugen (1966), Rotaetxe (1988: 26), Castellanos (2000: 25-26); *estandarización* en Jernudd (1973)— incluye una serie de operaciones que conducen básicamente a dos resultados: la *simplificación dialectal* y la *adopción de normas*.

En primer lugar, la normativización implica, necesariamente, hacer algún tipo de abstracción o simplificación, en mayor o menor grado, de la variación natural o dialectal de la lengua en sus diversos aspectos (fónico, gramatical y léxico).

Por otro lado, la esencia de la normativización es la adopción de un conjunto sistemático de normas prescriptivas y convencionales, que marcan lo que se va a considerar «uso correcto» de la lengua. Estas normas van dirigidas, en general, a la conformación de una variedad normativa llama *estándar*.

La creación de la normativa tiene varias fases: la *grafización* (Jernudd 1973; Castellanos 2000: 25-26; *codificación de grafías* en Haugen 1966), que

⁴ La existencia de modelos normativos de lengua no es privativo de lo que llamamos normativización en las sociedades complejas. En su célebre estudio de 1924 sobre los menómíni, Bloomfield (1927) observa que «by a cumulation of obvious superiorities, both of character and standing, as well as of language, some persons are felt to be better models of conduct and speech than others. Therefore, even in matters where the preference is not obvious, the forms which these same persons use are felt to have the better flavor. This may be a generally human state of affairs, true in every group and applicable to all languages, and the factor of Standard and Literary Language versus dialect may be a superadded secondary one» (Bloomfield 1927: 439). Para abundar más en la diferencia entre *norma de la lengua estándar* y *norma de la lengua popular*, ver Zamora Salamanca (1985).

se puede entender o bien como adopción de un sistema de escritura⁵ (alfabeto romano en kallaalisut, alfabeto cirílico en mongol, alfabeto silábico devanagari en hindi, alifato árabe en iraní, silabario inuit en ciertas lenguas de esa familia, etc.), o bien como reglamentación ortográfica en un sistema de escritura concreto; la *gramaticación* (Castellanos 2000: 67; *codificación de la gramática* en Haugen 1966; *selección morfosintáctica* en Castellanos 2000: 67), por la que se establecen normas gramaticales o morfosintácticas; la *lexicación* (Bibili 2000: 27; *codificación del léxico* en Haugen 1966; *sistematización léxica* en Castellanos 2000: 17; *selección de léxico* en Castellanos 2000: 25-26), por la que se sistematiza y normativiza el léxico; y la *ortologización*, por la que se establecen normas ortológicas o de buena pronunciación.

La fijación tiene como objetivo seleccionar, de entre la diversidad de formas que la lengua ofrece, algunas determinadas que pasan a configurar un *corpus de normas de corrección*; en el caso de algunas lenguas, más que «normas de corrección» debiéramos decir «normas de compromiso», ya que lo que predomina no es tanto la percepción de elegir formas correctas, sino formas en las que los usuarios se comprometen en pos de un objetivo común de dignificación de la lengua. Por ejemplo, en el asturiano «natural» dialectal tanto se dice, *traxo, trexo, trixo* o *truxo* ‘trajo, ha traído’, pero *traxo* es la única forma elegida en la variedad normativa; en el mismo asturiano, hay zonas que usan la negación preverbal *nun* (*nun vien*) y otras *non* (*non vien*), pero la variedad normativa elige como única forma de compromiso *nun*; por su parte, en castellano «natural» dialectal coexisten las formas verbales *anduviste, anduvistes, andaste, andastes*, pero el modelo normativo elige como única forma la primera de todas (y ahora, con una clara percepción de corrección).

La fijación es una labor técnica encomendada sobre todo a expertos lingüistas, generalmente en el marco de una institución oficial.

4.2. Normativización y estandarización. Normas extra-estándar

Conviene distinguir entre *normativización* y *estandarización* (Marí 1992: 90-91; *lengua normativa* o *codificada* / *lengua estándar*, en Mollà & Palanca 1987: 92). *Normativizar* es dar normas prescriptivas a la lengua. *Estandarizar* es fijar una variedad de lengua determinada, de acuerdo con esas normas. No siempre coincide la lengua normativa con la lengua estándar. Y así, una normativa

5 El número de lenguas del mundo que cuentan con una escritura es solo de un tercio, según Crystal (2001: 159, nota).

académica puede regular cómo escribir correctamente *formas dialectales no estándar*. Por ejemplo, en asturiano la Academia de la Llingua (ALLA, 2001, 2012) establece las grafías dialectales «ll», «h», «ts» y «yy» y reglamenta su uso, poniendo fin a toda una tradición de caos gráfico. De esta manera, *lluna*, *huracu*, *fetsu* y *güeyu* son maneras normativas de escribir ciertas palabras, pero no estándares; *lluna* 'luna', *furacu* 'agujero', *fechu* 'hecho' y *güeyu* 'ojo' son las únicas formas que se encuentran en el diccionario normativo (ALLA, 2000).

4.3. La cultivación

Por otro lado, está la *cultivación* o *expansión* (Aracil 1982), que más o menos coincide con los conceptos etiquetados como *elaboración* (Haugen 1966), *elaboración estilística y terminológica* (Montoya 2006: 29), *compleción* (Lamuela 1994: 41; 1995), *adecuación* (Bibiloni 2000); *modernización* (Ferguson 1968), *intelectualización* (Garvin 1973: 27; Havránek 1974; Garvin 1992: 507); *modernización* (Jernudd 1973). Establecidas las normas de fijación normativa, hay que lograr que la lengua llegue a ser un medio de comunicación eficaz que pueda desarrollar cualquier función social y comunicativa. La cultivación tiene fundamentalmente dos vertientes:

- La *cultivación léxica*, conocida también como *modernización terminológica* (Haugen 1966), *modernización del léxico* (Castellanos 2000: 26), y otros. Consiste en enriquecer el inventario léxico de la variedad normativa ya fijada, añadiendo terminología específica de diversos campos y especialidades: ciencia, derecho, periodismo, administración, deporte, comercio, profesiones diversas, etc. La cultivación léxica supone un aumento en el repertorio de unidades lingüísticas (*neologismos*), que facilitan una comunicación más eficaz en todos los campos.
- La *cultivación estilística*, llamada también *desarrollo estilístico* (Haugen 1966), *elaboración estilística* (Castellanos 2000: 17, 25-26), y otros. Consiste, de acuerdo con Hudson (1981: 43), en desarrollar nuevas convenciones para usar las formas ya existentes. Es decir: partiendo de las formas lingüísticas ya normativizadas por la fijación, la cultivación estilística consiste en ir definiendo y distinguiendo *estilos* y *registros* de lengua que la hagan aún más apta para ser usada en todo tipo de comunicaciones y situaciones. La cultivación estilística, por tanto, supone un aumento no en el repertorio de unidades lingüísticas, sino en las *opciones de uso social*.

A diferencia de la fijación, la cultivación no tiene como objetivo principal la *corrección* en términos estrictamente lingüísticos, sino la *adecuación* o ajuste

a las diferentes situaciones o ámbitos comunicativos. «Estabilidad flexible» es una expresión que acuñó Vilém Mathesius (en Garvin & Mathiot 1974) para describir este binomio normativizador, y que resume muy bien el proceso: la fijación aporta *estabilidad*, y la cultivación aporta *flexibilidad*.

La cuestión es que, en palabras de Fasold (1996: 372), la modernización (cultivación), «cuando no hace referencia al vocabulario, trata de la adquisición de la destreza en el empleo de los recursos lingüísticos que probablemente ya posea una lengua». Mientras que la fijación es asunto exclusivo de las academias o instituciones semejantes (de los lingüistas, en suma), la cultivación es un proceso dialéctico en el que pueden intervenir los lingüistas, pero ya no a solas, puesto que es necesario el trabajo en común con los especialistas de diversos ámbitos. Se trata de llegar a acuerdos para el uso de formas lingüísticas ya existentes. En este sentido, es útil la observación de Haugen (1974: 299): «Debe darse por hecho que los lingüistas no están necesariamente equipados para ejercer la planificación lingüística. Su sensibilidad para los matices lingüísticos puede ser entorpecida por la excesiva preocupación con la mecánica del lenguaje».

Para el necesario dinamismo que implica la cultivación, parece muy positivo que diversos sectores (periodistas, correctores de pruebas, responsables de servicios de normalización, juristas...) se preocupen por ir construyendo repertorios léxicos que necesitan en sus actividades; los famosos *libros de estilo* de diarios o cadenas de televisión son una manifestación de ese trabajo. El caso es que esas propuestas se hagan siempre con una tendencia convergente en lo normativo y con un espíritu constructivo en el marco de la normalización de la lengua.

Así pues, la *cultivación estilística* no solo no es una tarea exclusiva de las academias, sino que es dudoso que las academias tengan capacidad para reglamentar detalladamente la abundancia de estilos y registros adecuados para según qué ámbitos de comunicación. Las academias puede hacer propuestas relativas a la cultivación, pero no dejan de ser eso, propuestas que otras instancias pueden también hacer con toda legitimidad y de acuerdo con sus necesidades. Valga este ejemplo: en castellano, la denominación institucional *Ministerio de la Gobernación*, *Ministerio de Gobierno*, *Ministerio de la Seguridad* y *Ministerio del Interior* (o *Ministerio de la Guerra* o *Ministerio de Defensa*) no obedece a una elección lingüística que involucre técnicamente a una academia, sino a una elección estilística con fuerte componente político.

Otro ejemplo puede ayudarnos a entender la diferencia entre fijación y cultivación. La expresión castellana *salpicar completamente* puede traducirse al asturiano mediante los verbos sinónimos *chiscar* o *esquitar*, y la idea expre-

sada por el adverbio puede resolverse gracias a expresiones adverbiales como *completamente*, *dafechu*, *del too*, o con el prefijo *per-*. De este modo, la traducción se puede concretar en ocho soluciones más o menos equivalentes: *chiscar completamente*, *chiscar dafechu*, *chiscar del too*, *perchiscar*, *esquitar completamente*, *esquitar dafechu*, *esquitar del too* y *peresquitar*. Si examinamos el asunto desde el punto de vista de la fijación normativa, no hay duda de que todas estas soluciones son lingüísticamente correctas, contra otras posibles soluciones, como **salpicar dafechu*, inaceptable por el verbo castellano *salpicar*. A partir de aquí podemos preguntarnos cuál de estas traducciones es más o menos adecuada según diversos factores comunicativos: situación más o menos formal, destinatario, efectividad del mensaje, etc. Pero entonces el problema no es de corrección en términos lingüísticos, sino de adecuación en términos comunicativos.

Es frecuente que una lengua minoritaria disponga de buenas herramientas de fijación normativa, pero no de cultivación. Eso lo saben muy bien los periodistas, los traductores, los correctores de pruebas, los responsables de servicios de normalización o los locutores que usan esa lengua en sus actividades. Las pautas de cultivación no surgen de un día para otro, y en muchas ocasiones van precedidas de un período en el que se ensayan diversas posibles soluciones para casos concretos.⁶

5. Estandarización

La normativización de la lengua suele incluir el establecimiento de una variedad lingüística de referencia. Esa variedad se llama *estándar*, aunque ha venido conociéndose por denominaciones muy diversas (Bibiloni 2000: 22), algunas de ellas poco recomendables técnicamente por su falta de precisión: *variedad (dialecto, lengua) normativa, literaria, común, general, unificada, modélica, codificada, supradialectal*, y otras; quizá las más rechazables sean *lengua nacional* y *coiné*, esta última por las razones que se verán más abajo. El estándar es primeramente escrito, aunque también puede desarrollar formas orales.⁷

6 Diversas reflexiones sobre la relación entre fijación y cultivación, referidas al asturiano, se pueden encontrar en Andrés (2008).

7 Castellanos (2000: 15), citando a John Earl Joseph, hace un repaso histórico de los usos de *estándar* (inglés *standard*) aplicados a la lengua: Ashley Cooper en 1711 en referencia a los griegos; Richar West en 1742 refiriéndose al francés de Racine; o la introducción al Oxford English Dictionary de 1858. Modernamente, los miembros del Círculo de Praga afianzaron el uso de *lengua estándar* en el ámbito de la lingüística.

5.1. Lengua natural y lengua elaborada

La normativización de una lengua conecta directamente con la distinción entre *lengua natural* y *lengua elaborada*. Se trata de una distinción básica en la lingüística científica, pero inexistente en el saber popular. Moreno Cabrera (2013: 43-80) se ha ocupado de profundizar en esta distinción. La *lengua natural* es la lengua espontánea de los hablantes; está dotada de las normas naturales que configuran su sistema o código, pero es ajena a las normas académicas o prescriptivas; es el auténtico objeto de estudio de la lingüística. La *lengua elaborada* es el resultado de una planificación o intervención intencional; es un producto artificial; integra normas artificiales de tipo social que no existen en el sistema lingüístico. La lengua elaborada se concreta en muchas intervenciones artificiales en la lengua: literatura oral o escrita, fórmulas rituales, etc. Justamente, una versión muy formalizada de lengua elaborada es la lengua normativa y la lengua estándar.

En general, *en el saber «folk» no hay frontera entre lengua natural y lengua elaborada*. O visto de otra manera: *la lengua se percibe siempre como natural* y no hay conciencia sobre la existencia de una lengua elaborada. Los debates tan populares sobre la corrección o incorrección de determinadas formas —que llegan periódicamente a los medios de comunicación— están basados en formas elaboradas tomadas como naturales. (Y, lamentablemente, la intervención de algunos lingüistas en esos debates no solo no aclara nada, sino que viene a enmarañarlo aún más, debido a que no van más allá de la percepción «folk» en este terreno).

5.2. Coiné y estándar

Durante algún tiempo en muchos textos hispánicos de sociolingüística fue normal equiparar *coiné* y *estándar*, como si fueran sinónimos. Moreno Cabrera (2008: 61-76), llama la atención sobre la distinción entre ambos conceptos. Una *coiné* es una nivelación dialectal espontánea entre lenguas tipológica y genéticamente semejantes; la *coiné* es natural, forma parte de la evolución natural de las lenguas y es una variedad que la gente usa en el habla espontánea. Sin embargo, un *estándar* es una construcción artificial e intencional, fruto de una planificación preconcebida. (Lógicamente, la existencia de una *coiné* facilita la estandarización).

Entre defensores de la supremacía de ciertas lenguas mayoritarias, se utiliza a veces el concepto de *coiné* de manera perversa, tal como denuncia el propio Moreno Cabrera. Por ejemplo, partiendo de una situación en la que el castellano estaba dotado de un estándar y el asturiano no (lo que ahora mismo no es el

caso, dado que el asturiano lo tiene), se presenta el estándar castellano como una coíné, es decir, como una variedad que dicha lengua ha generado históricamente de manera natural, como resultado de su congénita vitalidad y potencia; por contra, el asturiano, desprovisto de esas cualidades, habría sido incapaz de generar esa «lengua común» y seguiría sumido en una disgregación dialectal que la inhabilitaría como «lengua de cultura». Sin embargo, y como es obvio, la realidad es que la existencia de un estándar en castellano es fruto de decisiones conscientes y artificiales, como lo es la construcción de un estándar asturiano.

5.3. Reglas, normas y pautas lingüísticas

La normativización consiste en dotar de normas a la lengua. Esto nos obliga a distinguir esas normas de otras que están presentes en la lengua. Utilizaré tres términos (*regla*, *norma*, *pauta*) que en el uso habitual pueden ser sinónimos, pero aquí les daré un contenido específico.

5.3.1. Reglas: viabilidad, inviabilidad

Por un lado, están las *reglas lingüísticas naturales*. Una lengua es un sistema o código formado por unidades y reglas de combinación entre ellas para dar lugar a los distintos mensajes y textos. Por definición, toda lengua posee *reglas naturales*; es inconcebible una lengua sin ellas. Nadie podría hablar una lengua si no tuviera dichas reglas, que forman su *gramática natural*, la que es objeto de estudio de la lingüística científica. He aquí algunos ejemplos de reglas naturales en castellano:

- El artículo precede necesariamente al sintagma nominal: *la casa verde*, *la verde casa*, pero no **casa verde la*, **verde casa la*.
- El pronombre tónico del paradigma de sujeto léxico concuerda necesariamente con el morfema de persona del verbo: *tú viniste* ~ *tú vinistes*, pero no **nosotros viniste* ~ **nosotros vinistes*, ni **tú vinimos*.
- El pronombre átono se pospone necesariamente a la forma del gerundio: *cayéndoseme* ~ *cayéndomese*, pero no **se me cayendo* ~ **me se cayendo*.

Un enunciado ajustado a las reglas naturales de la lengua es un enunciado *viabile* o *gramatical*; en el caso contrario, es un enunciado *inviabile* o *agramatical*, que en los estudios lingüísticos se escribe precedido de asterisco. Ni el más analfabeto e inculdo de los hablantes del castellano emite enunciados inviabilables, pues violaría las normas naturales de la lengua, que son de naturaleza glotológica. Solamente son concebibles dos motivos de infracción de la regla natural: (a) por poca destreza en el uso del código, en el caso de hablantes alóglotas que lo están aprendiendo (por ejemplo, un japonés que aprende español); o (b) por diversas patologías del lenguaje.

5.3.2. Normas: corrección, incorrección

En segundo lugar, están las *normas lingüísticas académicas*, que son *prescriptivas*, *artificiales* y de origen sociológico, no glotológico. Son normas artificiales y planificadas intencionalmente. En realidad, son normas de raíz social que operan con materiales lingüísticos. La relación entre estas normas artificiales y las reglas naturales de la lengua es la misma que existe entre las normas de educación en la mesa respecto de la deglución natural de alimentos.

Un enunciado ajustado a las normas prescriptivas es un enunciado *correcto*, y si no lo está, es un enunciado *incorrecto* (y aquí entrarían los llamados *vulgarismos* o *barbarismos*, por ejemplo). Las normas lingüísticas prescriptivas son de dos tipos:

- Unas son normas naturales convertidas en prescriptivas. Por ejemplo, la concordancia del tipo *tú viniste*.
- Otras son normas totalmente artificiales y arbitrarias desde el punto de la lengua natural. De entre estas, las hay de dos tipos. Algunas hacen una selección de entre dos o más variantes naturales, como la norma por la que *viniste* es única forma correcta frente a *vinistes*, desechada tajantemente por vulgarismo reprochable; o la que selecciona el orden pronominal *se me cayó* como único correcto, frente al orden *me se cayó*, bastante extendido en el castellano peninsular. Otras normas prescriptivas lo que hacen es retener alguna variante cronolectal ya desusada; es el caso de las formas castellanicas de relativo *cuyo* y *el cual*, o la desinencia del imperativo plural en *-d* (*cantad*), o la variante copulativa *e* reservada para ciertos casos en los que se decreta la existencia de una «cacofonía». Finalmente, algunas normas prescriptivas introducen crudos cultismos latinos o griegos; por ejemplo, los ordinales del tipo *cuadragésimo séptimo* en lugar de *cuarenta y siete*.

5.3.3. Pautas: adecuación, inadecuación

Finalmente, están las *pautas lingüísticas comunicativas (sociales)*. Se trata de normas sociales —siempre artificiales desde el punto de vista de la lengua natural— que se ponen en relación con las distintas situaciones comunicativas. Un enunciado ajustado a las pautas comunicativas es un enunciado *adecuado*; de lo contrario, es *inadecuado*. Algunos ejemplos:

- En una consulta médica resulta inadecuado usar términos como *piños*, *pinreles* o *tarro*, para referirse a los *dientes*, los *pies* o la *cabeza*.

- Un enunciado como *Estoy hasta los cojones de este puto micrófono* es sin duda viable desde el punto de vista de las reglas naturales de la lengua castellana, y es también correcto según las normas prescriptivas; pero no es en absoluto adecuado si quien lo dice es un presidente del Gobierno durante el discurso solemne de apertura del período legislativo en las Cortes.

Constatamos que la *normativización* de una lengua afecta a las normas prescriptivas (fijación) y parcialmente a las pautas comunicativas (cultivación), *pero en absoluto se refiere a las reglas naturales*. Ninguna intervención prescriptiva es capaz de cambiar las reglas naturales de la lengua, que siguen su propio proceso evolutivo de tipo inintencional e inconsciente. Un ejemplo palmario lo tenemos en los intentos de instaurar en el uso espontáneo diversas estrategias para evitar el uso del masculino genérico, todos ellos condenados al fracaso, dado que el masculino genérico (en realidad un «no género») constituye una regla natural incorporada al *software* de la lengua, sin cuya ejecución no es posible hablar normalmente en castellano tal como lo conocemos hoy.

5.4. Funciones del estándar

Puesto que el estándar responde a decisiones concretas, procede preguntarse cuáles son las razones para que una comunidad de hablantes —o sus hablantes más cualificados— sientan la necesidad o conveniencia de crearlo. Son numerosas, pero se pueden resumir en la intención de *habilitar un instrumento de comunicación e identidad dotado de eficacia y prestigio*.

Se suelen citar varias funciones que el estándar cumple socialmente; enumeraremos varias, según aportaciones de varios autores (ver, entre otros, Garvin & Mathiot 1974; Garvin 1992: 510-514; Monteagudo 1997): *función identificadora*: con el estándar se identifica la lengua y la comunidad lingüística, tanto para los propios hablantes como para los hablantes de otras lenguas; *función unificadora*: el estándar contribuye a la percepción del diasistema dialectal como una unidad; *función separadora*: el estándar contribuye a percibir la lengua como una unidad distinta de otras lenguas; *función referencial*: el estándar oficial como punto de referencia común de los hablantes de todas las variedades dialectales; *función validadora*: gracias al estándar, la lengua se homologa al resto de lenguas de prestigio y se legitima ante los miembros de la comunidad y de otras comunidades para funcionar como estándar; *función integradora*: su uso y carácter práctico convierten a la lengua en un instrumento de integración de los individuos dentro de la comunidad, favoreciendo la socialización y el ascenso social; *función de prestigio*: el estándar es un factor de dignificación y prestigio para la lengua.

5.5. Tipos de estándar

En la tradición de los estudios sociolingüísticos existen varias clasificaciones de los estándares, más o menos aceptadas por los especialistas. En realidad, hay dos criterios básicos que confluyen en estas clasificaciones, y que convendría no mezclar: por un lado, la *extracción o «materia prima» del estándar* de una lengua; por otro lado, la *unidad o pluralidad de estándares* para la misma lengua. Según esto, tenemos los siguientes esquemas:

- A. Tipos de estandarización según la extracción del estándar:
 1. Basada en una coine natural⁸. Ejemplos: alemán, neerlandés, sueco, finés.
 2. Basada en selección dialectal.
 - a) Unitarista⁹ o unidialectal¹⁰: basado en un dialecto con exclusión del resto. Ejemplos: castellano, francés, italiano.
 - b) Composicional¹¹, compositiva o pluridialectal¹²: basado convergentemente en varios dialectos, aunque uno de ellos tenga más peso. Ejemplos: vasco.
- B. Tipos de estandarización según la unidad o pluralidad de estándares:
 1. Monocéntrica¹³: un estándar. Ejemplo: italiano.
 2. Policéntrica o pluricéntrica¹⁴: dos o más estándares.
 - a) Convergente o plural¹⁵, autónoma¹⁶ o de estándares autónomos¹⁷: o bien hay un estándar subdividido en dos o más variantes del mismo modelo (subestándares), o bien hay varios estándares, concebidos como variantes de un mismo modelo (paraestándares). Ejemplos: español peninsular / americano; inglés británico / americano / australiano / indio; neerlandés holandés / flamenco.
 - b) Divergente o independiente¹⁸: hay dos o más estándares que siguen modelos totalmente independientes. Ejemplos: asturleonés asturiano / mirandés; serbocroata serbio / croata.

8 Según Moreno Cabrera (2008: 61-62).

9 Lamuela (1995: 16); Bibiloni (2000: 20-43).

10 Castellanos (2000: 20).

11 Lamuela (1995: 16); Bibiloni (2000: 20-43).

12 Castellanos (2000: 20).

13 Castellanos (2000: 77).

14 Castellanos (2000: 77).

15 Lamuela (1995: 16).

16 Castellanos (2000: 20).

17 Bibiloni (2000: 20-43).

18 Lamuela (1995: 16); Castellanos (2000: 20).

El tipo B2b, de estándares policéntricos divergentes, obedece a estrategias normalizadoras totalmente diferentes. En la práctica, generan la percepción de dos «lenguas sociopolíticas» diferentes, aunque los lingüistas sigan considerándolas variantes de una misma «lengua glotológica». Así, aunque el asturiano y el mirandés (Miranda do Douro, Portugal) forman parte de la «lengua glotológica» (o «dominio lingüístico») asturleonés, sus estandarizaciones mutuamente divergentes producen el efecto de una «lengua sociológica asturiana» y otra «lengua sociológica mirandesa». En el caso del serbocroata, es más que evidente (con diferente utilización de alfabetos y política de neologismos), sobre todo desde la desmembración de Yugoslavia.

5.6. La implantación social del estándar

Como ya dijimos, la razón de ser para la elaboración de un estándar es servir de instrumento de *normalización social*, es decir, un instrumento para que la lengua logre cumplir una serie de funciones sociales que la comunidad lingüística ve convenientes o necesarias. El estándar se hace para generalizar su uso socialmente, porque de lo contrario se queda en un mero ejercicio intelectual o en jerga de grupo activista. Y es que, en efecto, en algunas situaciones se comprueba que el estándar se elabora *sin intención de normalizar socialmente la lengua*, sino simplemente para normalizar un uso muy sectorial de ella. Por ejemplo, en Asturias dos estudiosos del s. XIX, Juan Junquera Huergo o Apolinar de Rato, elaboraron sendas gramáticas y diccionarios normativos del asturiano, con una clara intención normativizadora, pero con intención de normalizar *el uso literario*, y sin entrar en contradicción con una ideología que situaba el asturiano y su literatura en un plano subsidiario del castellano.

En este sentido, y teniendo como foco la implantación social del estándar, es muy pertinente la distinción de Lamuela & Murgades (1984), Lamuela (1987: 67; 1992; 1994), Lamuela & Boyer (1996: 159-177) entre estos tres conceptos: *lengua referencial*, término genérico para referirse a cualquier elaboración que aspira a ser un estándar; *lengua codificada*, que sería el estándar como construcción lingüística referencial, pero sin estar generalizada ni interiorizada entre la población; y *lengua estándar* propiamente dicha, que sería la que está generalizada e interiorizada entre la población. Y así, en el caso del asturiano podríamos hablar de la existencia de una lengua codificada que aún no ha tenido ocasión de implantarse como lengua estándar. Otros autores se hacen eco de esta distinción: Castellanos (2000: 18), que diferencia entre *normativización* ‘fijación ortográfica y gramatical’ y *estandarización* ‘adecuación y difusión en los usos públicos’; Mollà & Palanca (1987: 93), que hacen lo propio con los conceptos de *normativa o lengua codificada* frente a *estándar*, la variedad resultante de poner en vigor público la variedad normativa.

Por otra parte, no se puede olvidar que la pretensión de implantar socialmente un estándar puede no verse coronada con el éxito que se deseaba. El caso del gaélico irlandés permite muchas reflexiones, pero en situaciones semejantes están otras lenguas del mundo: el hawaiano, el nuiano, el tetum, el tokelauano, el tualiano, el ruteno, el gagauso, el romanche, etc. (Tournadre 2014: 221-222).

Por último, cuando un estándar se generaliza en el uso social, puede suceder que sus propios usuarios vayan decantando ciertas formas en detrimento de otras. En este sentido, y en referencia al vasco, Salaburu distingue entre lo que podemos enunciar como *modelo formal de estándar* (*euskara batu formal*, el recogido en los textos normativos académicos) y el *modelo sociológico de estándar* (*euskara batu soziologikoa*, aquellas formas que los usuarios van decantando en el uso del estándar). Por ejemplo, aunque las formas vascas *kale* y *karrika* ‘calle’ son igualmente válidas en el estándar, lo cierto es que el uso efectivo da preponderancia a *kale*, hasta el punto de que *karrika* llega a verse como no estándar.

5.7. Lengua, estándar y dialecto-base: la percepción del hablante

Un estándar unitarista se construye tomando como base un solo dialecto, y un estándar compositivo hace intervenir varios dialectos, aunque uno de ellos suele tener más peso en el producto final, por razones de tipo literario, demográfico, histórico, de prestigio, etc. En cualquiera de ambos casos, estamos ante un *dialecto-base* del estándar. Pues bien, el triángulo *lengua / dialecto-base / estándar* es interpretado en la percepción popular de dos modos (Andrés 2015):

- a) Identificación del *estándar* con la *lengua*, al tiempo que los dialectos naturales pasan a percibirse como desviaciones del estándar. En el ámbito del castellano peninsular, las consecuencias son estas: dificultad de los hablantes para percibir el simple hecho de que existe un estándar como una variedad («el presentador del telediario no habla ninguna variedad, sino un español neutro»); y el mito según el cual «el mejor castellano se habla en Valladolid», entendida esa zona geográfica como representación del «castellano norteño» en general (el dialecto-base).
- b) Subsunción del dialecto-base en el estándar como identificación de la lengua. Y así, no se tiene conciencia de que los hablantes del castellano norteño (por antonomasia «los de Valladolid») hablen un dialecto o variedad del idioma.

5.8. Nivelación dialectal causada por el estándar

Si un estándar se implanta con éxito y es ampliamente aceptado por la sociedad, a la larga puede producir el efecto de una *nivelación dialectal* (*dialect levelling*): los dialectos naturales de la lengua tienden a converger con el modelo estándar y a borrar sus rasgos tradicionales y diferenciales. Convendría no confundir esta *nivelación dialectal por estándar* con la *coineización*. Esta es un proceso natural de convergencia dialectal sin intervención de ningún tipo de lengua elaborada; la nivelación dialectal está causada por la implantación social fuerte de un estándar de prestigio.

En cuanto a la nivelación dialectal, y desde el punto de vista de la normalización de la lengua, lo deseable es el equilibrio entre el estándar y los dialectos naturales. El asunto es que, en el caso de lenguas minorizadas, un argumento para defender la construcción de un estándar es que este sirve, justamente, para hacer de paraguas protector de los dialectos naturales, garantizándoles su futuro. Sin embargo, en tanto en cuanto un estándar de uso general puede producir como «efecto colateral» la erosión de características dialectales, esa «misión protectora» del estándar necesita de oportunas matizaciones.

La nivelación dialectal es un fenómeno muy conocido en multitud de lenguas, entre ellas el castellano (por ejemplo, García Ibáñez, 2015), el alemán, el italiano, el chino, etc. Ibarra (2011) ha estudiado la nivelación dialectal en vasco moderno. Así, en el Baztan (Navarra) los jóvenes tienden a usar formas confluyentes con el estándar vasco, abandonando las formas autóctonas del valle. Por ejemplo, dicen *ondo* ‘bien’, *bost* ‘cinco’, *erosi* ‘comprar’, *zure* ‘tú’, *abuztu* ‘agosto’ o *nire semea* ‘mi hijo’, en lugar de los locales *ongi*, *bortz*, *eosi*, *zoe*, *auztu*, *ne semea*.

Cuando la nivelación dialectal sucede en una lengua estandarizada estatal, las valoraciones que se hacen no suelen ser tan negativas como cuando tal fenómeno ocurre en lenguas minorizadas; en estos casos, la nivelación dialectal suele utilizarse como argumento para demonizar el estándar, entendido entonces como una profanación del estado natural de la lengua.

5.9. Las instituciones académicas

La normalización social de una lengua es tarea de las autoridades políticas y de la sociedad. La normativización, por su parte, la hacen los usuarios cualificados del idioma: escritores, filólogos, periodistas, juristas, enseñantes, intelectuales con diversos intereses... Eso sí, todo este trabajo tiene que finalmente ser avalado por las autoridades políticas que promueven la normalización social de la que la estandarización forma parte.

En algunos países, esos usuarios cualificados ejercen su autoridad lingüística desde ámbitos institucionales (universidades, medios de comunicación, obras de referencia) sin que exista una institución específica; tal es el caso de Inglaterra. En otros países, sin embargo, existe una institución especializada en la normativización: así sucede en el caso de la Academia Francesa, la Real Academia Española, la Academia de la Lengua Galega, la Academia de la Lengua Vasca, la Academia de la Lengua Asturiana, etc. No siempre recibe el nombre de «academia»: la institución normativizadora del catalán es la Sección Filológica del Instituto de Estudios Catalanes.

5.10. La estandarización de lenguas minorizadas según el supremacismo lingüístico

Desde la óptica del supremacismo lingüístico ligado a lenguas de fuerte implantación estatal (castellano, francés, inglés, etc.), la normativización y estandarización de lenguas minorizadas, sobre todo las que caen dentro de su campo de influencia, suele recibir juicios negativos. Las estrategias que se desenvuelven en este sentido consisten básicamente en convertir en glotológico (natural) lo sociológico (artificial), bloqueando así cualquier cambio. Veamos cuáles son:

- Para empezar, suele suceder que se le niegue la categoría de lengua glotológica al idioma minorizado: al ser un dialecto, se entiende que sería improcedente emprender un proceso de normalización, normativización y estandarización (lo cual es falso, dado que un dialecto también se puede normativizar).
- La ausencia de estándar («lengua común») en la lengua minorizada es vista como un hecho natural: la razón de que carezca de él estaría en su propia naturaleza, que lo impediría. Y, por tanto, el estado natural de esa lengua consistiría en la fragmentación dialectal, siempre contemplada negativamente. Al contrario, el estándar de la lengua estatal es visto como un desarrollo natural, gracias al cual habría superado la fragmentación dialectal.
- Se concibe la lengua minorizada como un instrumento naturalmente especializado en determinados usos: conversación coloquial y oral, temas de la vida cotidiana, literatura festiva, etc.
- Cualquier pretensión de alterar ese supuesto estado natural es vista como una *profanación* o *falsificación* de la propia lengua minorizada, y por tanto rechazable. Ahí entra cualquier medida de normalización social (que sería ridícula por definición), de normativización y de estandarización (la lengua minorizada se caracterizaría, precisa-

mente, por carecer de normas). Por ejemplo, los neologismos en la lengua minorizada son vistos como inventos reprobables o ridículos, y el estándar es calificado despectivamente de «jerga artificial», «esperanto», etc.

- Finalmente, puesto que el estado natural de la lengua minorizada sería el coloquial sin normas, y dado que su función como instrumento de comunicación es muy limitado, se argumenta que la pretensión de convertir en útil algo que es inútil, no puede deberse a legítimas y comprensibles aspiraciones, sino a perversas motivaciones políticas de signo nacionalista que operan en la sombra.

Un hecho verdaderamente alarmante para los que creemos en la lingüística como ciencia y la separación entre lingüística y sociopolítica, es que la persistencia de este burdo argumentario precientífico no solo es visto como normal entre las élites cultas, sino que es amparado por muchos miembros del gremio de lingüistas, especialmente los cercanos a ideologías de supremacismo lingüístico.

6. Algunas ideas equivocadas sobre el estándar

Alrededor del estándar pueden circular ideas equivocadas que gozan de credibilidad incluso en ámbitos académicos. Repasaremos algunas de ellas.

Una lengua genera naturalmente algún tipo de estándar

De nuevo en este punto es necesario advertir el peligro de confundir *coine* (nivelación dialectal natural) frente a *estándar* (creación artificial de una variedad elaborada). La creación de un estándar es fruto de una decisión sociocultural y política. El estándar es un constructo intencional; ninguna lengua lleva en su sistema ningún estándar ni ningún tipo de producto elaborado. Si una comunidad lingüística no ve la necesidad o conveniencia de crear un estándar, esa lengua seguirá existiendo en el uso asentado entre sus hablantes, siempre que las circunstancias sociológicas lo permitan. Glotológicamente, seguirá siendo tan lengua como cualquier otra.

Cada lengua genera un único estándar característico

Según esta creencia, si una lengua glotológica genera un estándar, este ha de presentar determinadas características, y no otras. Sin embargo, es probable que una lengua esté acompañada de varios estándares diferentes e incluso divergentes, debido a distintas estrategias de normalización en espacios sociopolíticos diversos. Cuando esto sucede, ninguno de los estándares es más «propio» de la lengua que otro. El serbocroata tiene un estándar serbio y otro croata, ninguno de los cuales puede reclamar para sí mayor «autenticidad»

respecto de la lengua tomada en su conjunto. Esta observación es aplicable al sistema de escritura adoptado. Y así, ningún inconveniente técnico habría para que el castellano se escribiera en el alifato árabe; el hecho de no hacerlo obedece a evidentes motivos histórico-culturales.

Existe un modelo de estándar técnicamente indiscutible

Como es sabido, en la elaboración de un estándar entran en juego criterios diversos: históricos, literarios, geográficos, demográficos, sociológicos, lógicos, de diastematicidad, de genuinidad, etc. En la creación de un estándar hay que tener en cuenta dos factores: primero, cualidades técnicas que hagan de él un instrumento práctico, estable, fijo, apto para cualquier cometido, etc.; y segundo, aceptación por parte de la comunidad de hablantes y usuarios.

Está fuera de duda que un estándar ha de mostrar buenas cualidades técnicas. Pero es un error pensar que en este terreno existe una fórmula única de excelencia técnica. De hecho, en teoría siempre caben varias opciones de estandarización, y todas ellas pueden ser perfectamente defendibles desde varios puntos de vista.

Por otra parte, en la aceptación social del estándar intervienen sus cualidades. Pero además de sus cualidades en sentido efectivo, la aceptación también viene dada por la ausencia de inconvenientes. Pues parece claro que cuando un usuario normal de la lengua maneja el estándar, lo que se plantea son cuestiones utilitarias del tipo: ¿es fácil de aprender?, ¿es útil usarlo...? No parece que las preguntas prioritarias sean: ¿refleja bien la etimología de las palabras?; ¿concuera bien con las lenguas de su familia lingüística?, etc. Estos son aspectos típicos que se plantea un filólogo, a los que tiende a dar una importancia de la que es totalmente ajeno el usuario normal de la lengua.

Es muy arriesgado hacer generalizaciones sobre los factores que pesan más en la estandarización de cada lengua. A título de ilustración, vamos a recordar una cita de Pompeu Fabra, el intelectual a quien se debe la elaboración del estándar catalán, en el seno de la Sección Filológica del Instituto de Estudios Catalanes. En 1927 juzgaba que el logro de una única ortografía estaba por encima de cualquier otra consideración:

Això havia de costar sacrificis a tots els qui teníem el *nostre* sistema d'escriure; però els hem haguts de fer en bé de la difusió i àdhuc del decòrum de la nostra llengua escrita. En veritat, hem donat una importància excessiva al fet que l'ortografia sigui aquesta o aquella, quan la cosa verament important és que n'hi hagi una. Segons criteris tots ells perfectament defensables, pot escriure's *set* i *fret* (Blanch-Bofarull), *sed* i *fred* (Diccionari Ferrer, *Avenç*, 1892), *set* i *fred* (Institut); hi ha hagut, durant la renaixença vuitcentista, partidaris de tots tres criteris; però, en l'obra d'uniformació de l'ortografia, calia adoptar-ne un i

abandonar els altres dos: si en un moment donat un sistema ortogràfic té la fortuna de veure's adoptat per una gran majoria i segons aquest sistema cal escriure *set* i *fred*, posem-nos dòcilment a escriure *set* i *fred*, encara que creguem millors *set* i *fret* o *sed* i *fred*, perquè, per damunt de tot, el que convé, en les circumstàncies actuals, és que hi hagi una ortografia única. (Fabra 1927).

Bibliografia

- ALLA (2000) = Academia de la Llingua Asturiana: *Diccionariu de la llingua asturiana*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- ALLA (2001) = Academia de la Llingua Asturiana: *Gramática de la llingua asturiana*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, 3.^a ed.
- ALLA (2012) = Academia de la Llingua Asturiana: *Normes ortográfiques*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, 7.^a ed. revisada.
- ANDRÉS, Ramón d' (2008): *L'asturianu que vien. Observaciones y suxerencies sobre l'asturianu normativu y el so usu*, Uviéu: Publicaciones Ámbitu.
- ANDRÉS DÍAZ, Ramón de (2015): «Pertinencia de lengua / dialecto en lingüística, con un añadido sobre el estándar». Álvarez Menéndez, Alfredo I. et al. (eds.): *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 79-94.
- ARACIL, Lluís-Vicent (1982): *Papers de sociolingüística*, Barcelona: Edicions de la Magrana.
- BIBILONI, Gabriel (2000): *Llengua estàndard i variació lingüística*, València: Eliseu Climent, 3.^a ed.
- BLAS ARROYO, José Luis (2005): *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*, Madrid: Cátedra.
- BLOOMFIELD, Leonard (1927): «Literate and illiterate speech», *American Speech*, 2/10, pp. 432-439.
- BOIX, Emili & VILA, Francesc Xavier (1998): *Sociolingüística de la llengua catalana*, Barcelona: Ariel.
- CASTELLANOS, Carles (2000): *Llengua, dialectes i estandardització*, Barcelona: Octaedro.
- COOPER, Rober L. (1997): *La planificación lingüística y el cambio social*, Madrid: Cambridge University Press.
- CRYSTAL, David (2001): *La muerte de las lenguas*, Madrid: Cambridge University Press.
- FABRA, Pompeu (1927), «De la depuració de la llengua literària», *La Nova Revista*, vol. I, núm. 1, Barcelona. [En *La llengua catalana i la seva normalització*, Barcelona: Edicions 62, 1980, pp. 167-176].
- FASOLD, Ralph (1996): *La sociolingüística de la sociedad. Introducción a la soliolingüística*, Madrid: Visor Libros.
- FERGUSON, Charles (1959): «Diglossia», *Word*, 15, pp. 325-340.
- FERGUSON, Charles (1968): «Language development». Fishman, J. et al. (eds.), *Language problems of developing nations*, New York: Wiley, pp. 27-35.

- FISHMAN, Joshua (1979): *Sociología del lenguaje*, Madrid: Cátedra.
- GARCÍA IBÁÑEZ, José María (2015): «Nivelación dialectal. Aspectos metodológicos y teóricos para el estudio de la convergencia lingüística a través de un caso concreto: los inmigrantes de Riogordo y Colmenar en Málaga», Tesis doctoral, Universidad de Málaga.
- GARVIN, Paul L. (1973): «Some comments on language planning». Rubin, Joan & Shuy, Roger (eds.): *Language planning: current issues and research*, Washington DC: Georgetown University Press, pp. 14-33.
- GARVIN, Paul L. (1992): «La langue standard. Concepts et processus». Marí, Isidor (ed.): *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana. IV. Àrea 3. Lingüística social*, Palma: Universitat de les Illes Balears / Fundació del Congrés de Cultura Catalana, pp. 503-514.
- GARVIN, Paul L. & MATHIOT, M. (1974): «La urbanización del idioma guaraní. Problema de lengua y cultura». Garvin, Paul L. & Lastra, Yolanda (eds.): *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México: Universidad Autónoma de México, pp. 303-313.
- GUARDADO Diez, David (2008): *Llingua estàndar y normalització llingüística. La revitalització de les llingües subordinades*, Xixón: Araznet.
- HAUGEN, Einar (1966): «Linguistics and language planning». Bright, William (ed.): *Sociolinguistics. Proceeding of the UCLA Sociolinguistics Conference*, The Hague: Mouton de Gruyter, pp. 50-71.
- HAUGEN, Einar (1974): «Lingüística y planificación idiomática». Garvin, Paul L. & Lastra, Yolanda (eds.): *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México: Universidad Autónoma de México, pp. 278-302.
- HAUGEN, Einar (1983): «The implementation of corpus planning: theory and practice». Covarrubias, J. & Fishman, J. (eds.): *Progress in language planning. International perspectives*, Berlin / New York / Amsterdam: Mouton.
- HAUGEN, Einar (1997): «Language standardization». Coupland, Nikolas & Jaworski, Adam (eds.): *Sociolinguistics. A reader and coursebook*, New York: St. Martin's Press, pp. 341-352.
- HAVRÁNEK, Bohuslav (1964): «The functional differentiation of the standard language». Garvin, Paul L. (ed.): *A Prague School reader on esthetics, literary structure and style*, Washington DC: Georgetown University Press, pp. 3-16.
- HUDSON, R. A. (1981): *La sociolingüística*, Barcelona: Anagrama.
- IBARRA, Orreaga (2011): «La difuminación de las fronteras dialectales o *dialect levelling* en los dialectos del euskera». Andrés Díaz, Ramón de (coord.): *Lengua, ciencia y fronteras*, Uviéu: Trabe Ediciones / Universidad d'Uviéu, pp. 459-483.
- JERNUDD, B. (1973): «Language planning as a type of language treatment». Rubin, Joan & Shuy, Roger (eds.): *Language planning: current issues and research*, Washington D. C: Georgetown University Press, pp. 11-23.
- JOAN I MARÍ, Bernat (1996): *Les normalitzacions reeixides. Aproximació a l'estudi de la construcció de llengües nacionals a l'Europa del segle xx*, Barcelona: Oikos-Tau.

- KLOSS, Heinz (1968): «Notes concerning a language-nation typology». Fishman, J. *et al.* (eds.), *Language problems of developing nations*, New York: Wiley, pp. 69-86.
- LAMUELA, Xavier (1987): *Català, occità, friülà: llengües subordinades i planificació lingüística*, Barcelona: Quaderns Crema.
- LAMUELA, Xavier (1992): «Les menes de codificació lingüística: la noció de codificació de registre», en *Jornades de la Secció Filològica de l'Institut d'Estudis Catalans a Lleida (1 i 2 de juny de 1991)*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, pp. 15-30.
- LAMUELA, Xavier (1994): *Estandardització i establiment de les llengües*, Barcelona: Edicions 62.
- LAMUELA, Xavier (1995): «Criteris de codificació i compleció lingüístiques», *Els Marges*, 53, pp. 15-30.
- LAMUELA, Xavier & BOYER, Henri (dir.) (1996): *Sociolingüistique: territoire et objets*, Lausanne: Delachaux et Niestlé, pp. 159-177.
- LAMUELA, Xavier & MONTEAGUDO, Henrique (1996): «Planificación Lingüística». Fernández Pérez, M. (coord.): *Avances en lingüística aplicada*, Santiago: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 229-301.
- LAMUELA, Xavier & MURGADES, Josep (1984): *Teoria de la llengua literària segons Fabra*, Barcelona: Quaderns Crema.
- MARÍ, Isidor (1992): *Un horitzó per a la llengua. Aspectes de la planificació lingüística*, Barcelona: Empúries.
- MOLLÀ, Toni & PALANCA, Carles (1987): *Curs de sociolingüística*, Alzira: Edicions de la Bromera.
- MONTEAGUDO, Henrique (1997): «Modelos de lingua. Consideracions teóricas ó ffo do debate sobre a estandarización do galego», *Cadernos da Lingua*, 16, pp. 5-33.
- MONTOYA, Brauli (2006): *Normalització i estandarització*, Alzira: Edicions de la Bromera.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2008): *El nacionalismo lingüístico, una ideología destructiva*, Barcelona: Península.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2013): *Cuestiones clave de la lingüística*, Madrid: Síntesis.
- ROTAETXE AMUSATEGI, Karmele (1988): *Sociolingüística*, Madrid: Síntesis.
- SALABURU, Pello (1995): «Euskara batuaren egungo premiak», *Euskera* XXXIX (2. aldia), Bilbao: Euskaltzaindia, pp. 675-701.
- TOURNADRE, Nicolas (2014): *Le prisme des langues*, Paris: L'Asiathèque.
- ZAMORA SALAMANCA, Francisco José (1985), «Sobre el concepto de norma lingüística», en *Anuario de Lingüística Española*, 1, pp. 227-249.

EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DE LA LENGUA VASCA

Pello SALABURU ETXEBERRIA
Euskara Institutua, UPV/EHU

0. Introducción

Quiero agradecer, en primer lugar, la invitación de los profesores Franchó Nagore y Javier Giralt a participar en este curso y poder compartir con ustedes mi visión sobre la forma en que se ha producido la estandarización de la escritura de la lengua vasca, los distintos factores que en ella han influido y el papel relevante que en este proceso han jugado algunas personas e instituciones. Haré referencia, asimismo, a la situación en la que nos encontramos hoy en día.

Quisiera aclarar, antes de entrar en materia, que voy a usar los términos de «estándar», «estandarización», etc., con un sentido preciso: el modelo estándar del euskera es el modelo o código propuesto para escribir en lengua vasca, una lengua con una tradición literaria limitada, que ha estado dividida históricamente en muchos dialectos y hablas, y que ha carecido hasta tiempos recientes de un patrón de referencia común entre quienes escribían en vasco. Quiero precisar así, porque en cuestiones relacionadas con la lengua esos términos pueden tener un significado diferente. Así, solemos decir que una persona determinada, sobre todo si es extranjera, habla un español estándar, por poner un ejemplo, aunque tampoco precisemos demasiado con esa expresión aquello a lo que queremos referirnos. En mi exposición el término adquiere un significado más preciso: se refiere al modelo de escritura adoptado para el vasco a finales de los 60 (modelo de escritura, pero con repercusiones posteriores también, como era previsible y veremos, en el habla).

Todo este proceso, y su enorme éxito, ha tenido distintos actores. Es, en realidad, el resultado de un esfuerzo descomunal y continuado que pudo comenzar solo en 1968, gracias a la confluencia de muchos factores que hasta ese momento, por muchas veces que se intentara antes, nunca pudieron converger. En el proceso han participado de un modo u otro, con mayor o menor peso, con protagonismo claro y directo, o sin él, miles de personas: profesores, escritores, traductores, periodistas, maestros, filólogos y lingüistas, académicos en general, religiosos... Este esfuerzo fue sostenido por la generación que hoy tiene 70 años o algo más. Eran «los jóvenes» de entonces. Han participado también muchas instituciones y colectividades: gobiernos de la Comunidad, Diputaciones, Ayuntamientos, sectores varios de la administración, entidades culturales y empresas privadas.

A la hora de describir lo sucedido y entender sus claves se corre el enorme peligro de simplificar. Como así sucederá, de manera forzosa, con mi propia intervención, dada la dificultad de resumir en unos minutos lo que ha sucedido a lo largo de medio siglo. Este esfuerzo común no ha estado exento de problemas. Durante la primera década se generaron enormes discusiones, peleas y diatribas dialécticas, hasta que las aguas han encontrado poco a poco un cauce común en el que más o menos todo el mundo se acaba reconociendo.

En muchos idiomas, los procesos de confluencia en un marco compartido de escritura son el resultado de siglos de actividad callada y compartida, canalizada de forma consciente o inconsciente, mediante la aplicación de normas lingüísticas, sociales y políticas, hacia una meta general: la escritura que refleja cualquier periódico o novela que leemos hoy en día en español, francés o inglés es, en realidad, el fruto de siglos de actividad.

El caso del euskera es diferente: en comparación con las lenguas vecinas, hemos tenido que recorrer ese camino en unas pocas decenas de años. Y por esa razón el caso del euskera presenta también un rasgo no habitual: muchos de nosotros hemos sido testigos y protagonistas directos de lo sucedido. Es decir, hemos contribuido a identificar y definir ese modelo, y hemos participado en su desarrollo de muy diversas maneras: mediante la aceptación pasiva como alumnos, en el sistema educativo, de un modelo que estaba madurando; mediante el impulso del modelo, que obligaba en cada momento a optar entre alternativas no asentadas, a la hora de la creación literaria (escribiendo literatura, textos para la enseñanza o un artículo en los medios); con la adopción de la normativa y el establecimiento de reglas de escritura; impulsando desde la administración, mediante el apoyo económico, a una u otra opción, etc. De modo que esto que algunos llaman normalización,

aunque más bien se trate de normativización, presenta muy diversas aristas y muchos niveles. Solo así tiene sentido hablar de ese esfuerzo común que ha hecho posible el desarrollo de un modelo estándar de éxito.¹

Quisiera recalcar en este punto algo que ha subyacido en todo este proceso de revitalización del idioma (al fin y al cabo se trata de eso). Si se quiere impulsar el desarrollo de un idioma minorizado, solo se podrán asegurar las condiciones de éxito si el proceso puede cumplir tres condiciones que son necesarias (y supongo que suficientes, aunque no estoy seguro tampoco de ello). Son las siguientes:

- Se necesitan leyes y normativa de distintos niveles. Me refiero a que se necesita normativa lingüística (*hiri* —ciudad— se escribe con *h*, por poner un ejemplo simple) que debe emanar de alguien dotado de suficiente autoridad moral, para que su propuesta sea aceptada. Pero se necesita también normativa de otro tipo: en un libro de texto se escribirá *hiri* y no *iri*, si la editorial quiere recibir alguna subvención.² O podemos exigir el conocimiento del euskera para cubrir determinados —o todos— los puestos de trabajo. Todo esto depende de normas administrativas variadas.
- Se necesitan fondos, muchos fondos. Lo de «muchos» es, este caso relativo: la administración puede equivocarse —de hecho se equivoca— a la hora de construir un edificio o de trazar una carretera. Ahí puede haber errores de unos cientos de miles de euros, que los ciudadanos tienden a aceptar como inevitables. Con el tema de las lenguas unos millares de euros adquieren una relevancia mayor y se prestan a la discusión. Pero el hecho es que se necesitan fondos: el bilingüismo no es barato, como no es barata la sanidad, la educación, el sistema de pensiones o el cuerpo de policía.
- Por último, y muy importante, se necesita la voluntad personal de los hablantes para que opten por el idioma cuyo uso se quiere fomentar. Es decir, podemos disponer de un magnífico modelo de escritura, podemos tener fondos para escolarizar en vasco a nuestros niños, para disponer de medios de comunicación o para publicar libros con ga-

1 Este proceso ha sido descrito en Salaburu & Alberdi (2012), Salaburu (2015) y Zuazo (1988).

2 Desde la administración siempre se ha apoyado la publicación de libros en euskera. Ahora bien: esos libros debían cumplir con unos determinados requisitos. Uno de ellos es que debían respetar la normativa de Euskaltzaindia. De ahí que un texto en el que se escriba *hiri* es candidato a la subvención, pero un texto en el que aparezca *iri* no.

rantías. Pero el hecho de hablar tiene unas raíces mucho más profundas. Necesitamos personas que usen el idioma.

Con el fin de ordenar un poco la exposición, dividiré esta intervención en cuatro apartados, ordenados por tiempo: la situación antes de 1970; 1968, el Congreso de Arantzazu; 2000; después de 2000.

Digamos, a modo de resumen de esos apartados temporales, que antes de 1968, ya desde la creación de Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca en 1919, hubo varios intentos y distintas propuestas de unificación que no tuvieron éxito. Pero en 1968, en el Congreso de Euskaltzaindia celebrado en Arantzazu, se pusieron las bases de la unificación, y se fijó un plazo de diez años para analizar el grado de éxito o de fracaso de la propuesta. En 1978 se celebró el Congreso de Bergara y se evaluaron los resultados. A diferencia del período previo, durante esos años los escolares formados en la universidad comenzaron a adquirir un peso cada vez mayor en los trabajos de la Academia.

La intervención de lingüistas y filólogos formados en las Universidades de Deusto y del País Vasco (UPV/EHU) fue cada vez más determinante y contribuyó de forma decisiva a incrementar la calidad de las investigaciones sobre el idioma que hacían posible establecer criterios fiables para el establecimiento del modelo. En esos años se promulgaron también varias normas de escritura que afectaban, sobre todo, a la ortografía y morfología. El trabajo de lexicógrafos hizo posible la aparición de *Hiztegi Batua (Diccionario unificado)* en el año 2000. Los especialistas en gramática y sintaxis publicaron varios tomos sobre gramática vasca. En todos esos años los esfuerzos comunes entre Euskaltzaindia y los académicos universitarios (UPV/EHU, CNRS, Deusto, etc.), impulsados por los presidentes Villasante (1970-1988) y Haritschelhar (1989-2004), que siempre tuvieron muy claro que el papel de la universidad en la investigación sobre la lengua era central, resultaron fundamentales. A partir de los 80 había comenzado a operarse un cambio fundamental en la propia composición de la Academia: los universitarios iban ocupando el lugar de clérigos y vascófilos autodidactas que habían caracterizado la Academia hasta entonces. Villasante era franciscano, Haritschelhar era un ciudadano francés profesor en la Universidad de Burdeos. Todavía hasta finales de los 80, las sesiones de la Academia comenzaban con el rezo de un Ave María.

A partir de 2000 se ha seguido avanzando en otros campos, en particular en la recopilación de importantes corpus lingüísticos, pero la investigación realizada en el ámbito universitario ha ido adquiriendo, en comparación con los estudios realizados en la Academia, y tras varias promociones de graduados en filología vasca, un peso mucho mayor, toda vez que en los últimos años las

sesiones de Euskaltzaindia, bajo la presidencia de Urrutia (2005), jurista de formación y notario de oficio, se han centrado sobre todo en estudios relacionados con la onomástica.

1. Antes de 1968

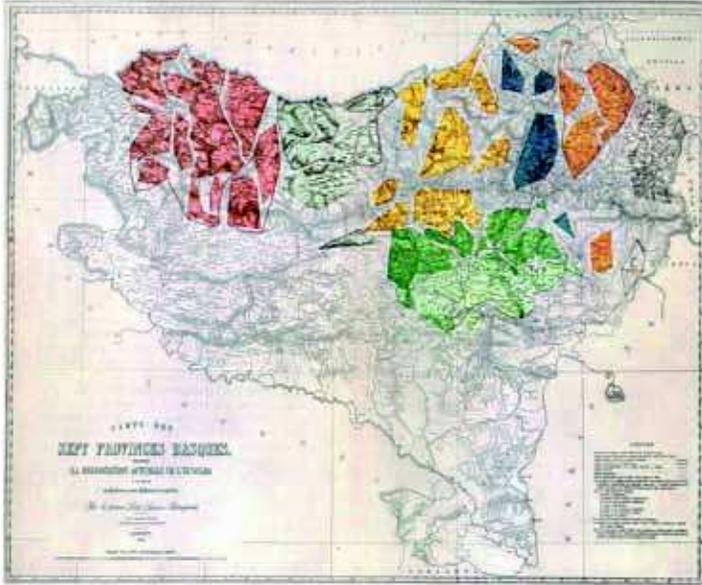
Etxepare (1545) es el autor del primer libro publicado en euskera en la ciudad de Burdeos. Desde entonces, muchos de los autores, fundamentalmente religiosos, que comenzaron a publicar en euskera se refirieron de manera recurrente a las dificultades a las que se enfrentaban por carecer de un modelo claro de escritura en las cuestiones más básicas, las cuales afectaban a la ortografía, a la morfología y al léxico. ¿Para quién escribimos?, se preguntaban. El problema persistió hasta finales de los años 60, en que comienzan a ponerse las bases del nuevo modelo.

¿Cuáles eran las dificultades? Para empezar, tenían que valerse de códigos de escritura de otros idiomas. Ahora bien, el código variaba si se tomaba como referencia el francés, en el caso de los escritores que vivían al norte de la frontera de los Pirineos, o si la referencia era el castellano, para quienes vivían en la parte española del País Vasco. Por otro lado, en la lengua hablada convivían variedades dialectológicas muy diferenciadas, con saltos lingüísticos notables entre los hablantes de las distintas zonas. La escritura estaba bastante limitada a temas concretos: los libros religiosos tenían un peso fundamental en toda la tradición escrita, peso que va menguando a medida que avanza el siglo xx. No se puede olvidar la importancia que tuvieron clérigos y religiosos para impulsar el uso del idioma en versiones, digamos, cultas (me refiero a versiones escritas). Eso les obligaba al desarrollo de modelos más amplios que los referidos a su habla local: Joanes Leizarraga (1571), pastor calvinista, realizó la primera traducción del Nuevo Testamento al euskera, mostrando una prosa elegante y muy cuidada que contribuyó sin duda a la difusión del protestantismo, como era el objetivo.

A la falta de ese modelo común que ponía demasiadas trabas a quien quería escribir el idioma se unió, ya en el siglo xx y tras la guerra civil, la represión franquista, que hizo las cosas aún mucho más difíciles.

Existía, como digo, una dispersión dialectal muy grande. Louis Lucien Bonaparte (1813-1891) estudió en sucesivos viajes las variantes dialectales vascas, que quedaron reflejadas en su conocido mapa sobre los dialectos vascos. Mapa que hasta fechas recientes se ha mantenido como referencia ineludible. Los trabajos que el dialectólogo Koldo Zuazo ha realizado en las últimas décadas han dado luz a un nuevo mapa. Bonaparte recopiló mucho material de traducciones de la biblia que hacían sus colaboradores con versiones en las

distintas hablas. Gran parte de ese material se fue publicando en Bayona y Londres, en distintas ediciones, algunas reducidas a una decena de ejemplares, a lo largo del siglo XIX, y ha sido recopilado y publicado en facsímil más tarde por Euskaltzaindia (1991) en cuatro volúmenes.



Mapa de Bonaparte (s. XIX)



Mapa de Zuazo

Los siguientes textos dan una idea clara de las diferencias dialectales a las que tenían que hacer frente los escritores. Están tomados precisamente de las traducciones publicadas por Bonaparte y se han puesto en paralelo dos versiones traducidas del mismo original (*Canticum Trium Puerorum*):

16 Argija ta illuna, bedeinkatu egizube
Jauna: alabau eta guztijen gañetik
goratu egizube beti.

17 Oñaztubak eta odeijak, bedeinkatu
egizube Jauna: alabau eta guztijen gañetik
goratu egizube beti.

18 Lurrak bedeinkatu begi Jauna:
alabau eta guztijen gañetik
goratu egizube beti.

19 Mendijak eta murubak, bedeinkatu
egizube Jauna: alabau eta guztijen gañetik
goratu egizube beti.

20 Lurrian ernetan diran guztijak,
bedeinkatu egizube Jauna: alabau
eta guztijen gañetik goratu egizube beti.

16 Argia eta ulhuna, benedik' ezazie
Jauna: laida eta orotangainti altch'
ezazie bethiere.

17 Iñhaziak eta odehyak, benedik'
ezazie Jauna: laida eta orotangainti altch'
ezazie bethiere.

18 Lurrak benedika beza Jauna:
laida eta orotangainti altch'
ezazie bethiere.

19 Mendiak eta mendiskak, benedik'
ezazie Jauna: laida eta orotangainti altch'
ezazie bethiere.

20 Lurrian sortzen diren guziak,
benedik' ezazie Jauna: laida eta
orotangainti altch' ezazie bethiere.

Sin entrar en detalles, digamos que la comparación entre ambos textos da como resultado que tan solo las palabras *Jauna* («Señor», «Dios»), *eta* («y») y *lurrian* («en la tierra») coincidan en ambas hablas, oriental una y occidental la otra. Quienes se reunieron en Arantzazu se tenían que enfrentar a este tipo de problemas: ¿Era posible dar con un modelo único e inteligible, fácil de usar, para hablantes de ambos dialectos? ¿Quién lo diseñaría? ¿Sería aceptado?

2. El congreso de Arantzazu en 1968

Cuando Euskaltzaindia se reúne en Arantzazu, en pleno estado de excepción en Gipuzkoa, se plantea buscar una solución al problema. Se había encargado la ponencia central a Koldo Mitxelena (1915-1987), catedrático de Indoeuropeo en la Universidad de Salamanca, persona de excepcional preparación, y profundo estudioso de la lengua vasca. Es el investigador de mayor prestigio que ha tenido nuestro idioma. Estamos ya hablando de un verdadero profesional, de la máxima garantía, que se había ganado, además, el respeto de los estudiosos del idioma. Colaborador de A. Martinet, se había doctorado con una tesis sobre fonética histórica del euskera (Mitxelena 1960).

Mitxelena, al frente de la comisión que se había ocupado de trabajar la propuesta, presentó en Arantzazu la ponencia que se ha conocido siempre

como *Ortografía*.³ Afirma de entrada la imperiosa necesidad de disponer un modelo común, si se quiere introducir la lengua en el sistema educativo, que se debe limitar, al menos en un principio, a la escritura del idioma. Y subraya la necesidad de introducirlo en el sistema educativo, antes de extenderlo a otros ámbitos como el literario. Por supuesto, sería mucho más deseable que todos los hablantes tuviéramos un conocimiento exhaustivo de los diferentes dialectos y hablas, sean las actuales e incluso las históricas. Pero eso es algo que atañe solo a los especialistas, no se puede pedir nada así a un hablante normal. Y la necesidad de ese modelo es imperiosa: de vida o muerte para la lengua.

Naturalmente, Mitxelena no partía de cero: dejando de lado varias propuestas que se fueron haciendo a lo largo del siglo xx pero que acabaron sin éxito, Mitxelena se apoyó en la labor que un grupo de vascólogos habían ido desarrollando, bien en grupo o de modo individual, en los años previos. Gabriel Aresti o Txillardegí son dos de las personas clave que hay que citar cuando se habla de la estandarización del euskera.

Veamos algunos ejemplos que el modelo debe resolver, para hacernos una idea de las dimensiones del empeño. Ciñéndonos a la ortografía, en 1968 los escritores debían elegir entre *eche*, *etche* o *etxe* para referirse a «casa». O entre *andi*, *aundi*, *handi*, *haundi*, para referirse a «grande». Tenían que optar entre *obe*, *oe*, *oge* o *goatze* para referirse a «cama». Son palabras de uso muy común, pero que carecían de una referencia escrita única. Se trata de problemas muy básicos de ortografía. No existía ningún consenso. Eso sucedía con miles de palabras, incluidas las más básicas del léxico común. No nos poníamos de acuerdo ni con el nombre del idioma: *euskara*, *euskera*, *eskuara*, *eskara*, *euskala*, *eskuera*, *eskera*, *eskoara*, *euskiera*, *uskara*, *oskara*, *uskerá*, *uskaa*, *uska*, *uxka*, etc. competían entre los hablantes. Gidor Bilbao (1994: 1.397) señalaba la veintena de variantes que ofrecía Egipto: *Ejiptu*, *Ajipto*, *Egipto*, *Ijito*, *Aijito*, *Aigito*, *Egypto*, etc.).

Cuando pasamos a la morfología las cosas se complican de forma notable. El artículo determinado en vasco es una *-a* que ocupa la última posición en el sintagma. De modo que si se añade el artículo *-a* a *eche*, tenemos *echea*. Pero ahora intervienen las reglas fonológicas: dependiendo de hablas, esa forma de

3 Digo «siempre», porque la ponencia no se limita en absoluto solo a la ortografía, aunque en sucesivas ediciones siempre ha figurado con ese título. Tengo mis dudas que él hubiera titulado así aquel trabajo. Probablemente alguien le puso ese título en el proceso de edición. De hecho, era la ortografía el problema más perentorio, y toda la primera parte de la ponencia se refiere a esa cuestión. Pero, como digo, la ponencia aborda otras muchas materias. Desconozco si existe versión de ese trabajo en castellano. Sí que existe en inglés, véase Salaburu (2008: 253)

«la casa» se podría escribir como *echea*, *etchea*, *etxea*, *etxia*, *echía*, *étxia*, *etxi*, *etxie*, etc., y «el/la grande» podría tener su equivalencia en *andia*, *handia*, *andiya*, *andiye*, *aundie*, *haundia*, *handixe*, por citar algunas variantes. *Burua*, *burue*, *buruba*, *bürüi*, *büría*, etc., podrían valer para «la cabeza».

Claro que todas esas alternativas pueden ser explicadas si damos con las reglas fonológicas correctas que hacen posible esos cambios. Así, de manera informal, podemos decir que (1) la vocal «e» se abre delante de una «rr» (e→a [_rr]) lo cual explicaría *barri* («nuevo») como una variante de *berri*; que (2) la vocal «e» se cierra delante del artículo (e→i [__a]) lo que explicaría las variantes *etxea* y *etxia*; que (3) el artículo «a» se cierra tras una «i», con independencia de que haya una consonante entre ambos sonidos (a→ e [i(C)_]) lo que explicaría las variantes *mendia* y *mendie*; que (4) que el final de palabra en «ia» tiende a romper el diptongo (ia→ ixa/iya), lo que explicaría variantes de *mendia* como *mendixa* o *mendiya*, etc.

Entrada	Alófono	Regla aplicada	Segunda aplicación de regla (3)
berri	<i>barri</i>	(1) e→a [_rr]	
etxea	<i>etxia</i>	(2) e→i [__-a]	<i>etxie</i>
mendia	<i>mendie</i>	(3) a→ e [i(C)_]	<i>mendixe</i> , <i>mendiye</i>
mendia	<i>mendixa</i> <i>mendiya</i>	(4) ia→ ixa/iya	

Pero no todas esas reglas se aplican por igual en todos los dialectos, ni en el mismo orden. Algunas reglas son bastante comunes, otras son más restringidas, etc. Obsérvese, en la última columna, que a los alófonos *etxia*, *mendixa* y *mendiya* podemos aplicar la regla (3) y daría como resultado *etxie*, *mendixe*, *mendiye*, cosa que sucede solo en algunos dialectos.

El orden de aplicación tiene también su importancia: por ejemplo, en hablas donde se aplican la (2) y la (3) tenemos *etxea* → *etxia* (2) y *etxie* (3). En otras zonas tenemos las mismas reglas, pero con una restricción y es que (3) no se puede aplicar tras (2) o, dicho de otro modo, se aplica antes de (2): tenemos así *etxea* → *etxia* (2) y *mendia* → *mendie* (3), pero no se aplica (3) a (2): **etxie*. Lo mismo, para esos dialectos, con **mendixe* y **mendiye*.

Como resultado de unas normas ortográficas básicas (por ejemplo, entre *tx* y *ch*, primar *tx*) y la supresión de esas reglas fonológicas, que funcionarían solo en el habla pero no afectarían a la escritura, tenemos que todas las variantes

de *echea*, *etchea*, *etxea*, *etxia*, *echía*, *étxia*, *etxí*, etc. quedarían reducidas a *etxea* como forma básica. Lo mismo sucedería con el resto de los ejemplos que he señalado más arriba.

El uso de la letra H planteaba un problema importante para la unificación. En los dialectos continentales, este grafema hacía referencia a una consonante aspirada muy presente en el habla, de manera que *ura* («agua») y *hura* (demostrativo de tercera persona) suenan de forma muy diferente en esos dialectos. Esa consonante, sin embargo, no suena en los dialectos del sur, de forma que ambas palabras se pronuncian de la misma forma. Además, el uso de esa letra se había extendido en la escritura continental a posiciones posconsonánticas como *ethorri* («venir») o *ekhharri* («traer»).

En todo este apartado, Mitxelena propone un modelo basado en la claridad, apartando signos de puntuación no universales (por ejemplo, la tilde sobre la «l» propuesta por algunos autores es rechazada a favor de «il», dado que la palatalización tampoco sigue reglas idénticas en todos los dialectos: propone una escritura común *oiloa* «gallina» allá donde unos dicen *oiloa*, otros *oilloa* y otros *olloa*). Aunque resulta imposible una correspondencia unívoca entre grafemas y sonidos, Mitxelena tiende a ese modelo sobre el que el hablante puede aplicar sus propias reglas fonológicas.

Con la letra H aplica de nuevo el sentido común: se colocará allá donde sea necesario, básicamente entre vocales, para mantener una estructura silábica correcta (por ejemplo, *nahia*, «deseo», tenía variantes como *naia*, *naya*, etc., de forma que los vascos peninsulares, a diferencia de los vascos del sur, mantenían la estructura NA-HI-A, mientras que al sur era más común NA-YA).

Como resultado global de la propuesta, los del sur tienen que aprender a usar la H allá donde antes no la usaban y los del Norte tienen que renunciar a su uso allá donde sobraba. Todos deben ceder y aprender. Además, propone la elaboración de un listado ortográfico para el uso de la H inicial.

Digamos como apunte que esta última propuesta suscitó una controversia enorme entre los vascófilos. Las discusiones sobre el modelo se acabaron reduciendo casi en exclusiva a encendidas discusiones sobre el uso de la H. En paralelo, y a riesgo de simplificar, añadamos que quienes estaban a favor de la H eran los sectores más jóvenes y progresistas, la gente más formada y dinámica. Ese era el campo abonado donde germinaría la planta. Como reducción, al final los partidarios de la letra H fueron tildados de comunistas y marxistas por los sectores más conservadores, cuando no directamente de nazis, como se puede observar en las actas que recogen las discusiones de la época.

La mayoría de las cuestiones citadas son ortográficas o están en los límites de la ortografía. Había, sin embargo, cuestiones más complejas que se abordan en esta ponencia, y son objeto de discusión tanto en Arantzazu como en otros congresos en años posteriores. Vamos a citar algunos problemas relacionados con la morfología nominal y la morfología verbal. El vasco es una lengua aglutinante: por decirlo de forma simple, las marcas de caso aparecen puestas tras el artículo en el sintagma nominal, y en cuanto al verbo, las formas verbales se conforman mediante morfemas personales que se van superponiendo.

En lo referente a la morfología nominal los morfemas pospositivos no varían demasiado de un dialecto a otro, aunque hay también diferencias. Citaré una de ellas: *adiskide* es un término que significa «amigo/amiga» (en esto del género nos ahorramos ya de entrada algunos problemas, dada la ausencia de género gramatical en euskera). Pues bien, el comitativo o asociativo plural es *adiskideekin* (con los/las amigos/as) en la mayoría de los dialectos, salvo en bizkaino, donde es *adiskideagaz*. Como se observa, la diferencia es grande. Aceptar un modelo único equivale a aceptar que quien dice *adiskideagaz* deberá escribir en adelante *adiskideekin*, o al revés.

El problema de la morfología verbal es más complejo. La mayoría de las formas verbales están compuestas por un verbo principal (que tiene contenido léxico) más el auxiliar que carga con los morfemas personales y también de tiempo. Consideremos el verbo *eman* («dar»), que en bizkaino es *emon*: en la forma verbal *eman diot* («se lo he dado»), *eman* es el verbo principal («dar»: en vasco «citamos» el verbo en participio, a diferencia del castellano, que lo hace en infinitivo) y *diot* el auxiliar («yo eso a él»). El futuro se marca con el morfema *-ko* (o *-go*, tras «n») o el morfema *-en*, en los dialectos orientales, aglutinado sobre el verbo principal. Tan solo eso nos da tres opciones diferentes: *emongo* (variante occidental, 1), *emango* (variante central, 2) y *emanen* (variante oriental, 3). Vamos ahora con el auxiliar: el caso es que el verbo auxiliar es también diferente según dialectos. Al final tendríamos estas tres variantes: *emongo deusudaz* (1), *emango dizkizut* (2), *emanen derauzkizut* (3).

Se trata de una exposición simplificada, porque la realidad es más compleja. Pero el caso es que esas tres formas quieren decir exactamente lo mismo: «yo te daré» (algo, en plural). La variedad de las formas verbales vascas obedece a dos hechos: por un lado, la radical verbal de los auxiliares varía según dialectos, con lo que nos encontramos varios tipos de auxiliar; por otro lado, el auxiliar tiene morfemas de sujeto (como el castellano o el francés), pero también, a diferencia de otros idiomas, de objeto directo y de objeto indirecto, que van dejando huella en la forma verbal. Es como si todas las formas

verbales vascas, no solo las de imperativo, siguieran patrones del tipo *dáselo*, *dínoslo*, *tráenoslos*, etc.

Variantes	Verbo principal (carga léxica) (<i>eman</i> : «dar») Marca de futuro: <i>-en, -kol/-go</i>	Verbo auxiliar (rasgos persona, plural, tiempo...)	«yo te daré algo (en plural)»
oriental	emanen	derauzkizut	<i>emanen derauzkizut</i>
central	emango	dizkizut	<i>emango dizkizut</i>
occidental	emango	deutsudaz	<i>emango deutsudaz</i>

Veamos estos ejemplos: *ikusi nauzu* («me has visto»), *ikusi gaituzue* («nos habéis visto»). *Ikusi* («ver») es el verbo principal, al tiempo que *nauzu* y *gaituzue* son los auxiliares (similares a *haber* y *ser* en castellano). El euskera, como es bien conocido, es una lengua aglutinante del tipo ergativo-absolutivo, y no sigue el patrón de nominativo-acusativo común en otras muchas lenguas. El auxiliar es una amalgama de distintos morfemas: NA-u-ZU, GA-IT-u-ZUE. Con el fin de simplificar al máximo la exposición (tendría que explicar aquí muchos más detalles), digamos que NA es la marca de primera persona de absoluto, el complemento directo, para entendernos. La «u» que queda sin comentarios sería una raíz verbal de un verbo vacío desde el punto de vista léxico. ZU es la marca de la segunda persona singular en ergativo, el sujeto. De modo que en *nauzu* tenemos un ergativo sujeto en «zu» («tu») y un absoluto complemento directo en «na» («yo»). De ahí «me has visto».

	Abs	Pl	Rad verbal	Erg	
1. ^a pers sing	NA		u	ZU	2. ^a pers sing
1. ^a pers pl	GA	IT	u	ZUE	2. ^a pers pl

Jugando con ese tipo de morfemas y combinándolos surgen las distintas formas verbales. Por no salirnos de los dos ejemplos, digamos que GA es la marca de la primera persona plural en absoluto, y ZUE del ergativo de vosotros. El morfema IT indica plural. De modo que *gaituzue* sería («vosotros a nosotros»: obsérvese que el orden de los morfemas es el inverso al de la sintaxis, pero no entro en más detalles). De modo que tenemos estos morfemas: ZU (erg sing 2.^a pers); ZUE (erg pl 2.^a pers); NA (abs sing 1.^a pers); GA (abs pl 1.^a pers); IT (pl). De ahí surgen *nauzu* y *gaituzue*. Pero si cambiamos los morfemas, cambia también la información verbal: *nauzu*

(tú a mí), pero *nauzue* (vosotros a nosotros), *gaituzue* (vosotros a nosotros) pero *nauzue* (vosotros a mí), etc.

Digamos, para hacernos una idea de a qué nos lleva todo esto, que en el caso de que haya un dativo en la oración, ese argumento también se refleja (con ligeras variaciones dialectales) en el verbo: *eman dizkizut* («te los he dado»), donde *eman* es «dar» y *dizkizut* el auxiliar, descompuesto del siguiente modo: D-i-ZKI-ZU-T (algo 3.^a pers – radical verbal – pl – a tí – yo erg).

	Abs	Rad verbal	Pl	Dat	Erg
3. ^a pers	D	i	ZKI		
2. ^a pers sing				ZU	
1. ^a pers sing					T

La complejidad de las posibles formas verbales aumenta con el hecho de que, dependiendo de dialectos, el pluralizador puede cambiar (en los ejemplos vistos hasta aquí ya nos han aparecido dos diferentes: IT y ZKI, pero hay más) y, además, no aparecen todos en el mismo orden morfológico. Y la raíz del verbo puede variar también según los dialectos. Volvamos ahora a los tres ejemplos con los que he comenzado esta parte de la exposición: *emongo deusudaz*, *emongo dizkizut*, *emanen derauzkizut*. Todos significan, queda dicho, «yo te daré algo (en plural)». Se ha explicado ya la diferencia entre las formas del verbo principal *emongo*, *emango* y *emanen*.

Podemos descomponer ahora las formas auxiliares, pasando por alto detalles (referidos al tiempo verbal, por ejemplo⁴) y tenemos lo siguiente: D-eut-SU-DA-Z (algo en absolutivo – radical verbal – - tu dat - yo erg – plural obj). Hay que aclarar en este punto que el morfema T (ergativo primera persona) se transforma, como regla general, en DA en posición no final, de modo que D-eut-su-T (algo en abs – radical – erg primera pers) se transforma en D-eut-SU-DA-Z. La siguiente forma verbal se ha explicado ya: D-i-ZKI-ZU-T. La última sigue el mismo patrón: D-erai-ZKI-ZU-T. De modo que las tres formas verbales siguen un patrón común:⁵

4 La cuestión es más compleja: intento, sobre todo, hacer una exposición pedagógica, obviando muchos detalles. Es evidente que el verbo se descompone en morfemas: sin embargo, no todos los autores proponen el mismo análisis morfológico.

5 El Instituto de Euskera de la UPV/EHU desarrolló un generador automático de formas verbales. Cuando se diseñó el motor y comenzamos a hacer pruebas de funcionamiento, observamos que la máquina generaba formas verbales perfectamente lógicas, pero inexistentes: *ikusi GA-IT-u-T* (*«yo nos hemos visto»). Este generador de las formas auxiliares se puede consultar en <<https://www.ehu.es/seg/morf/5/16/1>>.

D-i-ZKI-ZU-T
 D-erau-ZKI-ZU-T
 D-eut-SU-DA-Z

En la última forma el uso de un pluralizador diferente (Z en lugar de ZKI) y su posición al final ha cambiado lo que sería algo así como D-eut-SU-ZKI-T (forma inexistente) en D-eut-SU-DA-Z.

	Abs	Rad verbal	Pl	Dat	Erg
3. ^a pers	D	i erau	ZKI		
2. ^a pers sing				ZU	
1. ^a pers sing					T
<i>dizkizut, derauzkizut</i>					

	Abs	Rad verbal	Dat	Erg	Pl
3. ^a pers	D	euts			
2. ^a pers sing			SU	T	
1. ^a pers sing					Z
<i>*deutsutz --> deutsudaz (en algunos dialectos, deutesutez)</i>					

Se trata, en definitiva, de saber aplicar unas reglas que se pueden describir sin dificultad. De hecho, el mismo Bonaparte había explicado con mucho detalle en el siglo XIX todos los paradigmas verbales en ediciones llenas de colores (un color diferente para cada persona). ¿Adónde quiero llegar con todas estas explicaciones? Al hecho de que todas estas combinaciones posibles producen cientos de formas verbales diferentes que, aunque sigan patrones de composición no difíciles de describir, dan lugar a importantes diferencias entre los dialectos, porque no todas ellas están presentes en todas las hablas. Se distinguen hasta ocho radicales verbales que, en función de auxiliar, carecen de contenido léxico (más allá de su referencia a persona, tiempo, etc.): *izan*, **edun*, **edin*, **ezan*, *egin*, *eutsi*, **iron*, **eradun*. Pero estos radicales verbales varían según dialectos. Con lo cual, a los reunidos en Arantzazu se les presentaba una labor titánica: ¿Con qué criterios se seleccionaba un paradigma verbal común? Al final, entre *emongo deutsudaz*, *emango dizkizut*, *emanen derauzkizut*, el modelo ha optado por la variedad central (*dizkizut*), pero no cabe duda que para un hablante supone un notable problema verse obligado a escribir *dizkizut* en lugar de *deutsudaz* o *derauzkizut* (al margen de otras muchas variantes que existen en las hablas: *dauzkitzut*, *dazkizut*, *dautsudaz*, *deutesutez*, etc.), cuando se refiere no a una entrada léxica sino a un auxiliar

que tiene que usar decenas de veces al día. Había que elegir una variante, y desechar el resto. Este era un problema muy serio que presentaba la morfología verbal. Para el modelo estándar se eligieron cuatro de estos verbos: *izan*, **edun*, **edin* y **ezan*.⁶

Había advertido Mitxelena que todo el mundo debería ceder para que todo el mundo pudiera ganar. Que la pervivencia del euskera solo se aseguraría si se optaba por un modelo en el que todos pudieran mirarse, teniendo bien presente que elegir un modelo equivalía a que la propuesta estuviera más próxima a unas hablas que a otras. O dicho de otro modo: forzosamente, unas hablas perderían más que otras. Aunque en Arantzazu se adoptaron las bases ortográficas (sobre todo), cuando se ha ido perfilando el modelo a lo largo de los años, es evidente que es el dialecto occidental, el bizkaino, el que más apartado queda del modelo estándar. Si fuese un dialecto hablado por pocas personas, o careciese de tradición literaria, como sucede con hablas de otras zonas, la cuestión habría sido menos preocupante, pero estamos hablando de un dialecto con una importante tradición literaria y con un porcentaje de hablantes no pequeño en los 70. También es cierto que la «alfabetización» en el nuevo modelo (que significaba aprender a leer y escribir en vasco y aplicarlo a tu dialecto y al estándar) contribuyó de forma más que eficaz a suavizar el salto lingüístico entre los dialectos, de modo que el entendimiento entre personas «letradas» (personas cultas) era mucho más fácil que el entendimiento entre personas «iletradas», que nunca habían leído nada en vasco, mucho menos habían escrito, aunque fuese ese su idioma habitual de comunicación. En Arantzazu se sugirió que había que avanzar en el camino de la unificación también en estos aspectos morfológicos.

Los problemas de léxico no eran tan perentorios: una vez diseñada la solución para los problemas básicos de la ortografía, se tendió a integrar las entradas léxicas de distintos dialectos, con el fin de enriquecer al máximo el vocabulario (*etorri* o *jin*, para «venir», por ejemplo). En principio, frente a variantes más o menos similares, se daba preferencia a las formas de las variedades centrales (*berri*, frente a *barri*, por «nuevo»), salvo que las extremas coincidiesen en contra de la variedad central (*burdin* tanto en dialectos orientales como occidentales, prima sobre *burni*, central, por «hierro»), etc.

Digamos que tras muchas discusiones y varios días de trabajo, se fijan en Arantzazu las bases de la ortografía, se reflexiona sobre otros puntos cen-

6 Tan solo *izan* funciona de hecho como verbo con entidad independiente. El resto, de ahí la estrellita, son reconstrucciones realizadas a partir de las formas verbales.

trales en los que habría que avanzar, se establece un listado ortográfico léxico de unos centenares de palabras, y se fija la morfología nominal. Euskaltzaindia realiza una declaración solemne sobre los pasos dados y se fija un plazo de diez años, hasta 1978, para evaluar el éxito o fracaso de la propuesta, aun cuando la Academia decide seguir avanzando en otros aspectos. De hecho, la propuesta sobre las formas del auxiliar, un tema central en la unificación, se haría en 1972.

3. El camino hasta el año 2000

El impacto de la propuesta de Arantzazu fue enorme, y la aceptación, en particular por parte de los sectores más dinámicos y jóvenes, espectacular. Cuando en el siguiente congreso de Euskaltzaindia celebrado en Bergara a los diez años (1978) se evaluó la aceptación del modelo, los resultados ofrecían pocas dudas. Un estudio exhaustivo de los datos indicaba que el 66,8% de los escritores habían adoptado ya el modelo estándar. Tan solo un 4,6% quiere volver hacia atrás y que cada cual escriba como mejor le parezca.⁷ El 90% de los libros publicados siguen el modelo de unificación, aun cuando existía mucha confusión en ámbitos sobre los que la Academia nada había dicho todavía. Las editoriales procuraban cubrir con sus propios correctores los huecos donde faltaba normativa, con el fin de que las publicaciones siguieran criterios comunes. El seguimiento del nuevo modelo entre los profesores de las ikastolas (centros donde se ofrece educación solo en vasco) era abrumador, algo comprensible dado que cada día tenían que enfrentarse con múltiples dudas lingüísticas que se solventaban con la consulta a la norma común y les aligeraban el trabajo. Además, como muchos de los nuevos alumnos que estudiaban en euskera provenían de familias castellanohablantes, la elección de modelo no planteaba ningún problema. Sí lo hacía cuando acudían a los centros escolares niños de familias vascohablantes, que se encontraban con un euskera «diferente» del que usaban en la familia o con los amigos en las calles del pueblo. Esto se acusaba mucho más en Bizkaia. Y generó no pocos malentendidos, malentendidos que profesores y profesoras procuraron enmendar durante aquellos años como buenamente pudieron.

Había, además, un dato clave que explica también el éxito del modelo: todos los que tenían estudios universitarios apostaron casi sin excepciones por

⁷ Todos los datos de este apartado provienen de las Actas del Congreso publicadas por Euskaltzaindia (1978).

él. Y de forma asombrosa gente que jamás había escrito en euskera comienza a hacerlo de forma habitual: Txillardegui, Aresti (que moriría muy joven, en 1975), Saizarbitoria, Lertxundi, Sarasola, Urretabizkaia y otros muchos nombres claves en la historia de la literatura comienzan a escribir novelas «modernas», de gran éxito y enorme aceptación entre los jóvenes, entre otras cosas porque abordaban temas y estilos de escritura nuevos (el aborto, la violencia, relaciones personales alejadas de las canónicas tradicionales, el existencialismo, psicoanálisis...), alejados de la literatura tradicional vasca y mucho más influidos por las corrientes europeas. Se estaba produciendo un verdadero cambio generacional.

Así, nuevas promociones educadas en el modelo estándar salían de colegios e institutos y la lengua llegaba también a la universidad: en la facultad de Ciencias de la UPV/EHU comenzaron a impartirse las primeras clases en vasco. Y en Magisterio, por supuesto. De forma paralela comienzan los cursos para traductores profesionales que van acercando al euskera libros de literatura, ensayo, etc.

Tras este éxito inicial (en el que no quiero obviar problemas, discusiones y malentendidos, que también los hubo), es evidente que la presencia del euskera se incrementó de forma sustancial y su salud se vio fortalecida. El nuevo modelo se abrió paso con decisión en los textos escritos y mucha gente acudía a cursos y seminarios deseosa de formarse y conocer las nuevas normas. Euskaltzaindia tuvo que expedir miles de títulos de conocimiento del euskera a quienes superaban los exámenes. En charlas, cursos y seminarios se formaba a voluntarios, miles de vascohablantes comenzaron a «alfabetizarse» (a familiarizarse con la normativa) y se discutían en distintos ámbitos los límites del estándar, en muchas ocasiones bajo un fuego cruzado: por un lado, disponer de normas concretas resolvía dudas y facilitaba el trabajo, pero ello generaba también la necesidad de aprender la normativa. Algunos entendían que eran necesarias más normas. Para otros, había ya demasiadas. Los interesados tampoco distinguían a veces la diferencia entre la normativa aprobada —parte eran solo recomendaciones— por Euskaltzaindia (no extensa, pero fundamental), y la que emanaba de editoriales, escritores o profesores, que, cosa entendible, siempre tendían a la simplificación. Incluso a la condena de formas gramaticales correctas, pero limitadas a dialectos desconocidos para ellos.

Todo el período entre el Congreso de Bergara (1978) y hasta finales de siglo (2000) se caracteriza porque es un ciclo de asentamiento del modelo, pero también, al mismo tiempo, de cierta confusión, debido a la falta de unificación en algunas cuestiones importantes, básicamente en la forma de las entradas léxicas. En esos años se implantaron los estudios de Filología Vasca en la Universidad,

primero en Deusto y después en la UPV/EHU; se creó EITB, el ente que aglutina la radio y televisión vasca con muchas horas de emisión diaria (quedaba en el recuerdo aquel día, 27 de marzo de 1976, en el que varias emisoras de Radio Popular se coordinaron para emitir en vasco de forma ininterrumpida durante más de 24 horas); el euskera tuvo una presencia mucho más activa en centros superiores de educación; la Administración comenzó a exigir el conocimiento del idioma para los puestos de trabajo que implicaban contacto directo con el público; la presencia en medios escritos comenzó a tener más peso, etc. En definitiva, la lengua comenzó a visibilizarse mucho más.

En paralelo, Euskaltzaindia abordó, de la mano de los universitarios presentes entre sus miembros, tres trabajos de gran envergadura: un diccionario histórico (*Orotariko Euskal Hiztegia / Diccionario General Vasco*); una gramática descriptiva (*Euskal Gramatika. Lehen Urratsak*) y un Atlas Lingüístico (*Euskararen Herri Hizkeren Atlas*). Se trataba de investigaciones de magnitud diferente a las que hasta entonces habían sido abordadas por la Academia, y tanto el diccionario (*OEH*) como la gramática (*EGLU*), a los que nos referiremos, estaban relacionadas de forma directa con la estandarización.

A comienzos de los años 80 se empezó a diseñar el *OEH*, bajo de dirección de los profesores Koldo Mitxelena e Ibon Sarasola. En 1987 apareció el primer tomo de los 16 que componen la obra. Mitxelena no llegó a ver ese primer tomo publicado, ya que murió dos meses antes. Sarasola se ocupó de continuar con la dirección de la obra, financiada por el Gobierno Vasco, que se acabó de publicar en 2005, tras veintiún años de trabajo que implicó a media docena de redactores. Tiene unas 125 000 entradas (más de 15 000 páginas de letra menuda). Desde ese año, el diccionario se ha ido actualizando en red, con criterios a veces discutibles ya que Sarasola, su alma mater, se ha desvinculado del proyecto.

La realización con garantías de ese diccionario hubiera sido poco menos que imposible si se hubiera abordado antes. Para empezar, no había gente con formación suficiente: los estudios de filología implantados en la universidad hicieron posible conformar el equipo redactor adecuado. Por otro lado, había que procesar por medios mecánicos y rápidos la información de base. Solo se podía hacer con ordenadores, pero los ordenadores personales estaban aún en sus comienzos y tenían poca capacidad. Hubo que recurrir a los sistemas informáticos generales del Gobierno Vasco. Pero antes había que disponer de una información fiable. Se hizo una selección amplísima de todo lo publicado en euskera hasta 1970, hasta comienzos de la unificación, aunque se integró también alguna obra posterior. Se tecló todo tras haber diseñado una ortografía común que hiciera «entendibles» y «comparables» los textos. Así se conformó

un corpus de 5,8 millones de palabras (que, por esos misterios de la vida, nunca se ha podido consultar en línea). Sobre ese corpus se hizo una selección de entradas, debiendo optar por una variante en el caso de que hubiera varias, se definió la entrada y sus correspondientes acepciones, y se ilustró con numerosos ejemplos de autores pertenecientes a todas las épocas y dialectos, hasta completar todos los tomos. Así ha dispuesto el euskera de una obra de enorme rigor, que facilita la toma de decisiones a la hora de inclinarse por una opción u otra en el proceso normativo. Solo con ese material bien trabajado, al que se incorporó la información de textos modernos posteriores a 1970, se pudo publicar con garantías en el año 2000 el *Hiztegi Batua* («Diccionario Unificado») que es, en realidad, un listado ortográfico de decenas de miles de palabras, con unas mínimas indicaciones. La versión en línea de ese listado, convertido ya en diccionario, *Euskaltzaindiaren Hiztegia* («Diccionario de Euskaltzaindia»), que se actualiza de forma constante, contiene mucha más información.

A comienzos de la década de los 80 se creó la Comisión de Gramática de Euskaltzaindia, formada también en su mayoría por especialistas formados en las universidades y por investigadores universitarios especialistas en gramática y sintaxis. Se trataba de hacer una gramática descriptiva del euskera, en su versión más amplia. El primer tomo apareció en 1985, y el último, el séptimo, en 2011. A partir del tomo tercero se pudo disponer de material informático y se integró la información de OEH. En estos momentos la comisión está en proceso de revisión de esa obra.

Todos esos trabajos, junto con algunos más que no citaré aquí, conforman los años de oro de la Academia: en los 70 diseñó el proceso estándar, y hasta 2005 abordó dos de los trabajos más importantes de su historia. Lo hizo de la mano de los universitarios, que han visto su papel mucho más mermado con posterioridad. No debiera ser esto extraño, por otro lado: hoy en día, a diferencia de 1970, hay miles de profesionales que desarrollan su labor relacionándose de forma activa y directa con el euskera: periodistas, profesores en todos los niveles de la educación, escritores, traductores, agencias de comunicación, personas que trabajan en la administración, etc., que están tomando de forma continua decisiones sobre el euskera. La referencia única no es ya, como sucedía entonces, Euskaltzaindia. Además, los estudios de más enjundia se realizan hoy en la universidad, en donde se han graduado miles de personas y en donde se redactan y defienden tesis doctorales. En las distintas universidades o en centros de investigación como el CNRS. Supone un cambio de paradigma importante.

He apuntado algunas de las razones del éxito que supuso la aceptación del modelo estándar propuesto: ilusión, juventud, activismo, necesidad... en fin,

se trató de una coyuntura que se presenta en pocas ocasiones, y que fue avalada también por razones políticas. Estar a favor del euskera, y aceptar el modelo, resultaba algo simbólico de los deseos de cambio de la propia sociedad, porque suponía luchar por el cambio: el dictador Franco moría en 1975, cuando mayor era la aceptación del modelo. En esas últimas décadas del siglo xx, en donde se comenzó a producir más y el euskera ganó presencia en territorios vedados, asistimos también a otro fenómeno que quiero subrayar: la expansión de los ordenadores de mesa y programas de tratamiento de texto cada vez más completos y ágiles. Así se comenzó a trabajar con los corpus lingüísticos. Se habían preparado ya las bases del *Hiztegi Batua* («Diccionario Unificado»), último estadio de la unificación.

4. Año 2000: Hiztegi Batua

La publicación del *Hiztegi Batua* (Euskaltzaindia 2000) supuso otro gran paso en la buena dirección. En realidad, el diccionario había ido apareciendo en años anteriores por letras, según se iba aprobando en las discusiones de la Academia. De nuevo, Ibon Sarasola jugó un papel fundamental en su desarrollo. Se definieron en primer lugar las fuentes (*OEH* y otros muchos textos modernos) y luego se fue avanzando en el listado ortográfico de las entradas. A veces se daba información sintáctica sobre tipo de auxiliar, tipos de argumentos verbales, algunos ejemplos, alguna definición, etc. Pero no es para nada un diccionario al uso, porque en el listado aparecen entradas con indicación específica de que no están aceptadas, en otras figura más de una variante priorizando una de ellas, o indicaciones de uso de algunas entradas en sus dialectos correspondientes. Pero es innegable que el diccionario supuso al final una herramienta de consulta imprescindible para quien quisiera escribir en euskera y significó el último gran apoyo a la unificación. Desde el año 2000, la unificación es mucho mayor y han quedado aclarados muchos puntos de confusión comunes entre 1970 y 2000.

Llegado a este punto quiero hacer una reflexión en torno a otros problemas que surgen cuando se habla de idioma estándar, unificación, etc. El «Euskara Batua» («Euskera unificado») es el modelo formal que propuso Euskaltzaindia en 1968 y que luego ha ido perfilando y concretando mucho más en años posteriores. Es el modelo que se usa en literatura, medios de comunicación, universidad, etc. Se trata de un modelo pensado únicamente para la escritura, pero que indudablemente influencia al habla: ese modelo, pensado para la escritura, es el que se transmite de forma oral a los niños, es el que se impone en las clases de la universidad, el que acaba leyendo una

locutora en la radio o en la televisión, el que se usa para doblar las películas (en principio, suena más «natural» escuchar a Javier Bardem en «batua», y no en dialecto bizkaino o baztanés), etc. En definitiva, el modelo escrito es el que se adopta en la práctica para un registro culto, aun cuando inicialmente no se concibiera para eso. A medio y largo plazo, las diferencias dialectales tienden a desaparecer por esa razón, en favor del código más común y extendido. Es el modelo que prima en la literatura, salvo en pasajes en los que el autor quiere poner en boca del protagonista el uso de un habla local. Se supone que es uno de los costes que el euskera debe pagar si quiere sobrevivir.⁸

Pero se va aún más lejos. Razones sociológicas (porcentaje de vascohablantes sobre la población, presencia actual del euskera en la calle), históricas (tradición de textos escritos), etc., explican que el peso relativo de los gipuzkoanos como agentes de la lengua (escritores, periodistas, cineastas en euskera, etc.) sea muy importante y tenga una enorme influencia.⁹ Pero los gipuzkoanos, como es natural, aplican el modelo estándar a su propio dialecto, que es en el que se sienten más cómodos: el gipuzkoano tiene su propio léxico, sus modismos, etc. También su propio paradigma verbal, pero este, a diferencia del léxico y modismos, será sustituido por el estándar, no muy diferente, por cierto. De modo que tenderá a usar, como es natural, *asko* («mucho»), *benetan* («de veras») o *kale* («calle»), allá donde otros dicen *anitz*, *zinez* o *karrika*. No pasa nada por eso. El problema surge cuando también en novelas, libros de texto, radio, periódico o televisión, comienza a oírse de forma masiva *asko*, *benetan* y *kale*, y arrincona y sustituye al resto de formas en contextos geográficos en los que esas palabras no se habían usado: se comienza a decir *asko*, *benetan* y *kale*, allí donde antes se decía *anitz*, *zinez* y *karrika*.

8 En realidad, el coste es mucho mayor: además de las formas verbales a las que me he referido antes, que indican un modelo de comunicación no marcado, neutro, el vasco tiene otros registros de tipo coloquial y de respeto. Algo parecido a lo que sucede en castellano entre el «tú», el «usted» y, en tiempos, el referido a «su excelencia, vuestrencia», etc., diferente del voseo. En euskera tenemos el tratamiento neutro de «zu» («usted») y el «hi» («tu»), aunque el paralelismo con el castellano no es para nada exacto. No importan aquí las diferencias, sino constatar su existencia y subrayar que el uso de la forma más coloquial ha estado muy extendido y aún hoy es muy usada en determinadas zonas y contextos. Alberdi (1994) estudió de forma detallada esta cuestión. Lo que quiero añadir aquí es que con el impulso de la unificación, las formas verbales (también a cientos) de la forma coloquial «hi» están prácticamente desapareciendo en las nuevas generaciones de vascohablantes. El de respeto desapareció mucho antes.

9 Los autores de *Loreak* y *Handia*, los dos filmes en euskera de más éxito de los últimos años son gipuzkoanos.

Los hablantes tienden así a confundir el *modelo estándar formal* (la normativa prescrita por Euskaltzaindia a lo largo de los años) con el *modelo estándar sociológico* (el más usado: Euskaltzaindia nunca ha dicho que *asko*, *benetan* o *kale* sean más propios del modelo que *anitz*, *zinez* y *karrika*). Me referí a esta cuestión hace ya muchos años, cuando se celebró el XIII Congreso de Euskaltzaindia en la UPV/EHU (Salaburu 1995). Son dos conceptos diferentes: el euskara estándar sociológico tiende a ser, por definición, más limitado que el estándar formal. En el formal, salvo en la parte regulada de forma específica, caben todos los dialectos y todas las variedades, pero en el sociológico se tiende a usar tan solo una parte del euskara hablado. Por decirlo de otro modo: quien quiera usar el estándar tenderá a decir *asko*, *benetan* y *kale*, a la par que tenderá a olvidar *anitz*, *zinez* o *karrika*, aunque sean esas palabras las que aprendió en casa. Se produce una enorme confusión que tiende a empobrecer el idioma en la práctica.

En los exámenes de conocimiento del idioma era típico incluir una frase o un texto en un dialecto determinado y solicitar al examinando que pusiera esa frase en «batua» (desconozco si se sigue haciendo). Lo normal era que el examinando fuese más allá de lo que pedía el estándar formal y acabase en el sociológico. Quizás en este momento se estén revalorizando más las hablas locales pero me temo que se está cayendo en algunos ambientes en un localismo absurdo y sin sentido. Veamos un ejemplo con este texto:

Nola bakarrik ibiltzen nintzen maizkara hango karriken artean, Cuzcora egin nuen bidaiaren artekek hainbertze oroitzapen ekarri zizkidaten gogora, nire bizitza lanbrotuan zehar zinez edo ustez gertatuak, eta horiek guziak mantso-mantso paper mutur batean paratzen hasi nintzen.

Si se solicitase en un ejercicio que se «tradujera» el texto al euskara estándar es más que posible que nos encontrásemos con «correcciones» de este tipo:

Bakarrik ibiltzen nintzenez askotan hango kaleen artean, Cuzcora egin nuen bidaiaren tarteek hainbeste oroitzapen ekarri zizkidaten gogora, nire bizitza lanbrotuan zehar benetan edo ustez gertatuak, eta horiek guziak pixkanaka papertxo batean jartzen hasi nintzen.

He subrayado en este último texto las palabras que más de uno estaría tentado de cambiar y corregir, aunque el texto primero sea tan estándar como el segundo. Ambos lo son. El segundo suena a estándar guipuzkoano, y el primero a estándar navarro. El segundo es el mayoritario (lo que he denominado sociológico), frente al primero, que se usaría en espacios geográficos más

reducidos.¹⁰ En cualquier caso, creo que es importante diferenciar con claridad ambos conceptos: el modelo formal y abierto de Euskaltzaindia, y el modelo sociológico, más reducido.

5. Después de 2000

Tras el modelo propuesto en 1968 comienza un período de seguimiento hasta 1978, de implantación y fortalecimiento has finales de siglo, y cambio de paradigma en esas fechas, puesto que los hablantes tienen ya suficientes herramientas para volar por su cuenta. Y esto es lo que sucede.

A partir de 2000, la importancia y el peso de la Academia, que va terminando sus trabajos de más envergadura, disminuye a ojos vista. Todavía sigue siendo una referencia, pero a veces lo es más por razones políticas que de estricta razón lingüística: se trata de una institución que ha tenido enorme prestigio entre los vascófilos, respetada por las instituciones y que tiene implantación legal en todo el País Vasco, tanto en la parte española como francesa. Su debilidad proviene de dos factores, en mi opinión: hay mucha más gente hoy dedicada al euskera que antes, hay muchas más referencias fuera de la Academia, tal como he indicado anteriormente; en segundo lugar, hay investigadores con mucha más formación y más medios que hace unos años en el entorno universitario: es ahí donde se hace la verdadera investigación. Pero la Academia parece no haberse dado cuenta de ese hecho y ha marginado a muchos de estos profesionales, más reconocidos a veces fuera de nuestras fronteras que aquí,¹¹ y ha mostrado una incapacidad preo-

10 Se producen problemas prácticos no fáciles de solucionar: por un lado, hay autores que con el fin de «enriquecer» el modelo, no tienen problemas en incluir rasgos de diferentes hablas y mezclarlos entre sí sin criterio alguno, dando lugar a curiosas construcciones híbridas jamás usadas, aunque respeten, eso sí, la normativa común. Personalmente no soy partidario de esa opción, y prefiero que el texto esté más ligado a determinadas hablas de forma coherente. El segundo problema se refiere al hecho de que quizás no tenga sentido optar por hablas más minoritarias, por los problemas logísticos que plantea (no es lo mismo editar para 1.000 lectores potenciales que para 10.000). Quizás esto tenga más sentido en la literatura, en donde el autor está más abierto a experimentar. También se da el caso de apropiación de términos de hablas no centrales dotándolas de usos y significados diferentes a los originales. Como esas palabras presentan cierto exotismo para quien las ha oído o leído, y las ha aprendido de forma no correcta, se permiten licencias impensables si el término correspondiese a su propio dialecto.

11 Hago esta crítica con la tranquilidad que me proporciona saberme el académico en activo decano de Euskaltzaindia, desde 1984. Tan solo alguno de los académicos eméritos fue nombrado antes que yo. Presidí durante años Euskara Batuko Batzordea (Comisión de Normalización Lingüística) y coordiné entre 2002 y 2009 los trabajos del diccionario unificado.

cupante para integrar, como sucediera en los 60 y 70, a los sectores más dinámicos e implicados con la investigación lingüística que, están, como no puede ser de otro modo, en la universidad. Todo esto ha tenido repercusión también en las actitudes personales de algunos miembros de la Academia: Ibon Sarasola, Catedrático de Investigación de la UPV/EHU, Premio Euskadi de Investigación, y alma mater del *OEH*, quizás el trabajo más importante que nunca ha hecho Euskaltzaindia, mantiene una postura pública de alejamiento de la institución. Mi propia posición, a pesar de ser el presidente de la Comisión de Gramática (creada a inicios de los 80, la más antigua de las comisiones) que está elaborando también en estos momentos una revisión de la gramática *EGLU*,¹² no es muy diferente. Eso ha sucedido y sucede con varios académicos, algunos ya fallecidos, pero todos ellos catedráticos de universidad en distintas especialidades del euskera, o miembros muy cualificados de centros de investigación internacionales.

El caso es que todo eso ha impulsado con más fuerza investigaciones fuera de Euskaltzaindia, que contribuyen a fortalecer aquel modelo pergeñado por el profesor Mítxelena, que dirigió la tesis doctoral de casi todos los referidos. El protagonismo innegable que Euskaltzaindia tuvo en el pasado está hoy en día mucho más diluido, por esas razones.

Muchos de los trabajos se están desarrollando en el Instituto de Euskara de la UPV/EHU. En el marco de una gramática en línea (*Sareko Euskal Gramatika*), de libre consulta, que se está alimentando en la red desde hace años, los diccionarios y los corpus lingüísticos han adquirido particular relevancia. El Instituto ha desarrollado durante varios años distintos corpus, todos ellos, con una salvedad, con textos del siglo xx. La salvedad lo constituye un corpus de textos clásicos.

Hemos señalado antes que el diccionario de autoridades *OEH* se basa en la información contenida en un corpus de 5,8M de palabras. *Euskal Klasikoen Corpusa, EKC* («Corpus de Clásicos Vascos»)¹³ contiene el doble de material: casi 12M de palabras. Este corpus sufrirá profundos cambios en los primeros meses de 2018. El resto de los corpus pertenece a textos del siglo xxi, y son los más potentes que existen en la actualidad. Todos son de libre disposición. La consulta es ágil y transparente, con una interfaz muy amable. Están lematizados y la palabra o lema que se consulta (existen ambas

12 Según las encuestas elaboradas por Euskaltzaindia, el trabajo de la Academia que más valoran los vascófilos, con enorme diferencia, es la gramática.

13 <<https://www.ehu.eus/ehg/kc/>>.

opciones de consulta) aparece en el contexto de la frase entera, y a veces, dependiendo de los corpus, puede aparecer contextualizada incluso en el marco de un párrafo. La selección de textos no se ha realizado según criterios estadísticos, sino atendiendo a criterios de calidad. Entendemos que, dada la situación de la lengua, y como el corpus se concibe como herramienta de trabajo y de difusión del modelo estándar, de momento debe primar la calidad en su selección. Se trata de textos de libros (de creación o de traducciones al euskera) y de prensa.

Aunque hay varios corpus limitaré mi exposición a tres de ellos. *Hizkuntzen Arteko Corpua*, HAC («Corpus interlingüístico»), que es un corpus¹⁴ no muy grande, pero tiene la particularidad de que se puede consultar el mismo texto en cuatro idiomas: euskera, español, francés e inglés. Son un total de 136 libros que conforman un conjunto de 42,5M de palabras (en torno a 11M por idioma). *Egungo Testuen Corpua*, ETC («Corpus de Textos Contemporáneos») es un corpus muy grande porque tiene 270M de palabras (92 000 lemas, 2 550 000 palabras diferentes) tomadas de textos del siglo XXI. Se puede ver la evolución del uso de cada entrada por años, y permite múltiples consultas. Se actualiza cada tres años. El corpus *Ereduzko Prosa Gaur*, EPG («Corpus de Referencia») es el primer corpus¹⁵ que diseñó el Instituto de Euskera con textos del período 2001-2006. Tiene 25M de palabras, y es una de las herramientas más usadas y consultadas en la actualidad.

Este corpus es el que sirve de base también para la realización de un diccionario del euskera actual: *Egungo Euskararen Hiztegia*, EEH («Diccionario del vasco contemporáneo»)¹⁶. Se trata de un proyecto dirigido por el profesor Sarasola, que se inició en 2008 y acabará a finales de 2019. Se han publicado ya las entradas correspondientes a la mayoría de las letras, a falta de una parte de la letra E y toda la letra A. Es el diccionario euskera-euskera del vasco del siglo XXI más extenso y completo que existe. Para que nos hagamos una idea, tiene ya más de 58 000 entradas, con 214 000 acepciones y más de 435 000 ejemplos seleccionados. En el siguiente cuadro hemos comparado las características del diccionario histórico (OEH) y de este diccionario (EEH):

14 <<https://www.ehu.es/ehg/hac/>>.

15 <<https://www.ehu.es/euskara-orria/euskara/ereduzkoa/>>.

16 <<https://www.ehu.es/eeh/>>.

	OEH	EEH
Años de elaboración	16	12
Equipo de personas	6-8	1
Director	I. Sarasola	I. Sarasola
Corpus de información	5,8M	25M
Características	Diccionario histórico de autoridades (hasta 1970)	Diccionario siglo XXI
Extensión	16 tomos	14 tomos (al finalizar, 2019)

Hay mucho más material en la página web del Instituto: más corpus especializados, más diccionarios y otros muchos materiales. Quizás debería citar el diccionario castellano-euskera *Zehazki*, uno de los más consultados en la actualidad.¹⁷

6. Para finalizar

A lo largo de esta exposición he querido mostrarles una parte, muy importante, de la historia del euskera. El euskera fue durante el franquismo una lengua vedada, cuando no directamente prohibida en su uso en amplias zonas del País Vasco español. En la parte francesa el veto se producía de forma más lenta y sinuosa: una zona de donde los habitantes emigraban a París u otras ciudades francesas, o a Estados Unidos, al mismo tiempo que miles de personas llegadas de fuera a pasar unos meses, o a instalarse de forma definitiva, convertían a Biarritz y alrededores en un mundo que giraba en torno a la lengua francesa. El caso es que tanto a un lado como al otro de la frontera, el euskera era una lengua sin prestigio, relegada al campo, con apenas presencia en las calles de las ciudades. En muchas familias vascas se impulsó incluso el olvido de la lengua, porque el conocimiento del castellano o del francés abría muchas más puertas.

Aunque tenía cierta tradición, mantenida sobre todo por el clero (no solo), en la publicación de textos religiosos (doctrinas, textos sagrados, etc.), lo cierto es que el euskera carecía de un código de escritura, y cada quien se apañaba como mejor podía si quería escribir algo en vasco. Hasta finales de los 60, en que una serie de factores de naturaleza diversa confluyeron para que Euskaltzandia, de la mano de Mitxelena, propusiera un modelo de estandarización cuyo éxito no se puede discutir. Dentro de esos factores es preciso señalar la enorme importancia del factor político: el PNV en el gobierno, de la

17 <<https://www.ehu.eus/ehg/zehazki/>>.

mano del lehendakari Garaikoetxea y del Consejero de Educación, el físico Pedro Miguel Etxenike, apostó sin fisuras por apoyar el modelo estándar. No le fue fácil, porque tuvieron que ir convenciendo a sus bases de la bondad de la propuesta: tuvieron casi que vender «el marxismo», la «maldita letra H» y hacerlo, además, en su granero de votos, Bizkaia, justamente la zona que desde el punto de vista lingüístico más «perdía» frente al nuevo modelo que se proponía sobre la mesa. Ese esfuerzo y esa apuesta del gobierno vasco es algo que no debemos olvidar, porque sin esa postura clara habría resultado complicado que el euskera «batua» pudiese haber triunfado.

Es así como en unas decenas de años hemos sido testigos y protagonistas conscientes de este proceso, que en el caso de otros idiomas puede durar siglos y se hace de forma mucho más inconsciente. Este protagonismo, vivido por mucha gente en primera persona, es lo que confiere al proceso un interés especial. El proceso ha ido acompañado de una presencia activa del euskera, por primera vez en la historia, en ámbitos desconocidos: en particular, en la educación, en la administración, en la literatura y en los medios de comunicación.

No quiero terminar esta exposición, sin embargo, sin reflexionar sobre otra cuestión. Al inicio de esta conferencia he subrayado que el éxito de los procesos de revitalización de las lenguas minorizadas está supeditado al cumplimiento de al menos estas tres condiciones: hace falta una legislación que proteja el uso de ese idioma mediante una discriminación positiva; hace falta una financiación específica y, finalmente, es necesaria la voluntad de los hablantes para usar ese idioma en lugar del mayoritario. El euskera tiene presencia en dos estados (Francia y España) y, dentro de España, en dos comunidades autónomas (Euskadi y Navarra). En Euskadi, que es donde se concentra la mayoría de la población y la mayoría de vascohablantes, se ha desarrollado una prolija normativa sobre el euskera en todos los niveles, que discrimina de forma positiva el euskera,¹⁸ y desde hace años se han inyectado fondos al sistema de forma regular. Navarra ha estado gobernada por una derecha regionalista aún sin reciclar que, dando la espalda a los valles de la montaña, siempre ha mirado hacia la Ribera, y más al sur, hacia Madrid, para fijar bien sus puntos de referencia. La coalición nacionalista que gobierna en los últimos

18 Esto es algo que mucha gente ha criticado. Muchos de quienes lo hacen se declaran, además, contrarios a fronteras y de mentalidad internacional. Es un internacionalismo de andar por casa. Casi con toda seguridad, pocos serían capaces de saber a qué se refiere la *Affirmative Action* presente en las universidades de EEUU.

años ha ido dando pasos importantes en sentido contrario.¹⁹ La situación en el País Vascofrancés es mucho más preocupante: el tradicional centralismo francés que ha orillado de forma sistemática a todas las lenguas minorizadas se junta con una población en declive y debilitada. El euskera ha ido perdiendo vitalidad en esta zona y solo en los últimos años, gracias al esfuerzo particular de los ciudadanos y familias vascas se observan algunas señales de optimismo.

Volvamos a Euskadi: ¿Quiere decir todo lo anterior que la pervivencia del euskera está asegurada? No lo sabemos, y la historia ha mostrado que las profecías en este ámbito no se cumplen. Pero es cierto que los jóvenes vascos se hallan hoy, quizás por vez primera en la historia de la lengua, ante la alternativa de usar de forma libre un idioma u otro. Muchos optan por el castellano. Este nos lleva al tercer factor, a la tercera condición necesaria para la pervivencia del idioma: la voluntad de los hablantes. Ya lo dijo el recientemente fallecido poeta Joxan Artze: «Hizkuntza bat ez da galtzen ez dakitenek ikasten ez dutelako, dakitenek erabiltzen ez dutelako baizik» («Una lengua no se pierde porque no la aprendan quienes la desconocen, sino porque no la usan quienes la conocen»).

Referencias bibliográficas

- ALBERDI, Xabier (1994): *Euskararen tratamenduak: erabilera*. Tesis doctoral. UPV/EHU.
- BILBAO, Gidor (1994): «Jatorrizko izen bereziak euskal idazleetan», *Euskera* XXXIX (2. aldia), Bilbo: Euskaltzaindia, pp. 1395-1413.
- BONAPARTE, Louis Lucien (1991): *Opera Omnia Vasconice*, Bilbao: Euskaltzaindia.
- ETXEPARE, Bernard (1545): *Linguae Vasconum Primitiae*, Burdeos.
- EUSKALTZAINDIA (1978): *Euskaltzaindiaren VIII. Biltzarra*, *Euskera* XXIV (2. aldia), Bilbo: Euskaltzaindia.
- EUSKALTZAINDIA (1991): ver Bonaparte (1991).
- EUSKALTZAINDIA (2000): *Hiztegi Batua*, Bilbao: 2000.
- LEIZARRAGA, Joanes (1571): *Iesus Christ gure Iaunaren Testamentu Berria* (1571), La Rochelle: Pierre Hautin.
- MITXELENA, Koldo (1960): *Fonética histórica vasca*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa.
- SALABURU, Pello (1995): «Euskara batuaren egungo premiak», *Euskera* XXXIX (2. aldia), Bilbo: Euskaltzaindia, pp. 675-701.

19 Siempre ha existido una tradición nacionalista de derechas en Navarra. Sin embargo, hasta la guerra civil, esa tradición era vascófila, y muy respetuosa con la lengua.

SALABURU, Pello (2015): *Writing Words (The Unique Case of the Standardization of Basque)*, Reno: Center for Basque Studies, UNR.

SALABURU, Pello (2008): *Koldo Mitxelena: Selected writings of a Basque Scholar (Compiled and with an Introduction by Pello Salaburu)*, Reno: Center for Basque Studies, UNR.

SALABURU, Pello y ALBERDI, Xabier (2012): *The Challenge of a Bilingual Society in the Basque Country*, Reno: Center for Basque Studies, UNR.

ZUAZO, Koldo (1988): *Euskararen batasuna*, Bilbo: Euskaltzaindia.

Web citadas

<https://www.ehu.eus/seg/morf/5/16/1>

<https://www.ehu.eus/ehg/kc/>

<https://www.ehu.eus/ehg/hac/>

<https://www.ehu.eus/euskara-orria/euskara/ereduzkoa/>

A CODIFICACIÓN DO GALEGO MODERNO. O PAPEL DO INSTITUTO DA LINGUA GALEGA E DA REAL ACADEMIA GALEGA NESE PROCESO

Francisco FERNÁNDEZ REI

Instituto da Lingua Galega. Universidade de Santiago de Compostela

No ano 1971 creouse o Instituto da Lingua Galega (ILG) da Universidade de Santiago de Compostela, que se deu a coñecer o 14 de maio co método *Gallego 1*, que non recollía algunhas das propostas normativas da Real Academia Galega (RAG). Nos anos 70 deuse un claro desencontro entre as dúas institucións, temerosos os académicos da RAG de perderen a súa *auctoritas* ante un instituto universitario con investigadores do galego dos que carecía a Academia.

Nos anos 80 e 90 os debates, moitas veces con descualificacións persoais, déronse entre os partidarios de dúas concepcións irreconciliables sobre a posición do galego moderno no mapa das linguas románicas e a súa relación co portugués. Simplificando de máis, nun lado estaban os defensores do galego como lingua reemerxente, moi afín á portuguesa pero independente dela (e por suposto do castelán, que ocupa o seu teito lingüístico); e no outro lado, os que consideraban que o galego e o portugués modernos son a mesma lingua, polo que a codificación tiña necesariamente que realizarse procurando a converxencia do galego co portugués para asegurar a súa supervivencia.¹

Nos debates da *questione della lingua* galega, que vivín directamente desde que formei parte do ILG no 1974 e da RAG no 1999, sempre me incluíu publicamente na corrente *autonomista* (ou *rexeneracionista*), que os seus de-

1 No capítulo «1. A (re)emerxencia da lingua galega» do meu traballo Fernández Rei (2007: 505-513) fago referencia a diferentes argumentos en que se apoian os defensores de cada unha das posicións.

tractores adoitan denominar *diferencialista* e, sobre todo, *isolacionista*. A outra corrente, a dos que procuran converxer o galego co portugués, mantendo algúns trazos do galego ou adoptando na escrita o portugués padrón, é a *reintegracionista*, que os seus detractores adoitan denominar *lusista*.²

O autonomismo defende a elaboración dun estándar propio, dun galego identificado que continúe a tradición literaria contemporánea e que estea próximo á fala viva, pero depurada e modernizada; e na modernización do léxico (especialmente o técnico-científico) o portugués é un esteo fundamental. O reintegracionismo, pola súa parte, postula un estándar que se integre no polisistema idiomático lusitano (ou luso-brasileiro).

Os autonomistas usan o termo *galego* como glotónimo para designar a lingua propia de Galicia (e das comarcas estremeiras de Asturias, León e Zamora, e tamén o falar «esencialmente galego» do noroeste de Cáceres), mentres que os reintegracionistas, á parte de *galego*, adoitan usar os termos *galego-portugués* e *portugués da Galiza*.

O obxectivo fundamental deste artigo é analizar o papel da RAG e do ILG no proceso de codificación do galego moderno, cos seus encontros e desencontros.³ En primeiro lugar, despois dunhas notas sobre propostas normativas precedentes, centrareime no debate normativo dos anos 70; a seguir, tratarei con detalle os criterios das propostas conxuntas da RAG e do ILG nos anos 80 relativas á codificación da escritura, da morfoloxía e do léxico; e finalmente analizarei a reforma da normativa que a RAG aprobou no 2003.⁴

2 Sánchez Vidal (2010) distingue no período 1980-2000 tres grandes correntes no debate da codificación ortográfica e gramatical do galego: a *orientación autonomista*, a *orientación reintegracionista* e a *orientación lusofonófila* (p. 22). Este investigador recolleu para a *orientación autonomista* 16 etiquetas: *antilusista*, *anti-reintegracionista*, *castellanista*, *desintegracionismo*, *diferencialismo*, *elaboracionista*, *elaboracionismo* *isolacionista*, *españolista*, *galego identificado*, *galeguista*, *hispanófila*, *independentista*, *isolacionismo*, *oficial* ou *oficialista*, *rexeneracionista* e *secesionista*; e para a *orientación reintegracionista* recolleu 10 etiquetas: *clásica*, *etimoloxista*, *galego satelizado*, *integracionista*, *historicista*, *lusista* / *lusitanismo*, *luzizante*, *neo-diferencialismo*, *recuperacionista* e *unitarista* (p. 189).

3 Unha análise moi detallada das diferentes correntes sobre a codificación ortográfica e gramatical que apareceron no período 1980-2000, así coma os fundamentos teóricos de cada unha das diverxentes orientacións codificadoras, pode verse en Sánchez Vidal (2010). Unha completa interpretación glotopolítica do conflito ortográfico sobre o galego desde a década de 1970 a 2000 pode verse en Herrero Valeiro (2011), sobre todo nos capítulos 4, 5 e 6. Esta monografía está redactada en portugués padrón, mentres que Sánchez Vidal usa a normativa vixente do galego.

4 No esencial sigo o esquema do capítulo «2. A codificación do galego literario» do meu traballo Fernández Rei (2007: 513-523), que refago a amplío, sobre todo, a partir de artigos da miña autoría sobre o tema (Fernández Rei 2001, 2008a, 2008b, 2016).

1. O debate normativo do galego entre 1970 e 1980

1.1. Antecedentes: as *Normas* do SEG e as propostas dos anos 50 e 60

Ata a segunda metade do séc. xx ningunha institución nin ningunha individualidade propuxera un modelo lingüístico de referencia, o que explica que en ortografía e morfoloxía parece que en galego valía case todo, e en léxico todo e moito máis, se temos en conta as voces inventadas por moi diversos procedementos que se rexistran na historia do galego escrito contemporáneo.

A tradición normativa institucional limitábase practicamente ó texto *Algunhas normas pra a unificación do idioma galego* (1933) do Seminario de Estudos Galegos, institución creada no 1923 para estudar Galicia en profundidade e que modernizou a cultura galega, particularmente nos eidos da etnografía e da prehistoria, á vez que demostrou que o galego era apto para o ensaio e a ciencia. Esas breves normas, para uso particular do Seminario e sen rigorosas pretensións científicas, estaban orientadas co espírito de «achegamento ao portugués nos valdeiros que hai que encher no noso idioma», tal como se sinala na introdución.

Na década de 1950 a gran referencia ortográfica en Galicia é a coñecida como «normativa Galaxia», convención da escrita que os responsables desa editorial radicada en Vigo aplicaron ós orixinais que publicaban. O proceder gráfico de Galaxia rexeuno a simplicidade, polo que eliminaron diacríticos para simplificar a escrita. Nesa editorial viguesa Ernesto Guerra da Cal, galeguista exiliado nos Estados Unidos de América, publica o poemario *Lúa de alén-mar* (1959), que se afasta da práctica escrita tradicional ó propoñer a inserción do galego no ámbito lingüístico e cultural lusófono, proposta que quedou practicamente esquecida ata que a retomou no 1973 o portugués Manuel Rodrigues Lapa no artigo «A recuperación literaria do galego» no que pedía que se substituíse polo estándar portugués o galego que se viña elaborando desde o séc. xix.

No 1966 publícase en Galaxia a *Gramática elemental del gallego común* de Ricardo Carballo Calero, cando a normativa desa editorial estaba rodada e asentada en medios galeguistas. Merce ós comentarios da exposición gramatical, esa obra convértese «nunha fonte de moi alto valor á hora de esculcar como se entendía naquela época a cuestión da escrita, pois constitúe un compendio razoado non só do que na editorial e a redonda de Ramón Piñeiro entendían por bo galego escrito, senón do sentir ortográfico xeral naquela altura» (Alonso Pintos 2006: 17-18).

No 1968, no volume colectivo *O porvir da lingua galega* que editou en Lugo o Círculo de las Artes, Valentín Paz-Andrade publicou o artigo «A evolución trans-continental da lingua galaico-portuguesa», onde se poden ler algúns dos argumentos que empregarán posteriormente os reintegracionistas, entre outros, que eran poucas as diferenzas entre o galego e portugués (e que eran sobre todo ortográficas) e que os galegos debemos abrírnos ó mundo e deixar o minifundismo esterilizante que mantén recluído o idioma ó norte do Miño.

Paz-Andrade propón achegarse ó mundo luso-brasileiro, pero non ofrece un modelo ortográfico, gramatical e léxico que sirva de referente. Como sinala Alonso Pintos (2006: 161), non expón un prototipo de galego «integrado» e non «subministra información detallada arredor de cómo debería ser ese código, de aí que nos inclinemos por consideralo máis retoricamente lusófilo —ao estilo dos clásicos da época Nós— ca propiamente lusógrafo á maneira dos reintegracionistas da década dos setenta do século xx».

1.2. O desencontro normativo do ILG coa RAG na década de 1970

Aínda que a finais da década de 1960 o coñecemento científico do galego era incipiente, sentíase a necesidade dunhas normas para o uso escrito; de aí que a RAG publicase o folleto *Ortografía galega* (1970), que constaba dunha ampla introdución seguida das «Normas», cun apartado para o abecedario, o acento ortográfico e as contraccións; e un cuarto apartado, «A norma supletoria», onde se dicía que «nos casos non previstos nestas normas, serven de supletorias as usuáis na ortografía castelá». A Academia recollía os criterios de unificación ortográfica que a editorial Galaxia fora aplicando en maior ou menor medida nas súas publicacións desde a aparición da *Antífona da cantiga* (1951) de Ramón Cabanillas.

Un ano despois a Academia editou as *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego* (1971), cunha primeira parte («Introducción ás normas ortográficas»), que era o texto do 1970, e unha segunda parte («Algunhas normas para a unificación morfolóxica da lingua galega»), que constaba de introdución e quince breves apartados normativos con cuestións fonéticas e morfolóxicas. Para a RAG, o bo galego era o escrito, o literario, mentres que a fala era xerarquicamente inferior:

A Academia, neste caso, codificou as normas xa ouservadas polo pobo e polos escritores, tendo presente todo o desenrolo histórico da lingua. As formas maioritarias de máis prestixio son as xeralmente adoptadas. Como unha fixación da lingua supón unha lingua literaria, a tradición neste aspecto considérase de especial virtude. Certas formas estendidas na fala vulgar durante os séculos en que cesou o cultivo literario e que son préstamos que pugnan con rasgos esenciais

do galego, non son admitidas, e propóñense as enxebres, conservadas como minoritarias ou cultas, ou ben restauradas por un movemento de reactivación literaria do idioma. Non se pretende, endebén, refacer a lingua de outrora como se resuscita un corpo morto, e, foron, naturalmente aceptadas formas que evidentemente proceden dun influxo de adstrato ou superestrato. (RAG 1971: 23)

O ILG creouse no 1971 ó abeiro da Lei de Educación vixente que contemplaba o estudo das denominadas linguas vernáculas, a que tamén se refería o artigo 2.º dos Estatutos Provisionais da Universidade de Santiago de Compostela (USC), que no artigo 8.º prevían a creación de institutos de investigación supradepartamentais. A idea dese Instituto débese a Constantino García, que no 1966 chegara desde Alemaña para ocuparse da cátedra de Filoloxía Románica da USC, desde a que comezou a promover traballos sobre o galego, particularmente a recolleita *in situ* de material léxico, cando a lingua propia de Galicia practicamente carecía de estudos.⁵

Meses antes de que a Academia editase as *Normas ortográficas e morfolóxicas*, o ILG, que tiña entre os seus fins o estudo, a promoción e o cultivo da lingua galega e a investigación sincrónica da realidade lingüística do galego actual, publicaba *Gallego 1* onde se consideraba que o modelo de lingua culta debía partir da fala popular e da tradición literaria, pero ambas depuradas. No prólogo desa obra (ILG 1971: 5-7), explicábase o ideal de lingua deste pioneiro método de aprendizaxe do galego:

[...] El gallego que aquí utilizamos es sencillo, sin dar cabida a los vulgarismos, y elevado, sin ser un producto de laboratorio. La tradición literaria y la lengua hablada en las calles y caminos han sido tenidas en cuenta, depuradas y conjuntadas. Creemos que esto es muy importante. Una lengua es un sistema de comunicación, válido en la medida en que cumpla la misión de transmitir a otros seres los propios pensamientos. Hemos huido, por tanto, de todo aquello que podría dar una impresión de artificioso al hablante espontáneo, pero también de lo que no tiene una utilización general a nivel de lengua hablada.

Os autores salientaban que a unidade do galego oral era moi grande, o que resultaba asombroso ante a carencia dunha lingua culta, literaria ou non, á que tende todo falante para ser comprendido. No relativo ás normas ortográficas os redactores do método do ILG querían que se axustasen á realidade e que non caesen nun fonetismo puramente técnico. Adoptaron, en principio, as normas provisórias da Academia, con algunhas diferenzas referidas á representación dos alomorfos do artigo *lo(s)*, *la(s)* e ó resultado das contraccións das preposicións *a* e *pra* cos artigos masculinos:

5 Sobre a creación do ILG e a xénese e recepción do método *Gallego 1* vid. Fernández Rei (2008a: 990-1001) e (2016).

Sobre el primer punto, hemos preferido una solución más gramatical. La asimilación de la *-r* o *-s* finales de determinadas formas con la *l*- inicial del artículo o formas oblicuas del pronombre de tercera persona está extendida prácticamente en toda Galicia y es tan importante dentro de la lengua como para ser reflejada en la ortografía. La Academia registra esta asimilación cuando se trata del pronombre (*teño que levalo*), y no con el artículo (*teño que levar o neno á escola*). Nosotros utilizamos las grafías *teño que levalo*; *teño que levá-lo neno á escola*.

En el segundo caso, las normas académicas tienden a preferir *ao* y *á* y *pra* o, *pra a*. Nosotros hemos adoptado la grafía más utilizada por nuestros escritores: *ó*, *á*, *pró*, *prá*.

Escolleron esas grafías por criterios fonéticos, literarios e pedagógicos:

En la preferencia por estas grafías nos hemos guiado, en primer lugar, por la realidad fonética. La tradición literaria ha sido tenida en cuenta. Y, finalmente, se ha atendido al criterio pedagógico. Por este carácter de la obra, y en la medida de lo posible, hemos evitado dicotomías como enseñar que se escribe *ao*, pero se pronuncia *lól*; se escribe *levar o neno ao médico*, pero se pronuncia *levalo neno ó médico*.

Na formación dos substantivos, adxectivos e pronomes rematados en *-l* a RAG propoñía engadir *-es* para os monosílabos (*mal, males; mol, moles*) e para os adxectivos polisílabos rematados en *-il* átono (*áxil, áxiles; fácil, fáciles*), mentres que nos polisílabos [agudos] substituíriase *-l* por *-is* (*animal, animais; papel, papeis*). No caso do plural *animais* a RAG propoñía unha solución propia de falas do galego oriental, que harmonizaba co portugués. O ILG, que en principio ía adoptar no 1971 a solución *animás* (e *corazós*, sg. *corazón*) acabou optando por *animales* fronte á RAG (e por *corazóns*, como a RAG), solución que máis que castelanismo morfolóxico puido, en principio, xerarse no propio galego como pasou cos plurais *jornales, cordeles, funiles* do norte de Portugal (de Matosinhos, por ex.), sen negar, por suposto, o influxo castelán en plurais en *-les* no galego popular.

Nas formas con sufixo latino *-BILE* a RAG propoñía no 1971 a solución *-bel* (*estábel, solúbel*) para os «adxectivos incorporados á lingua cando ésta xa estaba formada». Ficaba coa forma primitiva algún vocábulo legado con outra solución, como *nobre*; pero os vocábulos de moderna incorporación «non respaldados polo uso popular ou literario nas formas indicadas, admiten a solución *-ble* do sufixo», aínda que neste caso as *Normas* da RAG non daban ningún exemplo. O ILG propuxo o emprego de formas como *nobre* e a solución *-ble*, porque era tamén solución do galego antigo (como o era *-vel* e *-vil*) e porque era a única do galego oral.

Na denominación do país, a RAG propoñía *Galicia*, «aínda que non se refugue a forma arcaizante *Galiza*». O ILG defendeu a forma *Galicia*, porque

era a única forma do galego oral e non un castelanismo, máis ben un galeguismo en castelán. Nas propostas discrepantes coa RAG, o ILG priorizaba a lingua oral sobre a lingua literaria.

1.3. As *Bases* do 1977, un acordo moi consensuado

Despois de varios anos viuse que non se impuxera a proposta normativa do ILG, pero tampouco a da Academia, polo que ante a inminencia da entrada xeneralizada do galego no ensino e ante os atrancos que as distintas editoriais achaban, Xulián Maure, daquela responsable da editorial Anaya en Galicia (e logo primeiro director da editorial Xerais de Galicia), acudiu ó ILG para que actuase de anfitrión duns seminarios que clarexasen a situación e acabasen coas diverxencias existentes na procura dunha única norma.⁶

De decembro de 1976 a xuño de 1977 celebráronse na Facultade de Filoloxía da USC unha serie de seminarios promovidos polo ILG —«densos, tensos e abertos» (en palabras de Alonso Montero)— que deron como froito as consensuadas *Bases prá unificación das normas lingüísticas do galego* (USC 1977), intento de superar as diferenzas existentes entre as propostas normativas do ILG e da RAG e as que empezaba a haber cos reintegracionistas emerxentes, diferenzas que xa estaban sendo unha pexa para os usuarios do galego. Á pluralidade dos asistentes facíase referencia no limiar, que asinaba García-Sabell, daquela presidente da RAG:

Un equipo de lingüistas, escritores, académicos e mestres traballaron durante varios meses na elaboración destas normas ortográficas e morfolóxicas da lingua galega. Na súa tarefa tiveron presentes as normas que, hai anos e con carácter experimental, publicaron a Real Academia Galega e mailo Instituto da Lingua Galega, así como a tendencia lusista que nos últimos tempos defenderon algúns escritores e lingüistas.

O feito de teren procedido con deliburada [sic] atención ás tendencias existentes no proceso unificador, á percura dunha integración equilibrada das mesmas, representa unha actitude realista e construtiva que se reflexa de xeito positivo nos resultados. De certo que estas normas serán un instrumento eficaz pra esa alfabetización masiva na nosa lingua que a evolución dos tempos vai tornando necesaria e urgente.

6 Na *questione della lingua* dos anos 1976-1980 sigo o redactado en Fernández Rei (2001: 535-537) e o apartado «O ronsel do desencontro do Instituto e a Academia», en Fernández Rei (2008a: 1005-1006). Unha detallada análise de todas as propostas normativas dos anos 1970-1980 pode verse en Alonso Pintos (2006: 182-284), onde o autor analiza en cada proposta estes aspectos: a) ideal de lingua, b) xustificación, c) ortografía, d) grafotáctica, e) galego, portugués e castelán.

Unha vez que se discutiron e aprobaron con consenso total esas *Bases*, o ILG seguiunas, polo que renunciou a solucións que viña defendendo; outros, alleos ó ILG, tamén as seguiron, sobre todo a editorial Xerais; e para os reintegracionista que participaran de xeito moi activo en todo o proceso, aquilo foi papel mollado. No texto aprobado hai inevitables dobretes, dadas as diferentes filosofías lingüísticas existentes entre os participantes dos seminarios, como se ve nesta síntese do acordado, con especial atención a puntos en que había discrepancia (Fernández Rei 2001: 535-536):

1. Denominacións *ache* e *agá* para a letra *h* e *que* para a letra *q*.
2. Eliminación de *c* nos grupos *-ct-*, *-cc-* precedidos polas vogais *i*, *u* (*dictar*, *destrución*, *estrutural*), agás en voces moi cultas (*pictórico*, *micción*, *dúctil*).
3. Xustificación de *Galicia* como forma do país, con mención á forma *Galiza* do galego antigo e do portugués moderno.
4. Sufixo *-bel*, *-ble* (pl. *-beis* /*-beles*, *-bles*). A escolla entre unha forma ou outra faríaa «a práctica e o tempo, pois que unha representa a nosa tradición e a outra a fala de hoxe».
5. Preferencia pola terminación tradicional *-aría*, por ser máis lexítima, sobre a galorrománica *-ería* (co castelán como intermediario), máis usada na fala. Consonte con isto, *libraría* e *librería*, por ex., serían válidas, pero preferíase a primeira.
6. Plurais *animais* e *papeis* (sg. *animal*, *papel*), *posibeis* e *probábeis* (sg. *posibel*, *probábel*), *úteis* e *díficeis* (sg. *útil*, *difícil*), aínda que se consideraban admisibles «as formas *animales*, *difíciles*, *posíbeles*... moi xeneralizadas na fala».
7. Representación na escrita dos alomorfso do artigo *lo(s)*, *la(s)* en frases como *¿bébe-lo viño?* e *tódolos días*, despois dos pronomes átonos *nos*, *vos*, *lles* e coas preposicións *por*, *tras*, *mais*. Xustificábase a adopción desa forma por ser un trazo «asimilatorio tipicamente galego», non descoñecido do portugués do norte e que correspondía á tradición galego-portuguesa.
8. Preferencia do demostrativo neutro *isto*, «por ser diferencial do castelán e achega-lo galego ó portugués», pero sen rexeitar *esto* por ser forma maioritaria na fala.
9. Os verbos *escribir*, *recibir* e *dicir* podían conxugarse tamén pola segunda (*escreber*, *receber*, *dicer*), á vez que se propoñía o dobrete *oír* / *ouvir*.
10. Entre as preposicións, a carón de *astra* poñíase *ata* e *até*; e nas conxuncións admitíase o dobrete *nin/nen*.
11. No encontro da preposición *a* co artigo *o(s)*, entre as posibilidades *ao(s)* e *ó(s)* escolleuse a solución contracta. Tamén se marcaría a con-

tracción da preposición reducida *pra* no encontro con *o(s)*, *a(s)* (*pró*, *prá*), pero non se faría de usarse a forma plena *para* (*para o*, *para a*).

As *Bases* fechábanse con propostas léxicas para as denominacións dos días da semana, dos meses do ano e das estacións:

12. Nos días da semana, a carón dos nomes paganos tradicionais *luns*, *martes*, *mércores*, *xoves* e *venres*, propoñíanse os tamén tradicionais con feiras (*segunda feira*, *terza feira*, *cuarta feira*, *quinta feira*, *sexta feira*), todas elas documentadas, especialmente en xente maior, nunhas áreas ou noutras do dominio lingüístico galego.
13. Os meses do ano, nalgúns casos acompañábanse de nomes populares: *xaneiro*, *febreiro*, *marzo*, *abril*, *maio*, *xuño* / *San Xoán*, *xullo* / *Santiago*, *agosto*, *setembro*, *outubro* / *outono*, *novembro* / *Santos* e *decembro* / *Nadal*.⁷
14. Os nomes das estacións propostos eran *primavera*, *vran*, *outono* e *inverno*.

No limiar das *Bases* o presidente da RAG salientaba a «atinada flexibilidade, como cómpre tratándose dunhas normas que son propostas e non impostas». Algúns académicos asistiran a algúns seminarios (Ricardo Carballo Calero, Francisco Fernández del Riego e Ramón Piñeiro),⁸ pero as *Bases* non as promoveu a Academia, polo que non as asumiu e seguiu coas súas sinxelas normas, que reeditou en 1977, cando se publicou o acordo consensuado nos seminarios promovidos polo ILG.

1.4. Propostas reintegracionistas: as *Orientacións* do 1980 da AS-PG

En 1979 e 1980 editáronse propostas normativas que buscaban a converxencia gráfica e morfolóxica co portugués ou ben unha moderada aproximación a esta lingua.

Xosé-Martiño Montero Santalla, que participara nos seminarios das *Bases*, deu a lume as *Directrices para a reintegración lingüística galego-portuguesa* (1979). No preámbulo afirmaba que «Polo menos, en teoría, dous son fundamentalmente os camiños que se ofrecen ao idioma da Galiza, no que respecta ao seu desenvolvemento interno: ou ben reintegrar-se de cheio no ámbito lingüístico

7 A escolla das formas fíxose «conxugando a etimoloxía, a tradición galega, o resultado portugués e a fala viva de hoxe. Todas estas formas están vivas na fala. Hai máis variantes populares, pro pensouse que non conviña recargar demasiado as listas, escolléndose polo tanto as máis usuais e extendidas xeograficamente» (USC 1977: 55).

8 Para a relación de asistentes vid. Rivas (1977). Nas notas que conservo dos seminarios das *Bases* a comezos de maio Carballo e Fernández del Riego asistiran a unha reunión e Piñeiro a dúas.

orixinario (o lusobrasileiro), ou ben constituir-se en lingua independente», sen que sexa posible un terceiro camiño diferente destes ou intermedio. Na ortografía propugnaba a *recuperación* de grafemas do galego medieval, como <ç> e <j> e o emprego de secuencias bifonemáticas rexeitadas ou descoñecidas no galego da posguerra, como <lh> (*filho*), <ss> (*nosso*) ou <mh> (*umha*).

No que respecta á relación do galego co portugués, trataríase de adherirse a un poderoso estándar internacional, e non de recuperar a unidade da lingua literaria medieval galego-portuguesa. As remisións á comunidade lingüística *portuguesa* dun seu artigo de 1976 («Unificación ortográfica galego-portuguesa»), agora alternan con referencias ó ámbito lingüístico *lusobrasileiro* ou a un máis amplo territorio lingüístico *galego-luso-brasileiro* (Alonso Pintos 2006: 252).

Sobre todo desde 1977, Carvalho [antes Carballo] Calero, desde a súa cátedra de Lingüística de Literatura Galega da USC, postula un cambio de rumbo ortográfico na tradición autonomista que defendera e propón normas de achegamento ó portugués afastadas das da RAG, das que el fora o principal redactor. Non é doado sistematizar o ideal de galego culto que agora promove, pois na documentación que emanaba da cátedra e nos escritos persoais (artigos, colaboración na prensa...), como sinala Alonso Pintos (2006: 253), «operou con varios modelos de galego escrito, que diferían uns doutros no seu grao de lusismo [...], de aí que, en función do medio ao que fose destinado, o catedrático introducía máis ou menos trazos do estándar portugués, nunha especie de bricolaxe ortográfica que en ocasións incluía tamén trazos morfolóxicos e lexicais».

A AS-PG (Asociación Sócio-Pedagóxica Galega) deu a lume unhas *Orientacións para a escrita do noso idioma* (1980).⁹ Aclarábase no texto de 1980 que a «AS-PG non pretende abrir nengunha nova vía nen propugnar novidades de sustancia para a ortografía do noso idioma. O único que se fixo foi seguir no fundamental as *Normas* publicadas pola Academia no ano 1971 que, a pesar de todo, continúan sendo as máis usadas (o que demostra que eran válidas como sistema convencional de fixación do idioma), introducindo só leves modificacións neste ou naquel punto».¹⁰

9 No 1982 a Asociación Sócio-Pedagóxica Galega editou as *Orientacións para a escrita do noso idioma*, sen contar co apoio global de todos os membros orixinarios da AS-PG, o mesmo que pasará ese ano con folletos en galego reintegrado sobre cuestións da escrita do galego (Sánchez Vidal 2010: 219).

10 As *Orientacións* primeiro déronse a coñecer no 1979 nunha edición ciclostilada. No 1980 Xistral, de Santiago, publicou dúas edicións, unha imprimiuse en Adral, na Coruña, e a outra en Gráficas Rodi, en Ourense. A cita é da p. 7 da ed. de Gráfica Rodi, que é a que manexei.

Canto a modelo idiomático, a normativa da AS-PG presentaba aspectos gráficos e solucións novidasas tiradas do portugués, como a acentuación en *cámbio* (e non en *ali*), formas como *ditado* e *estrutura* (estaba nas *Bases* do 1977) e semicultismos como *leitor* e *reitor*,¹¹ había tamén algunha solución medieval concordante co portugués moderno (e que figuraba nas *Bases*) como *dicer*, que non existe no galego moderno, ou *escreber*, practicamente inexistente no galego oral, xunto con solucións das *Normas* da RAG do 1971 (*ao*, *-bel*, *todos os*) e outras como a terminación *-aria*. En textos de usuarios desta normativa podían lerse formas como *próprio*, *uropeia*, *ouvir* (esta última é voz viva no galego meridional, ademais de ter gran tradición literaria) características do portugués, e nos neoloxismos dábaselles preferencia a préstamos do portugués, como *orçamento* no canto de *presuposto*. Así e todo, malia que moitos dos que as usaban dicían que eran reintegracionistas de mínimos, en realidade o modelo idiomático da AS-PG é o dun galego autónomo do portugués.

Aínda que os seus autores non o recoñezan no texto, as *Orientacións* da AS-PG en moitas propostas teñen como referencia as *Bases* do 1977, e nos as *Normas* do 1971 da RAG.¹² Ocorre, entre outros casos, na acentuación dos diacríticos e na regularización de grupos consonánticos cultos; e o mesmo coas solucións morfolóxicas e lexicais da metalingua da redacción do texto, «de novo converxentes coas empregadas nas *Bases* e abertamente distintas das que poden lerse na normativa académica de 1971», tal como salienta Alonso Pintos (2006: 281), que a seguir engade:

Esta omisión intencionada das *Bases* pode servir para ilustrar a actitude que algúns adoptaron perante aquel documento de concertación e, asemade, adiantar o campo de xogo que caracterizaría nas décadas seguintes o proceso de estandarización do galego, un escenario no que o primitivo código deontolóxico de respecto mutuo e formas coidadas cara a quen pensaba distinto —pero combatía á túa beira polo idioma— que caracterizara as fases anteriores vai deixar de ser respectado durante moitos anos.

1.5. As *Normas* do 1980 da Comisión de Lingüística da Xunta

En maio do 1980 a Consellería de Educación e Cultura da Xunta de Galicia publicou as *Normas ortográficas do idioma galego* elaboradas por unha Comisión de Lingüística formada por Carballo Calero (Presidente), Martínez López (Vice-

11 Na edición do 1980 as *Orientacións* da AS-PG aínda non indicaban que se separasen cun trazo os pronomes enclíticos ó verbo (*louvei-nos*, *ten-nos*).

12 Sobre as coincidencias das *Orientacións* e as *Bases* vid. Sánchez Vidal (2010: 76).

presidente), Rodríguez Fernández (Secretario) e Filgueira Valverde, Millán González-Pardo, Santamarina Fernández, Pensado Tomé e Vidán Torreira (vogais).¹³

No limiar das *Normas* do 1980 manifestábase que non se pretende revisar «con nervosa frecuencia as normas agora adoptadas, mais somos conscientes de que a degradación en que viveu o idioma de Galiza, excluído practicamente durante séculos do mundo cultural, non nos permite reintegrá-lo abruptamente nese mundo», polo que se prevían «unha futura reorganización da ortografía do idioma, fundada en maior medida na tradición literaria e na conduta que orienta os sistemas de formas lingüísticas afíns». Deixábase aberta a posibilidade dunha ortografía «mais histórica, ou mais económica, ou mais solidaria de outras formas do románico-hispánico ao que o galego pertence, non só como práctica usual no futuro, senón como anticipo, a título experimental, en círculos cultos, segundo, por outra parte, xa se ven, notoriamente, ensaiando».

O reintegracionismo (moderado) destas *Normas* explica solucións gráficas que aproximaban o galego escrito ó portugués, como a acentuación de *cambio* e *língua* (pero non de *quería*) ou o uso do guión ou hifen para separar pronomes enclíticos (*collo-o*, *colleu-(n)-o...*); pero á vez podía acentuarse á española en *cam-bio* e *língua* (e *quería*) e facultativamente marcar con hifen o alomorfo *lo* do artigo (*compra-las rifas*). Pola maior presenza na literatura e na lingua antiga recomendábase potenciar sufixos como *-aria*, *-zon*, *-son*, *-bel* respecto de *-eria*, *-ción*, *-sión*, *-ble*, prevalentes na fala actual.

A Comisión, da que formaban parte membros da RAG (Carballo e Filgueira, pois Millán dimitira como académico) e o secretario do ILG (Santamarina) tiña que redactar unhas normas para uso escolar —o galego comezaba a introducirse oficialmente no ensino non universitario— e para a administración autonómica, unhas normas destinadas a convertérense na primeira normativa oficial do galego; mais a súa duplicidade expositiva (pode escribirse A, pero tamén se pode escribir B, e tamén cabían opcións intermedias) invalidounas funcionalmente como pautado de referencia. Como sinalou Monteagudo (2003: 69), estas *Normas*, supoñían «a codificación de dous sistemas normativos en paralelo, isto é, o recoñecemento tácito da imposibilidade de chegar a unha postura común nunha mancha de puntos importantes».

Meses despois no *Boletín Oficial da Xunta de Galicia* (decembro 1980, núm 15, pp. 21-23), publicáronse unhas breves *Normas* para a aprobación

13 No *Boletín Oficial da Xunta de Galicia*, xuño 1980, núm. 10, pp. 26-30, reproducen-se as *Normas* que a Consellería editara nun libríño en maio.

de libros de texto e material didáctico para o ensino non universitario, resultado dun ditame da Subcomisión de Programación de Textos da Comisión Mixta Ministerio de Educación-Xunta de Galicia. Nesta normativa para material de ensino era de regra o plural *animais*, que o ILG admitira nas *Bases*, e en puntos de discordia ILG-RAG (ó fronte a *ao*, representación ou non do alomorfo *lo* do artigo) admitíanse as dúas solucións; e os casos non previstos resolveríanse «polas *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*, da Real Academia Galega e polas *Bases prá unificación das normas lingüísticas do galego* da Universidade».

2. A codificación gráfica e morfolóxica do 1982

Cando o galego estendeu a produción literaria e, sobre todo, cando se lle abriron funcións novas e se converteu na década de 1980 en materia de ensino regrado, cumpría que houbo unha codificación oficial máis ou menos flexible. Aproveitando a tradución do Misal, Ramón Piñeiro e outros membros da RAG propuxéronlle ó ILG a creación dunha comisión das dúas institucións para elaborar unha proposta normativa unitaria.

O resultado foron as *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*, as NOMIG 82 (RAG-ILG 1982), que as dúas institucións aprobaron en sesión conxunta o 3 de xullo do 1982 e a Xunta de Galicia oficializounas co decreto 173/1982, do 17 de novembro, sobre a normativización da Lingua Galega. No art. 1.º dispoñíase como «norma básica para a unidade ortográfica e morfolóxica da Lingua Galega» as *Normas* aprobadas o 3 de xullo do 1982 polo Instituto da Lingua Galega e pola Real Academia Galega. O art. 2.º do decreto establecía que estas institucións «poderán, previo acordo conxunto, elevar á Xunta de Galicia cantas melloras estimen convenientes incorporar ás normas básicas».

Uns meses despois, a Lei 3/1983, do 15 de xuño, de normalización lingüística aprobada polo Parlamento de Galicia, na súa disposición adicional establecía que «nas cuestións relativas á normativa, actualización e uso correcto da lingua galega, se estimará como criterio de autoridade o establecido pola Real Academia Galega», á vez que indicaba que a «normativa será revisada en función do proceso de normalización do uso do galego». O Parlamento retiroulle toda competencia relativa á actualización da normativa ó ILG,¹⁴ que

14 Sobre a marxinación do ILG da adicional da LNL vid. Fernández Rei (2008a: 1007-1008).

levara o peso fundamental na redacción das NOMIG 82. Porén, o Instituto realizou a codificación léxica, o *Vocabulario Ortográfico da Lingua Galega* (VOLGa 1989), e foi quen actualizou a normativa, como ocorreu co «texto, revisado, actualizado e ampliado» das NOMIG 95 (RAG-ILG 1995), aprobado polo Consello Científico do ILG o 11 de novembro do 1994 e polo plenario da RAG o 25 de febreiro do 1995.¹⁵

No esencial as NOMIG 82 son unha ampliación das consensuadas *Bases* (USC 1977), con menos dobretes e grande aparato crítico, necesario para razoar as solucións propostas. Entre os dobretes están *ó / ao*, *tódolos días / todos os días* e os sufixos *-ble / -bel* e *-ería / -aría*, con priorización da primeira forma, que aparecen na redacción do texto. A Associação Galega da Língua (AGAL) publicou un *Estudo crítico* das NOMIG 82 a partir dos principios teóricos esenciais do reintegracionismo (AGAL 1983).

2.1. Morfoloxía

Morfoloxicamente procurouse unha variedade supradialectal, con solucións con maior ou menor uso no galego popular, a xulgar polo material daquela inédito do *Atlas Lingüístico Galego* que o ILG recollera en todo o dominio lingüístico a mediados da década de 1970, e que estivesen aboadas pola tradición literaria moderna; ademais, tívose en conta o portugués, sobre todo como apoio de propostas minoritarias que harmonizaban coa lingua do alén Miño.

Algunhas das escollas minoritarias tiñan como aval o feito de estaren documentadas no galego antigo, a onde se acudiu para propoñer a preposición *ata* (port. *até*, con tradición literaria no galego moderno, e que se incorporou na reforma normativa do 2003) e rexeitar o castelanismo *hasta* e a variante *hastra*, únicas solucións do galego popular; e do galego medieval procede o sufixo *-bel* (co apoio do portugués *-vel*), propio do rexistro literario en concorrencia co popular (e tamén literario) *-ble*, que tamén se rexistraba no portugués popular.

En primeiro lugar mostrarei fenómenos da morfoloxía nominal e pronominal, e a seguir da morfoloxía verbal, con breves notas da distribución xeográfica da forma estándar e das variantes.¹⁶ Engado senllos cadros deses

¹⁵ As modificacións máis rechamantes das NOMIG 95 poden verse en Sánchez Vidal (2010: 69-72).

¹⁶ Sobre a distribución xeográfica das formas morfolóxicas estándares (e das variantes dialectais) que se comentan neste apartado, e a distribución doutras formas tamén relevantes non tidas en conta neste artigo, vid. Fernández Rei (1990: 59-103).

fenómenos para contrastar as propostas que aparecen nos manuais gramaticais de referencia da década de 1970, a *Gramática* de Carballo Calero (1970³, 1974⁴) e o método *Gallego 1* (ILG 1971) coas propostas das *Bases* (USC 1977), que se redactaron, como se indicou, contando co material inédito do *ALGa* e que, como dixen, foron esteo fundamental para as propostas das NOMIG 82.

2.1.1. Morfoloxía nominal e pronominal

Trazos do estándar que eran «maioritarios» xeograficamente no galego popular:

1. O paradigma *-án* masc. / *-á* fem. (*irmán, verán* / *irmá, mazá*) é unha creación da lingua literaria, coa terminación masculina do galego occidental (o feminino nas falas occidentais ten a mesma terminación: *meu* / *miña irmán*) e coa terminación feminina propia do galego centro-oriental, que distingue masc. *irmao* de fem. *irmá* (cf. portugués *irmão* / *irmã*).
2. Plural *cans, cancións* (sg. *can, canción*) do galego occidental, no canto das variantes *cas, canciós* do galego central e *cais, canciois* do galego oriental.
3. Pronome suxeito *ti*, característico da maior parte das falas coruñesas e pontevedresas, que por diferencialismo usaban tamén escritores centro-orientais onde a forma propia é *tu*. Estes tres trazos do estándar eran as solucións da gramática de Carballo e do método do ILG (cf. cadro 1).
4. O pronome suxeito *nós* e *vós* tiveron como concorrentes as formas *nosoutros* e *vosoutros*, que no *ALGa* se rexistraran como suxeito nunha extensa área da metade norte da provincia de Lugo, norte da Coruña e galego de Asturias.¹⁷ Carballo e o ILG propoñían *nós, vós*.
5. Os cardinais *dazaseis, dazasete...* de Carballo e do ILG e as formas *dezaseis, dezasete...* na fala viva tiñan forte presenza. Preferíronse estas últimas variantes porque conservaban de xeito claro o vencello con *dez*.

Trazos «minoritarios» nos que na escolla primou a harmonización co portugués moderno:

17 Tamén se rexistraban en puntos afastados das áreas mindoniense e asturiana, en concorrencia con *nós* e *vós*, aínda que *nosoutros* e *vosoutros* eran formas propias de xente maior, ás veces usadas como plurais exclusivos fronte ós inclusivos *nós* e *vós* (Fernández Rei 1990: 75).

6. O plural *animais* (sg. *animal*) era propio do galego máis oriental (agás no galego de Asturias onde non se perde o *-l-*). A solución *animás*, que debeu ocupar a maior do dominio lingüístico, só se rexistraba esporadicamente e estaba moi viva en palabras como *reás / ras* e *cadris*.

7. As formas neutras hipercharacterizadas *isto*, *iso*, *aquilo* do paradigma dos demostrativos, minoritarias no galego oral por rexistrárense só en dúas áreas sen continuidade xeográfica (nordeste da Coruña e a zona centro-meridional de Pontevedra) pasan a ser as recomendadas, fronte ás maioritarias *esto*, *eso*, *aquelo*, que eran as da gramática de Carballo e do método do ILG.

CADRO 1. MORFOLOXÍA NOMINAL, PRONOMES E NUMERAIS.
(FERNÁNDEZ REI 2008b: 43)

Carballo Calero (1970 ³ , 1974 ⁴)	Gallego I (ILG 1971)	Bases (USC 1977)	Normas (RAG-ILG 1982)
<i>irmán / irmá</i>	<i>irmán / irmá</i>	<i>irmán / irmá</i>	<i>irmán / irmá</i>
<i>can, cans</i>	<i>can, cans</i>	<i>can, cans</i>	<i>can, cans</i>
1970 <i>mantel, mantés</i> <i>baúl, baús</i> 1974 <i>animal, -ais</i> <i>papel, papeis</i>	<i>candil, candiles</i> <i>animal, animales</i> (exc.: <i>cadril, cadris</i> ; <i>real, reás</i> , <i>adral, adrais</i>)	<i>animal, -ais</i> <i>papel, papeis</i> <i>civil, civís</i> <i>español, españois</i> <i>azul, azuis</i>	<i>animal, -ais</i> <i>papel, papeis</i> <i>civil, civís</i> <i>español, españois</i> <i>azul, azuis</i>
Pronome suxeito <i>ti</i>	<i>ti</i>	<i>ti</i>	<i>ti</i>
Pronome suxeito <i>nós</i>	<i>nós</i>	<i>nosoutros, nós</i>	<i>nós, nosoutros</i>
Pronome suxeito <i>vós</i>	<i>vós</i>	<i>vosoutros, vós</i>	<i>vós, vosoutros</i>
Demostrativo <i>esto</i>	<i>esto</i>	<i>isto (esto)</i>	<i>isto (esto)</i>
Cardinais: <i>dazaseis</i> , <i>dazasete</i>	<i>dazaseis</i> <i>dazasete</i>	<i>dezaseis</i> <i>dezasete</i>	<i>dezaseis</i> <i>dezasete</i>

2.1.2. Morfoloxía verbal

Trazos estándares relevantes que eran «maioritarios» xeograficamente:

1. Terminación verbal *-des* (*cantades*), que se rexistraba na maioría do dominio lingüístico como única solución, que tiña como concorentes *-s* (*cantás*, forma rosaliana) en falas do occidente da Coruña, *-is* (*cantais*) no galego oriental e *-ndes* (*cantandes*) nalgunhas falas meridionais.
2. Acentuación paroxítone etimolóxica en todas as conxugacións (*andabamos, -abades; andaramos, -ades; andariamos, -ades; andasemos, -edes; colliamos, -iades...*), solución propia das falas centro-meridio-

- nais.¹⁸ As variantes proparoxítonas, con cambio acentual (*cantábam*os, *-ábades... collíamos, -iades...*), como en castelán e portugués, eran xerais nas outras falas do dominio lingüístico. No cadro 2 pode verse que as propostas da gramática de Carballo eran formas proparoxítonas, e o mesmo as do método do ILG, agás *-abamos*.
3. Terminación *-ches* na P2 do pretérito (*cantaches, colliches*), porque demograficamente era maioritaria verbo da solución *-che*; ademais, nesta área a éncise dos pronomes de terceira persoa non era, normalmente, a esperada (*collicheo* ou *collich*o), senón a que supón unha forma verbal rematada en *-s* (*collichelo*). Nas *Bases* propuxérase o dobrete *-che / -ches*.
 4. Terminación *-stes* na P5 do pretérito (*andastes, collestes*) por ser maioritaria no galego oral. Ese morfema en realidade é unha amálgama que expresa o modo e tempo verbal e o número e persoa. Non se aceptou a solución hipercharacterizada *-chedes* (*cantáchedes, colléchedes*), con tradición literaria (e gramatical, era a de Carballo e a do método do ILG) por ser diferencial verbo do castelán *-steis*, por tratarse dunha terminación minoritaria, que se rexistraba sobre todo en falas occidentais e centro-meridionais.
 5. Vogal temática *i* na P2 dos pretéritos fracos da segunda conxugación (*colliches*), solución conservadora basicamente do galego centro-oriental, que contaba con tradición gramatical. No galego occidental o característico era *colleche(s)* ou *colleste(s)*, coa vogal analóxica *e* propia da conxugación, innovación que se deu tamén no port. *colheste*.
 6. Nos verbos irregulares, as formas conservadoras *fuche(s)* (pretérito de 'ir' e 'ser') e *vin* (pretérito de 'vir') preferíronse pola súa considerable extensión xeográfica ás innovadoras *foches* da gramática de Carballo e do método do ILG (port. *foste*) e *viñen* de Carballo. A forma *fuche(s)*, con vogal radical etimolóxica, era a solución centro-oriental fronte á occidental *foches(s)* e *foste(s)*, mentres que *viñen*, co radical analóxico propio do tema de pretérito (*viñemos... viñera... viñese...*), rexistrábase espallado por todo o dominio galego, formando unha área compacta no centro e sur de Lugo e no norte de Ourense.
 7. No presente de indicativo de 'ter' propúxose o dobrete *tedes / tendes* (e *vides / vindes*, de 'vir'), por existir unha clara repartición xeográfica

18 Na reforma normativa do 2003 só cambiou a acentuación do pretérito de subxuntivo, que pasou a ser *andásemos, -ásedes, collésemos, -ésedes...*

das dúas formas. A gramática de Carballo e o método do ILG propoñían *tedes*.

Formas «minoritarias» do estándar que harmonizan co portugués:

8. Subxuntivo *sexa* de ‘ser’, cuns poucos rexistros no galego popular.¹⁹ O maioritario era *sea* fronte a *seña* (analóxico de *teña*, *veña*), con tradición literaria por diferencialismo e que é propia do galego da área mindoniense e de falas do galego de Asturias; nestas últimas concorre con *sea* e coa arcaica *sía*.
9. Imperfecto *ía* de ‘ir’. A forma xeral era *iba*, mentres que *ía* era propia de falas do suroeste de Ourense e de falas pontevedresas meridionais (Salnés, Morrazo...).
10. Outras escollas eran formas relativamente minoritarias, como os radicais do tema de pretérito *and*-²⁰ de ‘andar’, *coub*-²¹ de ‘caber’ e *soub*-²² de ‘saber’.

Nas *Bases* (USC 1977: 44) figuraba o dobrete *oír* (e *oio*, *oes*, *oe*, *oímos*.. *oia*...) / *ouvir* (e *ouzo*, *ouves*, *ouve*, *ouvimos*... *ouza*...).²³ A solución *ouvir*, que harmonizaba co portugués e que contaba con tradición literaria, eliminouse nas NOMIG 82; pero na reforma do 2003 volveuse á dobre solución.

No caso do actual estándar *dicir*, na gramática de Carballo e no método do ILG propoñíase *decir*, posible préstamo do castelán. Nas *Bases* (USC 1977: 42) a esta solución, moi documentada no galego oral, engadíuselle *dicer*, que

19 Dos 167 puntos do *ALGa* só se rexistrou en 5, deles tres están na raia de Ourense con Portugal (O.26 Entrimo e O.31 Lovios, con prepalatal sonora, como en portugués, e O.30 Verín, en concorrencia con *sea*, máis usada). Lonxe da raia anotouse en O.16 Allariz e P.4 Callobre-A Estrada, en concorrencia con *sea*. Cfr. *ALGa* (1990, I,2: Mapa 366 *sexa*, *-as*, *-a*, *-an*).

20 As formas *andei*, *andara*, *andase* rexistrábanse esporadicamente por todo o dominio lingüístico, sobre todo en zonas conservadoras coma o oeste da Coruña e a Limia Baixa ourensá (Fernández Rei 1990: 92).

21 O radical de *couben*, *coubera*... formaba unha área compacta na maior parte da Coruña e outra nas Portelas de Zamora e rexistrábase en puntos soltos no resto do dominio lingüístico. O radical *coup*- era maioritario en Lugo, mentres que en falas occidentais de Pontevedra se anotara *cup*- e o analóxico *cab*-. En Ourense anotáranse os radicais *coub*-, *coup*- e *cup*-, e *caib*- no suroeste ourensán (Fernández Rei 1990: 92).

22 O radical de *souben*, *soubera*... formaba áreas compactas no nordeste e oeste da Coruña, no sueste de Pontevedra, no suroeste de Ourense e no galego estremeiro, mentres que *soup*- era de uso xeral nas restantes falas galegas, agás no oeste e sur de Pontevedra cunha área compacta co radical castelanizado *sup*- (Fernández Rei 1990: 99).

23 A forma maioritaria no galego oral era *oír*, mentres que *ouvir* (e *ouvo*, *ouvimos*, *ouva*..) era propia do sur de Ourense, das Portelas de Zamora e de falas do sur de Pontevedra. As formas *ouso*, *ousa*... *ouzo*, *ouza*... eran propias do occidente da Coruña e dalgunhas falas pontevedresas, onde o infinitivo era *oír* ou *ouír* (Fernández Rei 1990: 97).

é o *dizer* do galego antigo (e do portugués moderno), pero é forma morta no galego oral onde non existen infinitivos en *-er* con vogal radical *i*. Nas NO-MIG 82 preferiuse *dicir*, por ser forma viva amplamente representada na fala e non sospeitosa de préstamo. No suroeste de Ourense e en falas occidentais da Coruña seguía (e segue) viva a forma *decer*, que debería ser a estándar, porque é solución inequivocamente galega, mentres que *dicir* se cadra é resultado de harmonización vocálica, a partir dun préstamo castelán *decir*.

CADRO 2. MORFOLOXÍA VERBAL (FERNÁNDEZ REI 2008b: 45)

Carballo Calero (1970 ³ , 1974 ⁴)	Gallego 1 (ILG 1971)	Bases (USC 1977)	Normas (RAG-ILG 1982)
SNP [canta]des	[canta]des	[canta]des	[canta]des
Acentuación P4, P5: -ábamos, -iamos -áramos -aríamos -ásemos	-abamos, -iamos -áramos -aríamos -ásemos	-abamos, -iamos -aramos -aríamos -asemos	-abamos, -iamos -aramos -aríamos -asemos
SNP Pretérito P2 -ches P5 -chedes	-ches -chedes	-che(s) -stes	-ches -stes
VT P2 Pretérito [coll]iches	[coll]iches	[coll]iche(s)	[coll]iches
Radical Pret. de 'andar' andiv[en, -era]	andiv[en, -era]	and[ei, -ara]	and[ei, -ara]
Radical Pret. de 'caber' e 'saber': coup[en, -era] soub[en, -era]	coub[en, -era] soub[en, -era]	coub[en, -era] soub[en, -era]	coub[en, -era] soub[en, -era]
Inf. <i>decir</i>	<i>decir</i>	<i>decir / dicer</i>	<i>dicir</i>
Copretérito de 'ir': <i>ía</i>	<i>iba</i>	<i>ía</i>	<i>ía</i>
P2 Pret. de 'ir' e 'ser': <i>foches</i>	<i>foches</i>	<i>fuche(s)</i>	<i>fuches</i>
Inf. <i>ouvir</i> Pr. Ind. <i>oio</i> <i>ouvimos</i> Pr. Subx. <i>oia</i>	<i>oír</i> <i>oio</i> <i>oímos</i> <i>oia</i>	<i>oír / ouvir</i> <i>oio / ouzo</i> <i>oímos / ouvimos</i> <i>oia / ouza</i>	<i>oír</i> <i>oio</i> <i>oímos</i> <i>oia</i>
Pr. Subx. de 'ser': <i>sexa</i>	<i>sexa</i>	<i>sexa</i>	<i>sexa</i>
Pr. Ind. de 'ter': P5 <i>tedes</i> P6 <i>teñen</i>	<i>tedes</i> <i>teñen</i>	<i>tedes / tendes</i> <i>ten / teñen</i>	<i>tendes / tedes</i> <i>teñen</i>
P1 Pret. de 'vir': <i>viñen</i>	<i>vin</i>	<i>vin</i>	<i>vin</i>

2.2. Ortografía e pronuncia

2.2.1. Simplificación do sistema ortográfico contemporáneo

A ortografía das NOMIG 82 segue a habitual no galego escrito desde o séc. XIX, baseada na ortografía castelá con adaptacións á fonoloxía galega. O sistema fonolóxico galego evolucionara converxendo co castelán e diverxendo do portugués centro-meridional, base do estándar portugués. En galego, igual que en castelán, non hai fonemas consonánticos fricativos sonoros /v, z, ʒ/ nin os ditongos nasais propios do portugués. As diferenzas maiores co castelán están no inventario fonolóxico, pois o galego opón vogais medias abertas e fechadas e conta cos fonemas /ʃ/ e /ɲ/ que non hai en castelán, mentres que este ten o fonema /x/ que non existe en galego.

O fonema prepalatal fricativo xordo /ʃ/ foi obxecto de vacilacións e debates desde o Rexurdimento entre os defensores da postura fonémica, para a que se impuxo o grafema <x> (*xente, hoxe, peixe*) e os partidarios da postura etimolóxica, con tres grafemas (<g> *gente*, <j> *hoje*, <x> *peixe*), como en portugués, onde <g, j> se usan para o fonema prepalatal sonoro /ʒ/ e o grafema <x> para o xordo /ʃ/, oposición de sonoridade inexistente en galego. Escoller esta solución etimolóxica faría bastante arbitraria a escrita do galego e obrigaría a coñecer a etimoloxía de cada palabra ou ben a memorizar cada palabra coa súa grafía;²⁴ ademais, eliminaríase en moitas palabras a grafía <x>, que é a que mellor identifica o galego fronte ó portugués e ó castelán.

A nasal velar, inexistente en portugués, represéntase co dígrafo <nh> (*unha, ningunha*), que foi a solución que se impuxo a finais do XIX; para a palatal lateral [ʎ] úsase o dígrafo <ll>, que en latín representaba a xeminada lateral, e que era unha das formas de representar ese fonema en galego antigo; e para a palatal nasal [ɲ] úsase a grafía tardía de orixe castelá <ñ>, evolución do dígrafo latino <nn>, usado en galego antigo para esa palatal.

Nas NOMIG 82 culminouse a regularización e simplificación do sistema ortográfico que de xeito xeral se usaba desde o Rexurdimento. A maior novidade ortográfica está na sistematización do uso dos grafemas , <v> e <h> cun criterio estritamente etimolóxico, polo que o galego, que os viña usando consonte coa grafía castelá, agora non coincide en formas como *móbil, voda, avó, avogado, irmán, ombro, aí* ou *harmonía*.

24 Na segunda metade do XIX eran maioría os partidarios da solución etimolóxica, pero impúxose a postura foneticista moi probablemente polo maxisterio do gramático Saco Arce e de escritores como Rosaría, Curros e Lamas Carvajal (Monteagudo 2003: 51).

Do 2010 é a edición impresa do *Dicionario de pronuncia da lingua*, de Xosé Luis Regueira, avalado polo Instituto da Lingua Galega e a Real Academia Galega, que pode consultarse na web <<https://ilg.usc.es/pronuncia/>>. O obxectivo do dicionario é

propoñer un modelo de pronuncia que poida ser aceptado en contextos en que se requira o emprego da lingua estándar. A finalidade última, naturalmente, é a de influír nos modelos públicos de galego de maneira que a súa fonética sexa máis próxima á do galego histórico (o herdado polos galegofalantes, fronte a outros modelos con certa difusión pública desenvolvidos por contacto co español), e será por tanto máis coherente cos criterios que presiden a formación do estándar escrito do galego (Regueira 2010: 7).

2.2.2. Os dígrafos <ll>, <nn> e <lh>, <nh>

Os textos galegos medievais, do norte ou do sur do Miño, moitas veces aparecen editados á portuguesa moderna, cos dígrafos <lh> e <nh>, <-m> e outras convencións gráficas propias do portugués. É o que fixo Carolina Michaëlis de Vasconcelos na edición crítica do *Cancioneiro da Ajuda*, como explica na «Advertencia preliminar»:

Modificações incisivas são apenas a introdução de *j* e *v*, que não precisa justificação, e a substituição de *nn*, *ll* por *nh*, *lh*. Bani os símbolos por serem estrangeirismos anti-etimológicos, não somente inúteis, mas enganadores. Escolhi *nh*, *lh* porque vingaram ainda na época trovadoresca, e arraigaram tão profundamente que hoje constituem um dos traços mais característicos da escrita portuguesa. Assim foram ortografados os diplomas régios já no séc. XIII (Vasconcelos I, 1904: xxvii).

Con todo, hai editores que respectaron as grafías orixinais dos textos antigos, como Walter Mettmann na súa edición crítica das *Cantigas de Santa María*; por iso neste monumento do galego medieval sempre se rexistran as xeminais latinas <ll> e <nn> -e nunca <lh> nin <nh>- para as palatais lateral e nasal en formas como *consello*, *quinnon*, aínda que tamén aparecen grafías <ny, nny, y, n, ñ> para representar a nasal (Lorenzo 1981: 11). Esas grafías <ll> e <nn> son propias dos textos antigos galegos, leoneses e casteláns, pero tamén se rexistran en textos do sur do Miño.²⁵

25 Na documentación medieval de Galicia e do noroeste de Portugal estudada por Azevedo Maia, nos textos galegos «*nn* não surge com muita frequência: *vinna* (1282 C 6), *vinnas* (1282 C 6), *vinno* (1282 C 6), *San Martinno* (1258 L 21), etc.; é muito mais usada a forma abreviada *ñ*, que ocorre em documentos das quatro províncias galegas entre os séculos XIII e XVI. (...) Em Portugal também foi adoptada a grafia *nn* ou a sua forma simplificada *ñ*; contudo, parece ter sido rara quer nos documentos da Chancelaria Real quer nos documentos privados». (Azevedo 1986: 488).

Na segunda metade do séc. XIII, no reinado de Afonso III, en Portugal introducíronse os dígrafos occitanos <lh> e <nh>, que son insólitos nos textos medievais do norte do Miño.²⁶

Desde finais da década de 1970 o emprego dos dígrafos <lh> e <nh> é normal nos defensores do reintegracionismo de máximos e nos partidarios de usar o portugués padrón, a *orientación reintegracionista* e a *orientación luso-fonófila*, na terminoloxía de Sánchez Vidal.

2.2.3. A gheada e o seseo

Na fonética merece salientarse a gheada e o seseo, os dous fenómenos máis relevantes da dialectoloxía galega. A gheada, que adoita representarse co dígrafo <gh> cando se quere marcar expresamente, (*ghorxa, amigho, un ghalo*), consiste en articular como [h] (aspirada faringal) a articulación fricativa velar [ɣ], alófono de /g/. Trátase dun fenómeno de variación na norma do galego, que se transferiu por contacto ó castelán de Galicia e que foi moi reprimido na escola, o que explica a súa estigmatización como ‘vulgar’.²⁷

Polo que respecta á grafía <ll> documentada en textos galegos do século XIII ó século XVI, Azevedo (1986: 499) sinala que «esta grafía, que se impoë em toda a Península, foi também adoptada em Portugal. Contudo, nos documentos agora estudados e que são dos últimos anos do século XIII -1281 é a data do mais antigo documento português incluído na presente coleção- e dos séculos XIV e XV, há poucos exemplos de ll. De um modo geral, as formas com essa grafia encontram-se nos textos mais antigos (cf. *filla*, 1285 DL 139; *Jullo*. 1285 DL 139; *moller*, 1303 M 153), mas em documentos de Valença, ainda no século XV, há alguns casos de ll: *moller*, *Magallãas*, 1407 M 166; *moller*, *valla*, 1401 M 163 e *moller*, 1401 M 164».

26 Azevedo (1986: 495) anotou dúas formas (cf. *delbe* ‘del’ e *aqueibe*) nun documento de Pontevedra escrito por un notario de Castelo de Tebra, preto de Tui e arraiano con Portugal. Noutros documentos grafados polo mesmo notario non hai pegadas desa grafía. No mesmo documento «em que surgem as duas formas citadas, aparece *lh* e *nh* para representar respectivamente a lateral palatal e a nasal palatal».

O dígrafo <nh> tamén aparece nun documento de 1299 dun notario de Pontevedra estudado por Azevedo (1986: 490-1), que á vez dá noticia de vestixios dese dígrafo nas *Constituciones de la cofradia de Santa Tecla de la villa de La Guardia* e no *Liuro do Çirial de ssante ilaffonso que he da cofraria dos cambeadores*, de mediados do século XV, e nun documento de Santiago de Compostela. Con todo, «o uso de *nh* é, na Galiza, pouco frecuente e não muito fácil de explicar».

27 Cando a mediados dos anos 70 do séc. XX se recolleu o material do *Atlas Lingüístico Galego*, a gheada era propia das dúas provincias atlánticas, de boa parte de Ourense e do occidente de Lugo, pero insólita no galego oriental. A realización maioritaria era [h], agás en vilas especialmente da costa, con realización fricativa velar [x], mesmo en xente maior. No grupo -ng- medial de palabra o /g/ podía conservarse (*domingo, ningún*) ou enordecer [k] (*dominco, ninquén*) e só nalgúns puntos se rexistraba gheada (*domingho, ninghén*). Gravacións do Arquivo do Galego Oral do ILG realizadas na década de 1990 permiten afirmar que a xeografía da gheada aínda non variou moito respecto dos anos 70; pero constatábanse cambios considerables a nivel xeracional, porque moita xente nova non a usa; e cando o fai, en puntos de [h] tende a realizala como [x].

A súa importancia como marcador sociolingüístico é moi superior á de calquera outro fenómeno do galego oral, pero a súa práctica ausencia en usos formais e a connotación de vulgar (e de rural) fai que tenda a evitarse. Na década de 1990 apreciábase, especialmente en xente nova coñecedora do galego estándar, un uso consciente da gheada en situacións formais e informais, para marcar expresividade ou procurar autenticidade, con tendencia a diminuír ó aumentar o grao de formalidade da situación (Fernández Rei, 2004).

Nas zonas de seseo os catro fonemas sibilantes antigos /t̪s/, /d̪z/, /s/ e /z/ reducíronse a un, /s/, mentres no resto do galego, como en castelán, a redución foi a dous, por parellas: ant. /d̪z/ > mod. /θ/; ant. /s/-/z/ > mod. /s/, de aí que na grafía se use a mesma do castelán e non as grafías portuguesas onde <z, -s-> representan unha sibilante sonora e <ç, -ss-> unha sibilante xorda.

Lat	gal. antigo	gal. con seseo	gal. non seseante	castelán
PALATIUM	<i>paaço</i> [ˈpat̪s̪õ]	<i>paso</i> [ˈpãso]	<i>pazo</i> [ˈpaθo]	<i>palacio</i> [θ]
FACERE	<i>fazer</i> [faˈd̪z̪er]	<i>faser</i> [faˈser]	<i>facer</i> [faˈθer]	<i>hacer</i> [θ]
PASSUM	<i>passo</i> [ˈpãso]	<i>paso</i> [ˈpãso]	<i>paso</i> [ˈpãso]	<i>paso</i> [s]
CASA	<i>casa</i> [ˈkãza]	<i>casa</i> [ˈkãsa]	<i>casa</i> [ˈkãsa]	<i>casa</i> [s]

O seseo explosivo ou prenuclear (*segho* ‘cego’, *faser* ‘facer’) rexístrase nas falas occidentais da Coruña e nas máis próximas á costa en Pontevedra, con áreas de realización lámino-alveolar, que é a maioritaria, ou ben ápico-alveolar. O seseo vai desaparecendo na xente nova das áreas seseantes; e cando a realización da área é lámino-alveolar, de manterse, tende a realizarse como apical.

No capítulo do alfabeto (RAG-ILG 1982: 9) validáronse en pé de igualdade a pronuncia con e sen gheada para <g> e a pronuncia ceceante e seseante para <c> e <z>; pero as pronuncias alternativas realmente son insólitas na fala culta, sen dúbida pola forte influencia do modelo oral do castelán, que ata hai pouco era a lingua culta de Galicia. En defensores do galego reintegrado, o modelo oral portugués peninsular fai que se acepte o seseo, pero que se rexeite a gheada, inexistente en portugués, cando no galego popular pode haber gheada sen seseo, pero non seseo sen gheada.²⁸

28 Nas *Bases* na letra *c* non se facía referencia á pronuncia con seseo; pero a letra *g* acompañabase desta nota: «Non pode ser rexeitada a pronuncia do *g* como unha aspirada semellante ó *h* inglés, por ser un fenómeno de noso que comprende as provincias da Coruña e Pontevedra, e a metade da de Ourense, e un bo anaco da de Lugo» (USC 1977: 7).

Verbo destes fenómenos e a súa consideración social, Regueira (1994: 55-56) sinalaba:

Pero de feito xa parece que hai unha decisión social tomada con claridade a favor do galego con /g/, como se ve nos usos lingüísticos formais xerais no galego de hoxe, incluso naquelas persoas que utilizan a gheada na conversa informal. (...) Independentemente da nosa opinión, da orixe deste fenómeno ou da súa xustificación lingüística, é un feito que a xeneralidade da poboación ten unha mellor consideración da pronuncia con /g/, e parece claro que un modelo exemplar de pronuncia ten que estar asentado no recoñecemento social. Algo semellante pode ser aplicado ó seseo.

Na versión impresa e dixital do *Diccionario de pronuncia da lingua* e no diccionario en rede da RAG <<https://academia.gal/diccionario>> a ausencia da pronuncia alternativa con gheada e seseo é absoluta; con todo, na letra escrita da 23.^a ed. (marzo 2012) das *Normas* ILG-RAG segue a manterse a proposta da dobre pronuncia.

2.3. A codificación léxica

2.3.1. O *VOLGa*, complemento léxico das *NOMIG 82*

En 1989 o ILG e a RAG editaron provisoriamente o *Vocabulario Ortográfico da Lingua Galega (VOLGa 1989)* que a nivel léxico viña a completar as *NOMIG 82*. Coordinado por Manuel González e Antón Santamarina, cando aínda non eran membros da Academia, realizouse integramente no ILG na década de 1980. Para a redacción do *VOLGa* fíxose un seguimento histórico, moitas veces panrománico, de gran parte das 45 000 entradas de que consta, e houbo que seleccionar entre as variedades dialectais de moitas entradas; por outra parte, modernizouse o léxico coa incorporación de voces técnicas e de diferentes parcelas da cultura e elimináronse préstamos innecesarios do castelán, para o que o portugués foi unha ferramenta fundamental. Tanto na fase provisoria como na redacción posterior, consultáronse dicionarios de linguas modernas e tamén os *corpora* do galego oral, histórico e literario que se foron creando no ILG desde a década de 1970.²⁹

Este recurso léxico, segundo Santamarina (2003: 67), non é un dicionario, senón unha saída de emerxencia porque fabricar un dicionario é labor de bastantes anos. «Os cataláns, que madrugaron máis ca nós, pero que foron

²⁹ O *VOLGa 89* editouse fotocopiado; e despois de moitas revisións, realizouse unha edición impresa (González / Santamarina 2004), que pode consultarse no sitio web <<https://academia.gal/recursos-volg>>.

cumprindo etapas semellantes ás que se esperaban de nós, tiveron as normas ortográficas en 1913, a gramática no 18 e o dicionario no 32». Fabra, o codificador principal do catalán, dirixiu un *Diccionari ortogràfic* (1917), que foi a saída de emerxencia antes de fabricar o *Diccionari general*.

En Santamarina (2003) explícanse con abundante exemplificación os criterios xerais da elaboración do *VOLGa*, tanto das voces de tipo «cultural» ou libresco (cómo se adaptan e cántas se admiten) como das voces «vulgares» (patrimoniais, préstamos compartidos por varios idiomas, préstamos que van do castelán só para o galego) e voces «vulgares» (galegas) para as que é necesaria unha escolla, por tratarse de variantes dunha mesma raíz ou por seren sinónimos de raíces diferentes. Nas liñas que seguen faise un resumo destes criterios.³⁰

No que atinxe á adaptación das voces librescas, moitas palabras cultas (*barómetro, microscopio, bancario, baremo*) acomódanse perfectamente á fonética e á morfoloxía do galego por seren de moitas linguas, e con idéntico dereito son tamén galegas. O límite para moverse neste tipo de voces era relativamente pequeno e xa viña marcado nos capítulos 7 (grupos consonánticos) e 8 (sufixos e terminacións) das NOMIG 82 (RAG-ILG 1982: 24-46): grupos consonánticos: *bl* e outros casos de *muta cum liquida*; dúas consoantes en grupo heterosilábico (*bc... ct... gm... mn... pn...* etc.) ou homosilábico (*ns...*); sufixos (*-cio, ción, -se, -ble, -eo, -ería*).

Nos castelanismos léxicos, o criterio foi a depuración, que se podería contemplar dunha maneira radical, «segundo a cal o portugués moderno é o que tería sido o galego de non ter pasado por unha decadencia; outra, que considera que tamén o galego puido ter unha deriva propia, ou dito doutra maneira: non todo o que está no galego moderno e que discrepa do portugués ten que ser necesariamente galego corrupto» (p. 81). Adoptouse a segunda solución por ser máis realista; de escollerse a primeira, habería que retirar «palabras que son galegas desde as orixes, aceptar os castelanismos que ten o portugués mesmo, e aínda máis, converter o galego para os galegos case nunha segunda lingua que só se podería dominar por unha aprendizaxe escolar» (pp. 81-82).

Para discriminar o bo do mau galego acudiuse á gramática histórica, que permite ver que voces populares como *alambre, calle, Dios* ou *sangre* non son galegas por incumpriren as leis da gramática histórica galega. Con todo, hai castelanismos seculares, se cadra irreversibles, que se optou por deixar, como

30 As páxinas citadas corresponderá a Santamarina (2003).

medrar (e familia), *pucheiro* ou *sangrar*. O recurso ó galego antigo e ó portugués moderno permitiu reintroducir voces con nula ou escasa presenza no galego popular, como *Deus*, *estrada*, *rúa*, *alugar*, *pentear* e outras que hoxe en rexis-tros formais practicamente desprazaron os correspondentes castelanismos.

Nos neoloxismos compartidos por castelán e galego, cando o préstamo pode ser un castelanismo de luxo, de haber unha forma patrimonial galega sinónima ou moi próxima, o criterio foi «propoñer unha substitución ou ampliar o abano de significacións dunha voz galega para substituír o castelanismo: así para *descalabro* propoñemos *desfeita*; para *escotilla*, *trapela*; para *galpón*, *pendello*; para *boquilla*, *embocadura*; para *chaparrón*, *ballón*...» (p. 84).

Cando faltaba unha voz patrimonial galega aproveitable por sinonimia ou para ampliación de sentidos, acudíuse case sempre ó portugués, que toma a voz dun idioma distinto do castelán ou produciu innovacións máis próximas ós étimos (que pertencen a outra lingua moderna) ou xerou el mesmo un novo termo con procedementos máis acordes coa estrutura do galego. De aí propostas de substitución de voces de uso corrente no galego oral, como as do cadro 3, polas correspondentes formas portuguesas:

CADRO 3. PRÉSTAMOS DO CASTELÁN NO GALEGO ORAL
(SANTAMARINA 2003: 84)

Castelán e galego oral	(Portugués) e galego <i>VOLG</i>	
contraseña	(contra-sinal) contrasinal	
corbata	gravata	<i>fr.</i> cravate
corresponsal	correspondente (s.)	
cruce	cruzamento	
charol (1684)	(charáo 1588) charón	
cuantía	(contía) contía	
chino	(chinês) chinés	
decomiso	(comisso) comiso	
desapacible	(desaprazível) desapracible	
detentar	deter	
disminuir	(diminuir) diminuír	
engranar	engrenar	<i>fr.</i> engrener
gaseosa	gasosa	<i>it.</i> gassosa; <i>fr.</i> (eau) gazeuse
grúa	guindastre	
depositaría	caixa de depósitos	
chicle	goma de mascar	

Outras veces a adaptación de estranxeirismos á fonética galega fixo achegarse tamén ó portugués, como ocorreu ó seleccionárense formas como *bolxevique*, *clixé* ou *xilaba* co [ʃ] das linguas orixinarias. Con todo, houbo unha certa dosificación no recurso ó portugués, o que explica que no canto do portugués *treinar* (anglicismo) e do castelán *entrenar* (galicismo) se preferise *adestrar*, voz algo máis xenérica, que xa circulaba en léxicos de deportes e se usaba nas retransmisións da TVG. Outro recurso para fuxir do castelanismo foi a creación de palabras, como pasou con *beirarrúa* e *beiravía*: sobre o esquema de *beiramar* e sobre a forma catalá *voravia* (concorrente de *vovera*) ‘acera’ introduciuse *beirarrúa* e de paso resolveuse tamén o problema de *arcén* como *beiravía*.

Nos casos de voces de idéntica orixe con resultados xeográficos diverxentes (*chao* = *chan*, *fiollo* = *fiúncho*, *gado* = *gando*) atendeuse á etimoloxía e á demografía, pero tamén á harmonía coas solucións propostas nas NOMIG 82, tratando de non condenar máis có estritamente necesario para non provocar incomodidade nos falantes. Condenáronse formas con algunha evolución anómala, como *furruxe*, *imbar*, *badexo*, *aurela*, *anicrar*, entre outras moitas, que están moi documentadas, e propúxose admitir só *ferruxe*, *enviar*, *abadexo*,³¹ *orela*, *anicar*.

No que respecta ás formas toleradas, secundarizáronse por coherencia con outras escollas ou porque demograficamente son pouco representativas; así, segundo o criterio etimolóxico (ou o da forma máis arcaica) figuran como entrada principal *arame*, *eixido*, *espir*, *febra*, *fol*, *gándara*, *gando* e *gramalleira*, entre outras moitas, e como secundarias propúxose *aramio*, *enxido*, *despir*, *freba*, *fole*, *gandra*, *gado* e *garmalleira*.

Se unha das dúas ou máis formas concorrentes non se puido priorizar consonte o criterio etimolóxico e o demográfico (ou atendendo á coherencia con outras escollas sistemáticas) optouse por deixar as dúas: *aiga* = *aguia*, *alcume* = *alcuño*, *amencer* = *amanecer* (p. 88). E no caso de sinónimos de raíces diferentes, xeograficamente distribuídos, como *parrocha-xouba* (sardiña nova), *meiga-rapante*, *vagalume-lucecú* e outros inclúense as diversas formas existentes no galego oral.

2.3.2. A codificación léxica na rede

De 1997 é a edición impresa do *Diccionario da Real Academia Galega*, dirixido por Constantino García e Manuel González González, con cerca de

31 Actualmente no dicionario en liña da RAG *badexo* ten a súa entrada, como sinónimo de *abadexo*. <<https://academia.gal/diccionario/-/termo/badexo>>.

30 000 entradas. No 2012 púxose na rede este dicionario, na web <<https://academia.gal/diccionario>>, que establece a norma léxica da lingua galega. En xaneiro do 2018 contén a ortografía normalizada duns 60 000 artigos lexicográficos e os seus significados, así como información importante sobre a pronunciación, as propiedades gramaticais, os sinónimos, os antónimos, o rexistro e outros datos útiles para o uso correcto da lingua. O Seminario de Lexicografía da RAG, coordinado por Manuel González e do que son o secretario, encárgase da actualización deste dicionario para achegar un coñecemento cada vez máis perfeccionado do léxico galego.

O Portal das Palabras é unha iniciativa do Seminario de Lexicografía da RAG e da Fundación Barrié para a modernización do traballo lexicográfico e a difusión da lingua galega, que está na rede desde o 2013 no sitio web <<https://portaldaspalabras.gal/>>.

En 1997 creouse o Servizo de Terminoloxía Galega (TERMIGAL), mediante un convenio entre a Real Academia Galega e a Xunta de Galicia. Encárgase principalmente da coordinación xeral das actividades terminolóxicas relativas á lingua galega, da elaboración de recursos terminolóxicos sobre as diferentes linguaxes de especialidade e da estandarización dos neoloxismos e o léxico científico-técnico en galego. Un banco de datos terminolóxico, TERGAL, recolle as denominacións galegas recomendadas para conceptos das linguas de especialidade e, de maneira especial, dos dominios científico e técnico, unha vez aprobadas pola comisión de validación de TERMIGAL integada por académicos da RAG. Ademais dos termos recomendados en lingua galega, os rexistros tamén inclúen información conceptual que axuda a identificar a noción á que fan referencia, así como un amplo número de equivalentes noutras linguas. Pode consultarse na web <<https://www.cirp.es/w3/bdo/bdo-tergal.html>>.

3. A reforma normativa do 2003

3.1. A fallida reforma do 2001

Desde a aprobación das NOMIG 82, houbo sectores en desacordo con elas por diferentes razóns; pero despois de case 20 anos de diverxencias, foise facendo evidente que a falta dun patrón idiomático único era unha grave pexa para normalizar o idioma ante a alarmante diminución da transmisión xeracional e do uso social. Isto explica que a Asociación Sócio-Pedagóxica Galega, que defendía unhas normas de moderada aproximación ó portugués (eran as que empregaba o Bloque Nacionalista Galego e organiza-

cións afíns nos seus escritos), convocase o ILG e o profesorado das áreas de Filoloxías Galega e Portuguesa das universidades da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo para tratar de lle presentar á RAG una proposta de modificación da normativa vixente.

Despois de 15 meses de demorado estudo no que se manexaron, entre outras, as Bases de datos lexicográficas e gramaticais do ILG, tanto medievas como modernas, presentóuselle á RAG un texto con solucións de compromiso para os puntos máis debatidos desde a década de 1970, con preferencia para *ao*, *todos os días*, *-aría* e *-ble* (sobre *ó*, *tódolos días*, *-ería* e *-bel*), xunto con aspectos de relativa menor importancia, como a supresión do *c* en *ditado*, *estrutura* (xa o contemplaban as NOMIG 82), nomes de varias letras, reaxustes necesarios en paradigmas nominais, relativo *cuxo*, formas *andásemos* por *andásemos* e *ouvir* a carón de *oír* (Fernández Rei 2001: 539-546).

Propoñíanse formas como *reitor* e *seita* e outras como *diferenza*, *espazo*, *grazas*, *presenza* e *sentenza*, porque na documentación medieval édita e inédita se vía que eran formas galegas antigas como *prezo*, *xustiza*, *xuízo*, *doazón* ou *interese*, introducidas nas NOMIG 95 (RAG-ILG 1995). Na nova proposta dicíase que *Galicia* é voz lexítima galega, denominación oficial do país e que *Galiza* tamén é forma «lexitimamente galega, amplamente documentada na época medieval, que foi recuperada no galego contemporáneo». Volvíase, en parte, á redacción das *Normas* da RAG do 1971: escríbese *Galicia*, «aínda que non se refugue a forma arcaizante *Galiza*»; e volvíase a puntos acordados *Bases* (USC 1977), como a redución do grupo *-ct-* en formas como *ditado* e *estrutura*, a priorización do sufixo *-aría* ou o dobrete *oír* / *ouvir*. Así se foi tecendo e destecendo a tea de Penélope da codificación do galego moderno.

No principio 4 da Introducción das NOMIG 82 dicíase que as solucións «deben ser harmónicas coas das outras linguas, especialmente coas romances e coa portuguesa en particular». Na proposta presentada á RAG engadíase unha referencia ó portugués «como recurso fundamental para o arriquecemento do léxico culto, nomeadamente no referido ós ámbitos científico e técnico, sempre que esta adopción non for contraria ás características estruturais do galego». E quedaba moi claro nesa proposta que o «punto de partida e de chegada en calquera escolla normativa ha de ser sempre o galego».

En sesións plenarias celebradas o 27 de outubro e o 17 de novembro do 2001 a RAG estudou o documento presentado polo ILG e polos departamentos universitarios de Filoloxía Galega, pero rexeitouno por maioría.

Nese proceso algúns membros do ILG fomos xuíces e parte, pois os tres representantes do Instituto na comisión da reforma eramos tamén académicos, polo que puidemos participar nos debates no seo da RAG.

3.2. A reforma normativa do 2003

Días despois dese rexeitamento, o 21 de novembro do 2001, o ILG emitiu un comunicado no que agardaba que a RAG, «que ten a autoridade en materia normativa, asuma tamén a súa responsabilidade e tome iniciativas dirixidas a reconstruír un consenso de ampla aceptación que resolva unha cuestión tan primordial na normalización do idioma». No mes de decembro dese ano publicouse un «Manifesto de colectivos culturais e movemento cidadáns», que no seu final afirmaba que era necesario «que, tras a elección do novo equipo directivo, a RAG procure o camiño para unha solución consensuada ao problema normativo»; e un comunicado do Departamento de Filoloxía Galega da USC, que facía «un chamamento á Real Academia Galega para que abra vías que fagan posible a superación da situación actual e que desemboquen na aprobación dun texto normativo que concite o máximo consenso social posible». Nese mes de decembro deuse a coñecer un «Manifesto unitario do reintegracionismo na Galiza», onde se declaraba que a recuperación do galego non é posible fóra do ámbito da Lusofonía e se criticaba a pouca transparencia dos que «pretenderam fazer uma mal chamada ‘normativa de concórdia’ que não é tal, na qual o Reintegracionismo ficou excluído» (Fernández Rei 2001: 547-552).

O 28 de setembro do 2002 a Academia aprobou a reapertura do estudo da modificación da normativa cunha comisión de oito membros, catro da Academia (un destes pertencía ó ILG) e outros catro (un do ILG e un representante de cada un dos tres departamentos de Galego que participaron no proceso anterior). O 12 de xullo do 2003 a Academia aprobou por «unha maioría moi ampla» a nova proposta de modificación normativa. Verbo do texto rexeitado no 2001, o Presidente da RAG Xosé Ramón Barreiro declaraba á prensa que non eran significativas as diferenzas entre aquel documento de reforma e o acabado de aprobar (*La Voz de Galicia*, 13-07-2003, p. 50).

Dado que son mínimos os cambios introducidos nas NOMIG 03 (RAG-ILG 2003) respecto da proposta do ILG e os tres Departamentos de Filoloxía Galega, Sánchez Vidal (2010: 311) considera que «non semella un despropósito pensar que a circunstancia de que a proposta de reforma normativa do ano 2001 se presentase á Real Academia Galega como un ‘todo fechado’ elaborado ‘desde fóra’ debeu ser unha cuestión de moito peso para que a Real

Academia Galega tomase a determinación de rexeitar, nun primeiro momento, a proposta de reforma normativa do ano 2001». Os cambios aprobados verbo das NOMIG (RAG-ILG 1995) son os seguintes:³²

1. Léxico:

No texto das Normas os substantivos *vocal*, *estudio* e *flota* pasan a *vogal*, *estudo* e *frota*, e o verbo *estudiar* pasa a *estudar*.

2. O alfabeto

a) O nome da letra <q> pasa a ser *que*.

b) O nome dos dígrafos <ch>, <ll> e <qu> pasan a denominarse respectivamente *ce hache*, *ele dobre* e *que u*.

3. Acentuación

a) Engádese a seguinte aclaración: «Para os efectos de indicar que non forman ditongo coa anterior, as vocais *i*, *u* tónicas non se acentúan graficamente cando entre ambas aparece o grafema *h*: *prohibo*».

b) Limitáase a acentuación de interrogativos que introducen interrogativas indirectas a aqueles casos en que é necesario para evitar anfiboloxías.

4. Apóstrofo

Introduciuse un novo epígrafe, dedicado ó apóstrofo, permitindo a súa utilización para a reprodución da prosodia oral, ou para respectar títulos de obras ou cabeceiras de publicacións.

5. Os signos de interrogación e admiración

O seu emprego é obrigatorio ó final do enunciado, pero só se recomenda ó seu inicio para evitar ambigüidades e facer máis doada a lectura.

6. Grupos -ct- e -cc-

Suprímese a primeira consoante cando vai precedida polas vogais *i* e *u* (*condución*, *conflito*...). Con todo, mantense nalgúns tecnicismos e palabras cultas de escasa frecuencia e para evitar homonimias.

7. Semicultismos con vocalización da primeira consoante do grupo -ct-:

A consoante implosiva vocaliza en *i* nos casos de *reitor*, cos seus derivados, e *seita* (pero *sectario*, *sectarismo*).

8. Grupo [ks]. Encontro de dous *x* nunha mesma palabra³³

9. Algunhas observacións sobre a pronuncia dos grupos cultos

Introdúcese un novo epígrafe 8.18 sobre a pronuncia dos grupos cultos, no que se prescribe o timbre aberto das vocais «e», «o» cando van seguidas por un destes grupos, e se condenan realizacións do tipo [ˈaθto], [axˈnɔstiko], etc.

10. Terminacións -cio, -cia e -zo, -za

a) Mantense *Galicia* como forma léxítica galega e como denominación oficial do país, pero reconécese tamén a lexitimidade histórica da forma *Galiza*.

32 Aquí só figuran os epígrafes e a información esencial. O texto completo con toda a exemplificación pode verse en RAG (2003). O PDF da 23.^a ed., do 2012, das *Normas* pode consultarse en liña en <<https://academia.gal/documents/10157/704901/Normas+ortogr%C3%A1ficas+e+morfol%C3%B3xicas+do+idioma+galego.pdf>>.

33 «Un caso especial dáse cando na mesma palabra, non composta, aparece dúas veces *x* en posición intervocálica, a primeira vez co valor de [ks] e a segunda co de [ʃ]. Nestas palabras pódese optar por substituír o primeiro *x* por *s* (*esixir*) ou ben por manter inalterado o grupo etimolóxico (*exixir*). Esta posibilidade de elección non afecta aos prefixos do tipo *ex-* seguidos de consoante nin ás palabras compostas, en que só cabe manter o grupo: *expunxir*, *lexicoloxía*, *toxicoloxía* etc.»

b) Ampliase a relación de voces con *-zo, -za*: *diferenza, espazo, estanza* ('estrofa'), *graza, licenza, nacenza, novizo, perseveranza, presenza, querenza, sentenza, servizo e terzo*.

11. Considéranse admisibles tanto *-ble* como *-bel*

12. *-eo, -eu* e *-ao, -au*

a) Engádense *chapeu, romeu* e *xubileu* á relación de palabras en *-eu*.

b) Engádense *bacallau* e *pau* á relación de palabras en *-au*.

13. *-us, -um, -o*

Engádense *ímpeto* e *tribo* á relación de palabras en *-o*.

14. Feminino dos nomes rematados en *-n*

a) *-án / -á*:

«Os substantivos e adxectivos que acaban en *-án* forman o feminino en *-á*, tanto que procedan dun sufixo *-ANU*, como que teñan outra orixe etimolóxica: *alazán, alazá; aldeán, aldeá; anciá, anciá; artesán, artesá; barregán, barregá; bosquimán, bosquimá; capitán, capitá* [...]»

b) *-án / -ana*:

«A terminación *-án / -ana* aparece nunha serie de nomes, substantivos e adxectivos, que xeralmente actúan como caracterizadores pexorativos: *balandrán, balandrana; baleigán, baleigana; barbuzán, barbuzana* [...]»

c) *-ón / -oa*

«Forman o feminino en *-oa* unha serie de adxectivos e substantivos en que *-ón* non pode analizarse como sufixo: *anfitríon, anfitríoa; bretón, bretoa* [...]»

d) *-ón / -ona*

«Rematan en *-ón / -ona* as palabras en que esta terminación é un sufixo aumentativo ou deverbais pexorativo: *mullerona, casona; abusón, abusona* [...]»

15. Terminacións *-dade, -tade*

Incorpórase *puberdade* ó grupo en *-dade*.

16. Terminación *-aría / -ería*

Dáselle preferencia á solución tradicional *-aría* (a non ser en certos galicismos), aínda que se admite tamén a solución *-ería*.

17. Encontros vocálicos

Co epígrafe 10.6. do texto novo, introdúcense unha serie de recomendacións sobre a pronunciación dos encontros vocálicos nas palabras que acaban en *-e* cando van seguidas doutra que comeza por vogal.

18. O artigo

a) O artigo determinado

O alomorfo *-lo* pasa a ser de uso obrigatorio só despois da preposición *por* e do adverbio *u*. Nos demais casos a súa representación é facultativa. Insístese en que, mesmo que non se represente graficamente, a única pronunciación recomendable é a que reproduce os alomorfos *-lo(s), -la(s)* nos contextos sinalados.

b). Contracción da preposición *a* co artigo *o*

O encontro da preposición *a* co artigo *o* pódese representar graficamente como *ao* ou *ó*.

c) Contraccións do artigo determinado coa conxunción comparativa *ca*:

Admítese a dobre representación para o encontro da conxunción comparativa *ca* co artigo determinado: *ca o* ou *có, ca a* ou *cá*.

19. Demostrativos

Elimínanse *esto, eso* e *aquelo* como formas neutras.

20. Relativos

Admítese tamén o relativo posesivo *cuxo*, con flexión de xénero e número.

21. Numerais cardinais

Deglutínanse os numerais entre *vinte* e *trinta*: *vinte e un, vinte e dous, vinte e dúas...*

22. Multiplicativos

Elimínanse *triple* e *cuádruple*.

23. Verbo

a) Paradigmas regulares

Prescribítese a acentuación proparoxítona na P4 e P5 dos pretéritos de subxuntivo (*andásemos, andásedes...*), pero mantense a acentuación paroxítona nas mesmas persoas do copretérito (*andabamos, andabades*), do antepretérito (*andaramos, andarades*) e do pospretérito (*andariamos, andariades*)

b) Oír / ouvir

Admítese *ouvir* ó lado de *oír*.

24. Adverbios e locucións adverbiais

a) Engádense os adverbios *alén* e *aquén*.b) Elimínanse *entonces, alomenos*.

c) Aglutínanse *acotío, amodo, apenas, decontado, decontino, decotío, deseguida, deseguido, devagar, enseguida* e *talvez*.

25. Preposicións e locucións prepositivas

Engádense *a respecto de, alén de, após, aquén de, até, canto a*.

26. Conxuncións e locucións conxuntivas

Engádense *até que, no entanto, porén*.

Elimínanse *anque, entonces, nembargantes, sen embargo*.

Aglutínanse *apenas, decontado que, deseguida que*.

Esta pequena-gran reforma non acabou cos debates nin coas polémicas, porque unha lingua non é estática nin se define unha vez para sempre. Foi moita a paixón que o debate ortográfico provocou desde finais da década de 1970 ata ben entrado o presente milenio, o que tampouco debe estrañar, porque cando se codifica un idioma minorizado, das cuestións lingüísticas son as relativas á ortografía as que máis apaixonan.

A tan arelada «normativa da concordia» nas décadas de 1980 e 1990, para min (e seguramente para moita xente) foi máis ben un «acordo para a convivencia», o que no 2003 non era pouca cousa tras dúas décadas de guerra normativa, con moitas descualificacións persoais. Unha guerra de grañas, e non só, entre partidarios de que o galego sexa lingua de uso normal, e nunca máis a excepción, no territorio onde naceu. Cuestión diferente é qué entenden uns e outros por *galego*.

Referencias Bibliográficas

- ALGa (1990): FERNÁNDEZ REI, Francisco (coord.): *Atlas Lingüístico Galego. Vol. I, 2 Morfoloxía verbal*, A Coruña: Instituto da Lingua Galega / Fundación «Pedro Barrié de la Maza».
- ALONSO PINTOS, Serafín (2006): *O proceso de codificación do galego moderno (1950-1980)*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza. Biblioteca Filolóxica Galega Instituto da Lingua Galega.

- ASSOCIAÇÃO GALEGA DA LÍNGUA [AGAL] (1983): *Estudo crítico das Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*, A Corunha: AGAL, 2.^a ed. revisada e aumentada 1989.
- AZEVEDO MAIA, Clarinda de (1986): *História do Galego-Português. Estado lingüístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (Com referência à situação do galego moderno)*, Coimbra: Instituto Nacional de Investigação Científica.
- CARBALLO CALERO, Ricardo (1970³): *Gramática elemental del gallego común*, Vigo: Galaxia.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (1990): *Dialectoloxía da lingua galega*, Vigo: Xerais.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (2001): «A Proposta de acordo normativo do 2001. Notas e documentos sobre a *questione della lingua galega*», *A Trabe de Ouro*, 48, pp. 529-552.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (2004): «Gheada e seseo no galego coloquial e no galego estándar dos anos 90. Notas sobre a súa presenza nos media e nos textos musicais». Álvarez Blanco, Rosario *et al.* (ed.): *A Lingua Galega: Historia e Actualidade. Actas do I Congreso Internacional 16-20 de setembro de 1996 Santiago de Compostela [organizado polo] Instituto da Lingua Galega*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega, vol. II, pp. 307-336.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (2007): «A problemática elaboración do galego moderno», *A Trabe de Ouro*, 72, pp. 503-526.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (2008a): «A creación do Instituto da Lingua Galega en 1971 e o desencontro normativo coa Academia». Axeitos, Xosé Luís *et al.* (ed.): *A patria enteira. Estudos en homenaxe a Xosé Ramón Barreiro*, Santiago de Compostela: Real Academia Galega / Universidade de Santiago de Compostela / Consello da Cultura Galega, pp. 985-1009.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (2008b): «O ALGa e o Arquivo do Galego Oral: a imaxe do galego». Fernández Rei, Elisa *et al.* (ed.): *Perspectivas sobre a oralidade*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega, pp. 35-74.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (2016): «A botadura do Instituto da Lingua Galega». Cordal Díaz, Esther *et al.* (ed.): *Cantares de amigos. Estudos en homenaxe a Mercedes Brea*, Santiago de Compostela: Universidade, pp. 383-393.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel & SANTAMARINA FERNÁNDEZ, Antón (coords.): (2004): *Vocabulario ortográfico da lingua galega (VOLGa)*, A Coruña: Real Academia Galega / Instituto da Lingua Galega [consultable en liña en <<http://www.realacademiagalega.org/volga>>].
- HERRERO VALEIRO, Mário J. (2011): *Guerra de grafías e conflito de elites na Galiza contemporánea (textos e contextos até 2000)*, Associação Galega da Língua.
- INSTITUTO DE LA LENGUA GALLEGA [ILG] (1971): *Gallego 1*, Santiago de Compostela: Universidad.

- LORENZO, Ramón (1981): «Limiar», en Afonso X, O Sábio: *Cantigas de Santa Maria*. Edición de Walter Mettmann, Vigo: Edicións Xerais de Galicia, pp. 7-13.
- MONTEAGUDO, Henrique (2003): «A demanda da norma. Avances, problemas e perspectivas no proceso de estandarización do idioma galego». Monteagudo, Henrique *et al.* (ed.): *O proceso de normalización do idioma galego 1980-2000*. Vol. III *Elaboración e difusión da lingua*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 37-129.
- REAL ACADEMIA GALLEGA [RAG] (1971): *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma*. A Cruña, Talleres tipográficos da editorial Moret.
- REAL ACADEMIA GALLEGA & INSTITUTO DA LINGUA GALEGA [RAG-ILG] (1982): *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*, Vigo, Artes Gráficas Galicia.
- REAL ACADEMIA GALLEGA & INSTITUTO DA LINGUA GALEGA [RAG-ILG] (1995): *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*, Vigo, Artes Gráficas Vicus, 13.^a edición, revisada, do texto anterior (RAG-ILG 1982).
- REAL ACADEMIA GALLEGA & INSTITUTO DA LINGUA GALEGA [RAG-ILG] (2003): *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*, Vigo, Artes Gráficas Vicus [18.^a edición, revisada, da entrada (RAG-ILG 1982); a 23.^a edición, marzo 2012, consultable en liña en <<https://academia.gal/documents/10157/704901/Normas+ortogr%C3%A1ficas+e+morfol%C3%B3xicas+do+idioma+galego.pdf>>.
- REAL ACADEMIA GALLEGA [RAG] (2003): «Cambios no novo texto das *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*», *A Trabe de Ouro*, 55, pp. 415-425.
- REGUEIRA, Xosé Luís (1994): «Modelos fonéticos e autenticidade lingüística», *CADERNOS de lingua*, 10, pp. 37-60.
- REGUEIRA, Xosé Luís (2010): *Dicionario de pronuncia da lingua galega*, A Coruña: Instituto da Lingua Galega / Real Academia Galega. Consultable en liña en <<https://ilg.usc.es/pronuncia/>>.
- RIVAS, Manuel (1977): «Poñerlle pés á lingua escrita», *Teima. Revista galega de información xeral*, 22, pp. 41-43.
- SÁNCHEZ VIDAL, Pablo (2010): *O Debate Normativo da Lingua Galega (1980-2000)*, A Coruña: Fundación Barrié de la Maza. Biblioteca Filolóxica Instituto da Lingua Galega.
- SANTAMARINA, Antón (2003): «O *Vocabulario Ortográfico da Lingua Galega (VOLG)*. Criterios de elaboración». Álvarez de la Granja, María *et al.* (ed.): *A estandarización do léxico*, Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega / Consello da Cultura Galega, pp. 53-92.
- USC (1977): *Bases prá unificación das normas lingüísticas do galego. Resume dos seminarios celebrados na Universidade de Santiago de Compostela desde decembro de 1976 a xuño de 1977*, Madrid: Anaya.
- VASCONCELOS, Carolina (1904): *Cancioneiro da Ajuda*. Edición de Carolina Michaëlis de Vasconcelos, vol. I. Reimpresión da edición de Halle (1904), acrescentada de um prefácio de Ivo Castro e do glossário das cantigas (*Revista Lusitana*, XXIII), Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1990.

VOLGa (1989): *Vocabulario ortográfico da lingua galega (versión provisional)*. 2 vols. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega / A Coruña: Real Academia Galega. [Ed. fotocopiada, sen paxinar].

EL PROCESU D'ESTANDARIZACIÓN DEL ASTURIANU

Ramón D'ANDRÉS DÍAZ

Universidá d'Uviéu (Seminariu de Filoloxía Asturiana)

1. Presentación¹

L'asturleonés ye una de les llingües romániques de la Península Ibérica. Actualmente fálese peles provincias d'Asturies, Lleón y Zamora, y tamién na comarca portuguesa de Miranda del Duero. Dientro d'esti territoriu, la vitalidá ye variada. *Grosso modo*, consérvase meyor n'Asturies (*asturianu*) y Miranda del Duero (*mirandés*), anque la castellanización —portuguesización nel so casu— ye bien fuerte, más entá en Lleón y Zamora. Na Edá Media, el dominiu llingüísticu asturleonés algamara amplies zones de la Meseta norte y d'Estremadura, anque l'avance posterior del castellanu foi encoyendo'l territoriu a les llendes actuales.

Débese-y a Menéndez Pidal (1906) aportar a la llingüística hispánica y románica'l descubrimientu del asturleonés como un dominiu llingüísticu qu'esixía una visión de conxuntu: ye dicir, el tipificar les fales dende'l Cabu Peñes hasta Miranda del Douro como un xeotipu románicu. Menéndez Pidal dio-y el nome de *leonés*, que na so escuela filolóxica tien alternao con *asturiano-leonés* o *asturllleonés*.² N'Asturies, el nome popular, históricu

1 Son munches les presentaciones xenerales, tanto llingüístiques como sociollingüístiques, sobre l'asturianu. Ente otros tán estes: Andrés 2002b, 2007a; Arias Cabal 2009; Cano González 1994; Frías Conde 2011; García Arias 1993, 2002, 2004; García Arias & Cano González 1996; García Gil 2010; González-Quevedo 2007; Konvalinka 1985; Viaut 2002.

2 Más de recién, el prof. García Arias y los sos collaboradores vienen usando'l términu *ástur* pa referise al conxuntu del dominiu.

y tradicional ye *asturianu*, como se ve claramente nel ALPI (1962); el nome de *bable*, d'orixe controvertíu, entamen a usalu los ilustraos del círculu de Xovellanos; nunca nun tuvo usu popular hasta la segunda metá del sieglu xx.³

Dende'l puntu de vista xeolectal, el territoriu d'Asturies ta afectáu por trés dominios llingüísticos románicos: l'*asturleonés* (*asturianu*), qu'ocupa la mayor parte; el *gallegoportugués* na faza más occidental d'ente los ríos Eo y Navia, na llende con Galicia, que corresponde a les fales llamaes en xunto *gallego-asturianu*, *galaico-astur*, *gallegu d'Asturies*, *eonaviegu*, ente otres denominaciones; y el *castellanu*, na parte cabera oriental limítrofe con Cantabria (parte del conceyu de Llanes y conceyos de Ribadeva y Peñamellera).



Figura 1. Dominiu llingüísticu asturleonés. Fonte: www.furmientu.org.

3 Sobre les diverses denominaciones del asturianu, ver Andrés (2002a).

L'asturleonés divídese en trés grandes macrodialectos, que n'Asturies son: el *central* (ente los ríos Nalón y Sella, en verde na figura 1), l'*oriental* (ente'l Sella y el Purón) y l'*occidental* (ente'l Navia y el Nalón, en naranxa na figura 1). Sicasí, a efectos de tratamientu sociopolíticu, y al marxe de la so división dialectal, nel asturleonés estrémense claramente trés zones: l'*asturianu*, el *leonés* y el *mirandés*. No sucesivo, nesti artículu vamos referinos exclusivamente al asturianu.

L'asturianu nun cunta con un *estándar* o *variedá codificada* (Lamuela & Murgades 1944, Lamuela 1994, Lamuela & Boyer 1996) hasta de recién, nun procesu que va de 1981 (creación de l'Academia de la Llingua Asturiana y publicación de les primeres *Normes ortográfiques*), pasando per 1998 (*Gramática de la llingua asturiana* o GLA) y pel 2000 (*Diccionariu de la llingua asturiana* o DALLA). Tanto la creación de l'Academia como la normativización y estandarización, son frutu directu del xiru espectacular qu'a partir de 1974 esperimenta la cuestión llingüística n'Asturies. Entama nesi añu lo que se vien llamando *Surdimientu*, periodu marcáu pola creación de l'asociación d'activismu llingüísticu *Conceyu Bable*. Ye'l biltu d'un cambiu de paradigma que domina de magar entós la visión social del asturianu.

2. El Surdimientu y les propuestes normativizadores

2.1. Los antecedentes de la ortografía asturiana nos sieglos anteriores

Antes del *Surdimientu* nun esiste normativa formalmente constituyida y menos entá esiste estándar de nengún tipu. De toes maneres, eso nun quier dicir que nun puedan rastrexase delles tendencies y nicios d'un comportamientu normativizante.

Nos llargos periodos de la Edá Media y Edá Moderna hasta fines del sieglu XVIII —acordies coles investigaciones de Viejo Fernández (2003, 2004a)— existen *tendencies normativas*, que son más bien *tendencies niveladores* nel usu escritu, o *tendencies pa la selección de formes llingüístiques* de determinaos centros d'influencia: Lleón, Astorga, Uviéu. A fines del sieglu XVIII Gaspar Melchor de Xovellanos y el so círculu d'ilustraos inauguren la visión moderna de la llingua asturiana.⁴ Xovellanos aspira a dignificar l'asturianu y quier crear una Academia Asturiana de Buenas Letras y un *Diccionario asturiano*, proyectos qu'examás se fadrán realidá. La influencia

4 Sobre les ideas llingüístiques de Xovellanos y los ilustraos asturianos, y la so influencia posterior, ver García Arias 1975, Ruiz de la Peña 1996 y Busto Cortina 2012.

de Xovellanos va ser enorme nel so tiempu y a lo llargo del tol sieglu XIX y parte del XX.

A fines del s. XVIII y nel s. XIX entama a haber tendencias de fixamientu ortográficu y gramatical nel asturianu. Vega Díaz (2002) propón la esistencia de dos tendencias ortográfiques nesi periodu, que llama «llinia Xovellanos» y «Llinia Caveda». La grafía del asturianu ofrez oscilaciones como estes: na escritura del fonema /ʃ/, de mou qu'una palabra como *xente* podía vese escrita *ḡente*, *ḡente*, *ḡente*, *xhente*, *xiente*, *xjente*, *ḡente* o *xente*; en casos como *cuando* ~ *quando*, *cuadernu* ~ *quadernu* (güei *cuando*, *cuadernu*); na grafía del fonema /j/: *trabayu* ~ *trabaiu* (güei *trabayu*); na escritura de la consonante posalveolar africada sorda o sonora /tʃ-/, propia de zones del dialectu occidental y del sur, de mou que l'actual *lluna* (correspondiente al estándar *lluna*) podía vese escrito como *šuna*, *tsuna*, *tchuna*, *txuna*, *tchxuna*, *lhuna*, y otres.

2.2. Conceptu de Surdimientu

El *Surdimientu* ye'l periodu na historia de la llingua y lliteratura asturianaes qu'entama en noviembre de 1974 cola nacencia del grupu d'activismu llingüísticu Conceyu Bable. El *Surdimientu*, un movimientu dafechamente rupturista, supón una tayadura brusca respecto de la situación inmediatamente precedente del asturianu (Viejo Fernández 2004b). Les concepciones surdimientistes tuvieron una acoyida social peramplia na época, y col pasu del tiempu llograron implantar un paradigma nuevu, que ye'l dominante na actualidá. N'Asturies güei prácticamente desapaeció la visión folclorista del idioma, o polo menos ye marxinal. Les idees básiques del *Surdimientu* yeren estes: (a) nel planu llingüísticu, el conceptu del asturianu como llingua; (b) nel planu sociollingüísticu, la visión del asturianu como una llingua en peligru y en retrocesu, que s'atopa nuna situación diglósica y qu'hai que normalizar socialmente na enseñanza, nos medios de comunicación, na lliteratura y nel usu institucional, algamando un estatus de cooficialidá; y (c) nel planu lliterariu, el determín y la práctica activa de cultivar toa mena de xéneros, temes y formes.

Ye la primer vegada que n'Asturies se plantea de mou real un plan de normalización pal asturianu. Ye la primer vegada que l'asturianu se normativiza y estandariza.

2.3. Los pasos a la estandarización actual

Convién estremar dos grandes fases de magar l'iniciu del *Surdimientu* hasta agora:

- a) 1974-1981: de Conceyu Bable a la creación de l'Academia de la Llingua. Nesti periodu primerizu tovía nun esiste una institución normativizadora, pero l'asociación Conceyu Bable cumple un papel asemeyáu na masa d'usuarios del asturianu, y espubliza unes normes ortográfiques en 1978, que foron ampliamente siguies (Conceyu Bable 1978a). En 1980, el Conceyu d'Asturies de Madrid —qu'axuntaba a un bon garapiellu d'activistes llingüísticos qu'ellí taben afincaos o estudiando— emite unes normes alternatives en diverses entregues nel so órganu internu, que tuvieron abondo menos influencia.
- b) 1981 en adelante: normativa y estándar de la Academia. La creación de l'Academia de la Llingua Asturiana marca l'iniciu del procesu efectivu de normativización. Resumíu muncho, el procesu definenlu estos finsos: primer edición de les *Normes ortográfiques* en 1981 (con retoques en 1989 y 1998); primer edición de la *Gramática de la llingua asturiana* (GLA) en 1998; y primer edición del *Diccionariu de la llingua asturiana* (DALLA) nel 2000.

3. Fixamientu del estándar asturianu

Darréu vamos esponer les característiques de la normativización del asturianu, acordies coles dimensiones del *fixamientu* y la *cultivación*.⁵

3.1. Usu de les lletres

La grafización actual del asturianu, nel so aspectu ortográficu, tien, na nuestra opinión, trés grandes característiques:

- Recueye, *grosso modo*, les característiques principales de la tradición ortográfica de los siglos anteriores. D'esta miente, l'usu de les lletres siguió siendo básicamente'l yá conocíu, ensin plantear cambios radicales. Esto afecta al usu de ⟨b⟩ y ⟨v⟩, ⟨ll⟩, ⟨c⟩ y ⟨z⟩, ⟨c⟩ y ⟨qu⟩, ⟨g⟩ y ⟨gu⟩, ⟨x⟩, ⟨y⟩, ⟨ch⟩, ⟨ñ⟩, ⟨h⟩, etcétera.⁶
- Dientro del usu de les mentaes lletres, siguióse un patrón mui averáu al castellanu, adoptando les sos inconsistencias.

5 Aracil 1982; ver tamién el nuestro artículu «Lenguas minoritarias y estandarización» nesti mesmu volume.

6 Nesti sen, nun s'adoptaron soluciones más rupturistes como les del aragonés. N'asturianu, la posibilidá d'eliminar ⟨v⟩, ⟨gu⟩ o ⟨qu⟩, o implantar ⟨lh⟩ y ⟨nn⟩ en sitiu de ⟨ll⟩ y ⟨ñ⟩, son asuntos qu'en daqué momentu se llegaron a comentar con más o menos xaciu, pero enxamás nun fueron materia formal de trabayu.

- Adóptase y reglaméntase l'usu del apóstrofu ('), signu ortográficu presente en tola tradición lliteraria, que-yos da a los testos asturianos un aspectu visual reconocible frente al castellanu.

Darréu coméntense dellos casos particulares (Normes 1981, GLA 1998, DALLA 2000):

1. Usu de ⟨b⟩ y ⟨v⟩. Como yá se dixo, adóptase'l criteriu etimolóxicu remanáu en castellanu: *faba, llobu, freba, llábana, vinu, vieyu, llavar, vidaya, aprobecer / provecer*; a nun ser cuando se combinen con ⟨r⟩ o ⟨l⟩: *branu, cadabre, bracu, ablana*. Por embargu, adóptense inconsistencias castellanes como *barrer, boda, basura, basoriu, abogáu*, en cuentos de **varrer, *voda, *vasura, *vasoriu, *avogáu*.
2. Usu de ⟨c⟩ y ⟨z⟩. Síguense les mesmes pautes qu'en castellanu, no que se refier a la vocal que-yos sigue: *rapaza*, pero *rapaces*; *escazo*, pero *escaces*; *lluz*, pero *lluces*. Contémplase la xuntura ⟨zr⟩: *zreza, alcazre*.
3. Usu de ⟨h⟩. A nun ser la que provién en castellanu de /f-/ inicial llatina, l'usu de ⟨h⟩ n'asturianu sigue un criteriu etimolóxicu: *home, hora, horru*, etc.; tamién nos cultismos: *humanidá, hemiciclu, horror*. Pero adóptense tamién delles peculiaridaes castellanes: *hermanu, hinchar*, en cuentos d' **ermanu, *inchar* (pero *harpía*); en dellos casos almitense dobles como *hibiernu - iviernu, harmonía - armonía*.
4. Usu de ⟨c⟩ y ⟨qu⟩. Como en castellanu y otres llingües romániques del entornu: *lloca*, pero *lloques*; *pico*, pero *piquen*. Mesmamente, síguese'l patrón castellanu en casos como *cuál, cuando, cuantu, cuatro, quartu, cuadernu, cuestión, cuota*, etc.
5. Usu de ⟨g⟩ y ⟨gu⟩. Como en castellanu y otres llingües romániques del entornu: *xiga*, pero *xigues*; *ensugo*, pero *ensugues*. Lo mesmo qu'en gallegu o aragonés, son inesistentes les secuencies *⟨ge⟩, *⟨gi⟩, desque la palatalización histórica desembocó en /ʃ/, representada por ⟨x⟩: *xente, ruxir*. Nun habría n'asturianu nengún problema pa lleer les secuencies mentaes como /ge/, /gi/, pero en llugar d'eso adoptóse'l dígrafu ⟨gu⟩: *guetar, guilopu*.
6. Usu de ⟨ll⟩ pa representar /ʎ/. Magar qu'esiste yeísmu n'Asturies, nun algama les proporciones del castellanu, y en tou casu la llingua normativa nun lu contempla: *llingua, lluna, mariellu, colloráu*. La suxerencia d'implantar el grafema ⟨lh⟩, recoyendo della tradición medieval que permitía al empar da-y salida a delles variantes dialeccales d'esti fonema, viose darréu inviable por motivos d'aceptación

- social. L'únicu casu de confluencia de dos /ll/ —forma verbal + pronome enclíticu— resuélvese por aciu d'un guión curtiu: *ofrezlu, ponlu*, pero *muel-lu, val-lo*. Existe la xuntura <ll>: *enllordiar*.
7. Usu de <ñ> pa representar /ɲ/: *ñisu, ñeru, lloñe, boroña*. La suxerencia d'implantar el grafema <nn>, recoyendo della tradición medieval que permitía al empar da-y salida a delles variantes dialectales, vio-se darréu inviable por motivos d'aceptación social.
 8. Usu de <y> pa representar /j/: *yelsu, trabayu, rayu*. Existe la xuntura <ny>: *tenyera, nenyuri, cuenya*. Ye vocálica nel pronome átonu de complementu indirectu *-y* y na conxunción copulativa *y*: *Díxo-y mentires y verdaes*.
 9. Usu de <x>. De mano, la normativa ortográfica atroca la lletra <x> pa representar el fonema /ʃ/: *xelu, roxu, caxa*. El fonema /ʃ/ n'asturianu tien una realización [ʃ], del tipu ['ʃelu], o acompañada de yod [ʃj], del tipu ['ʃelju]. La realización con yod movía al usu escritu de grafíes como **xielu, *roxiu* o **caxia*, que se desanicieron dafechu de l'actual normativa, mesmamente na adaptación de cultismos como *rexón, hemorraxa, prestixu*. De toes maneres, l'actual normativa da pasu a que <x> s'interprete tamién como /Gs/, con realizaciones [ks], [gs], [ʏs] o [s], en cultismos como *exame, existir, éxitu* (dando por válido tamién *esame, esistir, ésitu*), *heterodoxu, hexaedru, maxilar, óxidu, praxis*, etc.
 10. Usu de los grafemes dialectales <ll>, <h>, <yy> y <ts>. L'actual normativa ideó cuatro grafemes dialectales que nun teníen tradición. El grafema <ll> (tamién <l.l>) representa la posalveolar africada sorda o sonora /t͡s-/ , propia de zones del dialectu occidental y del sur, que correspuende a la /k/ del restu del dominiu y del estándar; por exemplu, *lluna* ye la grafía normativa dialectal correspondiente al estándar *lluna*. El grafema <ll> acabó col caos gráficu precedente (ver más atrás). El grafema <h> (tamién <h.>) representa l'aspiración procedente de F- inicial llatina, propia del asturianu oriental; d'esta miente, *huracu, haker* —realizao como [h-] o como [x-]— correspuenden al xeneral y estándar *furacu, facer*. El grafema <yy> representa'l fonema dialectal de l'africada mediopalatal semisonora /c͡j-/: *yyover, yyave, muyyer, fueyya*, que correspuenden al xeneral y estándar *llover, llave, muyer, fueya*. El grafema <ts> representa'l fonema africáu /ts/ de formes como *cutsu, feitsu, otso*, correspondientes al xeneral y estándar /tʃ/ de *cuchu, fechu, ocho*.

3.2. Grupos consonánticos cultos

Los empréstanos del llatín, o helenismos llatinizaos (cultismos), qu'entren na llingua pel usu cultu, planteen un problema que tien que ver cola estructura silábica, y apaez cuando un cultismu grecollatín presenta una distribución o combinación consonántica na sílaba que violenta les pautes del asturianu tradicional. Nesti sen, una pergrande cantidá de cultismos nun planteen nengún problema, desque presenten pautes silábiques coincidentes coles del asturianu: *teléfonu*, *preposición*, *ortografía*, *definitivu*, *prólogo*, *patrimoniu*, *átomu*, *astrofísica*, etc., etc. En concreto, l'asturianu patrimonial presenta les siguientes pautes de distribución y combinación consonántiques:

	FINAL DE SÍLABA	FINAL DE PALABRA
CONSONANTES SIMPLES	/-θ/ mozcar, cazpiayu	/-θ/ xuez, xorrez
	/-s/ llastra, puestu	/-s/ figos, fales
	/-ʃ/ pexdegatu	/-ʃ/ pex, tex
	/-n/ ónde, campu	/-n/ falen
	/-l/ altu, lleldu	/-l/ cantil
	/-t/ parte, xirpiu	/-t/ falar

Los cultismos grecollatinos que nun s'axusten a estes pautes de distribución y combinación consonántiques, planteen el retu de la so adaptación a la llingua asturiana. No que respecta al asturianu, hai que facer les siguientes observaciones:

- L'asturianu ye una llingua con enclín a la sílaba llibre.
- Na tradición de les dómines anteriores al Surdimientu, la tendencia de la escritura ye reflexar les pautes de la pronunciación popular: cayida del primer elementu (*trator*, *retoral*), vocalización (*perfeutu*, *aición*), tresformación (*alvertir*, *almirar*), y otres.
- Nos primeros años del Surdimientu (1974-1981, antes de la creación de l'Academia), la ortografía de Conceyu Bable siguió *grosso modo* les pautes citaes. Sin embargu, nesi mesmu periodu la ortografía de Conceyu d'Asturies de Madrid tendía al caltenimientu de los grupos cultos y a l'adaptación de dellos por aciu de reduplicación.
- Cola creación de l'Academia, depués de les primeres *Normes ortográfiques* de 1981, l'adaptación de cultismos siguió unes pautes que más de recién (1998) desembocaron en munchos casos de doble opción (del tipu *perfectu* ~ *perfeutu*).

Nesta tabla pueden apreciase les tendencias de dambos periodos del Surdimientu:

Normes del Conceyu Bable (1978)	Normes del Conceyu d'Asturies (1979)	Normes de l'Academia (1981)	Normes de l'Academia (dende 1998)
<i>acetar</i>	<i>acettar</i>	<i>acetar</i>	<i>acceptar - aceutar</i>
<i>afetar</i>	<i>afettar</i>	<i>afetar</i>	<i>afectar - afeutar</i>
<i>costrucción</i>	<i>construcción</i>	<i>costrucción</i>	<i>construcción</i>
<i>hinu</i>	<i>hinnu</i>	<i>hinu</i>	<i>himnu</i>

En definitiva, los grupos consonánticos cultos siguen nel estándar asturianu actual estes pautes: 1. Caltenimientu: *coptu, epilepsia, hipnosis, atmósfera, etnoloxía, dictionariu, conflictu, sinécdoque, arácnidu, abdome, obcecáu, absurdu, obtusu, obviu, admonitori, adquirir, adversariu, magdaleniense, fragmentu, magnesi, oftalmoloxía, himnu, innatu, inmerecitu, inscribir, constitución, perspectiva, supersticiosu, xilófonu, hexaedru, galaxa, biceps, tórax*; 2. Reducción del primer elementu: *neumáticu, ocalitu, oxetu, axudicar, madalena, inorante, ascisa, astenese, esclusivu*; 3. Caltenimientu o reducción: *gnósticu - nósticu, mnemotécnicu - nemotécnicu, psicoloxía - sicoloxía, pterosauriu - terosauriu, exame - esame*; 4. Caltenimientu o vocalización: *acceptar - aceutar, concepción - conceición, acción - aición, llección - lleición, artefactu - artefautu, aspectu - aspeutu, anécdota - anéudota, técticu - téunicu*. 5. Tresformación en /-l/: *alministrar, almitir, alverbiu, alvertir*.

Otres pautes d'adaptación de cultismos son les siguientes: 1. Adaptación de llat. GE, GI en /ʃe/, /ʃi/: *xeoloxía, xeneral, hidróxenu, prestixu, lliturxa*; 2. Adaptación de llat. I consonántica como /ʃ/ o como /j/: *maxestáticu, xurisdicción, proyectu, peyorativu*; 3. Adaptación de llat. -MEN como -me: *abdome, dictame, réxime*; 4. Adaptación de llat. TRANS- como tres-: *tresmitir, tresformar, tresparente*; 5. Adaptación de llat. SUB- como sub- o so-: *submarín - somarín, subsecretariu - sosecretariu*.

3.3. Apostrofaciones y contracciones

Dambes son dos procedimientos ortográficos pa marcar la perda de dalgún elementu fónicu nel decursu. Nel usu tradicional nun taba claro cuándo remanar un procedimientu o otru. L'actual normativa académica reglamenta con tou detalle esta cuestión.

L'apóstrofu ye un signu gráficu usáu en tola historia lliteraria del asturianu del sieglu XVII acó. El primer gramáticu que reglamenta'l so usu ye Juan Junquera Huergo, nel sieglu XIX, por más que nun tuvo nenguna repercusión, al nun se publicar la so gramática hasta más d'un sieglu depués (Junquera Huergo, 1991). Les actuales normes académiques reglamenten detalladamente l'usu del

apóstrofu: *l'asturianu, d'Asturies, p'Avilés, nun m'acueye, quier qu'entruques*, etc. Les contracciones queden dafechamente determinaes na actual ortografía: *col* (*con + el*), *pel* (*per + el*), *tola* (*toa + la*), *penriba* (*per + enriba*), etc.

3.4. Ausencia de normes ortolóxiques

Una característica del actual estándar asturianu ye l'ausencia de normes ortolóxiques, a nun ser les que remanecen de la pura descripción de los diversos fonemes.⁷ Esto dexa delles dudes sobre lo qu'ha considerase correctu na pronunciación de delles consonantes. Un casu notable ye'l de la oposición /k/ «ll» – /j/ «y» y la so desfonoloxización nel yeísmu (el yeísmu ta menos estendíu que nel castellanu). Otru casu ye'l de la pronunciación de la lletra «x» nos cultismos: una forma como *galaxa* almite teóricamente pronunciaciones como [ɣa'laksja] ~ [ɣa'laɣsja] ~ [ɣa'lasja] ~ [ɣa'lakʃja] ~ [ɣa'lakʃa]. No que se refier a l'adaptación de cultismos, esto traduzse en que cultismos como *absurdu, constitución, aceptar* o *xenófonu* almiten teóricamente pronunciaciones del tipu [aβ'surðu] ~ [as'surðu] ~ [a'surðu], [konʒitu'θjoŋ] ~ [koʒtitu'θjoŋ], [aθep'tar] ~ [aθeβ'tar] ~ [aθet'tar] ~ [aθe'tar],⁸ [kse'nofoβu] ~ [se'nofoβu] ~ [ʃe'nofoβu].

3.5. Desaniciu de vulgarismos

L'estándar asturianu actual llimpia'l léxicu d'abondos vulgarismos o formes llingüístiques asociaes tradicionalmente a baxu nivel d'instrucción. Ye perdificil llantar la frontera ente lo qu'ha xulgase como vulgarismu de lo que non, pero en tou casu na escritura del estándar asturianu escríbese *ciencia, paciencia, ideoloxía, teóricu* o *persona*, y non **cencia, *pacencia, *idioloxía, *tióricu, *presona*. Sicasí, otres característiques persisten, desque se consideren trazos evolutivos ensin más considerances: *universidá, consuláu, escuru, trunfu*.

3.6. Especializaciones semántiques

Na práctica del estándar, van cuayando delles especializaciones semántiques, como estes: *historia* 'disciplina académica' / *hestoria* 'cuentu', *medicina* 'disciplina científica' / *melecina* 'remediu, droga', *probar* 'ensayar, comprobar' / *prebar* 'tas-tiar', *conveniencia* 'provechu, ventaya' / *comenencia* 'inconveniente, caprichu'.

7 «Notes pa unes normes ortolóxiques del asturianu», n'Andrés (2008), ye la única sistematización de lo que pue ser n'asturianu una normativa nesi aspectu.

8 Amás de [aθew'tar], correspondiente a la grafía alternativa *aceutar*.

3.7. L'estándar y los dialectos

El dialectu-base del estándar asturianu ye'l central, que-y aporta les carauterístiques fonolóxiques y morfosintáctiques.⁹ No que respecta al léxicu, l'estándar da acoyida a cualesquier forma de cualesquier zona dialectal, adaptándola a les pautes fonolóxiques (ortográfiques) y morfosintáctiques del estándar. Palabres occidentales como *andolina* 'andarina', *decatase* 'dase cuenta', *estenar* 'escamplar', *fana* 'argayu', *xabaril* 'xabalín', *xada* 'fesoria', *xardón* 'acebu' o *xeitu* 'mou, manera' funcionen como sinónimos nel estándar, ensin connotaciones dialectales. Lo mesmo pasa con orientalismos como *chicu* 'pequeñu' o *hou* 'fondigonada en monte'. Otres variantes ensin una distribución xeolectal tan axustada al patrón central / occidental / oriental tamién operen como sinónimos: *llimiagu* ~ *llimaz*, *oricu* ~ *alezna* ~ *arcín*, *orbayu*, *orpín* ~ *prúa*.

La normativa académica reglamenta l'usu d'unos pocos trazos dialectales occidentales, aptos pa usos específicos: los grafemes dialectales <ll>, <ñ>, <yy> y <ts>; les contracciones *cono* 'col', *no* 'nel'; los pronomes átonos de complementu indirectu -y, -ys y tamién -ll, -lls '-y, -yos'; y la conxunción copulativa *ya* 'y'. Más allá d'esto, los textos académicos de referencia nun desenvuelven nengún sistema normativu pa escribir asturianu occidental o oriental.¹⁰

Tampoco nun hebo nunca necesidá d'ello, desque los escritores y usuarios muéstrense mayoritariamente favorables al estándar propuestu, y enxamás hebo actitúes de secesión llingüística nesti sen. La única propuesta d'ortografía específica pal asturianu occidental foi la que propunxo'l grupu Pesicia (1982), a xeitu esperimental y con un enfotu unitarista. En xeneral, güei los escritores procedentes del occidente escriben n'asturianu estándar. Na práctica, por em-

9 Que'l dialectu-base del estándar asturianu había ser el dialectu central, yera una asunción del asurianismu llingüísticu de siempre. Yá vien enunciau, por exemplu, en García Arias (1976) o en Conceyu Bable (1978b).

10 Ver nota 7. La esmolición por dotar al asturianu normativu d'unes normes ortolóxiques tuvo presente en delles materies impartíes por Fernando Álvarez-Balbuena García en diversos cursos llingüísticos entamaos a comunía pola Conseyería de Cultura (Oficina de Política Llingüística) y la Universidá d'Uviéu (Seminariu de Filoloxía Asturiana) ente los años 2004 y 2007: «L'asturianu faláu y los rexistros comunicativos», nel Cursu de Llingua Asturiana nel Ámbitu de la Información y la Comunicación (ochobre y noviembre del 2004); «Principios d'ortoloxía de la llingua asturiana», nel Cursu Especializáu de Comunicación Audiovisual nes Situaciones de Minorización Llingüística (febreru al abril del 2005); «Práctiques y ortoloxía», nel Cursu Básicu de Llingua Asturiana pa Profesionales de la Información (noviembre y avientu del 2005); «Práctiques de fala», nel Cursu Avanzáu de Llingua Asturiana pa Profesionales de la Información (febreru y marzu del 2006); y «Ortoloxía de la llingua asturiana», nel «Cursu Básicu d'asturianu Faláu pa Profesionales de la RTPA» (febreru y marzu del 2007).

bargu, obsérvase que l'asturianu occidental úsase ellí onde la normalización del so usu social lo fai conveniente. Ye'l casu de la enseñanza primaria o los servicios municipales de normalización llingüística. A pesar de nun existir una normativa específica, va decantándose una mena de subestándar d'enclín confluyente col estándar xeneral.

Nes siguientes tables destacamos en negrina los trazos dialectales que l'estándar recueye (exemplificaos con palabres concretes), de manera que podemos apreciar el pesu del dialectu central y la presencia de los otros dialectos.

— Fonoloxía:

OCCIDENTAL	CENTRAL	ORIENTAL
<i>primeiru, axuntóu</i>	<i>primeru, axuntó</i>	<i>primeru, axuntó</i>
<i>lluna, mariellu</i>	<i>lluna, mariellu</i>	<i>lluna, mariellu</i>
<i>furacu</i>	<i>furacu</i>	<i>huracu</i>
<i>cuitu, cutsu</i>	<i>cuchu</i>	<i>cuchu</i>
<i>trabachu, trabayyu</i>	<i>trabayu</i>	<i>trabayu</i>
<i>chamar</i>	<i>llamar</i>	<i>llamar</i>
<i>solu, cuetu</i>	<i>solu, cuetu</i> metafonía: <i>sulu, cuitu</i>	<i>solu, cuetu</i>

— Morfosintaxis:

OCCIDENTAL	CENTRAL	ORIENTAL
<i>las casas baxas</i>	<i>les cases baxes</i>	<i>las casas baxas</i>
<i>blancu / blanca</i>	<i>blancu / blanca / blanco</i>	<i>blancu / blanca / blancu</i>
<i>finu / finus</i>	<i>finu / finos</i>	<i>finu / finos</i>
<i>axuntas, axuntan</i>	<i>axuntes, axunten</i>	<i>axuntas, axuntan</i>
<i>pola viesca</i>	<i>pela viesca</i>	<i>pela viesca</i>
<i>muito nuevu</i>	<i>pernuevu</i>	<i>pernuevu</i>
<i>el miou pueblu</i> <i>/ la mía casa</i>	<i>el mio pueblu</i> = <i>la mio casa</i>	<i>el mio pueblu</i> = <i>la mio casa</i>
<i>dous / dúas</i>	<i>dos</i>	<i>dos</i>
<i>díxome que me quier</i>	<i>díxome que me quier</i>	<i>díxomi que me quier</i>
<i>soi asturianu</i>	<i>so ~ soi asturianu</i>	<i>ero asturianu</i>
<i>sos moza</i>	<i>yes moza</i>	<i>eres moza</i>

3.8. L'estándar y la toponimia

La toponimia, de mano, sométese a les normes ortográfiques del estándar. Sicasí, la normativización nesti terrén presenta notables peculiaridaes, porque se sigue'l principiu del respetu a les variantes locales, de manera qu'hai una serie de trazos dialectales reglamentaos p'apaecer específicamente nos topónimos. De fechu, les *Normes ortográfiques* inclúin un capítulo propiu pa esta materia (Normes, 7.^a ed., 125-132). Esto vese perclaramente nes variantes dialectales d'una mesma base toponímica: *Les Felgueres* (Villaviciosa), *Felgueras* (Llana), *Les Helgueres* (Cangues d'Onís); *Fontoria* (Llaviana), *Fontouria* (Valdés), *Hontoria* (Llanes); *Llavayos* (Samartín del Rei Aurelio), *Llavayos* (Ayer), *Llavachos* (Cangas del Narcea); *Sotiello* (Xixón), *Sotiello* (Llana), *Soutiellu* (Cangas del Narcea).

3.9. Un estándar abondo permisivu

Si fixéremos una valoración xeneral dende'l puntu de vista del fixamientu de normes, diríamos que, frente a la rixidez d'otros modelos como'l castellanu o'l francés, l'estándar asturianu ofrez un aspectu abondo permisivu. Un repasu a la normativa déxanos ver la gran cantidá d'alternancies, dobles o triples, que se dexen como opciones llibres (esti tema esamínase con detalle n'Andrés 2008: 57-80). Exemplos: *aceptar - aceutar, aquel - aquelli, árbol - árbole, atopar - topar, centenu - centén, coloráu - collaráu, corrección - correición, cualquier - cualesquier, dalgún - dalgunu, él - elli, ensame - enxame, garapiellu - garrapiellu, lleldu - dieldu, llerza - llercia, nisu - ñisu, nós - nosotros, nuestro - nuesu, Pedro - Pedru, per equi - pequí, pseudónimu - seudónimu, los rapazonos - los rapazonas, relatu - rellatu, rodiya - rodía - rodiella, sobre - sobro, tal - talu, usté - vusté, vuestru - vuesu, xente faladoro - xente falador, ún - unu, vós - vosotros, etc.*

Estes oscilaciones normatives son abondoses por demás na morfoloxía verbal: *falábamos - falábemos, falabais - falabeis, falasti - falesti, falastis - falestis, que fales - que falas, comíamos - comiémos, comíais - comiéis, comisti - comiesti, comistis - comiistis, falara - falare, cueyi - coyi, fuxe - fux, soi - so, fuimos - fuemos - fomos, seya - sía, seré - sedré, tuvi - tevi, hubo - hebo, vaya - vaiga, fago - faigo, facer - faer, ficisti - ficiesti - fixisti - fixesti, fadré - fairé, pueda - puea, traer - trayer, etc.*

Tamién hai alternancies llibres na sintaxis: *Metió les manes nel bolsu - Metió les manes en bolsu; ¿Ónde escondenos? - ¿Ónde nos esconder?; Hai que facé-ylo - Hai que-y lo facer; Tien quexáose muncho - Tiense quexao muncho; Un vasu de lleche - Un vasu lleche; etc.*

Estes alternancies llibres pueden interpretase de dos maneres. Los falantes patrimoniales del asturianu ven nello una ventaya, porque a menudo atopan

una forma idéntica o más cercana a la propia del so dialectu. Sicasí, pa los falantes d'otres llingües que s'averen al asturianu, tantes variaciones normativas pueden desorientar, cuando lo que se busca son normas úniques y fixes.

4. La cultivación terminolóxica y neolóxica

4.1. La neoloxía nel asturianu actual

Un aspectu perimportante de la normativización ye la cultivación terminolóxica y neolóxica, que fai de la llingua una erbia moderna de comunicación en tolos niveles. Ha dicise, de mano, que'l *Diccionariu de la llingua asturiana* (DALLA, 2000) ye'l mayor depósitu lexicográficu del asturianu actual. Inclúi una gran cantidá de neoloxismos d'estremaos campos del saber en diverses actividaes humanes. Pero'l DALLA ye un diccionariu xeneral d'usu, non un diccionariu sectorial nin tampoco un diccionariu enciclopédicu. Na midida que l'asturianu tien d'acceder a variaes ciencies y actividaes, ha dir aumentando les sos disponibilidaes léxiques. En bien d'ocasiones, profesionales de diveres estayes d'actividá tienen amañáose pela so cuenta a la hora d'espresar n'asturianu conceptos del so campu. De toes maneres, anque d'una manera incipiente, l'asturianu valse de medios pa dir xenerando una neoloxía con criterios más posaos.

		PRE-SURDIMIENTU	SURDIMIENTU
NEOLOXÍA POPULAR		●	●
NEOLOXÍA CULTA	PRIMARIA	●	●
	PLANIFICADA		●

Figura 2. Esquema evolutivu de la neoloxía n'asturianu

L'esquema de la figura 2, reproducíu d'Andrés *et alii* 2013: 24, muestra'l cambiu descomanáu que l'actividá neolóxica sufrió nel Surdimientu. Mentanto que nes dómines pasaes la mayor parte de la neoloxía producíase ente los falantes naturales de la llingua y en menor midida nos niveles cultos primarios asociaos a la lliteratura popular, güei la neoloxía produzse mayoritariamente nos niveles cultos del usu planificáu y normalizador (qu'enantés nun esistía).

Sicasí, l'usu popular de los falantes naturales sigue xenerando modernamente neoloxismos: *catar* > *catadora* 'aparatu eléctricu pa catar les vaques',

chiscar > *nunmechisques* 'apartu pa protexer de les chiscadures al echar la sidra', *llendar* > *llendadora* 'zarramientu d'alambre eléctricu pa llendar el ganáu nun prau', *chiscar* > *chiscador* 'apartu pa chiscar agua en parabrís del coche', *recudir* > *recudidor* - *recudidora* - *recudeplatos* 'apartu onde se pon la cacia pa que recuda', *xelu* > *xelera* 'apartu onde se conserven fríos o xelaos los alimentos'.

Lóxicamente, a partir del Surdimientu l'actividá neolóxica dispárase. Ye abondo con echar una güeyada al DALLA pa dase cuenta d'ello. Los neoloxismos actuales pueden ser (Andrés 2010, Andrés *et alii* 2013: 32-33):

- (a) Endóxenos por aciu de derivativos y composición: *calcar* 'apretar → escoyer cola puntera'l ratón del ordenador'; *escolín* 'neñu que va a escuela' → *escolínáu* 'alumnáu de la escuela primaria'; *iguar* → *iguador* 'corrector informáticu de testos'; *retrucar* → *irretrucable* 'que nun se puede retrucar'; *mueble* → *moblame* 'conxuntu de muebles'; *neofalante* 'falante d'asturianu que deprendió la llingua de mayor'; *xulgar* → *prexulgar* 'facer un xuiciu de mano'; *valir* → *equivalir*.
- (b) Endóxenos por aciu d'enanchamientu o restricción de significaos: *amestáu* 'mesturáu, mestura' → híbridu d'asturianu y castellanu'; *asoleyar* 'sacar al sol, sacar a la lluz' → editar llibros'; *desendolcar* 'desenrollar' → progresar, aumentar'; *entamu* 'principiu' → prefaci, prólogu'; *estayá* 'faza de terrén de les que se distribúin nun llabor collectivu' → secció, apartáu'; *estragal* 'espaci de la parte delantera d'una casa tradicional' → preámbulu, prólogu'; *urniar* 'sorber pela nariz con daqué ruú' → esnifar'; Hai que dicir, de toes maneres, qu'estes innovaciones neolóxicques nun torguen el pasu a los correspondientes cultismos, que tamién s'empleguen: *secció, prólogu, editar*, etc.
- (c) Endóxenos por aciu de la recuperación d'arcaísmos: *dolce, trelce, selce*, xunto colos corrientes *doce, trece, dieciséis*.
- (d) Exóxenos con empréstamos cultos de procedencia esterna. Del inglés: *estrés, flax, light, xampú, xérif, zapiar*. Del francés: *carné, clixé, xampión*. Del rusu: *bolxevique, menxevique*.
- (e) Exóxenos gracias a calcos semánticos y fraseolóxicos: *aire acondicionao, añu-lluz, aterrízaxu d'emergencia, autopistes de la información, blanquiar dineru, caza de bruxes, ciencia ficció, llombos moyaos, estáu de la rexón, fexe d'isogloses, fin de selmana, fuera de la llei, fueya de ruta, furacu negru, home fechu a sigu mesmu, home fuerte, llaváu de cerebru, medios de comunicación, povisa interestelar, rellaciones públiques, touterrén*, etc.
- (f) Exóxenos por aciu d'empréstamos cultos de procedencia grecolatina. Son los cultismos por escelencia, de los que yá nos ocupemos atrás.

Desde 2009, l'Academia de la Llingua vien publicando propuestes terminolóxicques na colecció TermAst, tresnaes por diversos especialistas baxo asesoramientu llingüísticu. Hasta agora, les propuestes de TermAst (ver na bibliografía) abarquen árees temátiques como economía y empresa, medicina, física, matemátiques, drechu y alministración, enseñanza, turismu, correos, teoría de la lliteratura, meteoroloxía, teatru y artes escéniques, fútbol, bioloxía y sociollingüística.

Nos años 2010-2012, el proyectu «Observatoriu Asturianu de Neoloxía y Terminoloxía» (AsturNeo), a comuña ente la Universidá d'Uviéu y la Universitat Pompeu Fabra, fixo una investigación sobre la creación neoloxico en dellos medios de comunicació dixitales en llingua asturiana nel periodu indicáu; demostróse nelli la vitalidá de l'actividá neoloxica nel asturianu actual y la potencia de los medios endóxenos, que superaben a los exóxenos, ente ellos los empréstanos del castellanu (Andrés *et alii* 2013).

4.2. Neoloxismos discutibles

Na elaboración de propuestes neoloxiques, non siempre s'atota. El riesgu consiste n'emplegar procedimientos discutibles o abusivos que satisfaen l'ámbitu zarráu del activismu llingüísticu, pero que tán alloñaos del usu xeneral de los falantes (Andrés 2010). Y nello siempre ta debaxo'l rixu d'estremase del castellanu. Unes vegaes caise nel emplegu xeneralizáu d'un significáu secundariu o metafóricu pa desplazar otra palabra sospechosa de poca asturianidá llingüística: *estayá* 'parte o faza d'un terrén' → *sección, departamentu*; *fastera* 'lladera d'un monte o cordal' → *zona*; *asoleyar* 'sacar al sol, sacar a la lluz' → *editar, publicar, espublizar*; *tornar* 'volver, voltiar, dar la vuelta' → *traducir*; *entamu* 'principiu' → *prólogo* o *prefaci*; etc. Dacuando tamos ante un pruyiciu etimoloxista: *xida d'emexencia* por *salida d'emexencia*, usando *xida* o *sida* 'pretestu, disculpa' col significáu de 'salida' que presentaba nel asturianu medieval (del llatín EXITA).

4.3. La «pómpara neoloxica» del Surdimientu

Como ye lóxico, l'actividá neoloxica surdimentista faise col enfotu puestu nuna llingua asturiana que seya vehicular en tolos ámbitos de la vida social. Sin embargu, un ábanu de circunstancies abegoses que nun podemos describir equí, faen qu'esi oxetivu quede bien lloñe de convertise en realidá. Ello ye que, hasta'l momentu, l'actividá neoloxica nel asturianu actual afecta cuasi n'esclusiva a una mena d'usuarios de la llingua: los *asturianistes*, ye dicir, la xente llingüísticamente concienciao, qu'emplega innovaciones léxicques que nun algamen a la comunidá de falantes, desque nun esiste una verdadera normalización social del asturianu.

D'esta miente, en periodu conocíu como Surdimientu la distancia psicolóxica ente l'asturianu formal y l'espontaneu coloquial ye bien marcada. El modelu estándar del asturianu tien campu pa estendese con mayor fortuna n'ámbitos como la enseñanza o los medios de comunicación. Pero'l resultáu ye mui limitáu. Anque l'asturianu tien una presencia aceptable na enseñanza primaria, nun se puede dicir lo mesmo del restu de niveles, y en tou casu'l contactu que los escolinos y estudiantes pueden tener col asturianu ellaboráu reducezse prácticamente al tiempu de clase, y en bien de casos, al tiempu de clase en primaria namái.¹¹ Pela so parte, el ciudadanu mediu d'Asturies tien perescases ocasiones de somorguiase nos usos ellaboraos y neolóxicos que pueden ufrir los medios de comunicación. La presencia del asturianu na prensa, radio, televisión y Internet ye mui modesta.¹² Polo tanto, nin la enseñanza nin los medios de comunicación son a esparder de manera estable un fluxu neolóxicu que la sociedá pueda acoyer, valorar y aceptar.

Nel terrén de la lliteratura, asistimos a la paradoxa de vivir nos tiempos de mayor producción lliteraria de la historia, al empar que'l consumu d'obres n'asturianu ye mui minoritariu.¹³ En xeneral, les instituciones asturianas (Gobiernu del Principáu coles sos Conseyerías y los Conceyos, principalmente) nun usen l'asturianu más qu'en delles ocasiones puntuales.

En resultes, como observación de tipu xeneral puede dicise que, a día de güei, la ferviella neolóxica nun supera la barrera de l'*in-group* asturianista. Nun fai falta dicir que nestes circunstancies esiste un riesgu de «pómpara neolóxica»: al faltar un control social, hai la posibilidá de xenerar una serie de neoloxismos escesivos y de consumu internu dientro l'asturianismu, pero lloñe del sentíu

11 Según datos de la Consejería d'Educación y Cultura del Principáu d'Asturies referíos al cursu 2013-2014, na Enseñanza Primaria escueyen Llingua Asturiana'l 53,52% de los escolinos, cifra que baxa al 10,34% na Enseñanza Media. En resultes, pa una gran cantidá d'alumnos el contactu col asturianu ellaboráu de la enseñanza reducezse a una asignatura na escuela primaria.

12 Na prensa reducezse a una sección selmanal de conteníu cultural nos dos grandes diarios, *La Nueva España* d'Uviéu y *El Comercio* de Xixón, amás de dalgún artículu d'opinión de xemes en cuando. Una indagación pal añu 1997, fecha por Iglesias Cueva (2001), demostraba la perbaxa presencia del asturianu na prensa escrita. El selmanariu *Les Noticies* desapareció de los quioscos d'Asturies nel añu 2011. La presencia na radio ye mui minoritaria. Nel añu 2010, la Televisión del Principáu d'Asturies (pública) emitía 4 hores selmanales (menos del 2% del total de la cadena), la mayoría n'horariu de baxa audiencia, magar que con tases d'aceptación que superaben los dos puntos penriba la media de la cadena (datos en Ruitiña Testa, 2012, 2013). Nun tenemos datos d'Internet, anque ye evidente la so permodesta presencia.

13 Según la encuesta de Llera Ramo (2003), un 73,7% de la xente nunca lleo textos n'asturianu espublizaos en periódicos o revistes, y un 66,2% declara nun tener en casa nengún llibru n'asturianu.

xeneral de la fala viva. L'altu grau d'innovación neolóxica que vive güei la llingua asturiana cuerre'l peligrosu de quedar trancada nuna «pómpara asturianista». Dientro d'ella produciríense toles innovaciones cola so carga tresgresora, pero ensin repercusión fuera de la propia pómpara. Podría dicise, polo tanto, que la «pómpara normalizadora» ta funcionando como un sucedaneu de la sociedad en xeneral. Asina les coses, los neoloxismos normalizadores, que caractericen la neoloxía del Surdimientu, paecen siguir l'itinerariu que reflexa esti esquema:

FOCU DE LOS NEOLOXISMOS →	PÓMPARA NEOLÓXICA ↻	SOCIEDÁ EN XENERAL
<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios cualificaos con envís normalizador (tresgresor): escritores, llingüistes, enseñantes, xuristes, periodistes... 	<ul style="list-style-type: none"> • Los neoloxismos nun trespasaen la pómpara neolóxica asturianista 	<ul style="list-style-type: none"> • En xeneral, los neoloxismos normalizadores nun lleguen a la sociedad en xeneral.

Figura 3. La «pómpara neolóxica» nel asturianu

Desque l'asturianu desconoz un usu normal nes instituciones y na sociedad rellacionáu con distintos campos d'actividá, les propuestes terminolóxicques que se vienen faciendo son imposibles d'evaluar nel funcionamientu real. En tou casu, puede albidrase que l'acceptabilidá de les propuestes ye, «a priori», desigual, y que namás un usu efectivu diba poder peñerar un material tan heteroxéneo.

Ye evidente que'l fadiu efectivu «pómpara» desfadríase si esistiere un fluxu abiertu ente'l mundu de la elaboración asturianista y la sociedad en xeneral. Ello aportaría con una implantación curiosa del asturianu na enseñanza, nos medios de comunicación y nes instituciones, pero tamién con un mayor compromisu social no llingüísticu. Esi fluxu comunicativu diba ser el meyor parámetru pa ser a evaluar la viabilidá de los neoloxismos normalizadores.

5. Otres cuestiones del estándar asturianu

5.1. La denigración del estándar

Del puntu de vista del supremacismu llingüísticu castellanu, tolo que seya alterar l'usu basilectal diglósicu y minorizáu del asturianu supón profanar un supuestu estáu natural de les coses. Les propuestes de normalización social del asturianu yeren vistes nos años 70 y 80 con despreciu absolutu pol «establishment» políticu-cultural d'Asturies, y tolo relativo a la normativización y

estandarización recibía toa mena de burlles: «bable inventado», «bable de laboratoriu», «esperbable», «bableranto» o «bable batúa» yeren dalgunes de les chancies que se-y dedicaben al usu formal escritu del asturianu. Teníen ésitu dellos bilordios ridículos (los «fake news» de güei) que se ruxíen como verdaderos: la Vía Láctea llamaríase n'asturianu académicu «Camín de Lleche», y un campu magnéticu sería un «prau qu'atrapa». Les polémiques nesos años yeren mui enceses; a día güei, nun ye que desaparecieren, pero amenorgaron abondo, ente otres coses pola respetabilidá y pesu que l'asturianismu llingüísticu foi ganando na sociedá. Val dicir que la calidá de la lliteratura en llingua asturiana convirtióse nuna seña d'identidá pa toa mena d'asturianos, que se ven representaos nella siendo o nun siendo falantes.

5.2. Implantación del estándar

Dende 1981, el modelu normativu y estándar de l'Academia de Llingua tien gocio de xeneral aceptación ente los usuarios formales del asturianu: escritores, enseñantes, periodistes, asociaciones, colectivos, empreses, funcionarios de l'alministración, etc. Ellí onde malpenes algama l'usu institucional del idioma (conceyos, servicios de normalización, conseyeríes del Gobiernu, Universidá d'Uviéu, etc.), el modelu académicu ye la referencia. En resultes, Asturias ye territoriu llibre d'amarraces ortográfiques, lo que, vistos los efectos de tales conflictos n'otres comunidaes, ye un datu mui positivu.

Agora: una cosa ye l'aceptación unánime del estándar nos limitaos espacios sociales au llega'l so usu, y otra bien distinta ye la implantación y interiorización na comunidá de falantes en xeneral. La razón de ser de tou estándar ye valir d'instrumentu de *normalización social*, esto ye, una ferramienta pa la llingua llograr cumplir una serie de funciones sociales que la comunidá llingüística ve convenientes o necesaries. L'estándar faise con cuenta de xeneralizar el so usu socialmente, porque de lo contrario queda nun meru exerciciu intelectual o nuna xerga d'activistes. Lo cierto ye que l'asturianu, a día de güei, tien un estándar que ye desconocíu pola masa de los falantes d'asturianu. Esti fechu de disponer d'un estándar curiosamente ellaboráu que nun tien implantación social ye oxetu d'análisis en Lamuela & Murgades (1984), Lamuela (1994), Lamuela & Boyer (1996: 159-177); acordies cola so terminoloxía, la situación actual del asturianu definiríase a día de güei por presentar una variedá *referencial* concretada nuna variedá *codificada* ellaborada pola Academia de la Llingua y aceptada pola minoría asturianista, pero nun dispondría realmente d'una verdadera variedá *estándar*, al nun tar n'absoluto xeneralizada y interiorizada ente la población.

5.3. Contravenciones de la norma y castellanismos

Un aspectu a tener en cuenta nel usu del estándar ye'l de les contravenciones a la norma qu'apaecen, con una frecuencia superior a la esperable, n'escritos de toa mena.¹⁴ Yá se dixo más arriba que n'Asturies nun hai guerra ortográfica nin alternatives a la normativa esistente. Por eso, les contravenciones a la norma nun son intencionales, y han producirse por otros motivos: simple descuidu o poca conocencia de les normes per parte de los usuarios, que podría debese al pocu esfuerciu por deprendelos o a la dificultá de les propies normes. A ello hai qu'amestar la escasez de correctores nes empreses o organismos qu'empleguen l'asturianu.

Les contravenciones rexistraes nos textos podríen clasificase asina (Andrés 2007b):

1. Contravenciones ortográfiques: nel usu de delles lletres, que son les clásiques faltes ortográfiques qu'afecten al usu de y <v>, <h>, <ll> y <y>, <d>, etc.; nel usu de consonantes d'orixe cultu; nel usu de les vocales átones; na acentuación; nes apostrofaciones y contracciones; na xuntura o xebadura de palabres.
2. Contravenciones morfolóxicques y sintácticques: nel xéneru; na formación del plural; na concordancia neutra; flexones errónees; adaptación de relativos d'orixe castellanu; nel allugamientu de los pronomes átonos col verbu; nel usu acastellanáu de pronomes átonos como «dativu d'interés»: nos usos verbales; nel usu de la negación; nos usos preposicionales.
3. Contravenciones léxicques y fraseolóxicques.
4. Castellanismos falsamente adaptaos: **armiñu*, **arroxar*, **bolsiellu*, **cuellu*, **enroxecer*, **fueyalata*, **munchedume*, **golosines*, **vendax*, **encuclines*, **a remoyu*, en llugar, respectivamente, de *papalbina*, *echar - afrellar - arrefundiar*, *bolsu*, *pescuezu*, *arroxar*, *lata*, *xentiú - brañada - ensame*, *llambiotas - llambedicios*, *encañu*, *enclidáu*, *a mueyu*.
5. Calcos del castellanu: *cabudañu* 'aniversariu d'una muerte', usao como 'aniversariu'.

14 N'Andrés *et alii* (2013), al estudiar los neoloxismos, vímonos obligaos a tipificar los que llamábemos «neoloxismos de contravención normativa» o «falsos neoloxismos», que yera'l conxuntu formáu poles variaciones ortográfiques, morfolóxicques, flexives y errores. Nun paecía haber nellos pretensión d'aportar palabres nueves, sinón que surdién por contravenciones al modelu normativu del asturianu. Y resultaba qu'esti tipu de falsos neoloxismos movíase ente'l 10% y el 33%, que ye una proporción notable.

5.4. Tendencies y estilos d'asturianu

Amás de la mayor o menor presencia de contravenciones a la norma, hai otro factor que modula l'usu del estándar, y ye la omnipresencia del castellanu como referencia que condiciona usos de la propia llingua. Ye persabío que n'otres llingües minorizaes hispániques esti factor tuvo importancia nes primeres dómines de la normalización; n'asturianu, con un procesu normalizador que levantó vuelu en 1974, esti factor amenorgó bastante col pasu de los años, pero entá tien influencia. De fechu, gracies a la mayor o menor incidencia que tien, ye posible descubrir tendencies nel usu escritu del asturianu, a menudo asociaes a les diverses «camaretaes» asturianistes. N'otru sitiu (Andrés 2001: 229-232 y 233-235) fixi seis categoríes d'estilos nel asturianu escritu, qu'agora represento nesti cuadru conservando les denominaciones chancioses qu'ellí-yos daba:

Enclín a espresiones asturianes estremaes del castellanu	Con corrección llingüística	1. Asturianu espesu Ex.: usar siempre <i>entruugar</i> , nunca <i>preguntar</i>
	Na llende de la incorrección y del aprobechamientu llingüísticu	2. Asturianu reviráu Ex.: usar siempre <i>ensugar</i> y nunca <i>secar</i> , arrenunciando a la diferencia <i>ensugar / secar</i>
	Incorrección y aprobechamientu llingüísticu	3. Asturianu esgonciáu Ex.: usar siempre <i>*braeru</i> y nunca <i>verdaderu</i>
Enclín a espresiones asturianes paecies al castellanu	Con corrección llingüística	4. Asturianu miedosu Ex.: usar siempre <i>preguntar</i> , nunca <i>entruugar</i>
	Na llende de la incorrección y del aprobechamientu llingüísticu	5. Asturianu dilíu Ex.: usar siempre <i>secar</i> y nunca <i>ensugar</i> , arrenunciando a la diferencia <i>ensugar / secar</i>
	Incorrección y aprobechamientu llingüísticu	6. Asturianu mecigaya Ex.: usar <i>*bolsiellu</i> o <i>*bolsillu</i> en cuenta de <i>bolsu</i>

Si quixéremos resumilo tovía más d'un xeitu binariu, diríamos que —y talo qu'asocedió n'otres llingües nos inicios de la so normativización — hai dos grandes tendencies: la *patrimonialista-diferencialista* y la *homologacionista*, que percuernen tol periodu del Surdimientu hasta agora, ensin escaecer que, ye xusto reconocelo, la calidá del asturianu escritu ameyoró por demás nos últimos venti años.

La *tendencia patrimonialista-diferencialista* ye la de los que prefieren soluciones basaes nel léxicu autóctono preexistente, y en casu d'emplegar cultismos

escueyen la variante vocalizada (*perfeutu*). Estos invoquen l'aprovechamientu de los recursos que la llingua ofrez, y nesti sen son al empar más particularistes. El so riesgu ye practicar un diferencialismu escesivu y inxustificáu respecto del castellanu, fechu que dexenera dacuando nun usu incorrectu del léxicu.

La *tendencia homologacionista* ye la de los que prefieren siguir la llinia d'otres llingües romániques de cultura, ensin amostar rocea a usar trazos llingüísticos coincidentes col castellanu, usando empréstaos grecolatinos colos grupos consonánticos calteníos (*perfectu*). Los más homologacionistes piensen que l'asturianu nun puede arrenunciar a les soluciones que s'atopen na mayoría de les llingües del nuestro entornu. El so riesgu ye dexar de llau dél número de soluciones patrimoniales orixinales.

Nesta tabla muéstrense exemplos reales qu'ilustren dambes tendencias:

TENDENCIA PATRIMONIALISTA-ESTREMACIONISTA ¹⁵	TENDENCIA HOMOLOGACIONISTA
<i>Clas de Nueves Teunoloxíes</i>	<i>Aula de Nueves Tecnoloxíes</i>
<i>Dexo afitao</i>	<i>Certifico - Faigo constar</i>
<i>Xida d'emercencia</i>	<i>Salida d'emercencia</i>
<i>Copies semeyes - Semeyes</i>	<i>Fotocopies</i>
<i>Torgao fumar</i>	<i>Prohibese fumar</i>
<i>Fueyes dixebraes</i>	<i>Separata</i>
<i>Alitador cultural</i>	<i>Animador cultural</i>
<i>Ayalgueru</i>	<i>Tesoreru</i>
<i>Conceyal de la fastera rural</i>	<i>Conceyal de la zona rural</i>
<i>Entamu - Estragal</i>	<i>Prólogo - Prefaci</i>
<i>Cadarma</i>	<i>Estructura</i>
<i>Asoleyar un llibru</i>	<i>Editar - Publicar - Espublizar un llibru</i>
<i>Exerciciu de torna</i>	<i>Exerciciu de traducción</i>

En realidá, nun se puede falar de bandos, sinón de dos polos virtuales con proporciones graduales metanes. Sicasí, un 44,4% de los escritores ven como un

15 L'Academia de la Llingua Asturiana tien patrocinao munches d'estes espresiones. Nel ámbitu del llinguaxe periodísticu, Galán y González (2011: 125) ofrez un exemplu de dilema llingüísticu que tien que ver coles dos tendencias equí comentaes: acordies con una o otra escoyeta, un locutor de radio o televisión pue saludar diciendo *Mui buenes tardes y bienveníos una vez más a esti programa*, o bien *Mui bones tardes y bienllagaos una vegada más a esti programa*.

problema la castellanización y un 46,9% l'hiperasturianismu, lo que tien rrelación col asuntu qu'equí comentamos (Santori Vázquez, 2013: 377-378).

5.5. Valoración que la xente fai del estándar

Les sucesives encuestes sociollingüístiques feches n'Asturies, dirixíes pol profesor Llera Ramo, pescuden les opiniones de la xente tamién na valoración del asturianu escritu y nel estándar. Nos siguientes gráficos pueden apreciase les valoraciones recoyíes na última encuesta (Llera Ramo 2003).¹⁶

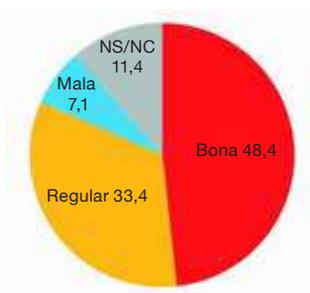


Figura 4. Claridá del asturianu escritu (elaboración propia dende Llera Ramo 2003).

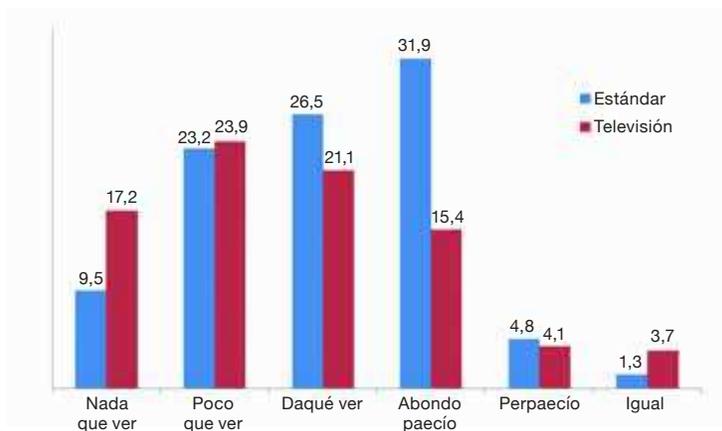


Figura 5. Relación del estándar col asturianu que se fala normalmente (elaboración propia dende Llera Ramo 2003).

¹⁶ Fecha nel 2002. Hai una última encuesta de Llera Ramo fecha nel 2017 y anunciada públicamente, pero entá non publicada de la que redactamos esti artículu.

Claridá del asturianu escritu. Los datos (figura 4) son perpositivos: cuasi la metá consideren que la claridá ye bona; un terciu xúlguenla regular; y namái una décima parte la valora como mala.

Relación del estándar col asturianu que se fala normalmente. Al respective de la relación que la xente atopa ente l'asturianu escritu o faláu na televisión, y l'asturianu coloquial normal, les opiniones recoyés (figura 5) tamién son positives. Sicasí, obsérvase que les opiniones referíes a la televisión son claramente negatives respecto del estándar en xeneral.

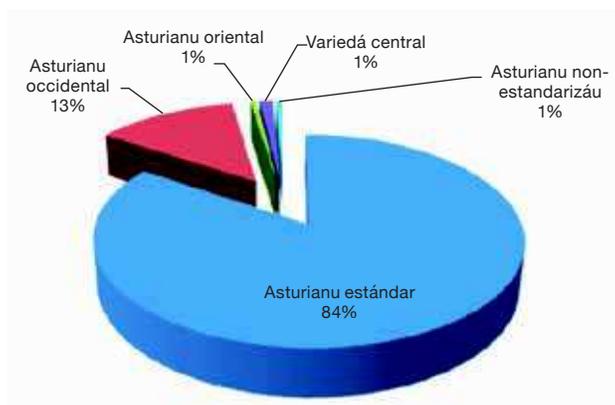


Figura 6. Variantes del asturianu utilizaes polos escritores (Santori Vázquez 2013: 326).

5.6. Valoración que los escritores faen del estándar

Santori Vázquez (2013) investiga sobre las opiniones que del estándar tienen 166 escritores n'asturianu, qu'equival prácticamente al conxuntu total d'ellos. Vamos esbillar les opiniones más relevantes.

Variantes del asturianu utilizaes polos escritores. El gráficu de la figura 6 ye bien elocuente: l'estándar úsalu una mayoría achapladora del 84%, lo que quier dicir que la lliteratura actual n'asturianu sigue un camín normativizador. Ha destacase que l'asturianu occidental ye la variante más usada depués del estándar, pero nun distante 13%.

Conformidá de los escritores col estándar. Ye interesante constatar (figura 7) que la opinión mayoritaria ye l'acuerdu (43%), siguida de la indiferencia (34%); esta, al nuestru paecer, hai que la valorar positivamente, desque indica claramente que l'estándar dexó de ser problema pa una bona porción d'escritores en llingua asturiana. El desacuerdu col estándar ye bien minoritariu.

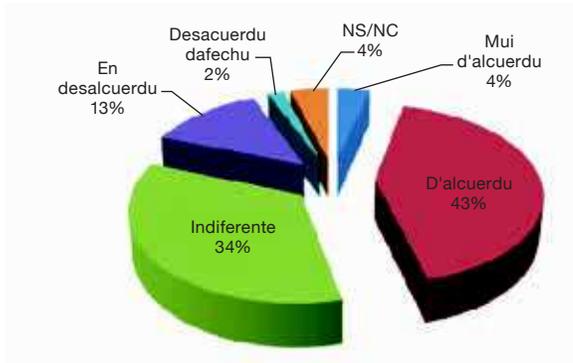


Figura 7. Conformidá de los escritores col estándar (Santori Vázquez 2013: 339).

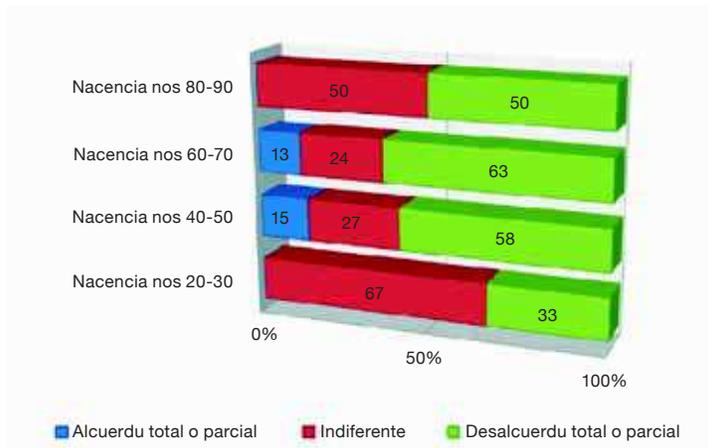


Figura 8. ¿L'estándar ta desaveráu del estándar del usu real? (Santori Vázquez 2013: 322).

Opiniones de los escritores sobre si l'estándar ta desaveráu del usu real. Como se ve na figura 8, la opinión xeneral tien que ver col desal cuerdu o cola indiferencia a esa afirmación; ye mui minoritaria la percepción d'una distancia ente l'estándar y la fala real. Los más indiferentes pa cola relación del estándar cola fala real son los más mozos. Esto puede interpretase de dos maneres: per un llau, perciben menos problemáticu l'usu del estándar; per otru llau, tán más lloñe d'un usu tradicional idiomáticu que va retrocediendo selemente por castellanización y qu'ellos yá nun tienen interiorizáu.

Opiniones sobre si l'estándar ye bona ferramienta pa la espresión lliteraria. L'al cuerdu ye claramente mayoritariu nes trés grandes zones llingüístiques del asturianu, pero ye significativu qu'onde menos porcentaxe algama ye nel occidente (aunque con un abultáu 70%), variante dialectal de fuerte personalidá.

Tampoco nun ha estrañar que'l mayor acuerdu (85%) seya nel centru, onde se fala'l dialectu-base del estándar. La indiferencia ye minoritaria.

Problemes del estándar na opinión de los escritores. La primer observación que nos unvia'l gráficu de la figura 10 ye que la percepción de problemes nel estándar ye claramente minoritaria. En tou casu, la clasificación de mayor a menor da esti resultáu: 1. El tratamientu de los dialectalismos; 2. L'apostrofación. 3. Las contracciones. 4. Les concordancias de neutru + l'usu de delles lletres. 5. L'usu de los guiones + l'acentuación.

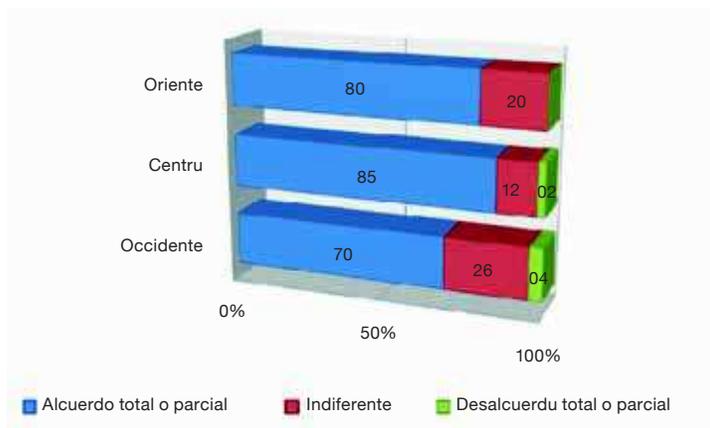


Figura 9. ¿L'estándar ye bona ferramienta pa la espresión lliteraria? (Santori Vázquez 2013: 325).

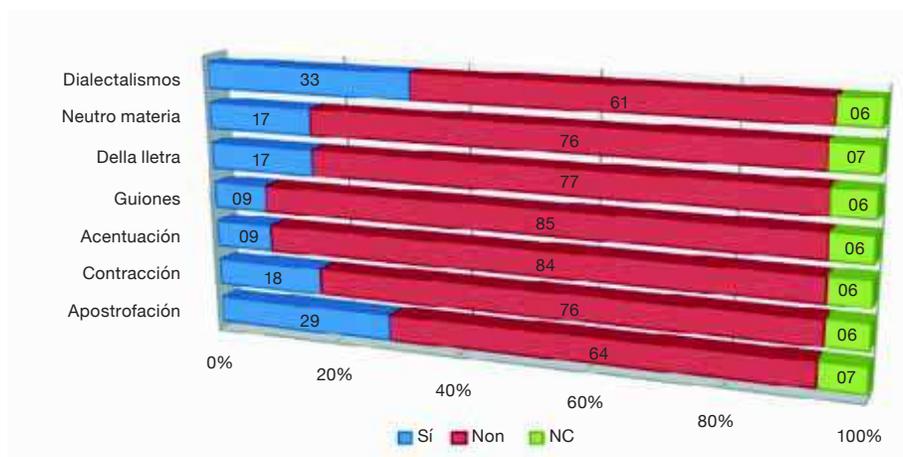


Figura 10. Problemes del estándar na opinión de los escritores (Santori Vázquez 2013: 376).

6. Conclusiones

L'asturianu ilustra perbién el casu d'una llingua minorizada con estes característiques:

- Entama un procesu de normalización social y normativización con estandarización n'epoca recién, nel periodu conocíu como Surdimientu (1974).
- Una sólida minoría sociocultural faise cargu de tol procesu y caltiénlu a lo llargo de cuarenta años a pesar d'abondos factores adversos, hasta llograr dir afitando un proyectu de normalización llingüística representativu de l'actividá sociocultural de tola comunidá.
- Dientro d'esi procesu, tolos llabores relativos a la normativización y estandarización llógrense de manera satisfactoria en dos aspectos: del puntu de vista téunicu (ortografía, gramática, diccionariu) como dende'l puntu de vista del consensu ente los usuarios de la llingua normativa y del estándar.
- Sin embargo, magar que l'aspectu sociopolíticu d'esi procesu esperimentó dende 1974 avances nel planu institucional y legal, estos nun algamen les característiques d'una normalización social que lleve l'usu de la llingua al ámbitu institucional y públicu, polo que l'estándar creáu, a pesar de les bondaes téuniques, nun cumple funciones relevantes na vida social, y les que cumple tán mui limitaes a ámbitos mui concretos: lliteratura, una parte de la enseñanza, una parte del llabor periodísticu, etc.
- Munches de les deficiencias que se pueden detectar nel usu y implementación d'esi estándar (cultivación léxica y terminolóxica, contravenciones normatives non intencionales, escesivu papel referencial del castellanu, peligru de pómpara asturianista o xergalización grupal de la llingua, etc.) vienen daes pola falta d'una estensión real del usu de la llingua na sociedá y una interiorización del estándar na vida social d'Asturies.

En resume, l'asturianu a día de güei atópase na contradicción de tener mui desendolcada la normativización y estandarización, nun contestu de perescasa normalización social.

Bibliografía

- ALPI (1962) = NAVARRO TOMÁS, Tomás & BALBÍN, Rafael de (dirs.) (1962): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica. V. I: Fonética, I*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ANDRÉS, Ramón d' (2001): «Ultrasturianismu» y «Asturianu *light*», en *Cuestiones d'asturianu normativu*, Uviéu: Publicaciones Ámbitu.

- ANDRÉS, Ramón d' (2002a): *Juicios sobre la lengua asturiana*, Uviéu: Publicaciones Ámbitu.
- ANDRÉS, Ramón d' (2002b): «La llingua asturiana na sociedá», en *Informe sobre la llingua asturiana*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, pp. 77-104.
- ANDRÉS, Ramón d' (2007a): «Noción y realidad del asturiano». Morala, José Ramón (coord.): *Ramón Menéndez Pidal y El Dialecto Leonés (1906-2006)*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 239-258.
- ANDRÉS, Ramón d' (2007b): «Incorrecciones y contravenciones llingüístiques na narrativa asturiana d'anguaño». Campal Fernández, Xosé Lluís (coord.): *La emancipación de la lliteratura asturiana. Crónica y balance de la narrativa contemporánea*, Uviéu: Conseyería de Cultura, pp. 159-178.
- ANDRÉS, Ramón d' (2008): *L'asturianu que vien. Observaciones y suxerencies sobre l'asturianu normativu y el so usu*, Uviéu: Publicaciones Ámbitu.
- ANDRÉS, Ramón de (2010): «La innovació neològica en l'asturià actual: estat de la qüestió». Cabré, M. Teresa; Domènech, Ona; Estopà, Rosa; Freixa, Judit & Lorente, Mercè (eds.): *Actes del I Congrés Internacional de Neologia de les Llengües Romàniques*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada / Universitat Pompeu Fabra, pp. 483-498.
- ANDRÉS DÍAZ, Ramón d'; DÍAZ FANJUL, Vanesa & GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Sara (2013): *Palabres nueves n'asturianu. Proyeutu Observatoriu Asturianu de Neoloxía y Terminoloxía (AsturNeo). Informe de los años 2010, 2011 y 2012*, Uviéu: Gobiernu del Principáu d'Asturies / Trabe Ediciones.
- ARACIL, Lluís-Vicent (1982): *Papers de sociolingüística*, Barcelona: Edicions de la Magrana.
- ARIAS CABAL, Álvaro (2009): «El asturiano: situación actual y caracterización fonológica y morfosintáctica». Guzmán, Josep R.; Verdegal, Joan (eds.): *Minorized Languages in Europe: State and Survival*. [Santiago de Compostela &] Brno: Compostela Group of Universities & Masaryk University Press, 234-265.
- BUSTO CORTINA, Xuan (2012): «Llingua asturiana y Ilustración». González Santos, Javier & Villaverde Amieva, Juan Carlos (eds.): *Al rodiu de la poesía ilustrada. Un volume conmemorativu*, Uviéu: Gobiernu del Principáu d'Asturies, pp. 97-116.
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (1994): *La lengua asturiana* (I, II), en *Enciclopedia de la Asturias popular*, Oviedo: La Voz de Asturias.
- CONCEYU BABLE (1978a): *Normes ortográfiques*, Mieres: Conceyu Bable.
- CONCEYU BABLE (1978b): *Llingua y Cultura. Propuestes culturales al autogobiernu d'Asturies*, Mieres: Conceyu Bable.
- DALLA (2000) = ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2000): *Diccionariu de la llingua asturiana*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, 2000.
- FRÍAS CONDE, Xavier (2011): «The sociolinguistic situation of Asturias: the state of the question». Mendoza, Imke; Pöll, Bernhard; Behensky, Susanne (eds.): *Sprachkontakt und Mehrsprachigkeit als Herausforderung für Soziolinguistik und Systemlinguistik: Ausgewählte Beiträge des gleichnamigen Workshops der 37.*

Österreichischen Linguistiktagung 2009: *Language contact and multilingualism as a challenge for sociolinguistics and theoretical linguistics: Selected papers from ÖLT 2009*. München: Lincom.

- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1975): *Bable y regionalismo*, Uviéu: Conceyu Bable.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1976): *Llingua y sociedá asturiana*, Uviéu: Conceyu Bable.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1993): «Bable», en *Gran Enciclopedia Asturiana*, t. 18, Xixón: Silverio Cañada Editor.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2002): «Breve reseña sobre la lengua asturiana», en *Informe sobre la llingua asturiana*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, pp. 15-26.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2004): «La situación actual de la lengua asturiana». Rídruejo, Emilio (ed.): *Las otras lenguas de España*, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 165-180.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis & CANO GONZÁLEZ, Ana María (1996): «La lengua asturiana», en *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 2, Madrid: Nobel, pp. 292-311.
- GARCÍA GIL, Héctor (2010): *L'asturianu-llionés: aspeutos llingüísticos, sociollingüísticos y llexislación*, Barcelona: Ciemen.
- GONZÁLEZ-QUEVEDO, Roberto (2007): «La comunidad de lengua asturiana». Turell, M. Teresa (ed.): *El plurilingüismo en España*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada / Universitat Pompeu Fabra, pp. 213-230.
- KONVALINKA, Nancy (1985): «La situación sociolingüística de Asturias», *Lletres Asturianes*, 16, pp. 29-65.
- GALÁN Y GONZÁLEZ, Inaciu (2011): «Periodismu audiovisual nuna llingua minorizada: delles reflexones sobre'l casu asturianu», *Lletres Asturianes*, 105, pp. 121-133.
- GLA (1998) = ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (1998): *Gramática de la llingua asturiana*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, 1998. [3.^a ed. 2001].
- IGLESIAS CUEVA, Xosé Ramón (2001): «La llingua asturiana na prensa d'Asturies», *Lletres Asturianes*, 76, pp. 97-114.
- JUNQUERA HUERGO, Juan (1991): *Gramática asturiana (1869)*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- LAMUELA, Xavier (1994): *Estandardització i establiment de les llengües*, Barcelona: Edicions 62.
- LAMUELA, Xavier & BOYER, Henri (dir.) (1996): *Sociolinguistique: territoire et objets*, Lausanne: Delachaux et Niestlé, pp. 159-177.
- LAMUELA, Xavier & MURGADES, Josep (1984): *Teoria de la llingua literària segons Fabra*, Barcelona: Quaderns Crema.
- LLERA RAMO, Francisco José (2003): *II Estudio sociolingüístico de Asturias. 2002*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): «El dialecto leonés», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 14, pp. 128-172, 294-311.
- NORMES = ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (1981): *Normes ortográfiques y entamos normativos*, 1981 (1.^a ed.), Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana. [7.^a ed. revisada, 2012].

- PESICIA (1982): *Bable ucidental (cunuciendu la nuesa tsingua)*, Madrid.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Álvaro (1996): «La lengua asturiana: una preocupación ilustrada». Caso González, José Miguel (ed.): *Asturias y la Ilustración*, Oviedo: Consejería de Cultura del Principado de Asturias / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, pp. 187, 204.
- SANTORI VÁZQUEZ, Xuan (2013): *El Surdimientu y la lliteratura n'asturianu: normalización y estandarización*, Uviéu: Trabe.
- TERMAST = ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA: «TermAst. Propuestas de terminología asturiana», en llinia <<http://www.academiadelalingua.com/termast/>>.
- VEGA DÍAZ, Consuelo (2002): *Ortografía del asturianu nos siglos XVIII y XIX*, Uviéu: Ed. Trabe.
- VIAUT, Alain (2002): «L'émergence de l'asturien». Boyer, Henri & Lagarde, Christian (dirs.): *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique?*, Paris: L'Harmattan, pp. 151-169.
- VIEJO FERNÁNDEZ, Xulio (2003): *La formación histórica de la llingua asturiana*, Uviéu: Trabe.
- VIEJO FERNÁNDEZ, Xulio (2004a): *Llingua y cultura lliteraria na Edá Media asturiano-leonesa*, Uviéu: Ed. Trabe.
- VIEJO FERNÁNDEZ, Xulio (2004b): «Sociedá y discursu llingüísticu en Conceyu Bable», en *Conceyu Bable n'Asturias Semanal (1974-1977)*, Uviéu: Trabe, pp. 23-35.

ANOTACIONES SOBRE EL OCCITANO CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ARANÉS

Jordi Suïls Subirats
Universitat de Lleida

1. El occitano, lengua minorizada

El occitano es la lengua románica cuyo territorio propio se extiende por todo el tercio meridional del estado francés, además del Valle de Arán en el estado español, y algunos valles que se suceden de norte a sur en una franja occidental del Piamonte italiano, a lo largo de la frontera con el estado francés.

El occitano vive en situación de minorización desde prácticamente el período tardomedieval. En el contexto francés, la consolidación de la monarquía en detrimento de los dominios feudales meridionales comportó el afianzamiento del francés como lengua de prestigio frente a las lenguas autóctonas, singularmente el occitano y, progresivamente, otras como el vasco, el catalán, el bretón o el francoprovenzal.

Es, pues, un proceso temprano. No veremos en Francia una política explícita de minorización hasta una época un poco más tardía, puesto que una política lingüística en términos similares a los actuales no existirá hasta prácticamente finales del siglo XVIII; sin embargo, a lo largo de los siglos que van desde la baja Edad Media hasta la época moderna, se forja un concepto bastante característico de la cultura lingüística francesa, expresado en el término *patois*. En los casos más antiguos, este término hace referencia a cualquier tipo de actuación lingüística o pseudolingüística de difícil comprensión, desde el «lenguaje» de los animales (el canto de los pájaros, el ladrido de los perros, etc.) hasta el pre-lenguaje infantil, el habla de las personas con dificultades expresivas, las lenguas extranjeras mal conocidas o el habla popular (cf. Courouau 2005).

A esta última se le atribuye un déficit expresivo que la equipara a otras formas connotadas negativamente, y de hecho el término *patois*, a medida que se integra en usos relativamente cultos, o incluso técnicos, acaba por referirse exclusivamente a este tipo de manifestaciones lingüísticas, es decir las hablas regionales o locales alejadas del francés culto.

Se establece pues, en lo más profundo de la visión popular, una percepción sobre los hechos lingüísticos donde el francés (y aún el francés de los usos cultos) es la lengua frente a todo el resto de manifestaciones habladas, privadas del acceso a los usos formales, a las que se aplica el término genérico *patois*, de connotaciones despectivas.

Al ser elevada a modelo de uso formal, la variedad culta de la lengua dominante proyecta una idea distorsionada sobre la variación geográfica, especialmente en territorios donde no es una variedad constitutiva: en tales casos, la lengua autóctona se ve especialmente connotada por poseer una variabilidad geográfica que contrasta con una lengua dominante, el francés, que se presenta mucho más unitaria. Caos frente a orden, variación frente a uniformidad, analfabetismo frente a instrucción... las evidencias empíricas, contempladas a la luz de una jerarquización social de los hechos lingüísticos, no hacen sino reforzar la visión diglósica, ya sea en su forma peyorativa hacia el *patois*, ya sea en forma de idealización compensatoria: espontaneidad frente a racionalismo, poético frente a prosaico, popular frente a elitista, naturaleza frente a artificio... El famoso cuestionario de Henri Grégoire, ya en plena Revolución de 1789, asocia explícitamente el *patois* con un cierto déficit moral, y argumenta en favor de la escolarización universal en lengua francesa como un asunto de salud pública: una lengua forjada en el discurso filosófico más elevado aportará a sus usuarios el mejor remedio contra un supuesto atraso cultural. Es, pues, significativo que la cuestión lingüística se encuentre en el centro mismo de los planteamientos de la Revolución en relación con la política educativa.

Está claro que la idea de *patois* supondría (y supone aún) una dificultad importante a la hora de difundir la idea de continuum territorial occitano. Junto al popular *patois*, por otra parte, nombres de extensión parcial habían sentado cierto precedente académico para hacer referencia a la lengua en conjunto, aunque sin implicar una concreción clara en cuanto a su alcance territorial. Así, entre especialistas dedicados a la literatura occitana medieval la denominación *provençal* sigue siendo vigente para referirse a la lengua de aquellos autores. Tal denominación (entre otras como *lemosin* o els más genérico *romanç*) es de hecho habitual en aquellos mismos textos antiguos para aludir a la propia lengua literaria. Con la intención de superar la dicotomía

extrema entre un *provenzal* académico excesivamente parcial (está connotado cronológicamente, pero en términos actuales alude solo al dialecto de Provenza) y un *patois* popular indeterminado, se entiende la acuñación del término *occitan* que ya aparece en algún texto medieval como equivalente al más extendido *lenga d'òc*. En ámbito académico, esta denominación no se hará habitual hasta el último tercio del siglo xx.

En general, la problemática sobre la denominación de la lengua pone de manifiesto la dificultad para hacer asumible la idea misma de su extensión territorial, cuando no de su misma existencia. Los tópicos recurrentes en tal caso se manifiestan en prejuicios como estos:

- la diversidad geográfica extrema es un factor (generalmente negativo) intrínseco a la lengua minoritaria;
- en coherencia, se constata la falta de una gramática de referencia y de unas normas ortográficas inequívocas;
- tal idea se proyecta en términos diacrónicos, y popularmente se entiende que el *patois* resulta de un proceso aleatorio de degradación, imposible de reducir a algún tipo de coherencia evolutiva;
- por lo tanto, se tiende a una visión ahistórica de la lengua. Incluso en el ámbito académico, aunque el estudio de los textos occitanos medievales presenta una sólida tradición, esta se ha mantenido en cierta medida al margen del estudio del occitano moderno, y la prueba es que raramente los textos medievales se han visto adaptados a las convenciones gráficas actuales.

Obviamente, la cuestión de la grafía no es un asunto secundario. Una grafía importada desde la lengua dominante se superpone como un manto que se adapta a toda variación, a medio camino entre la pura transcripción de la oralidad y la integración, masiva incluso, de soluciones alófonas para resolver déficits en la variación diafásica.

El drama de las lenguas minorizadas, de hecho, es que se mueven entre dos caras de la misma moneda: el rechazo a cualquier reducción a unas normas que hagan abstracción de la oralidad, y la adhesión a una idea rígida de tales normas. La concepción de la lengua escrita como una superficie rígida que simplemente establece una frontera neta entre lo correcto y lo incorrecto se puede atribuir nuevamente al condicionamiento que deriva desde la percepción uniforme que se tiene de la lengua dominante. Frente a esta, la variación intrínseca a la oralidad autóctona es contemplada como una realidad problemática, en lugar de ser vista como la base para un necesario desarrollo de la variación estilística.

2. El occitano aranés

Esta situación diglósica se presenta abiertamente problemática en cuanto la lengua minorizada se abre a ámbitos de uso que anteriormente le eran ajenos: los medios de comunicación, la escolarización, la administración. Se hacen evidentes las deficiencias en la variación estilística, más allá de las que atañen a la terminología o al lenguaje administrativo.

Es el caso del Valle de Arán cuando se emprende el camino hacia la oficialización de la lengua autóctona, a principios de la década de los 80 del siglo pasado. El Valle de Arán es el único territorio de lengua occitana que se encuentra dentro del estado español, en el extremo noroccidental del territorio administrado por la Generalitat de Cataluña.



Un mapa que contempla, a efectos de comparación, los territorios de lengua catalana, aragonesa, occitana y francoprovenzal
[Fuente: elaboración propia a partir de los materiales de Harris&Vincent 1988].

Tal como muestra el mapa precedente, la extensión del occitano es considerable, aunque el territorio aranés es, en comparación, bastante reducido (en el centro de los Pirineos, con capital en Viella).



Mapa de las comarcas de Cataluña: Arán ocupa el extremo noroccidental. Aunque en un principio es considerada una comarca más con una consideración diferenciada, sus derechos históricos son ya reconocidos en el estatuto de 1979 y se desplegarán por primera vez en 1990 con la creación del Conselh Generau d'Aran [Fuente: <<http://blocs.xtec.cat/tictacestiu/2015/12/17/comarques-i-capitals/>>].

El Valle de Arán posee, por motivos históricos, un estatus especial bajo la administración catalana. Su personalidad histórica y cultural se vio reconocida en el estatuto de autonomía de Cataluña de 1979: una administración propia se desplegó alrededor del Conselh Generau d'Aran, que asumió la cesión de una serie de competencias que previamente habían sido cedidas desde la administración central a la catalana. El estatuto de 1979 reconoce la necesidad de protec-

ción del occitano; en la reforma estatutaria de 2006, esta lengua es declarada oficial en todo el territorio administrado por la Generalitat (junto al catalán y el castellano). Como es sabido, el Tribunal Constitucional recortó algunos puntos importantes de aquella reforma, lo cual afectó también a aspectos relevantes en la protección del catalán y del occitano: el carácter de lengua «preferente» en la administración pública catalana que se confería al catalán fue ya descartado en la sentencia del TC de 2010, y acabaría ocurriendo lo mismo en relación con el occitano en el Valle de Arán en una sentencia de febrero de 2018.

Los avances más relevantes en la protección del occitano aranés se hacen notar en los primeros años del despliegue del estatuto de 1979, especialmente con el impulso que supone la llamada Lei d'Aran de 1990 (revisada en 2015 con significativos avances en cuanto al estatus del occitano) y las sucesivas leyes de normalización lingüística (1983) y de política lingüística de Cataluña (1998), que establecen unas obligaciones mínimas por parte de la Administración: despliegue en medios de comunicación; implantación, como lengua vehicular, en el sistema de escolarización; implantación en la administración. De tal despliegue surge inmediatamente la necesidad de establecer una norma escrita. En 1983 se adoptan las llamadas Normas Ortográficas del Aranés, basadas en la adaptación gascona de la grafía llamada clásica o alibertina, de uso ya generalizado en occitano en aquel momento. Esto permitió que, hasta 1996, se diera un proceso de implantación que haría del aranés lengua vehicular en la enseñanza desde los 3 hasta los 12 años, de acuerdo con un modelo particular donde no solo catalán y castellano, sino también francés e inglés tienen un espacio como lenguas vehiculares al lado de la lengua autóctona. Se trata de un modelo que asegura que los alumnos alcanzarán una competencia en occitano que les permita utilizarlo en la oralidad y la práctica escrita cotidiana, aunque no resuelve el desequilibrio en favor del castellano, que de hecho se ve favorecido en cuanto a aprendizaje, y del catalán, que ocupa una posición intermedia en cuanto a resultados (*vid.* Suïls 2011).

Antes de la oficialidad, el aranés tenía una presencia prácticamente nula en los medios de comunicación, en la enseñanza y en la administración, aunque existían algunas publicaciones que utilizaban diferentes modelos ortográficos que pueden agruparse básicamente en cuatro tipos: grafía de raíz *felibre*, grafía de modelo alibertino, grafía de base catalana y formas no adscritas. Entre estas opciones, el verdadero contraste se da entre las dos primeras que, respondiendo a trasfondos bien diferentes, coexistían y reclamaban su razón de ser, ya fuese apelando a la tradición o al rigor lingüístico. Para expresarlo de manera simple: si el modelo *felibre* favorecía el localismo, el modelo alibertino buscaba integrar el aranés a la occitanidad.

Frente a la previsible adopción del modelo alibertino, una reacción anti-normista se hizo presente en el momento de discutir la referencia ortográfica que debía ser oficializada para el aranés. Un manifiesto anónimo difundido en fotocopia en septiembre de 1981 afirmaba: «situado entre varias culturas y con el impulso y el deseo de asimilar cuanto de bueno haya y psíquicamente nos agrade de cualquiera de ellas, el aranés, en su modo de hablar, ha aceptado ciertas influencias, rechazado otras y llegado a un punto ideal en que con orgullo se puede decir que se habla aranés. Estamos orgullosos de las distintas influencias y culturas que se reflejan en nuestra lengua y en nuestra manera de ser. No queremos que ninguna de ellas nos domine, ni rechazar unas en favor de otras». Se hace visible la secular diglosia, que rechaza para la lengua minoritaria la posibilidad de desplegar una funcionalidad amplia, y la concibe como restringida a la oralidad espontánea.

El caso aranés alrededor de 1981 ejemplifica de manera abierta este contraste entre dos concepciones de la codificación ortográfica. Lo que el resto del occitano había resuelto como dos etapas sucesivas de su historia, aquí se dirimía sincrónicamente contraponiendo concepciones antagónicas.

3. La grafía mistraliana en el contexto diglósico.

Su presencia en el aranés escrito

El modelo *felibre* o mistraliano es creación de escritores del siglo XIX, como Joseph Roumanille y Frederic Mistral.¹



Joseph Roumanille



Frederic Mistral

¹ Fuente de las imágenes: <<http://avignon.midiblogs.com/archive/2014/06/12/jouseu-roumanille-de-franceline-chabrier-de-lafongt-809134.html>>; <<http://es.rfi.fr/cultura/20141121-frederic-mistral-en-defensa-del-provenzal>>.

En buena medida, la propuesta mistraliana es el resultado lógico de un proceso previo de marginalización del occitano, que había dado lugar a una solución de continuidad en relación con los referentes medievales. A partir del siglo xv, el francés ganará terreno como referente escrito, también por lo tanto en cuanto a las convenciones gráficas. Es significativo que autores como Pei de Garròs o Arnaut de Salette, en pleno siglo xvi, dediquen un esfuerzo significativo a crear grafías del todo originales: la tradición lírica medieval había sido ya olvidada y, de hecho, la pujanza del francés creaba ya un nuevo marco de referencias. Una secuencia de documentos administrativos del ayuntamiento de Leitora, a lo largo de la primera mitad del siglo xvi, nos da la idea de cómo el francés establece en pocas décadas unas convenciones gráficas que producen un rompimiento con las formes medievales (cf. Berry 1997):

- Extrait de l'Inventaire de 1505-1506^{er} :

« L'an mil cinq cens he sies he la vigilia de Sanct Johan XXIII jorn de Jung foc feyt lo inventari de las pessas et documents ci de jus scriptz per les honorables homes... conselhs en lo d. an en la ciutat de Leitora et juridiction daquera jutges en causas civiles et criminales emergent en la d. ciutat et juridiction daquela loqual inbentari foc balhat als honorables homes he discretas personas... conselhs de lan que ben en la maniera qui s'en sec.

Et primo... »

- Extrait de l'Inventaire de 1508-1509^{em} :

« Inventari feyt par nos conselhs de lan present de lan mil cinq cens et hoeyt fenit en l'an mil cinq cens et neuf des biens documens privileges et austras causas trobadas en la mayson de la bila feyt a Leitora le XXIII^o jorn del mes de Jung la mil cinq cens et neuf coma sen siec.

Et prumerament... »

- Extrait de l'Inventaire de 1534-1535^m :

« Inventari deus biens estans en la maison comune de la present ciutat de Lectoure bailhatz et deliuratz per honnourables hommes... consulz de l'an mil cinq cens trente quatre finissent trente cinq d'icelle cité à hon[norabl]es hommes consulz de l'année mil cinq cens trente cinq commensant a la feste de Sanct Jehan Baptist au susd. finissent a semblable jour et feste mil cinq cens trente six. Faict en la maison comune de la d. cité la veille de la feste de Sainct Jehan le vingt troissiesme jour du mois de Juin an mil cinq cens trente cinq comme s'en suyt.

Prumerement... »

Compárense entre los años 1505-1506 y 1534-1535: *Leytora* vs. *Lecture*, *honorables homes* vs. *honnourables hommes*, etc. Lo que se ve, en conjunto, es que la grafía francesa penetra en la documentación administrativa hasta el punto de que, si a ello sumamos una interferencia léxica intensa en contexto administrativo, resulta difícil saber en qué lengua nos movemos. Es lógico, pues, que cuando llegemos al siglo XIX nos encontremos plenamente en un abanico de opciones que difícilmente se apartarán de lo que la referencia francesa ofrece. Y lógicamente, en cuanto diversos autores pretenden propiciar una cierta dignificación literaria de los dialectos meridionales (la idea de unitariedad del occitano es aún tímida), su práctica literaria utiliza un modelo ortográfico esencialmente fonético, en gran medida a partir de las correspondencias grafía-sonido del francés adaptadas con frecuencia a una visión localista.

Más aún: a finales del siglo XIX en el estado francés el occitano se encuentra ya en claro retroceso y en todo caso pervive en una situación profundamente diglósica. Ello no deja de estar en consonancia con un proceso de construcción de lo que conocemos como estado moderno hoy en día. Un proceso que arranca ya en el siglo XVI, con la consolidación de la monarquía francesa, y que entra en unos nuevos parámetros durante el siglo XIX: universalización de la enseñanza pública y de la administración estatal, expansión de la red de comunicaciones hasta las regiones periféricas y con estructura radial, elaboración de un discurso de estado-nación, en este caso estrechamente ligado a la lengua oficial, etc. La idea de ciudadanía, asociada a este modelo uniformador y de raíz urbana frente a la ruralidad tradicional, se encuentra en la base de lo que Eugene Weber presenta como un proceso que convierte los campesinos en franceses, entendiéndolo que «lo francés», a partir de este momento, se identificará con estereotipos ligados a una idea de civilidad, de uniformidad cultural y de urbanidad. Es aclarador el comentario de Weber a un fragmento de Abbé Gorse (*Au bas pays de Limousin*, 1896), un testimonio de la época que da fe de la brusquedad del proceso de substitución lingüística como parte de un proceso de incorporación cultural:

Right now, the peasant has no language to serve him. Patois he has unlearned; he even lacks the words to express his thought. And when he uses them it is absurdly. He does not know what they stand for. The French into which he is brutally thrown... makes him forget his Limousin language, but does not get through to him». (...) If, in certain parts of France, the transition did cause pain, it did so only for limited periods (...). But the experience marked the minds for generations. Its high-water mark, around the end of the nineteenth century, was also a high point of political and social torment. And its products, like the daughters and sons of the American immigrants, would face the great challenge of the First World War with a resignation born of their condition, but also with the firm certitude of neophytes. (Weber 1976: 94).

Puesto que Arán queda políticamente fuera de este contexto, se «salva» del proceso de substitución pero también, en gran medida, del discurso que, mal que bien, intenta articular una reacción en defensa del occitano. Sin embargo, debemos matizar este panorama. Antes de la entrada en el sistema escolar en los años 80, los precedentes inmediatos de cultivo escrito del aranés se limitaban a algunos autores locales que aplicaban criterios ortográficos diversos en pequeñas obras de carácter popular durante la década precedente. Y antes de esto, el gran referente literario es Jusèp Condò Sambeat, un autor originario del pueblo aranés de Vilamòs que, habiendo desarrollado su actividad como sacerdote fuera del valle, se estableció en su población natal durante los últimos años, entabló relación con el círculo *felibre* de escritores gascones del vecino Luchón y encontró allí un modelo para una propuesta literaria en aranés. Su legado es una obra en prosa y verso de raíz popular y moralizante. Esta práctica literaria, puesto que se inscribe en el modelo mistraliano, utiliza un criterio ortográfico esencialmente fonético, en gran medida, como hemos indicado anteriormente, a partir de las correspondencias grafía-sonido del francés adaptadas con frecuencia a una visión localista.

Sin embargo, la codificación moderna del occitano se desmarcará de la práctica *felibre* a lo largo del siglo xx y se construirá a partir de criterios muy similares a los del catalán, también por entonces en pleno desarrollo. El resultado será la adopción y posterior generalización de un modelo ortográfico de tipo fonológico con una clara voluntad de articulación de la diversidad dialectal y de superación del localismo. Este modelo, que será asumido como propio por el Institut d'Estudis Occitans (IEO), se aleja considerablemente de aquel espíritu decimonónico, tan condicionado por una visión diglósica, que inspirara la práctica literaria aranesa de Condò. Situados ya en 1984, la adopción de las normas basadas en el modelo IEO es parte de la (re)incorporación del aranés a una dinámica de orden mucho más amplio, de alcance occitano.

4. El modelo gráfico de Loís Alibèrt

Cómo es la llamada grafía clásica o alibertina? Tal como indica el adjetivo, se atribuye principalmente a Loís Alibèrt.

En el fragmento de Mistral que mostramos a continuación, la versión de la izquierda muestra la grafía original, de tipo *felibre*, adecuada a una lectura esencialmente fonética. La versión de la derecha sigue el modelo gráfico alibertino, correspondiente a las normas del IEO, llamado también clásico puesto que en gran parte actualiza las convenciones más extendidas entre los textos occitanos medievales, aplicadas al occitano moderno con un criterio de diasistematicidad.



Prosper Estieu, Antonin Perbòsc y Loís Alibèrt,
tres personajes clave en la historia del occitano moderno.

Dicho criterio implica basarse en la opción evolutivamente más arcaica entre los diferentes bloques dialectales en juego. En el ejemplo de la derecha, pues, se reconstruyen algunos elementos que en la fonética provenzal manifiestan cambios característicos, como es el caso del tratamiento de las consonantes finales enmudecidas (*veiturin* o *planta* en grafía felibre, *veiturins* o *plantats* en grafía clásica) o las *-a's* átonas finales cuyo timbre ha tendido a una realización velarizada (*aubo* en grafía felibre, *auga* en grafía clásica). Asimismo se representa un contraste *ò-o* que fonéticamente es [ò]-[u], en lugar del contraste *o-ou* propio del francés escrito:

Van parti de Lioun à la primo aubo
Li veiturin que règnon sus lou Rose.
Es uno raço d'òme caloussudo,
Gaiolo e bravo, li Coundrièulen. Sèmpre
Planta sus li radèu e li sapino,
L'uscle dóu jour e lou rebat de l'aigo
Ié dauron lou carage coume un bronze.

Van partir de Lion a la prima auba
Li veiturins que rènhan sus lo Ròse.
Es una raça d'òmes caloussuda,
Gaiòla e brava, li Coundrieulens. Sèmpre
Plantats sus li radèus e li sapinas,
L'uscle deu jorn e lo rebat de l'aiga
I dauron lo caratge coma un brònze.

De este modelo resulta una representación escrita donde las particularidades dialectales pueden ser igualmente representadas sin comprometer la posibilidad de reconocer los textos como efectivamente pertenecientes a una misma lengua. Determinadas soluciones particulares de orden morfológico o léxico pueden no ser reductibles a una forma común (por ejemplo plurales típicamente provenzales en artículos, como *li* —correspondiente al occitano general *los/las*—), pero sí todo aquello que responde a cambios fonéticos sistemáticos.

Tomando el conjunto de dialectos, el languedociano representa la posición central y más conservadora, y dentro de este el llamado languedociano central. En el cuadro que sigue comparamos diferentes contextos de evolución consonántica para el gascón, el languedociano pirenaico, el languedociano

central, el provenzal y el occitano septentrional (que incluye lemosín y alvernés):

	<i>gascón</i>	<i>lang. pirenaico</i>	<i>lang. central</i>	<i>provenzal</i>	<i>septentrional</i>
LACTE (<i>leche</i>)	lɛjt	lajt	laʃ	<	<
FACTU (<i>hecho</i>)	hɛjt	fajt	faʃ	<	<
GITATU (<i>echado</i>)	ʒe'tat	ʒe'at	<	<	<
VINU (<i>vino</i>)	bin / bi	bi	bi / vi	<	vin
PISCE (<i>pez</i>)	peʃ	pejs	<	<	<
CAUSITU (<i>elegido</i>)	kawzit	<	<	<	ʃawzit
FUNDU (<i>fondo</i>)	hons	fons	<	<	<
LUNA (<i>luna</i>)	lyɒ	lynd	<	<	<
SALE (<i>sal</i>)	saw	sal	sal	saw	<
BELLU (<i>bello</i>)	bɛt	bɛl	bɛl	bɛw	<

Entre las diversas variantes que aparecen en la tabla, se puede apreciar que las formas languedocianas resumen una gran parte del conjunto. Innovaciones del tipo -l > -w, presentes en provenzal y en occitano septentrional, o ka > ʃa de este último, no comprometen especialmente la centralidad del languedociano. Por otra parte, la distribución de las grafías b/v se corresponde con la fonética de los dialectos orientales (provenzal y parte del languedociano) y septentrionales, y más allá concuerda casi totalmente con la convención del catalán. La combinación de todo este conjunto daría un doble resultado: la grafía occitana clásica admite representar todas las formas que mostramos en la tabla que sigue, y que se corresponden con las de la tabla precedente, pero la variedad central se toma como representativa del conjunto y se le otorga el valor de variedad referencial:

lèit	lait	lach	lach	lach
hèit	fait	fach	fach	fach
getat	getat	getat	getat	getat
vin	vin	vin	vin	vin
peish	peis	peis	peis	peis
causit	causit	causit	causit	chausit
hons	fons	fons	fons	fons
lua	luna	luna	luna	luna
sau	sal	sal	sau	sal
bèth	bèl	bèl	bèu	bèl

En consecuencia: el carácter arcaizante que se puede atribuir a la variedad central y a las opciones gráficas del occitano clásico es una condición necesaria para obtener representatividad sincrónica.

En la idea de Peire Bec (1973), este funcionamiento de la lengua escrita es una representación de la necesaria relación de complementariedad (Bec habla de un movimiento de vaivén) entre «estructuras maximales» y «estructuras minimales» (entre lo global y lo local). Cuando las estructuras maximales (las representaciones con valor diasistemático) están ausentes, la dinámica deja de ser de complementariedad para ser de dispersión. Pero si se mantiene la complementariedad, la «salvedad» que se da en fenómenos que no son reducibles a una representación gráfica común simplemente pone de manifiesto las particularidades frente a la idea de conjunto. Así, por poner un ejemplo sencillo, en el caso del tratamiento de -LL final del latín:

un bèl capèl (languedociano) : *un bèu capèu* (provenzal) : *un bèu chapèu* (septentrional) / *un bèth capèth* (gascón)

1. un bèl capèl >>	1.1. un bèu capèu >>	1.2. un bèu chapèu
2. un bèth capèth		

Como en no pocos casos, el gascón diverge desde el principio, mientras que el languedociano representa la opción conservadora para el resto del dominio.

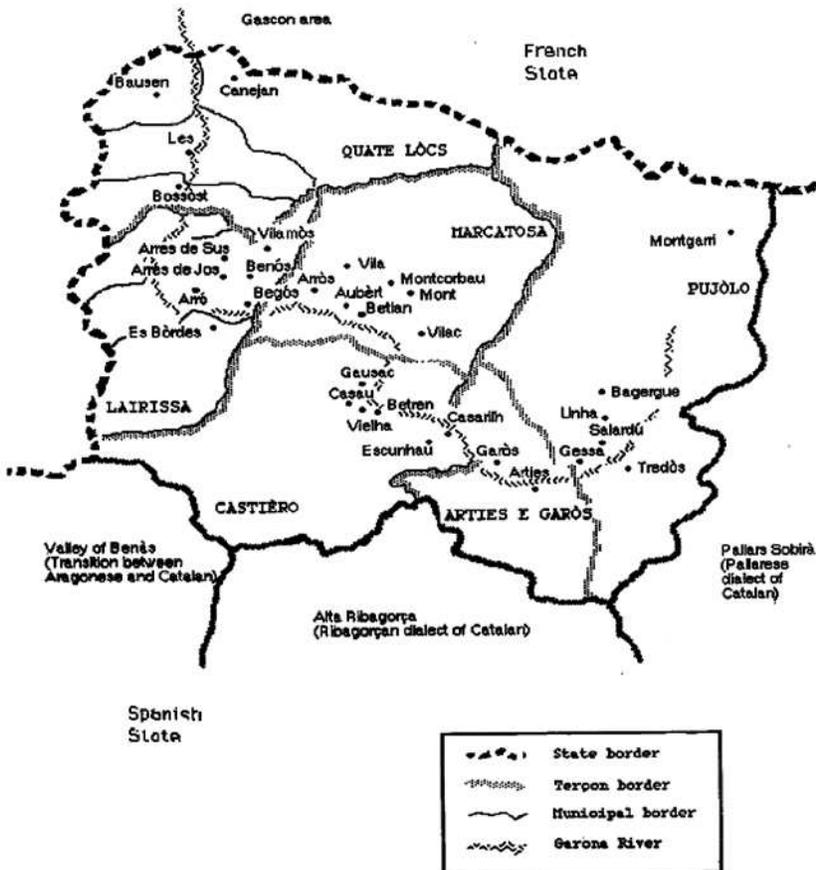
La existencia de áreas que presentan fenómenos no reducibles a una representación prototípica unitaria (es con frecuencia el caso del gascón, como subraya Bec), en la práctica es coherente con la existencia de variedades de referencia de carácter regional. Por ejemplo, se da un gascón que se puede considerar de referencia, en usos relacionados con medios de comunicación o una creación literaria que se quiere de difusión amplia (incluso accesible a un público lector no gascón). Es, pues, necesario que los subestándares regionales tiendan a favorecer soluciones cercanas a una idea de lengua común, lo cual va acorde con la existencia de un occitano referencial.

5. De vuelta al caso aranés y su diversidad interna

En relación con todo este conjunto, el aranés se mueve en una posición un tanto especial. La adopción de las normas ortográficas del IEO facilitó, como se ha dicho, la entrada en una dinámica de orden panoccitano, una cierta superación del localismo secular, pero el enorme contraste en cuanto a vitalidad y a estatus en favor del aranés, en relación con los territorios occitanos

vecinos, le confiere unas características, en cuanto a dinámica social, que explican una serie de particularidades también en cuanto a la elaboración de una variedad con carácter referencial en los usos formales.

Incluso en un contexto territorial reducido como el aranés se da una dinámica de contrastes entre la diversidad geolingüística y la existencia de una variedad de referencia, de uso generalizado en el contexto escolar, administrativo o de los medios de comunicación. El Valle de Arán se divide tradicionalmente en seis territorios llamados *terçons*, de los cuales los que ocupan el centro (Marcatosa y Castièro) han sido tradicionalmente los más poblados (Viella, la capital administrativa del valle, se encuentra en esta área). Como consecuencia de esta mayor importancia demográfica e histórica, es un hecho que la variedad central se ha establecido como aranés referencial de facto.



Esta variedad central es utilizada preferentemente en materiales de referencia, en la enseñanza del aranés como L2, en la administración o en la traducción al aranés de textos en otras lenguas. Es el caso de un texto literario traducido del catalán (*Aquí descansa Nevares*, de Pere Quart) por Xavi Gutiérrez (*Ací que repòse Nevares*):

Dus dies dempús de maridar-se, Lalo Nevares artenhec un lòt nau de barriques uedes e higeç ua auta pèça ara barraca de hèr blanc. Lope, era hemna de Nevares, profitèc pòts de metau de mides diuèrses entà plantar-i flors, e era casa acabada de crear respèndie entre centenats de d'aures mèis umiles, hètes damb caishes de husta, de carton o catades en tèrra de caperades de mala manèra damb liròts de tela.

Se trata de un aranés caracterizado por la ausencia de algunas características atribuidas al gascón general, como es el enunciativo *que* sistemático o altamente frecuente (*higeç ua auta pèça ara barraca* vs. *que higeç ua auta pèça ara barraca*), aquí del todo ausente.

Sin embargo, no deja de ser lícita la utilización de una variedad distinta de la central. Por ejemplo, en *Pèira de tartèr*, la traducción de Veronica Barès de *Pedra de tartera* de Maria Barbal (una autora catalana en cuyas obras es hasta cierto punto evidente el dialecto pallarés de origen), el uso del aranés occidental (del *terçon* de Pujòlo) va en consonancia con la ambientación marcadamente pirenaica de la obra:

Jo èra era avantdarrèra de sies germàs e, segontes mama, avia arribat perque Diu *avie* volgut e s'a d'acceptar aquerò que Nòste Sénher mos envie. Maria, qu'ère era prumèra, hève mèis de mestressa que mama madeisha, Josep ère er ereu e Joan ère en seminari. Es auti mèis joeni, avia entenut a díder mèis d'un còp que dàvem mèis trabalh que benefici.

El texto muestra características marcadamente de Pujòlo como *avie* por *auie*, *hève* por *hège* o *dàvem* por *dàuem*...

6. El verdadero reto: el contexto demográfico y un estado cada vez más hostil

El debate sobre la pertinencia de un aranés central frente a la posibilidad de tomar como referencia un dialecto más cercano a las características amplias del gascón (aun siendo minoritario en el territorio aranés mismo), o en general el debate sobre la posibilidad de utilizar cualquier variedad o la necesidad de priorizar una variedad como referencial en el aranés, son discusiones que suelen dejar de lado el verdadero problema: a pesar de conservar una relativa vitalidad en comparación con el occitano en general, el aranés se enfrenta a la amenaza que

supone la situación cuantitativamente minoritaria frente al castellano, debido a la masiva inmigración castellanohablante que se ha dado a partir de la década de 1970. La rapidez del crecimiento demográfico puede verse en la siguiente tabla:

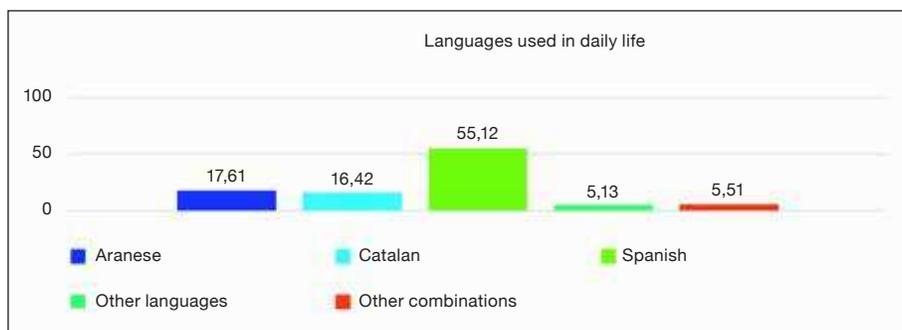
Año	Número de habitantes
1981	5923
1986	6011
1991	6443
1996	7130
2001	7691
2007	9815



El crecimiento demográfico ha alterado la estructura poblacional del valle y la relación entre los habitantes y su territorio. Además, el castellano se ha hecho mayoritario en el día a día.

Estos datos suponen un 60% de crecimiento en 26 años; 27,6% entre 2001 y 2007. El número de personas nacidas en Arán quedó por debajo de la mitad entre 1991 (52,26%) y 1996 (45,98%). Más de la mitad de la población

tiene el castellano como lengua de uso habitual, y menos del 18% habla occitano habitualmente (2013):



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de Catalunya

En consecuencia, el caso aranés es un ejemplo claro de la posibilidad de que una lengua extremadamente minorizada sea promovida a ámbitos que le eran del todo vedados tradicionalmente. La posible conflictividad que ello genere es evitable con un acompañamiento institucional adecuado. Sin embargo, es obvio que el aranés se verá enfrentado a contextos altamente exigentes en las próximas décadas, y nuevamente este caso podría establecer una referencia en cuanto a las políticas en favor de las minorías lingüísticas. No cabe duda de que el estado español muestra síntomas de incompreensión hacia las propuestas de dignificación de tales minorías: parece imponerse, desde el discurso político dominante en círculos del poder central del estado, una nueva versión de la tradicional idea de que las lenguas que no son el castellano deben ser a lo sumo toleradas y tímidamente protegidas frente al papel hegemónico de aquel. Las sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional en los últimos años y el discurso agresivo (incluso por vía judicial) contra el modelo catalán de escolarización, son síntomas evidentes de tal involución. Confiamos en que el occitano siga contando con los instrumentos necesarios para afrontar un futuro que se prevé complejo.

Referencias bibliográficas

- BEC, P. (1973): *Manuel pratique d'occitan moderne*, París: Picard.
- BERRY, A. (1997): *L'oeuvre de Pey de Garros, poète gascon du XVIIe siècle*, Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux.
- COUROUAU, J. F. (2005): «L'invention du patois ou la progressive émergence d'un marqueur sociolinguistique français. XIIIe-XVIIe siècles», *Revue de Linguistique Romane*, 69, pp. 185-225.

- HARRIS, M. & Vincent, N. (eds.) (1988): *The Romance languages*, Londres/Sydney: Oxford University Press.
- SUÏLS, J. (2011): «Trilingual Education in the Aran Valley: Occitan, Catalan and Spanish», en *Trilingual Primary Education in Europe. Some developments with regard to the provisions of trilingual primary education in minority language communities of the European Union*, Leeuwarden/Ljouwert: Fryske Akademy, pp. 108-128.
- WEBER, E. (1976): *Peasants into Frenchmen. The Modernization of Rural France 1870-1914*, Stanford: Stanford University Press.

LA ESTANDARIZACIÓN DEL ARAGONÉS

Francho NAGORE LAÍN
Universidad de Zaragoza

1. Los procesos de normalización y normativización

Las actuaciones normalizadoras planificadas son imprescindibles para la subsistencia y puesta al día de una lengua. Mucho más para una lengua minoritaria que se encuentra en proceso de extinción (como es el caso del aragonés). Una lengua o se utiliza o muere. Cuantas más sean las posibilidades de utilización y más amplios los ámbitos de uso, mayores posibilidades tendrá para sobrevivir. Y así, si se quiere utilizar no solo en el ámbito local, sino también en el comarcal y en el general, es necesaria una modalidad de lengua supradialectal (para usos en los medios de comunicación, en la administración, en la enseñanza —en los cursos superiores—, en la literatura de carácter no local, etc.). Conviene distinguir, por tanto, entre normalización y normativización.

Ampliar los ámbitos de uso y hacer por tanto un uso normal de la lengua en distintas situaciones implica un plan de normalización del uso (o normalización externa o normalización propiamente dicha). Esta está relacionada con aspectos sociales y legales.

Tender hacia la consecución de una modalidad común (o estándar) de la lengua implica un proceso de normalización del corpus, es decir, de normalización interna, lo que se suele denominar normativización. Esta está relacionada con aspectos propiamente lingüísticos.

Tanto la normalización como la normativización pueden ser en gran medida actuaciones normalizadoras planificadas y forman parte de lo que, de una manera general, se denomina planificación lingüística. La planifica-

ción lingüística es el instrumento fundamental para desarrollar una política lingüística (Lamuela 1987, 1994; Feytor 2010).

Como es lógico, para llevar adelante una planificación lingüística debe haber previamente una voluntad política, concretada en una política lingüística, más o menos explícita: a veces se concreta por escrito; otras veces se manifiesta en la práctica. Por ejemplo, en lo que respecta a Aragón (y al aragonés), se especifica por escrito en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía (Texto reformado de abril de 2007); y en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural de Aragón; se concretó en el preámbulo de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón; y quedó muy difuminada en el de la Ley 3/2013, de 19 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Pero eso no basta, porque esas declaraciones de intenciones puede quedarse en retóricas si no se implementan en la práctica con medidas concretas. Por tanto, si se quiere que sea efectiva, la política lingüística debe desarrollarse mediante un plan de actuación (la planificación lingüística) para conseguir los objetivos y los principios expuestos.

La planificación del corpus, es decir la normativización, se desarrolla por medio de la codificación que llevan a cabo instituciones académicas (es decir, autoridades lingüísticas, oficiales o no), que producen la fijación de la lengua y el establecimiento de normas, todo lo cual lleva al desarrollo de una variedad común.

Por otro lado, la planificación del uso, es decir, la normalización, se desarrolla mediante las actuaciones del gobierno (instituciones y organismos públicos), y mediante acciones sociales (actividades de asociaciones, grupos, empresas, es decir, de la sociedad en general). Tanto unas como otras pueden conducir al establecimiento de un marco jurídico; una vez establecido, este marco legal puede servir para favorecer las actuaciones, tanto del gobierno como de la sociedad. En lo que respecta a Aragón y al aragonés, este marco jurídico es la vigente Ley 3/2013, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (así como las disposiciones normativas que la desarrollen).

Cuando la variedad común de la lengua se generaliza en la sociedad y en la población de un territorio concreto, de manera que no solo se utiliza en la administración pública o en la literatura, sino también en los medios de comunicación, en la enseñanza y, en general, en la vida económica y social (fuera de los ámbitos propiamente locales y familiares, donde normal-

mente se siguen utilizando variedades dialectales), entonces es cuando puede decirse que esa variedad común de lengua ha llegado a constituirse en estándar. A veces se identifican los términos «variedad común de lengua» y «lengua estándar» (o «variedad estándar»): como vemos, no es exactamente lo mismo. En el caso del aragonés, existe un «aragonés literario común», variedad común de lengua (más o menos definida), utilizada en la literatura, pero de momento dista mucho de haberse constituido como «lengua estándar» generalizada en la sociedad.

El proceso de estandarización de una lengua, «es decir, su lenta transformación de variedad dialectal en medio de comunicación oficial generalizado», implica varios pasos: 1) concienciación; 2) textualización; 3) codificación; 4) normativización; 5) oficialización; 6) medialización; 7) internacionalización (Metzeltin 2004: 30-31; 2001: 17-20; 2007: 19-23).

2. Conciencia idiomática del aragonés

La concienciación significa que «los hablantes se conciencian de la individualización / alteridad de su lengua» (Metzeltin 2004: 30; 2001: 17), lo que implica: traducciones, glosarios, denominación propia. Es evidente que existía conciencia idiomática en la Edad Media (la obra de Ferrández d'Heredia, las traducciones de Fueros, de libros de viajes, de obras enciclopédicas y crónicas históricas lo evidencian), pero a partir del siglo xvi prácticamente desaparece, y solo en determinados momentos y escasas personas reaparece en el siglo xvii, xviii o xix.

Una serie de circunstancias históricas, de carácter político y social especialmente, traen como consecuencia la situación de marginación y el retroceso de la lengua aragonesa ya tempranamente, en especial con la pérdida del estatus de lengua literaria, notarial y cancillerisca a finales del s. xv y comienzos del xvi. Lo que se da es una lenta y gradual sustitución, aproximadamente entre 1460 y 1500, del aragonés por el castellano como lengua culta escrita —según ha estudiado el lingüista francés Bernard Pottier (1952) en documentación de la ciudad de Zaragoza de la segunda mitad del siglo xv. El continuo retroceso (geográfico y social) que sufre desde entonces provoca que a principios del s. xx su territorio de uso habitual quede limitado al Alto Aragón, donde ha pervivido en una situación cada vez más precaria hasta el s. xxi.¹

1 Sobre el proceso de sustitución del aragonés por el castellano a finales del s. xix y a lo largo del siglo xx puede verse: López Susín (2013, 2015), Nagore (2002, 2004a, 2004b, 2012).

Por lo que respecta al aragonés moderno, la concienciación era muy escasa antes de los años 70 del siglo xx. En los valles altos existía cierta conciencia localista (pueden ejemplificarla Ángel Ballarín Cornel en el valle de Benasque y Veremundo Méndez Coarasa en el valle de Hecho), pero no existía conciencia general de lengua en su conjunto. Solo muy recientemente se relacionan las variedades dialectales con un conjunto más amplio, el aragonés. En las zonas prepirenaicas y el Somontano existía una conciencia más generalizada de poseer una forma propia de hablar, tanto más cerrada cuanto más montañesa, que se relacionaba más fácilmente con el término «aragonés», de manera que ese reconocimiento supone una primera identificación lingüística. Ejemplos notables, que encarnan esta conciencia son, a principios del s. xx, Benito Coll y Altabás, por lo que respecta al aragonés del Alto Aragón en general (y en especial, el de Ribagorza, Sobrarbe y Somontano), y Vicente Tobeña y Barba (Adagüesca, 1863-1921), por lo que respecto al aragonés del Somontano; y a mitad del siglo xx, Pedro Arnal Caveró para el Somontano y Agliberto Garcés para la Sotonera. A lo largo de los últimos 40 años ha crecido algo la concienciación lingüística, lo que se ha reflejado en una cierta actividad en el campo de la textualización, codificación y normativización.

3. Textualización y codificación del aragonés

Para Metzeltin (2004: 30), el término «textualización» se refiere al hecho de que «surgen series textuales como leyes, poesías líricas, crónicas que inauguran tradiciones textuales.» Metzeltin hace referencia (2004: 203), entre otras cosas, a los textos de los Fueros en aragonés y las crónicas históricas (Pedro IV, Ferrández d'Heredia) en la Edad Media; a las primeras poesías en aragonés en el siglo xvii, de Ana Abarca de Bolea y otros; a la obra de teatro *Un concello de aldea*, de 1843, de Bernardo Larrosa.

Pero es en el siglo xx cuando se produce el desarrollo de una literatura cada vez más relevante, expresada tanto en diversas modalidades dialectales como en aragonés común (en este último caso, desde 1970). Así, en variedades dialectales, se puede nombrar, por ejemplo, desde las obras de teatro *Qui bien fa nunca lo pierde* y *Tomando la fresca en la Cruz de Cristiano* (1903) de Domingo Miral, en aragonés cheso, hasta la novela *A lueca*, de Chuana Coscujuela, publicada en 1982 en aragonés del Somontano; desde las narraciones de *Leyendas de l'Alto Aragón* (1985), de Luzía Dueso, en aragonés chistabín, hasta la novela *Tà óne im* (1997), de Ana Tena, en aragonés ribagorzano; desde el libro de recuerdos y añoranzas de Félix Gil de Cacho, *O tión* (1987), escrito en aragonés tensino, hasta las narraciones de carácter antropológico de *¿Qué*

feban dinantes en un lugar d'o cobalto d'Aragón? (1996), escritas por José María Satué en aragonés del Sobrepuerto.

Y en aragonés común, entre otras muchas obras, por ejemplo, desde la obra de teatro *Mal d'amors* (1983), de Miguel Santolaria, o el libro de poemas *Char-dín d'ausenzias* (1981), de Eduardo Vicente de Vera, hasta la novela *Palestra* (2006), de Ana Giménez Betrán; desde los artículos de *Beyendo chirar o sol* (1980), de Inazio Almudébar, hasta la novela *Reloch de pochá* (2006), de Chusé Inazio Nabarro, pasando por *Baxo as telleras (Berlin '00)* (2004), de Roberto Cortés, la novela *Aguardando lo zierzo* (2002), de Ánchel Conte, el libro de poemas *Sonetos d'amor e guambra* (1989), de Chusé Inazio Nabarro o las memorias de *Cronicas d'Ardanau* (2010), de Santiago Román. Por nombrar solo algunas obras significativas de entre más de cuatro centenares que podríamos relacionar.² La importancia de este «corpus textual» es enorme, pues va desarrollando en la práctica el código lingüístico que en una siguiente fase se podrá sistematizar.

La codificación se caracteriza por el hecho de que «surgen ortografías, gramáticas, diccionarios y poéticas que sistematizan la lengua.» (Metzeltin 2004: 30). En el proceso de codificación del aragonés son especialmente notables algunas actividades y publicaciones. Su repaso nos dará pie a comentar algunos de los corpus importantes de materiales lingüísticos.

El primer repertorio de voces aragonesas conocido es el de Gerónimo de Blancas, de 1641, que es un breve glosario, con solo 209 vocablos (Nagore 1990). En el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX se compusieron algunas obras notables para la lexicografía aragonesa, pero no han sido conocidas y editadas hasta nuestros días. Por tanto, los primeros diccionarios aragoneses publicados se remontan a mediados del siglo XIX. El primero es el *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, de Mariano Peralta (1836), con 810 entradas; el segundo, el *Diccionario de voces aragonesas*, de Jerónimo Borao (1859, 1884, 1908), con 2959 entradas (cerca de 4000 en la última edición, 1908).

A principios del s. XX el lingüista francés J. J. Saroïhandy descubre a los romanistas el aragonés hablado, y esa labor descubridora sigue en los años 30 con los trabajos de W. D. Elcock, A. Kuhn y otros lingüistas extranjeros, a los que se suman los de lingüistas españoles ya en los años 50 y 60. Aunque en

2 Una exposición más pormenorizada de la literatura en aragonés en el siglo XX puede verse en Nagore (2009: 72-75); Nabarro (2011); López Susín (ed.) (2012). Un completo repertorio de publicaciones en aragonés puede verse en Nagore (2013).

vida Saroïhandy solo publicó algunos artículos, los materiales de sus cuadernos de campo —imprescindibles hoy— fueron publicados en 2005 por Ó. Latas, con el título de *Misión lingüística en Alto Aragón*. También a principios del s. xx el abogado de Binéfar Benito Coll y Altabás da a conocer el aragonés a los lingüistas, de la mano de Menéndez Pidal. Su única obra conocida hasta ahora era la *Colección de voces usadas en La Litera* (1902), mientras que su «Colección de voces aragonesas», tomos I y II (Coll 1918-1920, y Coll 1921-1923), había pasado desapercibida (quizá por haberse publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*). Y sin embargo, resulta fundamental: hay que destacar la introducción al tomo dos, publicada en 1921, que incluye el primer esbozo conocido de una gramática del aragonés. Dista mucho de ser una gramática normativa, pero llama la atención que no se refiera de manera puntual a una u otra localidad: son materiales de carácter descriptivo atribuidos, de una manera general, a las variedades de Ribagorza, de Sobrarbe y del Somontano. La visión que tenía Coll y Altabás del aragonés, ya en 1902, resulta increíblemente moderna: «En el Alto Aragón, en realidad no hay más que un dialecto del que han nacido algunas variedades que se usan en comarcas diferentes.» (Aliaga&Arnal 1999: 91). «A poco que uno se fije verá inmediatamente la hermandad dialectal de las variedades habladas en la provincia de Huesca, pues tienen tanto de común como las ramas procedentes de un mismo tronco.» (Aliaga&Arnal 1999: 122). En estas ideas, y en los materiales por él recogidos y descritos, está el germen de la codificación del aragonés como lengua (unitaria, pero con variedades): pero esto no se desarrolló y fue, lamentablemente, arrumbado en el olvido.

Otros materiales léxicos, con el mismo título de «colección de voces aragonesas», de autores vinculados al denominado «Estudio de Filología de Aragón», también han pasado desapercibidos hasta que han sido dados a conocer por parte de J. L. Aliaga (1998 y 1999-2000). Lo mismo puede decirse del *Vocabulario de Aragón*, redactado en 1924 por Juan Moneva, que no ha sido publicado hasta 2004 (por J. L. Aliaga). Pero este autor tiene ideas muy distintas de las de Coll y Altabás. Su visión era de tipo administrativo: «Todo lo que se habla en Aragón es aragonés» —decía—, y eso explica el título de su obra así como que recoja en ella tanto voces pertenecientes propiamente al aragonés como voces lingüísticamente catalanas o castellanas.

Así que después del diccionario de Borao (utilizado como referencia del aragonés hasta mediados del siglo xx), lo único que teníamos era el *Nuevo diccionario etimológico aragonés* (1938), de José Pardo Asso: con unas 10 000 voces, añade a las de Borao muchas de empleo popular en el Alto Aragón.

En 1945 se inicia la publicación del *Archivo de Filología Aragonesa*, en Zaragoza, por la «Institución Fernando el Católico», revista anual de investigación y documentación, que sigue publicándose desde entonces, y cuyos trabajos y materiales conviene tener en cuenta.

En 1953 se publica *Refranes, dichos, mazadas... en el Somontano y montaña oscense*, de Pedro Arnal Caveró. Es la mejor recopilación de refranes, dichos y frases hechas en aragonés. Sigue siendo muy útil todavía, un libro fundamental.

De 1977 data la publicación de la primera edición del *Diccionario Aragonés* de Rafael Andolz, primer diccionario con doble versión aragonés / castellano y castellano / aragonés. Continúa siendo el más completo y una de las referencias fundamentales de la lexicografía aragonesa, a pesar de los diccionarios nuevos o redescubiertos publicados en los últimos años. Hay que advertir que, no obstante aplicar ya las Normas Gráficas de l'Aragonés (en su versión provisional de 1974), no tiene un carácter normativizador, puesto que siguiendo la estela de Moneva, registra tanto voces aragonesas como castellanicas o catalanas, y de todos los rincones de Aragón; lo cual hace que sus materiales, 40 000 entradas léxicas en la 4.^a edición de 1992, sean imprescindibles para cualquier trabajo de tipo dialectal (su modelo es el diccionario de Azkue para el vasco), pero no supone un progreso en el proceso de normativización.

En junio de 1978 nace la revista *Fuellas*, bimestral en aragonés publicada en Huesca por el Consello d'a Fabla Aragonesa (que llega al número 242 en diciembre de 2017). Es de información y divulgación, aunque también publica estudios breves, vocabularios, textos de creación literaria, reseñas, etc. Tras 39 años de publicación ininterrumpida, constituye un corpus textual y de materiales lingüísticos de más de 6000 páginas impresas en aragonés. Metzeltin (2001: 20) recoge este hecho como importante en el campo de la «textualización», pero, a nuestro modo de ver, también incide en la codificación.³

Entre 1979-1983 se publican los doce tomos del *ALEANR*, cuyos trabajos de campo habían sido llevados a cabo desde los años 60 por Manuel Alvar, Tomás Buesa y Antonio Llorente. Obra fundamental, de referencia, tanto para consultas relacionadas con cuestiones de dialectología y geografía lingüística como para el conocimiento del léxico y su distribución, contiene 1758 mapas correspondientes a otros tantos conceptos y formas.

3 Un historia de la revista *Fuellas* desde 1978 hasta 1994 puede verse en: Fernández Clemente, Eloy, «*Fuellas*, 100 lumers», *Fuellas*, 101 (mayo-chunio 1994), pp. 22-26. Otra visión, que abarca los treinta años que van desde 1978 a 2008, en: Ana Giménez Betrán, «*Fuellas*, coronica de trenta añadas», *Fuellas*, 185 (2008), pp. 13-17.

En 1988 comienza a publicarse en Huesca *Alazet*, revista anual de filología del Instituto de Estudios Altoaragoneses (IEA), en la que se han publicado desde entonces numerosos trabajos sobre el aragonés.

En el año 1997 comienza la serie de *Trobadas d'estudios e rechiras* sobre el aragonés (1.^a en 1997; 2.^a en 1999; 3.^a en 2001; 4.^a en 2004; 5.^a en febrero de 2008; 6.^a en octubre de 2011; 7.^a en octubre de 2016), organizadas por el IEA. La edición de sus trabajos ha supuesto un fuerte impulso al estudio del aragonés y la consolidación de una perspectiva positiva para el futuro de la lengua, aglutinando la labor de escritores e investigadores de todo tipo (profesores universitarios y de educación secundaria y primaria, aficionados, estudiosos) y atrayendo a este quehacer a profesores de distintos países y universidades.

También es destacable la publicación desde 1997, por el Consello d'a Fabla Aragonesa, de la revista anual de documentación e investigación *Luenga & fablas*. Publica en aragonés (excepcionalmente en otros idiomas) trabajos y materiales que contribuyen a un mejor conocimiento de la lengua. Sus veintinueve tomos publicados hasta ahora ofrecen un corpus de textos de carácter ensayístico y científico de más de 3500 páginas.

También en 1997 se publica la primera edición del *Vocabulario básico bilingüe aragonés-castellano y castellano-aragonés*, de Antonio Martínez Ruiz, con unas 10 000 entradas, obra de la que se han publicado varias ediciones (2002, 2008) y que constituye actualmente —junto con el diccionario de Andolz— el repertorio léxico general del aragonés más utilizado.

El proyecto de investigación lexicográfica «Tresoro d'a Luenga Aragonesa» se puso en marcha en 1998 en el seno del Instituto de Estudios Altoaragoneses, creando el núcleo de lo que podría ser la base de datos del léxico aragonés, fundamental para la codificación del idioma. Por otro lado, sus trabajos de lematización suponen una importante ayuda para la selección y fijación de las formas de referencia. En 1998 se publicó el libro que constituía el número 1 de las «Ferramientas y treballos» de este proyecto de investigación: *Fuens lexicograficas de l'aragonés. Catalogo de repertorios lexicograficos aragoneses dende o sieglo XVII dica 1998*. Contenía referencias bibliográficas de 383 repertorios de léxico aragonés (hoy pasan de 500 los repertorios localizados y referenciados). En 1999 se publicó el número 2: *Endize de bocables de l'aragonés seguntes os repertorios lesicos de lugars y redoladas de l'Alto Aragón* (4 tomos, con un total de 1912 páginas) [= EBA], donde se recogen, por orden alfabético, todas las formas que aparecen como entradas en 180 repertorios de primera mano que recopilan materia-

les léxicos de pueblos y comarcas del Alto Aragón, en total unos 89 000 registros (alrededor de 45 500 formas diferentes y unos 24 500 lemas). Cada forma concreta se remite a un lema o unidad léxica de referencia: por tanto, las diferentes variantes gráficas, morfológicas o fonéticas de una misma unidad léxica tienen asignada una forma referencial.⁴ Esta lematización es muy útil en el proceso de codificación del léxico y ayuda en la normativización.

El redescubrimiento de los cuadernos de campo que Saroïhandy realizó en el primer cuarto del siglo xx, que debemos a Artur Quintana (1987), es también importante.⁵ Su transcripción y ordenación, y su publicación, con el título de *Misión lingüística en el Alto Aragón* (Saroïhandy, 2005), que debemos a Óscar Latas,⁶ ha aportado un conjunto de materiales de primera mano recogidos en 139 localidades del Alto Aragón entre 1896 y 1913. Desconocidos hasta ahora —Saroïhandy solamente había publicado en vida unos pocos artículos con materiales de Graus, Ansó y Echo, y Valle de Vio—, su publicación supone una contribución importante para conocer el aragonés hablado en el Alto Aragón a principios del s. xx.⁷

También se pueden incluir en el apartado de la codificación algunos repertorios léxicos sobre temas concretos, como el *Léxico del Derecho aragonés*, de José Ignacio López Susín (2006), base imprescindible para establecer el vocabulario jurídico normalizado del aragonés; o el *Libro de as matas y os animals*, de Rafel Vidaller (2004), la obra más importante en cuanto a

4 Por ejemplo, tenemos en el EBA las formas *cachico*, *cachigo*, *cajico*, *caixico*, *caixigo*, *caxico*, *caxigo*, *kaixigo*, procedentes de diferentes repertorios. Todas ellas se remiten a un único lema: *caxico*, que es la forma de referencia de la unidad léxica. De la misma forma: *fer*, *fè*, *fere*, *fèba*, *foi*, *fèban*, *fese*, *fas*, etc., tienen como único lema *fer*. Sobre los lemas y el complejo —y a veces arriesgado— proceso de lematización, puede verse el citado EBA, pp. 16-19.

5 Artur Quintana había dado ya noticia del Fondo Saroïhandy de la Biblioteca Interuniversitaria de Burdeos en el artículo que dedicó a J. J. Saroïhandy en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo xi, Zaragoza, Unali, 1982, p. 3005. Fue posteriormente cuando con más detalle incluyó una lista provisional de los materiales que allí se encontraban depositados, en un artículo en la revista *Rolde*, 41-43 (Quintana 1987). Véase también sobre esto: Latas & Quintana (2004).

6 Óscar Latas preparó la transcripción y ordenación de los materiales de Saroïhandy para su publicación tras un año de trabajo en que disfrutó de una ayuda a la investigación (noviembre 1999-noviembre 2000) del Instituto de Estudios Altoaragoneses. Continuó trabajando en la transcripción de materiales en los años 2001-2004.

7 En pueblos como Agüero, Ansó, Alberuela de la Liena, Aragüés, Ayerbe, Bara, Biel, Bielsa, Buerba, Castejón de Sos, Echo, Escuaín, Fuencalderas, Gésera, Chistén, Lobarre, Nabal, Nocito, Rodellar, San Juan de Plan, Torres del Obispo, Troncedo, Used o Yebra de Basa (por nombrar solo las localidades de donde recopiló más información).

la recopilación y sistematización del léxico de especies naturales (vegetales y animales), con más de 9750 nombres referidos a 2200 especies diferentes.

4. Normativización del aragonés: proceso general

En la fase de normativización «surgen instituciones reconocidas como las academias que a través de una selección de las variantes unifican la lengua y regulan su escritura y declaran que la gramática y el vocabulario así seleccionados son los correctos.» (Metzeltin 2004: 30).

Con la creación del Estudio de Filología de Aragón en 1915 por la Diputación de Zaragoza, y su breve funcionamiento entre 1915 y 1931, hay un cierto intento de normativización, aunque más bien se quedó en un episodio de interés en el campo de la codificación, con la recopilación y publicación de algunos vocabularios y colecciones de voces aragonesas (cfr. Aliaga & Arnal 1999, 9-22) a lo largo de esos años.⁸ El criterio que suelen utilizar estos diccionarios, y muy señaladamente el *Vocabulario de Aragón* [1924], de Juan Moneva, no es lingüístico, sino administrativo; de ahí que recopilen no solo formas propiamente aragonesas, sino otras claramente castellanas por su fonética, lo que se advierte muy bien si repasamos la letra H del Vocabulario de Moneva.

Pero a principios de los años 70 del siglo xx comienza a desarrollarse un movimiento que al estudio estrictamente filológico añade una visión de carácter sociolingüístico y literario tendente a la recuperación y normalización de la lengua aragonesa en sí misma, como lengua románica diferenciada, y no como variedad dialectal del castellano (que es como se veía tradicionalmente, incluso por los estudiosos recopiladores de «voces aragonesas»). También distingue a este movimiento una visión conjunta y global de la lengua. Es decir, comienza a considerarse la lengua aragonesa como un sistema (o mejor, diasistema) lingüístico, no solamente como una serie de dialectos y hablas locales sin relación entre ellos, aunque, naturalmente, estos se reconocen como variantes diatópicas. Comienza entonces a recuperarse la conciencia idiomática, o más bien se retoma la que débilmente podía rastrearse escritores y estudiosos locales de mediados del siglo xx, como Pedro Arnal Cavero o Agliberto Garcés.

8 Sobre el Estudio de Filología de Aragón puede verse ahora el libro de Aliaga & Benítez (2011), así como Benítez (2012).

Es entonces, también, cuando comienza a distinguirse, desde un punto de vista lingüístico, entre lo que es propiamente aragonés, catalán y castellano regional de Aragón. Se trata de una concepción que pretende superar la visión simplista del «aragonés administrativo» (es decir, la que mantiene implícita o explícitamente que «es aragonés todo lo que se habla en Aragón»), racionalizando y afinando el enfoque, que poco a poco va calando en la opinión pública, pero aún hoy mismo tiene dificultades de ser plenamente aceptada.⁹

Los primeros textos en aragonés común de que tenemos constancia son unos poemas, reunidos bajo el título de «A tierra de yo», con los que Ánchel Conte ganó el premio «Veremundo Méndez Coarasa» en 1968.¹⁰ Los primeros libros en los que se ensaya un aragonés literario común (o más bien «protoaragonés literario común») se publican a primeros de los años 70.¹¹ También es en 1970 cuando se registran en revistas las primeras colaboraciones literarias y los primeros artículos en este tipo de aragonés no localista, de carácter común o supradialectal.¹² No obstante, esta koiné inicial es todavía muy imperfecta en cuanto a la selección de formas fonéticas y morfológicas, tiene numerosos calcos sintácticos del castellano y utiliza la ortografía del castellano, más o menos adaptada por cada autor a su manera.¹³

9 Creemos que esta visión simplista del «aragonés administrativo» es uno de los mayores problemas, desde el punto de vista sociolingüístico, que es necesario superar si queremos alcanzar un enfoque objetivo y racional de la cuestión lingüística en Aragón. Por un lado, en la zona oriental de Aragón hay organizaciones que afirman que no hablan catalán (no conciben que pueda denominarse «catalán» a algo que se habla en Aragón). Por otro lado, muchos que hablan castellano en zonas del centro y del sur de Aragón, confunden el «castellano regional de Aragón» que hablan con el aragonés (tampoco estos admiten que puede llamarse «castellano» a algo que se habla en Aragón). En fin, incluso dentro de los estudiosos del aragonés no falta quien no termina de entender la diferencia entre el aragonés como lengua románica autónoma y el dialecto aragonés como modalidad regional del castellano en Aragón.

10 Permanecieron inéditos hasta que en 1982 se publicaron dos de los poemas: «Monegros» y «Aragón», en *Fuellas*, 30 (chulio-agosto 1982), p. 5. Otros poemas de Ánchel Conte, también de 1968, fueron publicados en *Fuellas*, 57 (chiner-febrero 1987), pp. 12-15.

11 Concretamente se trata de los siguientes: *Sospiros de l'aire* (1971), de Francho Nagore; *No deixéz morir a mía voz* (1972) [2.^a edición: *No deixez morir a mía boz*, 1985], de Ánchel Conte; *Garba y augua* (1976; 2.^a edición, 1977; 3.^a edición, 1980), de Eduardo Vicente de Vera. Los tres son libros de poesía.

12 Primeramente, en la revista *Jacetania*, de Jaca: pueden verse ahora recopilados, junto con otros en aragonés dialectal, en el libro: *40 años de aragonés en la revista Jacetania (1966-2006)*, Zaragoza, Gara d'Edicions / Institución «Fernando el católico», 2006. Luego, a partir del otoño de 1972, en el periódico quincenal *Andalán*, de Zaragoza.

13 Sobre estas primeras manifestaciones literarias en aragonés común, y un análisis y valoración, puede verse Quintana (2016 [1980]).

5. Normativización gráfica

5.1. El proceso general de normativización del aragonés: las NGA

Como es bien sabido, el primer paso en la recuperación de una lengua en proceso recesivo es el establecimiento de una grafía común. Y esa necesidad se vio en seguida. De manera que pronto se alcanzó un acuerdo para el uso de una ortografía propia. Fue en noviembre de 1974, en una reunión de escritores y estudiosos que tuvo lugar en Zaragoza, cuando se acordaron por primera vez unas normas de ortografía propias para la escritura del aragonés (Nagore 2004a: 238). Basadas sobre todo en criterios fonológicos, se empezaron a utilizar con carácter provisional inmediatamente.¹⁴ La revista *Endreza*, revista en aragonés hecha a ciclostil, las resumía en el número de diciembre de 1974: 1) grafía *b* para /b/ bilabial oclusiva sonora; 2) grafía *z* para representar la interdental fricativa sorda /θ/ y grafía *c* para la oclusiva velar sorda /k/; 3) grafía *j* para la velar fricativa sorda /x/ y *g, gu* para la velar oclusiva sonora /g/; 4) no empleo de la *h*.

Quizá en la decisión de adoptar esta representación gráfica, basada fundamentalmente en criterios fonológicos, influyó el deseo subconsciente de distanciarse del castellano. En este sentido, es interesante considerar aquí el concepto de «lengua elaborada» o «lengua ausbau», frente a «lengua distanciada» o «lengua abstand», que maneja Francisco Fernández Rei (1999) en su trabajo «El aragonés, lengua románica (re)emergente», basándose en autores como Kloss y Muljacic. Obsérvese que estábamos en un momento en el que el pensamiento oficialista define el aragonés como una variedad del español y por tanto le niega su especificidad como lengua románica autónoma. Esta situación ha cambiado algo en los últimos años —y bastante ha tenido que ver, seguramente, este proceso de normativización que empezaba en los años 70 y que se ha ido desarrollando en los últimos decenios—. Especialmente en la Romanística, hay ya un número notable de lingüistas, manuales y enciclopedias que incluyen el aragonés como una lengua románica. Pero en el seno de la Hispanística, la ideología que comentábamos está todavía muy arraigada. De ahí que la necesidad de distanciamiento —tanto del castellano como del catalán— aún pueda ser invocada como argumento importante.

No obstante, esa intención de marcar una distancia con respecto al castellano, pudo ser —como digo— subconsciente, pero no se explicitó. Por el

¹⁴ El primer libro que se publicó de acuerdo con estas normas provisionales de ortografía fue el libro de poemas *Garba y augua* (Zaragoza, Litho-Arte, mayo de 1976), de Eduardo Vicente de Vera.

contrario, lo que se manifiesta en ese momento con más claridad es la importancia de contar con una grafía propia que apoyase el proceso de emancipación y de desarrollo autónomo de la lengua aragonesa, así como el deseo de contar con una representación gráfica sencilla, clara y sistemática, que pudiera facilitar la escritura y la lectura (dado que la mayoría de los hablantes eran analfabetos en su idioma).

Se justifica también por la práctica falta de escritura en aragonés desde el siglo XVI hasta el siglo XX, pues los ejemplos, escasos e intermitentes, apenas podían tomarse en consideración. Además, empleaban básicamente la ortografía del castellano, más o menos adaptada, pero sin un criterio claro, y no manifestaban una conciencia lingüística autónoma. Por otra parte, plantearse utilizar una grafía medieval era inviable: primero, por la evolución sufrida por el sistema fonológico; segundo, porque no existía una sola grafía, sino múltiples.

Las normas provisionales de 1974 fueron adoptadas por el Consello d'a Fabla Aragonesa desde su creación en 1976, de manera que en todas las publicaciones de esta entidad se aplicaron estas normas gráficas.¹⁵ Además en el seno del Consello se abrió un proceso de discusión que llevó a aprobar diferentes mejoras de detalle (en especial en lo relativo al uso de acentos, apóstrofes y guiones) entre 1982 y 1986.

Como indica Metzeltin (2001: 20; 2004: 204), «en 1976 se constituye en Zaragoza el Consello d'a Fabla Aragonesa, hoy legalizado y con sede en Huesca, institución que promueve la normativización y la difusión del aragonés».¹⁶ Comienza a funcionar en mayo de 1976 en Zaragoza, como grupo de trabajo muy activo, todavía en la ilegalidad. Y en enero de 1978 se produce en Huesca su legalización e inscripción en el registro. Desde entonces ha tenido su sede en Huesca, dedicándose a promover el estudio, el uso y el reconocimiento del aragonés por diversos medios: organización de cursos, realización de campañas, creación de premios literarios, publicaciones (en 1978 nace la revista *Fuellas*, en 1980 se crea la editorial «Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa», que tiene activas siete colecciones de libros; en 1997 se crea la revista *Luenga & fablas*), etc.

15 Bien entendido que exceptuando los textos redactados con anterioridad a noviembre de 1974.

16 Moreno Cabrera (2003) en el «Esbozo de cronología universal del lenguaje y las lenguas» (pp. 53-63) destaca también: «1976: Se constituye el Consello d'a Fabla Aragonesa» (p. 62).

En abril de 1987 se celebró en la ciudad de Huesca el *I Congreso ta ra Normalizazi3n de l'Aragonés*, precedido de un proceso de estudio y discusi3n iniciado en el otoño de 1986 y que concluye con la firma del acuerdo sobre las Normas gráficas homologadas. Teniendo en cuenta que ya existían las provisionales desde 1974 y que venían siendo más o menos aceptadas y aplicadas, el objetivo de este congreso era la consecuci3n de unas definitivas normas gráficas para el aragonés. Previamente fueron publicadas las aportaciones de asociaciones y particulares (*Propuestas de normas graficas*, Uesca, enero de 1987, 96 págs.), que sirvieron de base para la discusi3n.

Inmediatamente después del Congreso, se publicaron las *Normas graficas de l'aragonés* (NGA, 1987), un folleto del que se editaron 5000 ejemplares con subvenci3n de la Diputaci3n General de Aragón, que recoge no solo las normas sino también las firmas de los representantes de las diferentes asociaciones y entidades que rubrican este acuerdo.

Estas normas, adoptadas por consenso tras un proceso abierto de reflexi3n y discusi3n, mejoran, completan y sistematizan las provisionales. Los criterios generales que las guían son: a) sencillez y coherencia; b) aplicabilidad al conjunto del aragonés (incluyendo todas sus variedades); c) criterio fonológico (correspondencia unívoca fonema-grafema) siempre que sea posible; d) flexibilidad, mediante la aplicaci3n de algunas restricciones (basadas en consideraciones morfológicas, transdialectales, semánticas y de respeto a la tradici3n gráfica de las lenguas románicas).

Se pueden resumir los aspectos más característicos en:

- la no utilizaci3n de la letra *h* (excepto en algún caso como signo diacrítico, en el presente del verbo *aber*: *he, has, ha, emos, ez, han*): *erenzio* 'herencia', *ora* 'hora', *istoria* 'historia', *ibierno* 'invierno' (< HIBERNUM);
- la utilizaci3n del signo gráfico *b* de forma sistemática y unívoca para el fonema bilabial oclusivo sonoro /b/: *beyer* 'ver', *biega* 'viga', *buro* 'arcilla', *debán* 'delante', *bal* 'valle', *biello* 'viejo';
- la utilizaci3n de la grafía *z* de forma sistemática para representar el fonema interdental fricativo sordo /θ/. Y así escribimos *zapo* 'sapo', *zeño* 'ademán, gesto', *azeto* 'ácido', *zuro* 'corcho', *mozet* 'chico', *zolle* 'pocilga'.

Pero hay otros aspectos también importantes:

- la utilizaci3n de la letra *x* para representar el fonema prepalatal fricativo sordo /ʃ/, tal como ya venía siendo tradicional desde la Edad Media: *ixo* 'eso', *baxar* 'bajar', *buxo* 'boj', *xalapar* 'desgarrar', *xada* 'azada'.

- el uso del dígrafo *ch* para el fonema palatal africado sordo /tʃ/: *chen* ‘gente’, *chitar* ‘echar’, *chugar* ‘jugar’, *tocho* ‘palo’, *mesacha* ‘chica’.
- la utilización de *g-* ante diptongo *-üe-* o *-ua-*, atendiendo a la realización fonética real que desarrolla un elemento velar de carácter oclusivo /gw/: *güello* [gwéʎo] ‘ojo’, *güeso* ‘hueso’, *güembro* ‘hombro’, *bagüeso* ‘buhó’, *agüerro* ‘otoño’, *guarán* ‘garañón’.¹⁷
- La utilización de la grafía *i* para representar el fonema /i/ en todas sus realizaciones fonéticas: vocal: *ibón*, *ixo*, *filo*; semivocal: *pai*, *mai*, *foi*, *boi*, *muito*; semiconsonante: *biega*, *tiengo*, *biengo*, *tabierna*, *piular*.
- la utilización de guión entre verbo y formas enclíticas: *meter-lo* ‘ponerlo’, *dizindo-lis-ne* ‘diciéndoselo’, *torna-la-me* ‘devuélvemela’, *dame-ne* ‘dame de ello’, *fe-lo* ‘hazlo’.
- la escritura de *-r* final, aun cuando no se pronuncie, por razones de coherencia transdialectal y morfológica, tanto en singular: *muller*, *trobar*; como en pl.: *mullers* [muʎés] ‘mujeres’, *fabars* [faβás] ‘hayedos; como en los infinitivos con enclítico: *fer-lo* [féʎo] ‘hacerlo’, *trobar-ne* [trobáne] ‘encontrar de ello’, etc.
- la utilización de apóstrofes: *l’ordio* ‘la cebada’, *l’aloda* ‘la alondra’, *t’o* ‘hacia el’, *d’as* ‘de las’, *d’ixo* ‘de eso’, *me’n boi* ‘me voy’, *lén das* ‘se lo das’, etc.

Todo esto da una imagen gráfica muy peculiar al aragonés que, al mismo tiempo que reafirma su identidad, resuelve cuestiones prácticas¹⁸ y pone el primer peldaño para la normativización de la lengua. Como se ve, las características principales siguen las directrices ya marcadas en 1974, pero se incorporan importantes precisiones y mejoras. Quizá una de las cosas que más diferencia la imagen de un texto anterior a 1987 y otro posterior es la escritura de *-r* tanto en los plurales como en los infinitivos con enclíticos. Así, por ejemplo: *mullés*, *fè-lo*, *trobá-ne* (antes de 1987) / *mullers*, *fèr-lo*, *trobar-ne* (después de 1987). Y es importante subrayar esto porque, a pesar de divergencias posteriores, este es un aspecto que generalmente se acepta ya, sin que a nadie se le ocurra cuestionarlo (otra cosa es que algunos escritores locales y dialectales no lo pongan en práctica).

Si bien el criterio fundamental es fonológico, y por tanto se tiende al sistematismo y la univocidad entre grafema y fonema, hay casos en que un mismo

17 Compárese *güellada* ‘mirada’, *esgollarriar-se* ‘desojarse, forzar la mirada’, *gullibaxo* ‘cabizbajo’, *gosarallo* ‘hueso grande’, *agorrada* ‘otoñada’, etc.

18 Por ejemplo, el grafema *z* posibilita la coherencia gráfico-morfológica en casos como: *falz/falzes* ‘hoz/hoces’, *mozet / mozalla* ‘chico / conjunto de chicos’. E igualmente la escritura de *-r* final en casos como *muller/mullers/mullereta* ‘mujer/mujeres/mujercita’. También la escritura de *-r* (junto con el uso del guión) permite diferenciar *fèr-lo* ‘hacerlo’ / *fè-lo* ‘hazlo’.

fonema se representa con dos grafemas distintos. Es decir, todavía queda un margen de ajuste. Por otro lado, se acomoda sin demasiados problemas a las variaciones dialectales.¹⁹

En cuanto a la aplicación de las normas gráficas, puede decirse que, desde los años 70, su empleo se va generalizando progresivamente en los libros que se editan en aragonés. Aunque en los años 70 todavía su aplicación es escasa (también es muy pequeño el número de libros publicados), en el período 1981-85 aplican las normas provisionales el 75% de los libros publicados; ya las definitivas de 1987, en 1986-90, el 83,3%; en 1991-95, el 95,1%; en el quinquenio 1996-2000, el 92,23 % (Nagore 1999, 2003); en el quinquenio 2001-2005, el 87,2 % (Nagore 2006). Este es un dato positivo para la normalización del uso escrito de la lengua. Si repasamos año a año el porcentaje de aplicación de las normas gráficas, en los últimos años, advertimos que en la mayoría de ellos el porcentaje supera el 90 % (hasta el 2004): 1996: 83,33%; 1997: 93,75%; 1998: 92,30%; 1999: 100%; 2000: 90,9%; 2001: 94,74%; 2002: 92%; 2003: 95%; 2004: 93,7%; 2005: 53%; 2006: 60%; 2007: 83,3 %; 2008: 78,5%; 2009: 72,7%; 2010: 71,4%. Solo hay alguna excepción, en 2005 y 2006; pero, en 2007 vuelve a subir el porcentaje de uso. A falta de perspectiva, parece observarse de nuevo una estabilización entre el 70 y el 80%. Así, en 2006-2010 el porcentaje de utilización es del 71,8%.

Por otra parte, en la enseñanza se han aceptado y utilizado habitualmente las normas gráficas del aragonés. Y en general, tanto en las empresas como entre particulares, cada vez tienen mayor aceptación y uso (se ve por ejemplo, en carteles, etiquetas, nombres de marcas y establecimientos, etc.).²⁰

19 Quintana (2007: 28-29) expresa al respecto: «En fonetica, as d이버chenzias entre ros dialeutos aragoneses son relatibamén pocas. Se trata prezipalmén d'a perduda final d'a *r* en ribagorzano y ansontano, de *ch* por *x* en pro de casos un poquet por to ro territorio, d'as palatalizacions ribagorzanas: *fllo*, *lluna* y *caixa* por *flor*, *luna* y *caxa*, asinas como tamién d'o seseo d'o benasqués. Son barians que no presentan masiaus problemas a l'ora d'aprender l'ortografia, con a sola eszeuzión d'o caso d'a *ch* y ra *x*. A tendencia tien que ser mantener a fonetica local sobre a ortografia unitaria y ixo significa, por exemplo, en o caso d'o ribagorzano, do as diferenzias son más grans, que as grafias *flor*, *luna* y *caxa* se leyerán *fllo(r)*, *lluna* y *caixa*.»

20 Bastantes autores valoran positivamente el proceso de normativización del aragonés. Entre otros: Fernández Rei (1999); Gallmüller (2004); García Grau (1997); Gargallo (2006); López Susín (2000, 2006b); Metzeltin (2001, 2004); Nagore (1999b, 1999c, 2005); Quintana (1990, 1999, 2002); Santolaria (1987); Sistac (2006); Triano-López (2000). No lo entienden, en cambio, como positivo otros autores, como Mott (2002).

5.2. Otros usos y propuestas de grafías: usos concretos no explicitados

Podemos distinguir, en primer lugar, en cuanto a usos concretos, algunos medievales. En la Edad Media no existe una norma gráfica fijada. Existen tendencias, pero con una gran variedad de usos, incluso en un mismo texto. Como ejemplo, podemos ver la representación en textos medievales de algunos fonemas palatales (los que más dificultad tenían para representar, puesto que no existían en latín). Así, en un texto extenso como la versión en aragonés de la llamada *Crónica de San Juan de la Peña* (que es una *Coronica de los Reis d'Aragón*, mandada escribir por Pedro IV el Ceremonioso), de la segunda mitad del s. xiv, encontramos 5 grafemas distintos para representar el fonema nasal palatal /ɲ/: *nny*, *nn*, *ny*, *ynn*, *yn*. Pero si nos fijamos en un conjunto de textos diversos, como son los documentos notariales escritos en diferentes puntos del Alto Aragón publicados en *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón*, de T. Navarro Tomás (1957), podemos encontrar hasta 16 grafemas distintos para representar el fonema nasal palatal /ɲ/. Y según los textos que analicemos, veremos que tienden a emplear un grafema u otro (a veces varios), pero raramente coincidentes. Por lo que respecta al fonema lateral palatal /l/, la variedad también es grande: podemos encontrar hasta 10 grafemas distintos para su representación, desde *lg*, *ll* o *lly* hasta *yll*, *ill*, *lh*, etc.

En cuanto a los usos locales, sobre todo en la primera mitad del s. xx, y hasta los años 70, predominaban las normas del castellano adaptadas más o menos por cada autor como mejor podía o entendía. Donde más dificultades se encuentran es en la representación del fonema prepalatal fricativo sordo /ʃ/, que no existe en castellano: en diferentes escritores —en aragonés cheso, ribagorzano y somontanes— encontramos al menos siete soluciones distintas: *sch*, *sh*, *x*, *ch*, *ix*, *xi*, *ixi* (es decir, la clásica del aragonés medieval, *x*, más otras seis).

5.3. Propuestas explicitadas antes del Congreso de 1987

Pasando a las propuestas explicitadas, antes de las Normas gráficas de l'aragonés (1987) hay dos: la de Ángel Ballarín Cornel y la de Francho Nagore.

La de Ballarín se circunscribe al benasqués y se concreta en dos variantes, la de 1971 y la de 1976-1978. En el *Vocabulario de Benasque* (Zaragoza, 1971) hay unas «Advertencias» (p. 11) en las que explica que «la erre sólo se escribe cuando suena»; además dice que «no existiendo en benasqués sonidos que correspondan a las letras *z*, *v*, *h*, se ha prescindido de ellas». Finalmente, afirma: «La *c* representa siempre el sonido fuerte. En buena lógica, los sonidos *ca*, *co*, *cu*, *que*, *qui* deberían escribirse con *k*. No se ha hecho para evitar que la lectura resulte extraña a los no iniciados.» Por otra parte, escribe siempre la tilde en la

vocal que lleva el acento fónico. En sus *Elementos de gramática benasquesa* (Zaragoza, 1976) explicita más ampliamente los criterios de representación gráfica (pp. 12-14). Aunque en la mayoría de las cuestiones se guía por los usos del libro anterior, introduce algunas modificaciones, la más importante de las cuales es que escribe siempre la grafía *k* para el sonido [k]: *ka, ko, ku, ke, ki* (prescindiendo de *c* y de *qu*). Así: *kremállo, káska, alkásia, kí*. Análogamente, usa siempre la grafía *g* par el sonido [g]: *ga, go, gu, ge, gi* (prescindiendo de *gu*), como dice «economizándose el empleo de muchas ‘úes’ y el de la diéresis» (p. 12). Así: *guéllo, guéit, gixa, guarán*. En el *Diccionario del benasqués* (Zaragoza, 1978), edición aumentada del *Vocabulario de Benasque*, sigue los mismos criterios (los explica en la p. 17). En resumen, podemos decir que tiene como criterio básico el fonético, y que resulta muy coherente porque evita duplicidades en la representación de los sonidos, ya que es unívoca. Por otro lado, tuvo una cierta trascendencia, al menos por lo que respecta a la Alta Ribagorza, ya que se empleó en dos repertorios léxicos, en una gramática y en varios libros sobre la cultura tradicional del valle de Benasque, pero no una continuidad (pues los autores benasqueses aceptaron en general las *Normas graficas de l'aragonés*, aunque con algunas matizaciones).²¹

La propuesta de Nagore se explicita en la revista *Jacetania* núm. 42 (Jaca, diciembre de 1972), en una nota sobre la ortografía que empleaba en un poema: como se explicaba ahí, se trataba de encontrar el mejor ajuste entre sonido y grafía, y era una solución personal hasta que se llegase a un acuerdo entre los escritores. El sonido bilabial oclusivo sonoro /b/ se representa con la grafía *b*; el velar oclusivo sordo /k/ con la grafía *q*. Para los sonidos palatales nasal y lateral se empleaban los grafemas compuestos *nn* y *ll*. El sonido prepalatal fricativo sordo /ʃ/ se representaba con el grafema *sh*, y el sonido interdental fricativo sordo /θ/ con la grafía *z*: *zolle, ziello*. En el número 43 (febrero de 1973) de *Jacetania* se publicó otro poema en que se utilizaba la misma grafía, pero ya en los siguientes números comenzamos a emplear otro sistema gráfico, que es básicamente el que se aprobó en noviembre de 1974 como normas gráficas provisionales. Puede decirse, pues, que esta propuesta no tuvo continuidad ni trascendencia, ya que no se utilizó públicamente más que en dos números de una revista local.²²

21 Véanse, como ejemplo, los diferentes libros del Premio «Guayén», las obras de Chusé María Ferrer y de Carmen Castán o el libro documental *Guinea en patués* (2008), de J. M. Brunet, J. L. Cosculluela y J. M. Mur.

22 Tanto los poemas como la nota sobre la ortografía pueden verse ahora en el libro: *40 años de aragonés en la revista Jacetania (1966-2006)*, Zaragoza, Gara d'Edicions – Institución «Fernando el católico», 2006, pp. 34-36.

También se pueden incluir aquí las distintas propuestas hechas por escrito para el *I Congreso ta ra normalización de l'aragonés* (1987), que eran quince en total (tres de asociaciones, más bien globales, y doce personales, sobre aspectos puntuales) y se recogieron en el libro *Propuestas de Normas graficas* (Uesca, 1987). Pero no se llevaron a la práctica, sino que sirvieron como base para el trabajo del Congreso, y se incorporaron en mayor o menor medida al documento final, por lo que se puede considerar que forman parte de las *Normas graficas de l'aragonés* de 1987 (o al menos, contribuyeron a forjarlas).

5.4. Propuestas posteriores a las Normas graficas de l'aragonés (1987)

Hay cuatro, la del Grupo d'Estudios de la Fabla Chesa, una a título particular de Chusé Cabrero, la de la Societat de Lingüística Aragonesa y la del Estudio de Filología Aragonesa.

La del Grupo d'Estudios de la Fabla Chesa (1990), en concreto de Chusé Lera y Chuan-Chusé Lagraba, se explicita en su libro *De la gramatica de lo cheso* (Zaragoza, 1990), pp. 19-36. Se trata de una propuesta exclusivamente para el aragonés cheso, no para el conjunto del aragonés. Parten de las letras (no de los sonidos) y explican su uso. De la lectura de ese texto se deduce que lo que proponen en realidad son los usos habituales en castellano, añadiendo el grafema *x* para representar la prepalatal fricativa xorda /ʃ/ y los apóstrofes y guiones. Así que, en general, se siguen criterios etimológicos, tomando como referencia el castellano, de manera que no explican con claridad cuándo se escribe con *b* o con *v* una palabra que no tiene correspondencia con el castellano, aunque parece que se tiende a emplear *b* (por ejemplo, *betiello* 'ternero', *buro* 'arcilla'). La grafía *c* se emplea con diferentes valores (uno en caso de *ca*, *co*, *cu*; otro en caso de *ce*, *ci*). Emplean la *h*: *hortal*, *hombre*. Se emplean, igual que en castellano: *ch*, *gu*, *qu*, *ll*, *ñ*. No representan la *-r-* en los plurales: *quefés* (*quefers*). Se pone acento gráfico en los participios: *cremáu*, *dixáu*, *clamáu*. Se pone guión entre partículas proclíticas y el verbo: *i-somos*, *bi-ha*.

En cuanto a la de Chusé Cabrero (1993), se plantea en el artículo «Notas ortograficas (I). L'azentuación. Propuesta de reforma» (publicado en *Fuellas*, 93, chinero-febrero 1993), pp. 20-24. A pesar del título, apenas propone reformas de entidad: lo que plantea es una nueva redacción del apartado de acentuación de las Normas gráficas, suprimiendo la posibilidad de acentuar las vocales tónicas siempre que se desee (posibilidad teórica que casi nadie emplea en la práctica), e introduciendo algunos pequeños cambios o precisiones de detalle en la acentuación de hiatos y de monosílabos. No se publicaron nuevas entregas, tal como parecía previsto (dada la inclusión de un «uno» en el título), quizá por la

poca aceptación (o repercusión) que tuvieron sus propuestas, que, por lo demás eran cuestiones muy de detalle, que no afectaban a lo fundamental.

La de la Societat de Lingüística Aragonesa (2006) se explicita en las «Normas de publicación» que aparecen en la revista *De lingua aragonensi*, 2 (2006), pp. 213-218. En lo esencial, es de carácter etimológico y recupera también usos de la *scripta* medieval. Hay distinción b/v, según se dice de acuerdo con la etimología, pero luego vemos que escriben los imperfectos con *-v-* en lugar de con *-b-*: *caleva*, *puyava*, *feva*, *veniva*. Esto resulta incoherente, ya que provienen del latín *-ABAT*, *-EBAT*, *-IBAT*. Hay duplicidad o multiplicidad, en el sentido de que el mismo sonido se representa con grafías distintas, en varios casos: la grafía *c* ante *e*, *i* representa la interdental fricativa sorda (*alcorce*, *ciresa*); pero esta se representa con grafía *z* ante *a*, *o*, *u* (*zaguero*); esta misma también se puede representar con la grafía *ç* (*engalçar*, *charraço*). La grafía *g* ante *e*, *i* representa la palatal africada sorda [tʃ] (*gelar*, *gemecar*, *misage*, *ginebro*), pero [g] ante *a*, *o*, *u*. La grafía *j* representa [tʃ] ante *a*, *o*, *u* (*jordon*, *misaja*, *minjar*, *juntar*), pero en otras ocasiones hay que escribir *ch* para representar [tʃ]: *chuflo*, *forancha*, *tocho*. Encontramos, pues, tres soluciones diferentes para representar el mismo fonema. La grafía *qu* puede valer por [k] (*quera*, *qui*), per también por [ku] (*quadro*, *quan*), lo que resulta un arcaísmo arbitrario. La lateral palatal se representa con la grafía *ll*, pero la nasal palatal con *ny* (*anyada*, *monyaco*), en clara disimetría. Se escribe *h*, a pesar de que se dice: «Se trata de un grafema que no corresponde a sonido alguno». La grafía *x* representa «principalmente el sonido palatal fricativo sordo [ʃ]», como en *ixolomar*, *buixo*. Pero vale por [ks] en *sexo*, *fixo*, *flexo*, *mixto*, *texto*, etc., lo que resultante anacrónico y arcaizante, porque en aragonés se pronuncia [misto], [testo], y no [miksto], [teksto]. Se representa siempre la *-t* final etimológica, en voces como *soledat*, *mocet*, *mont*, *nueit*, *puent*, aunque haya desaparecido hace mucho tiempo (ya en la Edad Media posiblemente no se pronunciaría, como denuncian las ultracorrecciones). Pero incluso se coloca una *-t* en los gerundios de tipo ribagorzano: *bebent*, *partint* (cuando lo que hay etimológicamente es una *-d*). La acentuación es al estilo del catalán: *tia*, *ferreria*, *faria*, *bombolon*, sin tilde; pero *història*, *memòria*, con tilde. Encontramos algunas contradicciones, pues se escribe sin tilde lo mismo *sermons* (que es aguda) que *jovens* (que es llana). En definitiva, muchos aspectos llevan la contraria a las Normas gráficas del aragonés, rompen la racionalidad del criterio fonológico, e introducen criterios etimológicos, usos históricos, que resultan anacrónicos, y algunos usos caprichosos, sin justificación alguna. Por todo ello, suponen un retroceso enorme con respecto a las Normas gráficas del aragonés, ya que introducen arbitrariedad, inseguridad e irracionalidad, sin aportar ventajas. De hecho, apenas se emplean, puesto que resultan muy complicadas.

En cuanto a la propuesta de la asociación «Estudio de Filología Aragonesa» (2010), autodenominada ilegalmente «Academia de l'Aragonés», un somero análisis nos muestra que se trata también de una propuesta de carácter historicista y etimologista (aunque con diferencias respecto a las grafías que propugna la SLA). Y con ciertas arbitrariedades y decisiones caprichosas, que no se justifican ni por etimología, ni por usos medievales (y menos por criterios fonológicos, que parece que ignora). En general, pues, supone un retroceso hacia soluciones arcaizantes, ya superadas, y una ruptura con los criterios fonológicos propios de una grafía moderna, sencilla y racional.

Podríamos resumir diciendo que en su planteamiento parte de las letras, no de los fonemas del aragonés (ignorando así el principio más elemental: que una ortografía no es para explicar cómo se leen las letras, sino para fijar como se escriben los fonemas). En consonancia con eso, vemos que hay letras, o grafemas, que pueden leerse de dos o tres maneras distintas, sin saber cuándo una letra ha de leerse de una manera o de otra.

Es completamente etimologista en cuanto al uso de los grafemas <h>, <v/b>, <c/z>. Propugna la conservación de todos los grupos consonánticos cultos etimológicos (incluso los que el castellano ya ha superado hace mucho tiempo). El grafema *h* es generalmente mudo, pero en algunos casos vale por fricativa velar sorda /x/: *hibo*, *holio*, *hopar*.

Análogamente, ocurre que un mismo fonema se puede representar de dos o más formas diferentes, sin que se pueda saber cuándo hay que hacerlo de una manera o de otra. Así, por ejemplo, se dice que hay que escribir *uevo*, *uellada*, *uebra*, *ueso*, pero en cambio, *huembro*, *huerto*; pero *gortet*. [Según las normas gráficas del aragonés: *güellada*, *güembro*, *güerto*, *gortet*; o sea, siempre de la misma manera, con *g*-].

Propone el dígrafo <ny> para el fonema nasal palatal: *anyo*, *carranyar*, *nyudo*. El grafema compuesto *qu* vale por /k/ en unos casos (*baruquero*, *qui*), pero por /ku/ en otros (*quatron*, *qüestión*, *pasqua*). El grafema *x* vale en unos casos por /j/ (*ixo*), pero en otros por /ks/ (*sexo*, *taxi*).

Se dice que hay que escribir *foz*, pero *briquetz*; *abozo*, *cazar*, pero *ciresa*, *cocer*; y en cambio, *dotze*. [También en este caso, según las Normas gráficas del aragonés, siempre igual, con *z*].

Además propone utilizar *-tz* con valor de /θ/ tanto en el caso de plurales de sustantivos y adjetivos como en el caso del morfema de 2.^a persona de plural en los verbos. Esto supone una complicación innecesaria que no tiene base en la tradición ni en la práctica. Además de ser otro caso de falta de correspondencia unívoca, puesto que si tenemos *z* con valor de /θ/, utilizar la grafía *tz* con el mismo valor no tiene sentido.

En fin, según esta propuesta se complicaría la escritura de tal manera que dificultaría seriamente el aprendizaje de la lectura y de la escritura en aragonés, lo que en una lengua con tan pocos hablantes (y lectores), que además está en peligro de extinción, sería un desastre.²³

4.5. La Resolución de 16 de mayo de 2017 de la DGPL

Finalmente, el 28 de junio de 2017 se publicaba en el *BOA (Boletín Oficial de Aragón)* la Resolución de 16 de mayo de 2017 de la DGPL (Dirección General de Política Lingüística) por la que se da publicidad a algunos aspectos de la representación gráfica del aragonés que esta (la DGPL) va a utilizar. Esta Resolución plantea un nuevo escenario que puede trastocar la situación existente hasta el momento.

En el preámbulo se expone:

ha sido voluntad de la DGPL poner en marcha un procedimiento tendente a establecer una grafía común para la lengua aragonesa y sus modalidades lingüísticas que supere la actual situación en la que coexisten diversas propuestas, ninguna de las cuales goza de carácter oficial.

Explica después que por Resolución de 4 de julio de 2016 la DGPL

nombró a tres expertos para la elaboración de un informe que contuviera los aspectos mínimos que resuelvan, parcialmente, la disparidad ortográfica actual de la lengua aragonesa. Su nombramiento, como expertos lingüistas de prestigio del ámbito de la romanística internacional, se realizó entre los candidatos propuestos por las asociaciones que han elaborado las tres grafías más extendidas (Consello d'a Fabla Aragonesa, Estudio de Filología Aragonesa y Societat de Lingüística Aragonesa) y contó con el visto bueno de las mismas.

Sigue explicando:

los lingüistas designados desarrollaron las tareas encomendadas, estudiando la documentación aportada por cada una de las tres asociaciones a que se hace referencia más arriba y reuniéndose presencialmente con ellas.» [...] «finalmente,

23 Así, por poner algunos ejemplos concretos, propugnan la escritura de: *immaterial* (por *inmaterial*), *queretz* (por *querez*), *cantasetz* (por *cantásez*), *virtutz* (por *birtuz*), *hielmo* (por *yelmo*), *aquell* (por *aque*), *pneumatico* (por *neumatico*), *scisma* (por *zisma*), *ascientifico* (por *azientifico*), *sceptico* (por *eszeptico*), *instabilidat* (por *inestabilidad*), *simptoma* (por *sintoma*), *tractar* (por *tratar*), etc. Es decir, todo lo contrario de lo que aconseja el sentido común. Desde nuestro punto de vista, esta propuesta representa una embestida contra las Normas gráficas del aragonés y contra la propia racionalidad. Una crítica razonada de las propuestas del EFA y de la SLA puede verse en Nabarro (2016).

emitieron informe provisional del que se dio traslado a las tres asociaciones del sector el pasado 16 de febrero que, en el plazo convenido para ello, presentaron los escritos que tuvieron por conveniente, efectuado lo cual se dio por finalizado el proceso.²⁴

A continuación expone:

Mediante esta resolución, se da publicidad en el anexo, a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa que serán utilizados institucionalmente mientras no se disponga lo contrario en una norma de rango superior que recoja, en su caso, la que determine la institución científica que se pudiera constituir en el futuro, con el fin de establecer las normas referidas al uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, tal como dispone en la actualidad el artículo 7 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Destacan, pues, dos características en esta Resolución: 1) su carácter parcial («algunos aspectos básicos...»); 2) su carácter provisional («mientras no se disponga lo contrario...», la que determine la institución científica que se pudiera constituir en el futuro,...).²⁵

El Anexo en el que se exponen «algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa» consta de un párrafo introductorio y catorce puntos. El primero expone:

se distinguirá etimológicamente entre B/V para representar el fonema /b/ con los siguientes criterios: a) Si la etimología es conocida, se escribirá B/V según criterio etimológico de la procedencia de la palabra. b) Si la etimología no es clara o es desconocida, se escribirá B. c) Los grupos consonánticos *VR, *VL se escribirán siempre con /b/.

No hay ejemplos, como tampoco los hay en los demás puntos, lo cual dificulta la aplicación ya que impide ver con claridad la imagen gráfica que quedaría. Es transcripción literal de lo que dice el Informe provisional de los tres lingüistas, si bien este permite visualizar el resultado, al proporcionar algunos ejemplos, como *avogau* y *voda* (también *vasura*, que debería ser *vasuera*). No proporciona, sin embargo, ejemplos contrarios, es decir, de palabras que se deberían escribir con *b*, según esta regla, y que resultan bien chocantes,

24 El informe provisional se refiere a Andrés & Metzeltin & Sauzet, 2017.

25 El mismo día de la Resolución, es decir, el 16 de mayo de 2017, el DGPL firmaba un «ANUNCIO de la Dirección General de Política Lingüística, por el que se somete a información pública el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua en la que están comprendidos el Instituto de l'aragonés y el Institut del catalá d'Aragó.» Anuncio publicado en el BOA de 26 de mayo de 2017, es decir, un mes antes de la Resolución, que se publicó el 28 de junio de 2017.

como, por ejemplo: *benda* (cast. venda), *olbidar* (cast. olvidar), *biega* (cast. viga), *móbil* (cast. móvil), etc.

Tampoco hay ninguna referencia al sistema que ha prevalecido desde los años 70 del siglo xx hasta hoy en aragonés, que ha sido la correspondencia entre grafema y fonema, por lo que el fonema /b/ bilabial oclusivo sonoro se ha representado con el grafema *b*. Y así, se ha escrito, y se sigue escribiendo, mayoritariamente: *bal*, *estiba*, *betiello*, *calibo*, *abrispa*. Es evidente que este punto está de acuerdo con las propuestas unilaterales de la SLA y el EFA.

El segundo punto expone:

no se utilizará, como regla general, la letra H, con las siguientes excepciones: a) Las formas *he*, *has*, *ha*, *han*, del presente de indicativo del verbo *aber*, mantienen la *h* para evitar la confusión con la conjunción *e*, los artículos *a*, *as*, la preposición *a* y el adverbio *an*. b) También se podrá mantener la H en los cultismos.

Vemos que es un resumen de lo que dice el Informe provisional de los tres lingüistas, pero al ser tan esquemático se pierden matices importantes, pues el Informe exceptúa solamente veinte prefijos productivos griegos (del tipo *halo-*, *helio-*, *hepta-*, *higro-*, *hipo-*, *holo-*, etc.). Así que si en el Informe queda claro que se representan sin *h*- tanto los patrimonialismos como los cultismos correspondientes (por ej.: *ereche* — *eretico*, *ombre* — *ominido*, *onor* — *onorifico*, *ora* — *orario*, *umedo* — *umidificar*), en la Resolución hay ambigüedad en este sentido. Por otro lado, llama la atención que en el punto b) no haya justificación.

El punto tercero manifiesta:

se generaliza la letra Z para el fonema interdental /θ/ ante cualquier vocal, tanto en patrimonialismos como en cultismos. Todo ello sin perjuicio de las variedades dialectales. Del mismo modo, se empleará la grafía Z para representar la /θ/ procedente de la africada medieval resultante de la confluencia de dos consonantes al perderse una vocal interpuesta.

Este punto, que resume la propuesta del Informe, está en todo de acuerdo con las NGA. La alusión a las variedades dialectales tiene que ver con el benasqués, el único dialecto que practica el seseo. Y el último párrafo hace referencia a los plurales en *-z*, procedentes de la evolución *-T's* > *-z* o de *-D's* > *-z*, así como al morfema de segunda persona de plural de los verbos: *-ATIS* > *-AT's* > *-az*, *-ETIS* > *-ET's* > *-ez*, *-ITIS* > *-IT's* > *-iz*. Esta regla produce una coherencia sistemática perfecta (y deja al margen propuestas asistemáticas recientes, como la de la SLA, que propone emplear *ç* ante *a*, *o*, *u* — *acapiçar-se*, *engalçar*, *charraco*—, o como la del EFA, que propone utilizar *-tz* en los plurales y en los morfemas verbales — *totz*, *chiquetz*, *fetz*, *tornatz*, *podébatz*—).

El punto cuarto dice: «No se utilizarán las consonantes (H- o G-) ante los diptongos UE-, UI- iniciales de cualquier procedencia, así como en los derivados con prefijos.» Es resumen de lo que dice el informe y se aparta de las NGA para acercarse a las recientes neografías. En las NGA se menciona *Uesca* como una excepción, justificada históricamente; aquí se generaliza esta solución para evitar la excepción, pero esta generalización crea una serie de contradicciones. En primer lugar, la secuencia fónica /gwe/ tiene a menudo la variante /gwa/. Un ejemplo histórico sería el de *Uesca* / *Uasca*. Pero actualmente se da en bastantes sustantivos. Así, por ejemplo: /gwértal /gwártal/ (cast. ‘huerta’; cfr. el topónimo *Laguarta*, es decir, *A Guarta*), /gwémbra/ /gwámbra/ (cast. ‘sombra’), /gwéliba/ /gwáliba/ (cast. ‘tamo’), etc. No se dice nada del diptongo UA- inicial, pero a tenor de la literalidad, habría que escribir *uerta* pero *guerta*, *uembra* pero *guembra*, *uelba* pero *gualba*, etc. Resulta una clara contradicción. En segundo lugar, se pueden originar contradicciones con los derivados y compuestos, pues habría que escribir *uello* (cast. ‘ojo’), pero *gullibaxo* (‘cabizbajo’), *gollera* (‘ojera’), *esgollarrar* ‘esforzar la mirada’; *uerta*, pero *gortet* o *gortichón* (‘huertecillo’); *ueso* (cast. ‘hueso’), pero *gosarallo* (‘hueso grande’), *goset* (‘huesecillo’); *uego* (cast. ‘huevo’), pero *goguera* (‘ovario de las aves’), etc. Además, ya en el s. xvii vemos *güellada* ‘mirada’, derivado de *güello* ‘ojo’ en Ana Abarca de Bolea. En tercer lugar, la no escritura de la *g-* inicial (que es un elemento fónico generalmente pronunciado) crearía una contradicción con la escritura de *-g-* en situación intervocálica, produciendo una imagen gráfica distinta para dos segmentos fónicos iguales, pues no hay diferencia entre /kon o gwémbro/ ‘con el hombro’ o /en o gwéñol/ ‘en el ojo’ y /agwérro/ ‘otoño’ o /agwaitár/ ‘acechar, vigilar’. En cuarto lugar, esa misma contradicción se crearía si se aplica la regla también en los compuestos, pues si se escribe *trencauesos* ‘quebrantahuesos’, en lugar de *trencagüesos*, esto va en contra precisamente de una de las tendencias características de la fonética del aragonés: el desarrollo de consonantes antihiáticas.

El quinto punto explica que «se generaliza la CH para representar el fonema /tʃ/, independientemente de su origen sordo o sonoro.» Este punto coincide con las NGA (frente a la ortografía medievalista propugnada por la SLA, que dice que «se escribirá *g* ante *e*, *i*» y que «esta grafía representa en la actualidad un sonido prepalatal africado [tʃ]»). En realidad, ya en los siglos xiv y xv se detectan dobles del tipo *pontage* - *pontache*, *imagen* - *imachen*, y desde el siglo xvi es general la representación con el dígrafo *ch* del fonema palatal africado sordo /tʃ/. Así, por ejemplo, Ana Abarca de Bolea, en el siglo xvii, escribe *chen* ‘gente’ < lat. GENTE(M), *chitar* ‘echar’ < lat. JECTARE. Y es general la escritura de *chinebro*, *chemecar*, *chelar*, etc. Es una cuestión de sentido común, pues la escritura del tipo *gemecar* o *gelar* nos retrotraería a un estadio de evolución fonética anterior al actual, es decir, anterior al siglo xvi, pues ya en el siglo xv es evidente, por los

ejemplos que encontramos en la escripta medieval, la igualación en la pronunciación de [tʃemekár] y de [tʃíko] o de [móntʃe] y [tótʃo].

El sexto punto dice que «la letra Ñ representará el fonema /ɲ/.» Reproduce lo que dice el informe, aunque obviando la justificación: esta apela a la tradición del aragonés moderno, que identifica el grafema ñ con el fonema palatal nasal (en efecto, ya desde el siglo xvii, pues Ana Abarca de Bolea escribe *pergeñado, niñetas, daño*) y alude a que «la escritura con NY tendría el efecto de asociar la grafía aragonesa a la catalana». Este punto está de acuerdo con lo que dicen las NGA (punto 2.18, p. 27) y en cambio no atiende la propuesta de las dos neologías recientes, que propugnan la grafía *ny* (una de las muchas que se utilizó en aragonés medieval).

El punto séptimo expone que «se empleará la letra C para las secuencias CUA, CUE, CUI, CUO, tanto en palabras patrimoniales como cultismos latinos.» Así, por ejemplo: *cuánto, cuán, cuál, ecuador, cuacar, cuasi, cuatrón*, etc. Este punto está de acuerdo con las NGA, que dicen literalmente (punto 2.3., p. 20) que el grafema *c* «Representa o fonema /k/, oclusivo velar sordo. S'emplega debán de as bocals *a, o, u* y debán de as consonans *l y r*, en os grupos consonanticos *cl* y *cr*.» No hubiera sido necesario especificar la escritura de las secuencias CUA, CUE, CUI, CUO si se hubiera dicho lo que ya decían las NGA en 1987. Ahora bien, si se especifica esto es precisamente para negar la posibilidad de escritura con el grafema *q*: *qua* /kwál/, *que* /kwél/, *qui* /kwíl/, *quo* /kwól/, que propugnan tanto la SLA como el EFA. Así, por ejemplo: *qual, quan, quasi, quadro, freqüencia, aqüeducto*.

El punto octavo dice que «se empleará la letra J para representar las palabras aragonesas que presentan el fonema fricativo velar sordo /x/.» Así, por ejemplo, *jopar, jolio*. Es lo mismo que dice el Informe, que lo justifica por la práctica del aragonés moderno, y lo que ya decían las NGA (punto 2.11, p. 23). Aunque inicialmente este fonema no era propio del aragonés, existe en algunas palabras por influencia del sistema fonológico del castellano. La SLA no lo nombra; el EFA propone representarlo por la grafía *h* (por ejemplo, *holio*).

El punto noveno expresa que «se empleará la letra Y para representar el fonema consonántico /y/ o semiconsonántico /j/, sea del origen que sea.» Es exactamente lo que dice el informe, el cual añade ejemplos, todos con el fonema consonántico palatal central fricativo sonoro /y/: *fuyir, puyar, mayo, diya, cayer*. Y esto está de acuerdo con las NGA (punto 2.15, p. 25). Sin embargo, según esta regla, también hay que representar de la misma forma el fonema semiconsonántico palatal /j/ y por tanto habría de escribirse: *myelsa* 'bazo', *tyengo* 'tengo', *zyelo* 'cielo', *syyero* 'suerro', *fyyerro* 'hierro', *tabyerna* 'taberna', *ubyerto* 'abierto', *con-*

zyeto ‘capricho’, *amplarya* ‘anchura’, *sumanzyo* ‘marchito’.²⁶ Esto no está de acuerdo con las NGA, que dicen que el fonema /i/, en todas sus realizaciones fonéticas se representa por el grafema *i*, nombrando específicamente la vocal palatal [i], la semivocal [i] y la semiconsonante [j]. Por ejemplo: *biega*, *tabierna*, *ubierto*, *tiengo*, *piular*, etc. (NGA, punto 1.3.1, pp. 16-17).

El punto 10 manifiesta que «se empleará la letra I en los finales de palabra -AI, -EI, -OI, -UI.» Aquí se trata del fonema /i/ en su realización fonética semivocal [i], por lo que esto está de acuerdo con las NGA, como acabamos de ver, en donde aparecen como ejemplos, entre otros: *pai*, *beigo*, *foi*, *muito* (lo que permite ver que esto es válido no solo para los finales de palabra, sino en general para los finales de diptongo, en los diptongos /ai/, /ei/, /oi/, /ui/).

El punto 11 dice que «se fija el paradigma nominal -T / plural -Z, independientemente de que el origen esté en el latín -TT- geminada (que desemboca históricamente en una -t-), en -T- simple o en -D- (que desembocan históricamente en una -d-).» Recoge literalmente lo que dice el Informe y disiente de las NGA, que distinguen claramente —de acuerdo con el uso mayoritario— *mozet* o *poquet* de *birtú* (NGA, punto 2.2.2., pp. 19-20). En cambio concuerda con lo que proponen las neografías, tanto la de la SLA como la de la EFA. Es sabido que el sufijo diminutivo procedente del latín -ITTU evoluciona a -et, si bien tiene diferentes realizaciones fonéticas: [ét], [éd], [ér], [éø]. Mientras que cuando no hay sufijo, lo general es actualmente la pérdida de -t: UERITATE(M) > *berdá*, UIRTUTE(M) > *birtú*. Únicamente se pronuncia con -t en benasqués, variedad dialectal de transición al catalán, por lo que parecería razonable que en esa variedad se escribiese, pero no en el resto. Se escribió en aragonés medieval, pero no parece adecuado retrotraerse a un sistema fonológico muy distinto del actual. Por lo tanto, vemos que aquí se tratan gráficamente igual dos cosas distintas.

El punto 12 manifiesta que «se regulariza el paradigma nominal -N / -NS para cualquier origen». Es reproducción literal de lo que dice el Informe, que añade como argumento justificativo: «En el estado actual de lengua, el paradigma de *mon* / *mons* es el mismo que el de *caxón* / *caxons*.» Así, por tanto, tenemos: *caxón*, pl. *caxons*; *chirmán*, pl. *chirmans*; *fuen*, pl. *fuens*; *mon*, pl. *mons*; *calién*, pl. *caliens*. Es evidente que esto entra dentro de la morfología y ya no es solamente grafía. Seguramente es por lo que no hay un punto que

26 Esto apenas se ha utilizado en la práctica: por lo que conocemos, en los años 80 o 90 utiliza este tipo de representación en alguna narración el escritor chistabino Quino Villa. En el BOA de 20.09.2017 se publicó una rectificación de este punto: se dice que la escritura con *y* se refiere solo al fonema consonántico /y/.

trate de forma específica esta cuestión en las NGA (si bien se puede deducir de algunos ejemplos, como: *xucamans*, *chóbens*). No obstante, se hace necesario aclararlo porque según las propuestas de la SLA y del EFA habría que escribir *mont* / *monts*, *fuent* / *fuentes*, etc.²⁷

El punto 13 expresa que «se fija el paradigma nominal -R / -RS de singular y plural.» Igualmente es reproducción literal de lo que dice el Informe, el cual esgrime como argumento justificativo: «Regularización morfológica e interdialectal». Y pone como ejemplos: *flor* / *flors*, *muller* / *mullers*. Esto, aunque es un asunto de morfología, se trata en un punto específico de las NGA (punto 2.21.2, p. 29) y hay una coincidencia completa (si bien, en este asunto, también coinciden las propuestas de la SLA y del EFA).

Por fin, el punto 14 dice que «se fija la terminación -R siempre en el infinitivo, incluso cuando va seguido de pronombres átonos, los cuales se escribirán separados con guión del verbo y entre sí.» Es reproducción literal del Informe. Coincide con lo que ya decían las NGA (punto 2.21.3, p. 29), en donde podemos ver ejemplos como: *tornar-lo*, *ir-se-ne*, *pyar-bi*, etc. Pero en esto tampoco hay discrepancia con las propuestas de la SLA y el EFA.

En definitiva, vemos que el Anexo de la resolución expone, en efecto, «algunos aspectos» de la representación gráfica del aragonés. Es decir, se trata —aunque no se diga expresamente— de un resumen esquemático y simplificado de las propuestas ortográficas del Informe de los tres lingüistas, aunque suprimiendo los ejemplos, eliminando algunos puntos y excluyendo ciertas partes. Lo cual da lugar a algunas ambigüedades, es posible que intencionadamente, pues no olvidemos el carácter parcial y provisional de esta Resolución.

En este sentido, este Anexo no puede considerarse como un sistema gráfico completo, sino solamente la exposición de una serie de puntos o aspectos sueltos, aquellos que se ha pensado que podían ser los más relevantes para la consecución de una representación común de la lengua. Por otro lado es evidente su carácter provisional, pues el mismo día en que se firma esta resolución (el 16 de mayo de 2017), el DGPL firma también el «Anuncio de la DGPL por el que se somete a información pública el proyecto de decreto del GA, por el que se aprueban los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua». Pero aún puede ser más indicativo que este Anuncio se publica en el

27 Lo cual no está de acuerdo con el sistema fonológico ni con la fonética histórica del aragonés, pues, de no haberse regularizado en *fuen* / *fuens*, que es lo que ha ocurrido, el plural *fuentes* habría evolucionado a *fuenz*, y eso es lo que vemos —aunque sin diptongación— en el topónimo *Fonz*, que significa precisamente ‘fuentes’, o en microtopónimos como *As fuanz*.

BOA el 26 de mayo de 2017, o sea, un mes antes de la Resolución, que se publicó en el *BOA* el 28 de junio de 2017. Esto indica a todas luces que se quiere acelerar el proceso de aprobación de los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua y por lo tanto su constitución. Y esta es, de acuerdo con la Ley 3/2013, de 9 de mayo, la autoridad lingüística que deberá establecer la norma gráfica del aragonés oficialmente.

Por lo tanto, si queremos entender la intención con que se ha publicado esta Resolución, parece que intenta adelantarse a la constitución de la Academia Aragonesa de la Lengua, con el fin de disponer de una ortografía provisional de uso institucional, antes de que dicha Academia establezca una norma gráfica oficial. Esto va a permitir a la DGPL disponer de una grafía «de uso institucional» que no coincide exactamente ni con las NGA ni con las propuestas unilaterales de la SLA y del EFA, y por tanto la puede emplear sin que se manifieste una postura favorable ni a unas ni a otras; es decir, supuestamente, neutra. Esto sería un aspecto favorable, aunque a corto plazo, dada la prevista constitución de la Academia en pocos meses.

Desde otro punto de vista, el objetivo fundamental de esta Resolución era acabar con las discrepancias en la representación gráfica del aragonés, objetivo lleno de buena voluntad, pero que no parece que se haya conseguido, ya que, a los pocos días de la publicación de la Resolución en el *BOA*, exactamente el 4 de julio de 2017, se hizo público un comunicado firmado conjuntamente por la SLA y el EFA, en el que airadamente manifestaban que ni usarán ni aconsejarán usar la norma gráfica contenida en la Resolución. Dado este rechazo frontal de los grupos que habían creado la discrepancia frente al consenso que representan las NGA, la pregunta que nos debemos hacer es: ¿tiene sentido utilizar —aunque sea de forma provisional— unas normas gráficas distintas a las NGA?

Porque, en efecto, hay que recordar que, mientras las ortografías de la SLA y del EFA son propuestas recientes de carácter unilateral (es decir, propuestas de un grupo concreto, no consensuadas con otros grupos), las NGA del aragonés son unas normas homologadas y firmadas (en 1987) de forma consensuada.²⁸ Además venían a ratificar, si bien sistematizando, mejorando y

28 Fueron firmadas por prácticamente todas las asociaciones y entidades que en ese momento trabajaban en la promoción del aragonés: Asoziación «Alasets» de la Bal de Benás, Consello d'a Fabla Aragonesa, Chunta Unibersitaria por a Reconoxedura y a promoción de l'aragonés, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Ligallo de Fablans de l'Aragonés, Rolde de Estudios Aragoneses, Rolde de Fabla Aragonesa de Chaca. Ciertamente es que algunas de estas ya no existen, y ahora existen algunas otras que entonces no existían (como, precisamente, la SLA y el EFA: quizá aquí reside la causa de su discrepancia).

ampliando, las normas provisionales pactadas en 1974 y utilizadas desde entonces de forma prácticamente general. Desde 1987 han continuado utilizándose muy mayoritariamente, de manera que la gran mayoría de los libros de creación literaria y de ensayo, vocabularios y diccionarios, así como manuales de enseñanza, utilizan las NGA.²⁹ Igualmente, la gran mayoría de la producción científica: libros de ensayo, artículos de revistas, comunicaciones a congresos.

Así, pues, usar —aun cuando sea provisionalmente— otras normas distintas de las NGA significa romper más de cuarenta años de proceso de normativización gráfica, precisamente la época en que más se ha avanzado también en la codificación de aspectos de morfosintaxis y de léxico.

5. Algunas notas sobre normativización de aspectos de morfosintaxis y de fonética

Las bases para la normativización en el campo de la morfosintaxis pueden encontrarse en nuestra gramática (Nagore 1989; 1.^a ed., 1977). Como dicen Alcover & Quintana (2000: 46): «La gramàtica de Francho Nagore, que encara que diu l'autor és més descriptiva que normativa, constitueix la primera visió global de l'aragonès des de un punt de vista sincrònic i dialectal.» Pero en este aspecto es fundamental ahora la creación literaria, pues tal como afirman Alcover & Quintana (2000: 46): «Tenim a hores d'ara una intensa activitat literària de molts autors en aragonès comú, que utilitzen una koiné com a llengua literària amb una visió normalitzadora...». Por otra parte los trabajos de campo, los estudios de gramática sobre textos dialectales, así como la propia dinámica de la lengua común, van aconsejando también correcciones, ajustes y, sobre todo, elecciones en lo concerniente a formas referenciales.³⁰

²⁹ Como muestra, véanse los materiales para educación infantil: Aragonés & Seira (1997), Campos (2015). Para educación primaria: Zentro de Profesors y de Recursos de Samianigo & Consello d'a Fabla Aragonesa (1997), Santamaría (2013). Para educación Secundaria: Benítez (2007), Campos (2014). Cursos de autoaprendizaje: Bal (1980), Delgado & García & Martínez (2011). Otros materiales para aprendizaje de gramática: Recuenco (1992), López Susín (coord.) (2012).

³⁰ Pero en morfología no es posible una unificación completa como en el caso de la grafía. Como escribe A. Quintana (2007: 28-29): «Si o dialecto diz *puez* y *bas cantar* y l'aragonés común tien *puedes* y *cantés* no bi ha denguna formula pa poder unificar os diferens morfemas. En tals casos s'ha d'admitir l'uso d'as dos formas, a local y a unificada, como barians d'un mesmo paradigma: *puedes / puez* y *cantés / bas cantar*, en o exemplo que remato de presentar.»

Nosotros, en nuestra *Gramática* (1989), procurábamos sobre todo describir, documentando los hechos y dotando de una cierta estructura la gramática del aragonés. En muchos casos también procurábamos indicar nuestra preferencia por una o unas formas, siempre de forma razonada y argumentada. Pero quedaban muchos aspectos que necesitaban mayor precisión y mayor aportación de datos. Los estudios publicados en los últimos años y el mejor aprovechamiento de otros poco conocidos (o totalmente desconocidos) ha hecho posible establecer mayores precisiones.

A partir del año 2000 contamos con las Resoluciones del *Consello Asesor de l'Aragonés*. La creación y constitución del *Consello Asesor de l'Aragonés* (Uesca, 10 de junio de 2000) supone un avance notable en la dinámica de corrección y revisión del aragonés literario común escrito, y su actividad resulta decisiva para la selección y fijación de formas. Se creó como órgano con funciones de asesoramiento para avanzar en la normativización, tanto en lo que respecta a la interpretación de las normas gráficas como en lo que se refiere a marcar las pautas o las formas más aconsejables en fonética, morfología y léxico. Si bien es un órgano interno del Consello d'a Fabla Aragonesa, también sirve de referencia para otras entidades.

El quehacer del Consello Asesor de l'Aragonés se basa en la investigación, el acopio de materiales, el análisis de textos y corpus, y la presentación y discusión de propuestas. Ha publicado cerca de 70 resoluciones sobre temas concretos, en especial sobre temas que afectan a fonética y morfología. En forma provisional aparecen en la revista *Fuellas*, y tras su revisión, en la revista *Luen-ga & fablas* con la redacción definitiva. Además publica también informes, sobre temas más amplios como topónimos, antropónimos o léxico. En 2011 se publicaron en un tomo las resoluciones e informes de 2000-2011 (Consello Asesor del'Aragonés, 2011).³¹

Las resoluciones resultan de gran utilidad y van orientando los usos, concretando la selección de formas, aconsejando determinadas variantes frente a otras (que se rehúsan o no se promocionan por considerarlas poco genuinas, incorrectas o poco representativas). Todas las resoluciones del *Consello Asesor de l'Aragonés* se refieren a cuestiones de fonética o de morfología, si bien las primeras tienen implicaciones en la forma de escritura y algunas están en relación con la lexicología o morfología derivativa.

31 Véase la reseña de este tomo publicada por R. d'Andrés (2011-2012). Naturalmente, conviene tener también en cuenta las resoluciones que se han publicado después de 2011.

En 2016 se publicó *Contribuciones al estudio del aragonés* (Zaragoza, Aladrada), libro en el que varios autores (Pilar Benítez, Antón Eito, Chusé Inazio Nabarro y Francho Nagore) exponen algunos de los conocimientos puestos al día referidos a asignaturas que profesan en el Diploma de Especialización en Filología Aragonesa (título propio de la Universidad de Zaragoza que se imparte en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el Campus de Huesca). Pues bien, en este volumen nosotros publicamos «Cuatro lecciones de morfosintaxis del aragonés» (pp. 143-255), que suponen una notable ampliación de lo que se decía en nuestra *Gramática* (1989), aportando documentación puesta al día, numerosos ejemplos y propuestas concretas de uso en lo que se refiere a: 1) el morfema de número; 2) la cuantificación gradativa; 3) los pronombres relativos e interrogativos; y 4) los verbos irregulares. Para hacerse una idea de lo que esto supone basta solamente con un par de datos: 1) En la *Gramática* (1989) no había capítulo dedicado a «La cuantificación gradativa» (solo se hablaba de ello en dos páginas, muy de pasada): en *Contribuciones*, se le dedica a este tema un capítulo de 17 páginas. 2) En la *Gramática* (1989) se dedicaba a los relativos e interrogativos dos páginas; en *Contribuciones* hay sobre este tema un capítulo de 26 páginas.

En cuanto a lo que suponen las resoluciones, veamos algunos ejemplos. La resolución núm. 15 del Consello Asesor de l'Aragonés trata del paradigma de los artículos, recomendando de forma general *o, a, os, as*, con *l'* ante vocal en ciertos contextos específicos (y además dice que también se puede usar la variante postvocálica *ro, ra, ros, ras*). La elección se justifica, puesto que el paradigma *o, a, os, as* es el más general (en ciertas zonas, utilizado de forma complementaria con las variantes postvocálicas *ro, ra, ros, ras*, que se pueden considerar alomorfos, ya que están condicionadas por el entorno fónico). En cambio, las formas *lo, la, los, las* no son alomorfos, sino que constituyen un paradigma distinto, propio de ciertas zonas concretas, pero utilizado en todas las situaciones: en situación inicial, tras consonante, tras vocal.

Un caso sintomático es el relativo a las formas referenciales de los participios. Durante mucho tiempo se ha venido alternando en el aragonés literario común el uso de las formas en *-au / -iu* (*trobau / culliu*) con las formas en *-ato / -ito* (*trobato / cullito*). Unos autores se inclinaban más por unas; otros por otras; incluso un mismo autor alternaba el uso de ambas. Pues bien, la tendencia de los mejores escritores en los últimos años es utilizar exclusivamente los participios en *-ato / -ito*. La resolución número 2 del Consello Asesor de l'Aragonés (de 30.09.2000, publicada en 2001) aconsejó

definitivamente la utilización de estos últimos, como formas propias y genuinas del aragonés. Vemos así cómo la actuación conjunta de la actividad literaria, la investigación y las decisiones de los órganos de asesoramiento lingüístico, puede ir marcando un camino de mejoras y de fijamiento y selección de formas en el proceso —todavía abierto, en ebullición— de constitución del aragonés literario común.

La resolución núm. 6 del Consello Asesor de l'Aragonés da preferencia a las formas que conservan la oclusiva sorda intervocálica, por considerarlas más propias y genuinas. Así, por ejemplo, se recomiendan *capeza*, *betiello*, *melico*, *picueta*, *paco* (en lugar de *cabeza*, *bediello*, *meligo*, *pigüeta*, *obago*). El mapa del 1016 del *ALEANR* referido al concepto de 'varicela' nos da la razón de por qué: *picueta* es la forma general en aragonés; *pigüeta* es una forma marginal, que se encuentra en Ribagorza; *pigota* es la forma del catalán occidental.

Las *Resoluzions* (2011) vienen, por tanto a precisar aspectos poco claros y establecer directrices argumentadas para mejorar los usos en aragonés literario común. Pese a ello, los errores y malos usos abundan (en especial en textos escritos en internet pueden verse verdaderas burradas en un aragonés macarrónico que avergüenza). Junto a ello, han surgido en los últimos años usos claramente contrarios a lo que desde el Consello d'a Fabla Aragonesa y el Consello Asesor de l'Aragonés se propugna como más correcto: estos ya no se pueden considerar errores, sino discrepancias voluntariamente ejercidas y, supuestamente, dirigidas. De tal manera que nos encontramos hoy con una situación parecida a la de la grafía: con una contra que se ejerce desde ciertos grupos, frente al intento de orientar normativamente la morfología del aragonés.

Las principales discrepancias podríamos resumirlas (en lo que a morfología y fonética se refiere) en las siguientes:

- En cuanto a los artículos, en vez de utilizar el paradigma general (*o*, *a*, *os*, *as*), se usan de forma asistemática tanto *o* como *lo* y tanto *os* como *es*, o tanto *as* como *las*. Eso no ayuda nada a la normativización.
- Por lo que se refiere a los participios, elección de las formas en *-aul-ada* e *-iul-ida*, frente a las formas genuinas (y con un paradigma regular) *-atol-ata* e *-itol-ita*.
- Conjugación de todos los verbos con el verbo auxiliar *aber*, de tal manera que también se conjugan con este los intransitivos de movimiento, los verbos conjugados como pronominales y el verbo *estar*. Así, obsérvese la diferencia: *se'n ha iu* (frente a *se'n ye itol/ita*), *ha siu* (frente a *ye estatol/estata*).

- En fonética, utilización de muchas formas con la consonante oclusiva sorda sonorizada: por ejemplo, *caragol* (por *caracol*), *meligo* (por *melico*), *bediello* (por *betiello*), etc.
- También en fonética, preferencia por las formas con terminación en *-an*, *-ín*, frente a las más generales en *-ano*, *-ino*. Así, por ejemplo, *castellán* (en lugar de *castellano*), *capín* (en lugar de *capino*),

Hay otras diferencias formales, que unidas al empleo de vocabulario raro, local, inventado o adaptado del castellano, produce una imagen del aragonés común muy distinta de la que se preconiza desde el Alto Aragón como más genuina y correcta.

6. Normativización del léxico (selección y elaboración)

La normativización del léxico constituye la última fase de la normativización del corpus, porque, sin duda, es la más complicada y la que requiere de un mayor tiempo. También la que permite una menor concreción, puesto que en principio puede admitirse todo el léxico, siempre que no sea una simple variante de la forma común. Así opina Quintana (2007: 28-29):

En o lesico no bi n'ha poblemas de denguna manera, porque o localismo siempre que no siga una simple barián fonetica d'a forma unificada tien libre azeso a l'aragonés común, ta ro cualo sinifica siempre un enriquezimiento, por o menos estilístico. D'atro costau, os alumnos a trabiés d'os testos irán dentrando en contauto con as parabras d'atras redoladas d'a fabla, esconoxidas en o propio dialecto. O resultau final de to ixo será que podrán comunicar con os fablans de to ro territorio d'a fabla, sin que por ixo tiengan que renunciar a ra suya manera de hablar.

En principio, el desarrollo de la literatura, tanto en aragonés dialectal como en aragonés común, puede ir favoreciendo el intercambio de léxico y la incorporación de voces al acervo común, ya sean voces exclusivas que solo se utilizan en una comarca, ya sean sinónimos geográficos que se utilizan en diversas zonas. Esto ha producido que en los últimos decenios se haya ido creando un corpus léxico de uso común en aragonés, más o menos aceptable. Veamos algún ejemplo:

- En cuanto a la selección de variantes, está claro que en aragonés común se debe primar el uso de variantes que cumplan los criterios fonéticos más recomendables. Y así, por ejemplo, es mejor utilizar formas como *capeza*, *escopallo*, *betiello*, *melico*, *polecón*, con las oclusivas sordas [p, t, k] conservadas, en lugar de de *cabeza*, *escoballo*, *bediello*, *meligo*, *polegón*. Pero esto es una cuestión de fonética, no

de léxico, que además especifica claramente la Resolución 6 del Consello Asesor (como ya hemos visto).³²

- Algunas voces utilizadas solamente en determinada comarca, han sido adoptadas en aragonés común y hoy se usan de forma generalizada en la lengua literaria. Eso puede ser válido en el caso de que no se haya conservado otra forma propia en aragonés. Por ejemplo, el verbo *prexinar* ‘imaginar, pensar’, que únicamente se utiliza como popular en el valle de Echo. Igualmente, esto puede ocurrir con una acepción determinada: así, *replecar*, variante fonética de *replegar*, que se utiliza en el valle de Tena no solo con la significación primaria de ‘recoger’, sino también metafóricamente como ‘captar, entender’, se ve a menudo utilizada con esta segunda acepción. Es muy común ver el verbo *mancar* usado en el arag. común con la significación de ‘faltar’. Posiblemente, ha influido el significado con que se usa en catalán, occitano y francés, pues si consultamos el diccionario de Andolz (1992) vemos: *mancar* ‘estar flojo el mango de madera de una herramienta’. En el EBA (1999: 1221) se registra *manká*, con la significación de ‘carecer, faltar’, en el dialecto benasqués, de transición al catalán. Es decir, tiene un carácter local.³³
- Pero en el caso de que exista una voz general, no parece apropiado utilizar voces locales o marginales. Por ejemplo, hay quien prefiere utilizar la voz *cort* ‘pocilga’ como referencial en aragonés común, cuando según el *ALEANR* solo está registrada en el valle de Chistau; también existe *corraleta* (en Ribagorza), mientras que la forma prácticamente general en el Alto Aragón es *zolle* ‘pocilga’. Cuando existe una forma general, como en este caso, no resulta razonable emplear la forma local como forma léxica de referencia en el aragonés común. Otro caso sería, por ejemplo, *sabaya* (Valle de Ansó), *sulero* (Valle de Echo), frente a la forma general *falsa* para la significación de ‘desván’. O *tremustela* (en Ribagorza), frente a la voz común *paniquesa* ‘comadreja’.

32 Es interesante constatar, por ejemplo, cómo una autora ribagorzana, Ana Tena, utiliza en sus novelas y narraciones la forma *capeza*, y no *cabeza*.

33 El *Vocabulario básico bilingüe* (3.^a ed., 2008), de Antonio Martínez, sí registra esta voz, con dos acepciones ‘carecer, faltar’ / ‘tener juego u holgura (mangos, etc.)’. La segunda es semejante a la recogida por Andolz (1992); la primera es la que recoge Ballarín en su *Diccionario del benasqués* (1978) con la significación de ‘carecer, faltar’: «Me mánken dos kllabíles», «No les manke res, tiénen de tot».

- En el caso de que existan dos tipos léxicos con una distribución clara, uno en la mitad occidental del Alto Aragón, otro en la mitad oriental, es evidente que pueden y deben utilizarse ambos, como sinónimos geográficos. Así, por ejemplo, *calderizo / cremallo* ‘llares’. Pero cuando la distribución es de tres tipos léxicos: occidental, central y oriental, el tipo central suele ser el que ocupa mayor territorio y además suele ser conocido como sinónimo también en las áreas laterales: es evidente que en este caso hay que favorecer la selección de este tipo léxico como referencial. Es el caso de *grinolera / senera / corniera* ‘guillomo’. La forma de referencia es *senera*.

El uso que algunos hacen de ciertas voces en el aragonés común obedece a veces a errores, caprichos o manías que no tienen base real en la lengua hablada ni en la *scripta* medieval.³⁴ Aunque se va avanzando, falta mucho para que se llegue a fijar un léxico común de referencia. Sin duda, pueden ayudar, además de la literatura, los manuales escolares y sobre todo los diccionarios, tanto generales como especializados.

En cuanto a diccionarios generales, el más conocido y utilizado es el *Vocabulario básico bilingüe aragonés-castellano y castellano-aragonés*, de Antonio Martínez Ruiz, que tiene ya varias ediciones (1.^a: 1997; 2.^a: 2002): en la 3.^a (2008), corregida y ampliada, recoge cerca de 10 500 entradas en la parte aragonés-castellano y da la traducción al aragonés de más de 7700 palabras usuales en castellano. Coincide con el de Andolz en que tiene doble versión, pero difiere en otros aspectos: aquí se recogen solamente voces propias del aragonés (por su empleo en el Alto Aragón, por su tipología léxica, por su fonética, etc.). No es un diccionario exhaustivo ni dialectal, sino general, y tiene más bien un carácter básico, elemental, pero se configura como una base sólida sobre la que pueden apoyarse posteriores contribuciones en el campo de la lexicografía aragonesa. De hecho, se ha convertido en el diccionario de uso práctico más empleado y la selección de voces que realiza supone un paso importante en la normativización léxica (aunque todavía insuficiente: faltan referencias a variantes, a sinónimos, etc.).

³⁴ Así, por ejemplo, algunos utilizan ahora —y esto se ha puesto de moda hace no más de uno o dos años— *sinse* ‘sin’: un ejemplo reciente (2017) es el libro de poemas *Digo sinse dicir*, de Ánchel Conte. Pero *sin* es lo que se utiliza en todo el ámbito del aragonés actualmente —incluso en benasqués («Les yégues que no kríen ban sin eskélla», Ballarín 1978: 461)—. En aragonés medieval se utilizaron varias formas, pero la más característica es *sienes de*, es decir, con diptongación y seguida de un partitivo *de*. Gilkison (1984: 125) registra en las obras de Ferrández d’Heredia *sines*, *sins*, *sen*, *sin* (pero no *sinse*). Otro caso: algunos se han inventado el término *grancha* (adaptación del cast. *granja*), en vez de utilizar términos autóctonos como *torre o pardina*.

El *Dizionario breu de a luenga aragonesa* (Zaragoza, DGA, 2002), de Santiago Bal Palazios, posee gran importancia en el plano de la codificación y de la normalización de la lengua, pues detenta el mérito de ser el primer diccionario monolingüe del aragonés. Tiene confesado carácter escolar (está destinado a los chicos en edad de escolarización obligatoria, es decir, Primaria y Secundaria) y de hecho esa vocación se refleja en su microestructura: todas las voces llevan algún ejemplo, que en muchos casos se refiere a conceptos de las materias escolares. También la información de cada entrada es más rica que en el *Vocabulario* de Martínez, tanto en observaciones morfológicas como en aclaraciones semánticas, de registro, etc. Tiene aproximadamente 4000 entradas, con más 7000 acepciones y 8000 ejemplos.

No solo hay que contar con los diccionarios bilingües o monolingües. También los plurilingües pueden contribuir a la normativización del léxico (si bien estos apenas tienen difusión). Pongamos como ejemplo *Lenguas de la Península Ibérica* (Palencia, Ibarantia, 2005), un diccionario visual con unas 1100 voces en todas las lenguas de la Península Ibérica (castellano, euskara, occitano aranés, catalán, valenciano, catalán de las Baleares, aragonés, asturiano, gallego, portugués, y además inglés y francés): la necesidad de dar una única forma de referencia que sea equivalente a las voces de las otras lenguas, implica una labor de selección.

En cuanto al vocabulario especializado, se ha avanzado en la sistematización y normalización del relativo a especies animales, en especial aves, especies vegetales, términos geográficos y antropónimos. El resto está casi todo por hacer.³⁵

En 1989 se publicó el *Dizionario sobre espeziez animals y bexetals en o vocabulario altoaragonés*, de R. Vidaller (1989), que sistematiza por primera vez los nombres populares aragoneses de plantas y animales relacionándolos con la denominación científica; el mismo autor publicó unos años después una versión muy ampliada con el título de *Libro de as matas y os animals* (Vidaller, 2004). Pero es en el primer trabajo, de 1989, donde se publica la «Primera propuesta ta ra normalización de ros nomes de ras plandas en aragonés», en las pp. 279-325. En concreto se ofrecen las denominaciones de unas 500 especies diferentes: junto al género, con su nombre científico en latín aparecen los

35 Se han publicado algunas listas de vocabulario sobre temas como el derecho, fenómenos meteorológicos, arte sartorial (de los sastres), arte de los almadieros («nabaters»), medicina y enfermedades, y algún otro. Pero no dejan de ser todavía, listas incompletas y, sobre todo, faltas de sistematismo y de normalización.

nombres en francés, italiano, aragonés (nombre común / otros nombres), castellano, catalán, vasco y portugués. Así, por ejemplo: «Género: *Hordeum* / fr. *orge* / it. *orzo* / arag. *ordio* [*güierdio*] / cast. *cebada* / cat. *ordi* / vasc. *garagar* / port. *cevada*».

En el mismo sentido de codificación de los nombres de especies naturales, se publica en 1996 el *Bocabulario aragonés d'aves d'Uropa*, de Inazio Arizón y otros, una nomenclatura especializada que recoge alrededor de 550 nombres patrónicos en aragonés de aves conocidas en Europa. Aquí, igualmente, aparece en primer lugar el nombre científico y luego las denominaciones en aragonés, castellano, catalán, vasco, italiano, francés e inglés. Así, por ejemplo: «*Erithacus rubecula* / arag. *papirroi* [atros: *pedrolet*, *pitarroi*, *petret*] / cast. *petirrojo* / cat. *pit-roig* / vasc. *txantxangorri* / it. *pettirosso* / fr. *rougegorge* / ingl. *European Robin*».

Por lo que se refiere a la terminología geográfica, tenemos el *Dizionario aragonés de terminos cheograficos*, de Chesús Casaus y Pascual Miguel (2008), con más de 5000 entradas y numerosas remisiones internas, uno de los intentos más importantes hasta ahora —junto con los anteriormente citados— para la sistematización de un vocabulario especializado en aragonés.

Por último, el libro de Carme Alcover (coord.) *Un nombre para ti / Un nombre ta tu / Un nom per a tu* (2005), es índice de antropónimos, tanto aragoneses como catalanes, con relación en todos los casos a su correspondiente forma en castellano.

Conviene recalcar que todos los diccionarios, tanto los generales como los especializados, utilizan las Normas Gráficas del Aragonés (1987).

7. Conclusión

Hasta aquí hemos repasado el proceso general de normativización. Para culminar el proceso de estandarización faltaría la oficialización mediante una legislación apropiada, aspecto que quedaría dentro de la denominada «planificación del estatus» (frente a los anteriores, que estarían dentro de la llamada «planificación del corpus»). Es decir, pertenece a la normalización propiamente dicha, o normalización externa. Las decisiones en este campo pueden afectar también a la normativización (en especial, si por ley se crea una autoridad lingüística). Al respecto hay que tener en cuenta el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón (texto reformado de 2007), la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón (Ley 3/1999) y la «Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón» (Ley 3/2013, de 9 de mayo).

Otro punto necesario en el proceso de estandarización sería el de la mediación (Metzeltin 2001: 20), es decir, la difusión social de la norma a través de medios de comunicación, enseñanza, etc., aspectos en donde la introducción del aragonés es inexistente (radio y televisión pública) o es muy precaria, apenas testimonial (educación pública). Los medios de comunicación y la enseñanza son fundamentales para extender el modelo de lengua normativizado. Pero para que el aragonés se emplee en aquellos y en esta hace falta una política lingüística clara y decidida a favor de la conservación y promoción del aragonés, que se deberá apoyar en la norma jurídica vigente, la Ley 3/2013 (mientras no haya otra mejor). Esperemos que esta ley, dentro de sus limitaciones, facilite el desarrollo de una política lingüística que favorezca de verdad el uso, la protección y la promoción de la lengua aragonesa. Y consecuentemente, apoye sin vacilación el proceso de codificación y normativización.

Ahora bien, para que ese proceso se consolide es necesaria la difusión de la norma y su progresiva aceptación social. El uso del aragonés común por particulares y alguna que otra empresa o algún establecimiento público, puede ir produciendo una cierta normalización. Pero una auténtica estandarización no será posible sin un uso amplio —ya no nos atrevemos a decir masivo— del aragonés en la enseñanza, en la administración y en los medios de comunicación. Todo esto, entendemos, en el territorio propio de la lengua, es decir, el Alto Aragón. Para ello es necesario que esté definido claramente el territorio propio del aragonés, y que esté clara la norma —tanto gráfica como morfosintáctica y léxica—.

Bibliografía

- 40 años de aragonés en la revista Jacetania (1966-2006)*. Edición a cargo de Ibón Gimeno, Manuel de Diego, Pascual Miguel, Óscar Latas y Jaime Sempere. Zaragoza, Gara d'Edicions / Institución «Fernando el católico», 2006.
- ABARCA DE BOLEA, Ana: *Obra en aragonés. Albada al Nacimiento. Bayle pastoril al Nacimiento. Romance a la procesión del Corpus*. Introducción, notas y comentarios de: Inazio Almudébar, Chulio Brioso, Angelines Campo y Francho Nagore. Huesca, Consello d'a Fabla Aragonesa, 1980.
- Alazet*. Revista de Filología. Anual, publicada en Huesca por el Instituto de Estudios Altoaragoneses desde 1988. El último número publicado es el 20 (2008).
- ALCOVER, Carme & QUINTANA, Artur (2000): *Plans reguladors d'ensenyament de l'aragonés i el català a l'Aragó*, Zaragoza: Edicions de l'Astral (Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses).
- ALCOVER, Carme (coord.) (2005): *Un nombre para ti. Índice de nombres propios / Un nombre ta tu. Endize de nombres propis / Un nom per a tu. Index de noms propis*,

- Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
- ALEANR = *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Vid. Alvar / Buesa / Llorente (1979-1983).
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1998): «Documentos lexicográficos del Estudio de Filología de Aragón (I)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 54-55, pp. 369-422.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1999-2000): «Documentos lexicográficos del Estudio de Filología de Aragón (II)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 56, pp. 337-442.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis & BENÍTEZ MARCO, M.^a Pilar (2011): *El Estudio de Filología de Aragón. Historia de una institución y de una época*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis & ARNAL PURROY, María Luisa (1999): *Textos lexicográficos de Benito Coll (1902-1903) presentados al estudio de Filología de Aragón. Edición y estudio*, Zaragoza: Libros Pórtico.
- ALVAR, Manuel & BUESA, Tomás & LLORENTE, Antonio (1979-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. 12 tomos, Madrid / Zaragoza: Seminario de Geografía Lingüística del C.S.I.C. / Institución «Fernando el Católico».
- ANDOLZ, Rafael (1977): *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano / castellano-aragonés*, Zaragoza: Librería General; cuarta edición corregida y aumentada, Zaragoza, Mira editores, 1992.
- ANDRÉS DÍAZ, Ramón d' (2011-2012): Reseña de *Resoluzions e informes (2000-2011)*, d'o Consello Asesor de l'Aragonés, *Luenga & fablas*, 15-16, pp. 173-177.
- ANDRÉS DÍAZ, Ramón de & METZELTIN, Michael & SAUZET, Patric (2017): *Una grafía común para el aragonés y sus variedades. Informe*. [s. l., s. f.; dossier fotocopiado, presentado en Zaragoza, el 16 de febrero de 2017].
- ARAGONÉS, Núria & SEIRA, Irene (1997): *Carlos y Carmeta. Istorias ta chugar, charrar y bibir en aragonés*, Zaragoza: Gobierno de Aragón. [Método de aprendizaje para el segundo ciclo de Educación Infantil].
- Archivo de Filología Aragonesa*. Revista anual, publicada en Zaragoza, desde 1945, por la Institución «Fernando el Católico».
- ARIZÓN, Inazio & PLATEUW, Marteen & RODÉS, Francho & VALLÉS, Fernando & VIDALLER, Rafel (1996): *Bocabulario aragonés d'abes d'Uropa*, Uesca: Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa (Colección «Puens enta ra parola», 6).
- ARNAL CAVERO, Pedro (1953): *Refranes, dichos, mazadas, ... en el Somontano y montaña oscense*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1953. [Reimpresión: Zaragoza, PRAMES, 1997].
- BAL PALAZIOS, Santiago (1980): *Curso alazetal d'aragonés (Curso básico de aragonés)*, Zaragoza: Librería General.
- BAL PALAZIOS, Santiago (2002): *Dizionario breu de a luenga aragonesa*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, Departamento de Educación y Ciencia. [Único diccionario monolingüe del aragonés].

- BALLARÍN CORNEL, Ángel (1971): *Vocabulario de Benasque*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- BALLARÍN CORNEL, Ángel (1976): *Elementos de gramática benasquesa*, Zaragoza.
- BALLARÍN CORNEL, Ángel (1978): *Diccionario del benasqués*, Zaragoza, Segunda edición aumentada y corregida por Ángel Ballarín Ferraz.
- BENÍTEZ MARCO, M.^a Pilar (2007): *Pos ixo... Materials ta aprender aragonés*, Samianigo: Comarca Alto Galligo.
- BENÍTEZ MARCO, M.^a Pilar (2012): *El Estudio de Filología de Aragón en la Diputación de Zaragoza (1915-1941): hacia un Centro de Estudios Aragoneses*, Zaragoza: Aladrada Ediciones / Diputación de Zaragoza/ Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BENÍTEZ MARCO, M.^a Pilar & EITO MATEO, Antón & NABARRO GARCÍA, Chusé Inazio & NAGORE LAÍN, Francho (2016): *Contribuciones al estudio del aragonés*, Zaragoza: Aladrada Ediciones.
- BLANCAS, Geronimo (1641 [1990]): *Índice donde se declaran algunos vocablos aragoneses... (1641)*. Edición facsímil de a primera replega de bocables aragoneses, feita en 1583 y publicata en 1641, Uesca: Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.
- BORAO, Jerónimo (1859): *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza (reimpr. en 1884; 2.^a edición aumentada en 1908).
- BOYER, Henri & LAGARDE, Christian (dirs.) (2002): *L'Espagne et ses langues. Un modele écolinguistique?*, París: L'Harmattan.
- CABRERO, Chusé (1993): «Notas ortograficas (I). L'azentuazión. Propuesta de reforma», *Fuellas*, 93 (chinero-febrero), pp. 20-24.
- CAMPOS BANDRÉS, Iris Orosia (2014): *Aragonés ta Secundaria*, Zaragoza: Aladrada ediciones.
- CAMPOS BANDRÉS, Iris Orosia (coord.) (2015): *Catrinalla. Materials ta aprender aragonés en Educación Infantil*, Zaragoza: Aladrada Ediciones, Zaragoza.
- CASAUS PARRILLA, Chesús & PASCUAL BALLESTÍN, Miguel (2008): *Dizionario aragonés de terminos cheograficos*, Zaragoza: Gara d'Edizions / Institución «Fernando el Católico».
- Colecciones de voces aragonesas* presentadas al ESTUDIO DE FILOLOGÍA DE ARAGÓN para la formación del *DICCIONARIO ARAGONÉS* por D. Jorge Jordana y Mompeón, D. Luis Rai Gros y D. Benito Coll y Altabás. Edición conmemorativa del centenario de la fundación del Estudio de Filología de Aragón, Diputación de Zaragoza, 2015.
- COLL Y ALTABÁS, Benito (1918-1920): *Colección de voces aragonesas. Tomo I* [1918-1920], en Aliaga&Arnal (1999), pp. 47-85.
- COLL Y ALTABÁS, Benito (1921-1923): *Colección de voces aragonesas. Tomo II* [1921-1923], en Aliaga&Arnal (1999), pp. 86-175.
- CONSELLO ASESOR DE L'ARAGONÉS (2011): *Resoluzios e informes (2000-2011)*, Uesca: Consello d'a Fabla Aragonesa / Instituto de Estudios Altoaragoneses / Rolde de Estudios Aragoneses.

- DELGADO, Mauricio & GARCÍA, Arturo & MARTÍNEZ, Feliciano (2011): *Arredol. Una gambadeta por a luenga aragonesa. Curso d'aragonés. Metodo d'autoaprendizache*, Zaragoza: Gara d'Edizions.
- EBA = *Endize de bocables de l'aragonés, seguntes os repertorios lesicos de lugares y redoladas de l'Alto Aragón* (F. Nagore, dir.). 4 tomos, Uesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1999.
- EITO, Antón & MARCUELLO, Chaime (2013-2014): «A balcanizazi3n (grafica) de l'aragonés. Una reflesi3n dende la soziolochiya», *Luenga & fablas*, 17-18, pp. 145-150.
- Estatuto de Autonomía de Aragón* (Texto aprobado por el Senado el día 18 de abril de 2007)). Zaragoza, Prensa Diaria Aragonesa, 2007.
- ESTUDIO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (2010): *Propuesta ortografica de l'Academia de l'Aragonés*, Zaragoza: Edicions Dichitals de l'Academia de l'Aragonés.
- FERNÁNDEZ REI, FRANCISCO (1999): «El aragonés, lengua románica (re)emergente». Nagore, F. & Rodés, F. & Vázquez Obrador, Ch. (eds.): *Estudios y Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa y a suya Literatura. Autas d'a I Trobada* [Uesca, 20-22 de febrero de 1997], Uesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses / Consello d'a Fabla Aragonesa, pp. 43-74.
- FERNÁNDEZ REI, FRANCISCO & SANTAMARINA, Ant3n (eds.) (1999): *Estudios de socio-lingüística románica. Linguas e variedades minorizadas*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- FERNÁNDEZ REI, FRANCISCO (1999): «El aragonés, lengua románica (re)emergente», Nagore, F. & Rodés, F. & Vázquez Obrador, Ch. (eds.), pp. 43-74.
- FEYTOR PINTO, Paulo (2010): *O esencial sobre política de língua*, Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda.
- Fuellas*. Revista bimestral en aragonés de cultura, lengua y literatura, publicada en Huesca por el Consello d'a Fabla Aragonesa desde 1978. Llega en diciembre de 2017 al número 242.
- Fuens lexicograficas de l'aragonés. Catalogo de repertorios lexicograficos aragoneses dende o sieglo XVII dica 1998* (F. Nagore, dir.), Uesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1998.
- GALLMÜLLER, Thomas (2004): «Encuesta sociolingüística sobre actitudes y valoraciones de los jóvenes de Huesca capital hacia el aragonés». Nagore (2004), pp. 297-328.
- GARCÍA GRAU, Manuel (1997): «El cas d'un idioma (encara més) minoritzat dins l'Estat Espanyol, vist sota el prisma sociolingüístic: la fabla aragonesa», en *Polítiques (i) lingüístiques*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 159-178.
- GARGALLO GIL, José Enrique (2006): «D'un temps, d'un romanç. L'aragonès en la seua història recent». Ferrando, Antoni & Nicolàs, Miquel (eds.): *La configuraci3n social de la norma lingüística a l'Europa llatina*, Alacant: Institut Interuni-

- versitari de Filologia Valenciana (col.leció «Symposia Philologica», 14), pp. 375-398.
- GILKISON MACKENZIE, Jean (1984): *A Lexicon of the 14th-Century Aragones Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison [Wisconsin, USA]: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- GRUPO D'ESTUDIOS DE LA FABLE CHESA (1990): *De la gramatica de lo cheso. Fable altoaragonesa*, Zaragoza.
- LAMUELA, Xavier (1987): *Català, occità, friülà: llengües subordinades i planificació lingüística*, Barcelona: Quaderns Crema.
- LAMUELA, Xavier (1994): *Estandardització i establiment de les llengües*, Barcelona: Edicions 62.
- LATAS, Óscar & QUINTANA, Artur (2004): «A contrebuzión de Jean-Joseph Saroïhandy á ro conoximiento de l'aragonés». Nagore F. (2004): *Estudios e rechirras arredol d'a luenga aragonesa e a suya literatura. Autas d'a III Trobada* [2001], Uesca: IEA / CFA, pp. 149-164.
- LEY 10/2009, de 22 d'abiento, d'uso, protezió e promozión d'as luengas propias d'Aragón, *Fuellas*, 194 (nobiembre-abiento 2009), pp. 28-39.
- Lenguas de la Península Ibérica / Languages of the Iberian Peninsula*, Palencia: Ibarantia, 2005.
- LERA, Chusé & LAGRABA, Chuan-Chusé (1990): Vid. GRUPO D'ESTUDIOS DE LA FABLE CHESA.
- LEY 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, *Boletín Oficial de Aragón*, núm. 252, de 30 de diciembre de 2009.
- LEY 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades propias de Aragón, *Boletín Oficial de Aragón*, núm. 100, de 24 de mayo de 2013.
- LÓPEZ SUSÍN, José Ignacio (2006): *Léxico del Derecho aragonés*, Zaragoza: El Justicia de Aragón.
- LÓPEZ SUSÍN, José Ignacio (coord.) (2012): *El aragonés: una lengua románica*, Zaragoza: Consello d'a Fable Aragonesa / Rolde de Estudios Aragoneses, con la colaboración de El Periódico de Aragón.
- LÓPEZ SUSÍN, José Ignacio (coord.) (2013): *El aragonés en el siglo XXI. Informe*, Zaragoza: Fundación Gaspar Torrente.
- LÓPEZ SUSÍN, José Ignacio (2014): «Vientos racionalistas. El proceso de sustitución del aragonés en el siglo XIX», *Alazet*, 26, pp. 83-135.
- LÓPEZ SUSÍN, José Ignacio (2015): «Porque plebeba. El proceso de sustitución del aragonés (1902-1978)», *El Ebro*, 12, pp. 107-175.
- Luenga & fables*. Publicación anual en aragonés de investigaciones, trabajos y documentación sobre el aragonés y su literatura. Publicada en Huesca por el Consello d'a Fable Aragonesa desde 1997.

- MARTÍNEZ RUIZ, Antonio (1997): *Vocabulario básico bilingüe aragonés-castellano y castellano-aragonés*, Uesca (2.^a edición, corregida y ampliada, Uesca, 2002; 3.^a edición ampliada, Uesca, 2008).
- METZELTIN, Miguel (2001): «Identidad y lengua: el caso de Aragón». Nagore, F. & Rodés, F. & Vázquez, J. (eds.): *Estudios y rechiras arredol d'a luenga aragonesa y a suya literatura, Autas d'a I Trobada [1998]*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 15-21.
- METZELTIN, Miguel (2004): *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y de su uso*, Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- METZELTIN, Miguel (2007): «El aragonés entre las lenguas románicas», *Luenga & fablas*, 11, pp. 11-30.
- MOLLÀ, Toni (ed.) (1997): *Política i planificació lingüístiques*, Alzira: Edicions Bromera.
- MONEVA Y PUYOL, Juan (2004 [1924]): *Vocabulario de Aragón*. Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza / Institución «Fernando el Católico» / Xordica editorial.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2003): *El universo de las lenguas. Clasificación, denominación, situación, tipología, historia y bibliografía de las lenguas*, Madrid: Castalia.
- MOTT, Brian (2002): «Aragonese: the Problem of Standardization». Aurnague, M. & Roché, M. (eds.): *Hommage à Jacques Allières, Romania et Vasconia. 1. Domaines basque et pyrénéen*, Anglet: Atlantica, pp. 195-204.
- NABARRO, Chusé Inazio (2002): «Biello idioma de loiras y paxarelas, de tu qué se fayó? (arredol d'a koiné aragonesa)», *Luenga & fablas*, 4, pp. 9-27.
- NABARRO, Chusé Inazio (2011): «Letras de cobre. Un breve recorrido por la literatura en lengua aragonesa», en *Pirinioetako hizkuntzak. Lehena eta oraina. Agiriak XVI. Biltzarra, Iruñea / Pamplona, 2008-X-6/10*, Bilbo: Euskaltzaindia, pp. 169-206.
- NABARRO, Chusé Inazio (2016): «Sobre a custión ortografica de l'aragonés», *Luenga & fablas*, 20, pp. 71-79.
- NAGORE LAÍN, Francho (1989): *Gramática de la lengua aragonesa*, Zaragoza: Mira editores, 5.^a edición revisada y aumentada [1.^a ed.: 1977].
- NAGORE LAÍN, Francho (1990): «O *Indice* (1641) de Blancas, primer vocabulario aragonés —castellano conoxito», *Fuellas*, 77 (mayo-chunio), pp. 15-23.
- NAGORE LAÍN, Francho (1999a): «Bentizincó añadas de libros en aragonés (1971-1995)». Nagore, F. & Rodés, F. & Vázquez Obrador, Ch. (eds.): *Estudios y Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa y a suya Literatura. Autas d'a I Trobada [Uesca, 20-22 de febrero de 1997]*, Uesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses / Consello d'a Fabla Aragonesa, pp. 395-419.
- NAGORE LAÍN, Francho (1999b): «O aragonés». Fernández Rei & Santamarina (eds.), pp. 155-212.
- NAGORE LAÍN, Francho (1999c): «O prozesó de normalizazió de l'aragonés». Nagore, F. & Puig, P. (eds.), pp. 45-51.

- NAGORE LAÍN, Francho (2002): «La situation sociolinguistique de l'aragonais». Boyer, Henri & Lagarde, Christian (dirs.): *L'Espagne et ses langues. Un modèle écolinguistique?*, Paris: L'Harmattan, pp. 169-186.
- NAGORE LAÍN, Francho (2003): «Os libros en aragonés en os años 1996-2000», *Lluenga & fablas*, 7, pp. 93-108.
- NAGORE LAÍN, Francho (2004a): «El aragonés hablado en el Alto Aragón: del bilingüismo diglósico a la sustitución lingüística». Lorenzo Suárez, Anxo M. & Ramallo, Fernando & Rodríguez-Yáñez, Xoán-Paulo (eds.): *Bilingual Socialization and Bilingual Language Acquisition: Proceedings from the Second International Symposium on Bilingualism / Socialización bilingüe e Adquisición lingüística bilingüe: Actas do Segundo Simposio Internacional sobre o Bilingüismo*, Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, pp. 967-987.
- NAGORE LAÍN, Francho (2004b): «La llengua aragonesa: entre l'extinció i la normativització». Pradilla Cardona, Miquel-Àngel (coord.): *Calidoscopi lingüístic. Un debat entorn de les llengües de l'Estat*, Barcelona: Octaedro-Edicions Universitaries de Barcelona, pp. 215-244.
- NAGORE LAÍN, Francho (2005): «Peldaños en la normalización del aragonés entre 1974 y 2004: codificación, uso público, estatuto jurídico», *Revista de Gestión Pública y Privada*, 10, pp. 165-197.
- NAGORE LAÍN, Francho (2006): «Os libros en aragonés en os años 2001-2005», *Lluenga & fablas*, 10, pp. 63-80.
- NAGORE LAÍN, Francho (2009): «Algunas notas sobre la codificación y la normativización del aragonés». Chernova, Ekaterina & Ibba, Daniela (eds.): *Actes de les Primeres Jornades sobre Llengües Minoritàries. La codificació*, Girona: Universitat de Girona (Observatori de les Llengües d'Europa i de la Mediterrània / «Lingua-mundi», 3), pp. 65-120.
- NAGORE LAÍN, Francho (2011): «A normativización de l'aragonés en as añadas 1970-2010», *El Ebro. Revista aragonesista de pensamiento*, 8, pp. 111-151.
- NAGORE LAÍN, Francho (2012): «The Development of the Aragonese Language During the Twentieth Century and its Present Sociolinguistic Standing». Koskensalo, Annikki & Smeds, John & Cillia, Rudolf de & Huguet, Ángel (eds.), *Langage. Competence — Change — Contact / Sprache. Kompetenz — Kontakt — Wandel*, Berlín: Lit Verlag, pp. 193-220.
- NAGORE LAÍN, Francho (2013): «Repertorio de publicacions unitarias no periodicas en aragonés (1971-2013)». López Susín, José Ignacio (coord.), *El aragonés en el siglo XXI. Informe*, Zaragoza: Fundación Gaspar Torrente, pp. 89-143.
- NAGORE LAÍN, Francho & PUIG LÓPEZ, Pilar (eds.) (1999): *Luengas menazatas y normalización*, Huesca: Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1957): *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón*, Siracusa (Nueva York): Syracuse University Press.
- NGA = Normas graficas de l'aragonés emologatas en o I Congreso ta ra normalización de l'aragonés. Uesca, Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa (con a colabo-

- razión de a Diputación General de Aragón), 1987. [Se publicaron posteriormente en *Luenga & fablas*, 11 (2007), pp. 151-171].
- PARDO ASSO, José (1938): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza: Imprenta del Hogar Pignatelli.
- PERALTA, Mariano (1836): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza, Imprenta Real; reimpresión en Palma de Mallorca, Pedro José Gelabert, 1853. Reproducción facsímil de esta última: Zaragoza, Ediciones Moncayo, 1986.
- POTTIER, Bernard (1952): «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du moyen âge», *Bulletin Hispanique*, 54, pp. 184-199.
- PRIMER CONGRESO TA RA NORMALIZAZIÓN DE L'ARAGONÉS (1987a): *Propuestas de normas graficas*, Huesca: Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.
- PRIMER CONGRESO TA RA NORMALIZAZIÓN DE L'ARAGONÉS (1987b): *Normas graficas de l'aragonés emologatas en o I Congreso ta ra Normalizazió de l'Aragonés (1987)*, Huesca: Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.
- QUINTANA, Artur (1987): «El fons Joseph Saroïhandy de la biblioteca interuniversitaria de Bordeus», *Rolde*, 41-43, pp. 69-70.
- QUINTANA, Artur (1990): «Die kodifizierung der neuaragonesischen Schriftsprache». Dahmen, W. & Gsell, O. & Holtus, G. & Kramer, J. & Metzeltin, M. & Winkelmann, O. (coords.): *Zum Stand der Kodifizierung romanischer Kleinsprachen. Romanistisches Kolloquium V*, Tübingen: Gunter Narr Verlag, pp. 199-215.
- QUINTANA, Artur (1999): «Chenesis y carauteristicas de l'aragonés común». Nagore, F. & Rodés, F. & Vázquez Obrador, Ch. (eds.): *Estudios y Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa y a suya Literatura. Autas d'a I Trobada* [Uesca, 20-22 de febrero de 1997], Uesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses / Consello d'a Fabla Aragonesa, pp. 31-42.
- QUINTANA, Artur (2002): «Bellas considerazions sobre o prozesado de normatibizazió de l'aragonés», *Caplletra*, 32, pp. 81-84.
- QUINTANA, Artur (2007): *Xandra. Estudios aragoneses de luenga e literatura / Estudios aragoneses de lengua y literatura / Estudios aragonesos de llengua i literatura*, Calaceit: Associació Cultural del Matarranya / Institut d'Estudis del Baix Cinca.
- QUINTANA, Artur (2016 [1980]): «L'aragonés comú [1980]», *Luenga & fablas*, 20, pp. 93-102.
- RECUENCO CARABALLO, Pedro (1992): *Conchugazió y prenombrs febles de l'aragonés*, Zaragoza: Ligallo de Fablans de l'aragonés.
- RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa.» *Boletín Oficial de Aragón*, núm. 122, 28.06.2017, pp. 15251-15253.
- SANTAMARÍA LORIENTE, Chusé Antón (2013): *Aragonés ta Primaria*, Zaragoza: Aladrada ediciones.
- SANTOLARIA, Miguel (1987): *As charradas de Tonón. Razons ta ra esfensa de l'aragonés y de a suya normalizazió*, Uesca: Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.

- SAROÏHANDY, Jean-Joseph (2005): *Misión lingüística en el Alto Aragón*. Edición y estudio de Óscar Latas Alegre, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza / Xordica editorial.
- SISTAC, Ramon (2006): «Bases per a una política lingüística democràtica a l'Aragó». Moret, Hèctor (ed.): *Batec a Batec. Miscel.lania de treballs oferts en honor de Josep Galan i Castany*, Calaceit: Institut d'Estudis del Baix Cinca-IEA / Associació Cultural del Matarranya, pp. 125-132.
- SOCIETAT DE LINGÜÍSTICA ARAGONESA (2006): «Normas de publicación. 2. Cuestiones de ortografía», *De Lingva Aragonensi*, 2, pp. 214-218.
- TRIANO-LÓPEZ, Manuel (2000): «Política y actitudes lingüísticas hacia el aragonés», *Revista de Gestión Pública y Privada*, 6, pp. 195-204.
- VIDALLER TRICAS, Rafel (1989): *Dizionario sobre espeziez animals y bexetals en o bocabulario altoaragonés*, Uesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- VIDALLER TRICAS, Rafel (2004): *Libro de as matas y os animals. Dizionario aragonés d'espeziez animals y bechetals*, Zaragoza: Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
- ZENTRO DE PROFESORS Y DE RECURSOS DE SAMIANIGO & CONSELLO D'A FABLA ARAGONESA (1997): *Lizions de fabla aragonesa*, Uesca: Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa (2.^a edición, 1998).

POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN ARAGÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN

José Ignacio López Susín

Director General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón

1. Introducción

Se calcula que en el mundo existen unas 6000 lenguas repartidas en 200 Estados, de modo que la condición de plurilingüismo es la habitual en cualquier territorio de cierto tamaño.

En Aragón, con una superficie algo mayor a la de Suiza y una población de casi un millón y medio de habitantes, se hablan tres lenguas: el castellano, el aragonés y el catalán, las tres de filiación románica.

El castellano es la única lengua oficial en Aragón y su enseñanza es obligatoria en todos los niveles, siendo conocida y empleada por el 100 % de la población autóctona.

El aragonés es la única lengua exclusiva de Aragón y está reconocido como lengua propia por diferentes instrumentos legales, como el Estatuto de Autonomía de Aragón¹ o la vigente Ley de Lenguas de Aragón² a través de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, sin embargo no goza de un régimen de cooficialidad y su situación es precaria,

1 Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (BOA de 23 de abril de 2007).

2 Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (BOA de 24 de mayo de 2013).

hasta el punto de que está considerado por la UNESCO como una lengua en peligro de desaparición³.

Antaño hablado en casi todo Aragón, actualmente el aragonés se conserva, mermado y empobrecido, en el norte de Aragón, en el área aproximadamente delimitada por una línea imaginaria que uniera las poblaciones de Ansó–Santa Eulalia de Gállego/Santolaria⁴–Fonz–Benasque/Benás, siendo utilizada con mayor o menor grado de vitalidad en las comarcas de Cinco Villas (Zinco Villas), Jacetania (Chazetania), Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Alto Gállego (Alto Galligo), Sobrarbe, Somontano de Barbastro (Semontano de Balbastro), Cinca Medio (Zinca Meya), Monegros y Ribagorza.

En cuanto al catalán, es una lengua compartida con amplios territorios de otras comunidades autónomas vecinas, también está reconocido como lengua propia por la legislación citada. Igual que en el caso del aragonés, tampoco goza de un régimen de cooficialidad, si bien su vitalidad es muy superior a la del aragonés.

Sus dominios geográficos apenas han sufrido variaciones a lo largo de los últimos siglos, siendo hablado en una banda o «franja» oriental que se extiende por las comarcas de La Ribagorza (Ribagorça), el Bajo Cinca/Baix Cinca, La Litera/Llitera, el Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, el Bajo Aragón (Baix Aragó), y el Matarraña/Matarranya.⁵ (Figura 1)

Según los datos obtenidos a través del Censo de Población y Viviendas de 2011 del Instituto Nacional de Estadística, explotados por el Seminario Aragonés de Sociolingüística⁶, el número de hablantes del aragonés sería de 25 556 personas. Los conocedores de esta lengua se elevarían hasta los 56 235, si incluimos también a quienes solo lo entienden.

En el caso del catalán el número de hablantes en Aragón sería de 55 513 personas. Los conocedores de esta lengua se elevarían hasta los 89 331, incluyendo a quienes solo lo entienden.

3 <<http://www.unesco.org/languages-atlas/fr/atlasmap.html>>.

4 Cuando el nombre de la población o la comarca es oficialmente bilingüe se hace notar mediante una /, si no lo es se coloca entre paréntesis el nombre autóctono.

5 Sobre este particular puede consultarse López Susín, José Ignacio (coord.) (2012): *Mapa lingüístico de Aragón (según el anteproyecto de Ley de Lenguas de 2001)*, Sociedad Cultural Aladrada, Zaragoza. A esta publicación pertenece el mapa de la Figura 1.

6 <<https://zguan.unizar.es/record/60448/files/BOOK-2017-009.pdf>>.

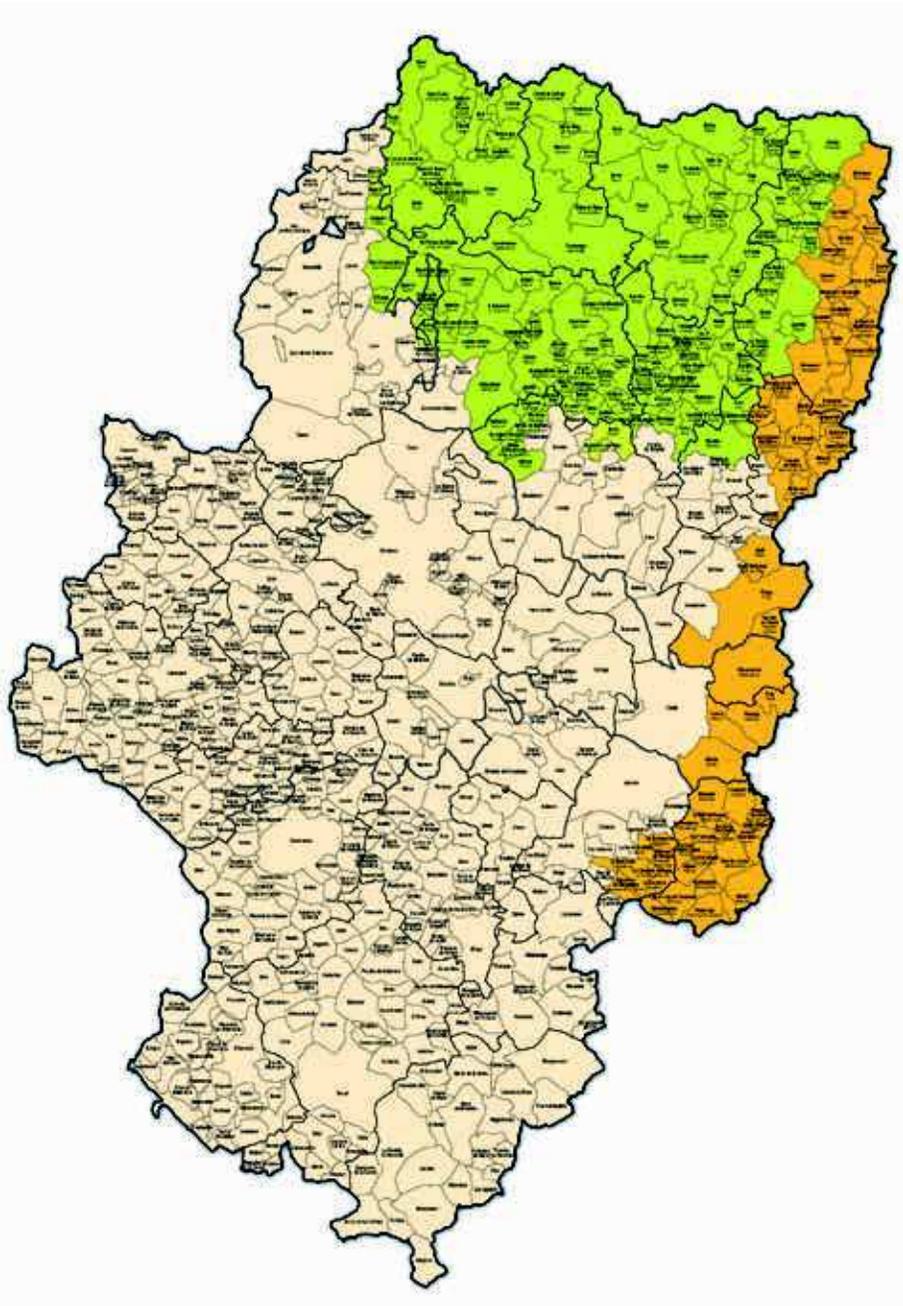


Figura 1

2. El camino desde la transición

En el ámbito político, la transición hacia la democracia provocó un renacimiento del interés por la cultura e identidad aragonesas, incluyendo nuestras lenguas propias, y han sido las asociaciones privadas las que más han trabajado para proteger el patrimonio lingüístico aragonés y los derechos de sus hablantes, especialmente desde los años setenta del pasado siglo. Se ha avanzado tanto en lo que respecta al estudio y conocimiento del aragonés y el catalán de Aragón, como en lo relativo a su cultivo literario, enseñanza, difusión y consideración social. Se han realizado importantes aportaciones en el campo de los estudios dialectales, trabajos gramaticales y estudios léxicos. Además, se ha cultivado mucho más la literatura, tanto la narrativa como la poesía, existiendo varias editoriales que publican en aragonés y catalán de Aragón.

Hay un gran auge de la música popular cantada en aragonés y catalán. Existen más de una veintena de cantautores y grupos musicales que interpretan sus canciones total o parcialmente en estas lenguas.

Si hablamos de cuestiones jurídicas, Aragón recuperó su autogobierno, al amparo de la Constitución española de 1978, por medio del Estatuto de Autonomía aprobado en 1982, que constituye la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma. En ese Estatuto se reconocía tímidamente la realidad lingüística de Aragón, al afirmar que *las diversas modalidades lingüísticas gozarían de protección como elementos integrantes de su patrimonio cultural e histórico*. A pesar de esta afirmación, las acciones de los sucesivos Gobiernos de Aragón no han sido suficientes para proteger este patrimonio.

En 1996 el Estatuto de Autonomía fue reformado y se avanzó ligeramente en la cuestión lingüística. El nuevo Estatuto no hablaba solo de modalidades lingüísticas, sino también de lenguas (aunque no las designaba por su nombre) y, además, encargaba al parlamento aragonés la aprobación de una Ley para garantizar su enseñanza y los derechos de los hablantes. Esta Ley no fue aprobada entonces y los sucesivos Gobiernos siguieron sin tomar las medidas necesarias para proteger nuestras lenguas.

En 2007 tuvo lugar la última reforma del Estatuto de Autonomía, que es el texto actualmente en vigor. La nueva redacción proclama que *las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés* y, nueva-

mente, prevé la aprobación de una Ley por el parlamento aragonés para regular los derechos de los hablantes, promover la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico y favorecer el uso de las lenguas propias en las relaciones con las Administraciones públicas. Termina afirmando que nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

En diciembre de 2009, fue aprobada por el parlamento aragonés la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón⁷. Sin embargo esta Ley fue derogada al cambiar tras las elecciones de 2011 la correlación de fuerzas en las Cortes de Aragón, por la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, actualmente en vigor.

Esta Ley fue muy criticada por disminuir la protección de las dos lenguas propias y, especialmente, por denominarlas con nombres distintos a los tradicionales y científicos y ha sido conocida como la Ley del LAPAO y LAPAPYP, acrónimos con los que denominaba al aragonés y al catalán de Aragón.

3. La legislatura 2015-2019

Con la nueva legislatura iniciada en 2015 se producen algunos cambios sustanciales.

En primer lugar el compromiso del nuevo Gobierno con la pluralidad lingüística de Aragón creando por vez primera en la historia de la Comunidad Autónoma una Dirección General de Política Lingüística. Además, una de las primeras acciones parlamentarias consistió en devolver a las lenguas sus nombres propios: aragonés y catalán de Aragón.

La nueva Dirección General nació en septiembre de 2015 sin presupuesto ni personal, pero desde su creación nos propusimos elaborar un entramado normativo que permitiera un desarrollo razonable de las lenguas propias, teniendo en cuenta el marco jurídico existente.

Se creó también, en mayo de 2016, la Comisión Asesora de Toponimia de Aragón⁸, adscrita al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad

7 Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón (*BOA* de 30 de diciembre de 2009).

8 Orden VMV/218/2016, de 10 de marzo, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Toponimia de Aragón (*BOA* de 23 de marzo de 2016).

y Vivienda donde radica el Instituto Geográfico de Aragón. En mayo de 2018⁹ esta Comisión había informado las denominaciones de los picos de más de tres mil metros y los principales topónimos de las comarcas de Jacetania (Chazetania), Alto Gállego (Alto Galligo), Sobrarbe y Matarraña/Matarranya.

También en otras instituciones como los Ayuntamientos de las ciudades más pobladas de la Comunidad Autónoma (Uesca y Zaragoza) cuentan ya con «Ofizinas de Lengua Aragonesa» y algunas comarcas con delegaciones específicas, como la Hoya de Huesca/Plana de Uesca o Alto Gállego, lo que se traduce en un impulso importante de las acciones que se llevan a cabo en esta materia.

Además 35 ayuntamientos y 5 comarcas del área aragonesoparlante, y 15 ayuntamientos y 4 comarcas del área catalanoparlante han solicitado la declaración de sus municipios como zonas de utilización histórica predominante de las mismas.

Ayuntamientos y comarcas llevan a cabo acciones de socialización de ambas lenguas de forma desigual. Es voluntad de esta Dirección General crear foros específicos para poner en común estas acciones y para trabajar conjuntamente una vez estén determinadas las zonas.

4. Los recursos

En el presupuesto de 2016 se dotó de personal y se consignaron 532 000 euros para la promoción y difusión de las lenguas propias de Aragón. Esto significa un salto cuantitativo tremendo, toda vez que en el ejercicio anterior la cantidad destinada a este fin (no ejecutada en su totalidad) había sido de 15 000 euros. Esto supone que se ha pasado de una inversión de 1 céntimo por habitante y año a 40 céntimos por habitante y año. Para 2018 la ley¹⁰ prevé 734 000 euros, es decir, casi 55 céntimos por habitante. Lejos aún, sin embargo, de las cantidades que se destinan, por ejemplo, en Asturias con casi 1,50 euros por habitante.

9 Con objeto de aportar la información más actualizada se ha optado por ofrecer los datos a la fecha de redacción final de este texto en mayo de 2018.

10 Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2018 (*BOA* de 8 de marzo de 2018).

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS 2014-2018

2014	2015	2016	2017	2018
		Capítulo I 321 531	Capítulo I 353 122	Capítulo I 383 054
Capítulo II 10 000	Capítulo II 15 000	Capítulo II 120 500	Capítulo II 170 000	Capítulo II 168 500
		Capítulo IV 85 000	Capítulo IV 110 000	Capítulo IV 182 500
		Capítulo VI 5 000	Capítulo VI 0	Capítulo VI 0
Total 10 000	Total 15 000	Total 532 013	Total 633 122	Total 734 054

Cuadro 1

5. Situación sociolingüística

Las dos lenguas se encuentran en una situación muy delicada, especialmente el aragonés, porque hasta ahora no ha existido una acción resuelta de los poderes públicos para su conservación, recuperación, promoción y enseñanza (cuadros 2 y 3).

	Catalán + Aragonés		Aragonés		Catalán	
Conoce	145 566	10,9%	56 253	4,2%	89 331	6,7%
Entiende	127 639	9,6%	44 439	3,3%	83 199	6,2%
Sabe hablar	81 068	6,1%	25 556	1,9%	55 513	4,2%
Sabe leer	88 964	6,7%	29 985	2,3%	58 979	4,4%
Sabe escribir	44 119	3,3%	17 009	1,3%	27 110	2,0%
No entiende (y "conoce")	10 088	0,8%	8 337	0,6%	1 751	0,1%
NS/NC (y "conoce")	7 838	0,6%	3 457	0,3%	4 381	0,3%

Cuadro 2

En una primera aproximación, se observa que cerca de un 6% de la población autóctona aragonesa posee una lengua materna diferente del castellano (Aragón tiene algo menos de 1 325 000 habitantes), mientras un 11% las conoce. Aproximadamente el 2% de la población es bilingüe aragonés/castellano y el 4% lo es catalán/castellano. En el caso del aragonés se trata de un bilingüismo claramente diglósico en perjuicio del aragonés. Sin embargo hay comarcas, como la Ribagorza (Ribagorça) o el Matarraña/Matarranya en las que más del 50% de la población es bilingüe.

	Aragonés	Catalán
Población total de las zonas donde se habla cada idioma	159 000	47 600
Número de personas que lo saben hablar	8 425 (5,23 %)	25 663 (53,9 %)
Número de personas que lo entienden (incluye los que lo hablan)	14 924 (9,4 %)	30 768 (64,6 %)
Personas que lo hablan o entienden fuera de las zonas tradicionales	14 045	19 354

Cuadro 3

Como hemos dicho, las comarcas donde el aragonés se mantiene vivo son: Cinco Villas (Zinco Villas), Jacetania (Chazetania), Hoya de Uesca/Plana de Uesca, Alto Gállego (Alto Galligo), Sobrarbe, Somontano de Barbastro (Semontano de Balbastro), Cinca Medio (Zinca Meyá), Monegros y Ribagorza. Las comarcas con mayor proporción de hablantes de aragonés son la Ribagorza (20 %) y Sobrarbe (10 %) (cuadro 4).

Un caso especial es el de Ribagorza, la única comarca trilingüe de Aragón. El 17,5 % de sus habitantes saben hablar catalán y el 20,7 %, aragonés.

Comarca	Hablan / entienden Aragonés 2011	% del total	Habitantes 2015 (INAEST)
Chazetania	991 / 1 835	5,5 / 10,3	18 080
Alto Galligo	604 / 1 133	4,2 / 7,9	13 766
Sobrarbe	785 / 1 272	10,4 / 16,8	7 556
Ribagorza	2 647 / 3 761	20,7 / 29,1	12 376
Plana Uesca	1 509 / 3 745	2,3 / 5,6	67 806
Semontano de Balbastro	1 219 / 2 145	5,1 / 8,9	23 925
Zinca Meyá	1 033 / 1 546	4,3 / 6,5	23 979

Cuadro 4

Las comarcas donde históricamente se habla catalán son: La Ribagorza (Ribagorça), el Bajo Cinca/Baix Cinca, La Litera/La Llitera, el Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, el Bajo Aragón (Baix Aragó), y el Matarranya/Matarranya. En esta zona, seis de cada diez habitantes entienden el catalán y cerca de la mitad lo saben hablar. Las comarcas con más hablantes son el Matarranya (56 % de su población) y el Baix Cinca (46 %). Donde más personas saben escribirlo es en La Llitera (uno de cada tres habitantes) (cuadros 4 y 5).

	Hablan catalán	% del total	Habitantes
Ribagorça	1 615	45,1	3 583
Llitera	4 842	55,2	8 769
Baix Cinca	10 892	53,7	20 273
Baix Matarranya	2 790	59,9	4 660
Alt Matarranya	4 824	56,1	8 593
Mesquí-Bergantes	699	39,6	1 763
Total	25 663	53,9	47 641

Cuadro 5

Un dato relevante, conocido a través del estudio a que se ha hecho referencia, es la presencia de las lenguas minoritarias en las ciudades. Así en Zaragoza hay 12 291 hablantes de catalán y 7183 de aragonés. En Huesca, 1558 de catalán y 1048 de aragonés. Y en Teruel, 671 de catalán y 488 de aragonés. Destaca el alto número de hablantes de catalán en la única ciudad del ámbito históricamente catalanohablante, Fraga (7357), pero también en zonas de proximidad como Alcañiz (1226). En Ejea hay 700 hablantes de aragonés por 50 de catalán. Otras ciudades aragonesas también tienen hablantes de ambas lenguas: en Barbastro, 799 de catalán y 649 de aragonés; en Jaca, 211 y 273; en Monzón, 1208 y 629; en Sabiánigo, 204 y 354.

Los hablantes de aragonés y catalán que viven en Zaragoza proceden en menor medida de zonas de uso histórico (11 % y 7 % respectivamente). Muchos proceden de otras zonas de habla catalana que por motivos de estudio o trabajo se han instalado en Zaragoza. Y hay un importante número de neohablantes, que han aprendido aragonés en cursos de asociaciones culturales.

En cuanto a la transmisión de las lenguas en el ámbito familiar se advierte que en el caso del aragonés se está perdiendo, por lo que se convierte en una lengua «amenazada». En las zonas de mayor vitalidad del aragonés, el 56 % de los padres y el 50 % de las madres lo transmiten a sus hijos. En el 32 % de los casos se rompe la transmisión. Y en el resto, los jóvenes lo han aprendido por otras vías. En números totales el aragonés es transmitido en un 62 % de las familias (figura 2).

En el caso del catalán, casi el 97 % de las familias lo transmiten a sus hijos. Entre las causas de este «éxito» se encuentra el apoyo educativo desde los años 80, una mayor visibilización social de la lengua y a la cercanía de territorios catalanohablantes (Lérida, Tarragona y Castellón). Sin embargo, sí se observa una reducción en las zonas más periféricas, como la Ribagorça, la Llitera y el Mesquí (Bajo Aragón) (figura 3).

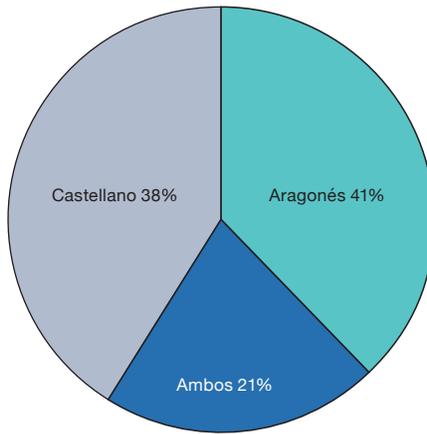


Figura 2

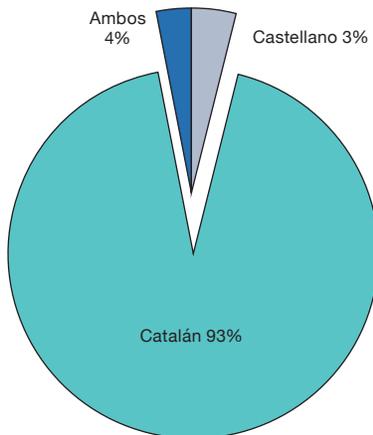
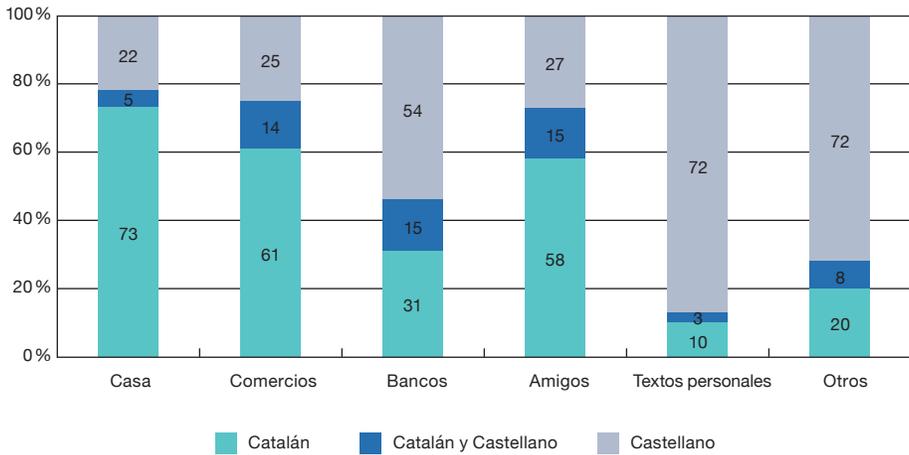


Figura 3

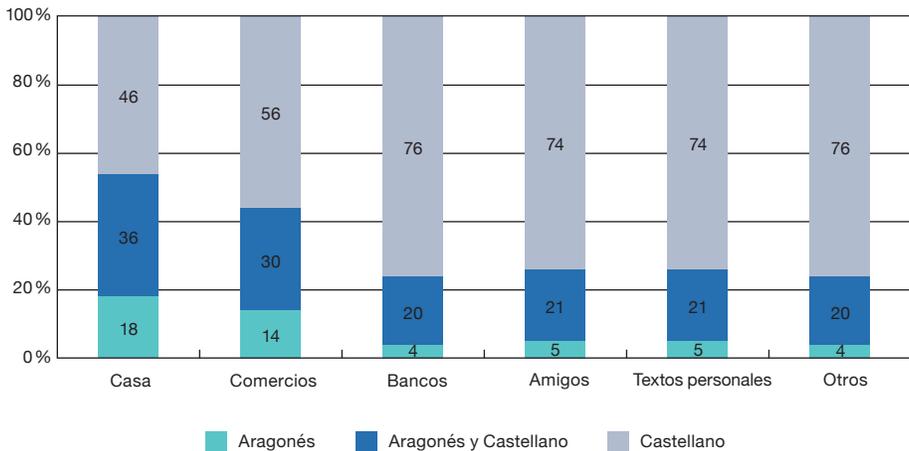
Los dominios geográficos del catalán, por su parte, apenas han sufrido variaciones a lo largo de los últimos siglos, siendo hablado en una banda o «franja» oriental que se extiende desde la Ribagorça hasta el Matarranya.

El catalán, gracias a la proximidad de amplios territorios catalanófonos, y a su mayor prestigio social, ha conseguido mantener mucho mejor la transmisión generacional y un mayor uso social (cuadro 6).



Cuadro 6

El caso del aragonés es el más grave: apenas se usa en la vida pública y en cada relevo generacional pierde la mitad de sus hablantes. De hecho, el Atlas de la UNESCO incluye al aragonés como una de las lenguas del mundo en peligro (cuadro 7).



Cuadro 7

El uso del aragonés y el catalán de Aragón en los medios de comunicación de mayor difusión y en la Administración, es todavía muy escaso, mientras que en la Universidad de Zaragoza, el aragonés recibe un tratamiento desigual, sin que exista un área de filología aragonesa que permita dignificar esta

lengua en el ámbito universitario. No obstante, desde la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (Campus de Huesca) se viene impartiendo desde hace cinco años el Diploma de Especialización en Filología Aragonesa, que tiene como objetivo principal la formación específica de profesores de lengua aragonesa para los centros educativos no universitarios de Aragón y se está trabajando en la implantación de la mención de maestro de aragonés en los estudios de grado. Sí existe un área de filología catalana, integrada en el Departamento de Lingüística General e Hispánica. Desde el Gobierno de Aragón se ha impulsado la creación de una cátedra patrocinada (denominada Johan Ferrández d'Heredia) para la investigación de las lenguas propias, que comenzó a funcionar en el mes de septiembre de 2017.

6. Educación

La enseñanza de aragonés ha estado muchos años ausente en la educación primaria y secundaria en el Alto Aragón, incumpléndose lo exigido en nuestro Estatuto de Autonomía. Se comenzó su enseñanza como extraescolar en 1997, produciéndose en los últimos años avances notables, de modo que en la actualidad se imparte aragonés a cerca de mil doscientos alumnos repartidos por alrededor de 50 centros del Alto Aragón, fundamentalmente de infantil y primaria, pero también algunos pocos en secundaria y educación de adultos.

En esta legislatura se han centrado la mayor parte de los esfuerzos en la educación habida cuenta de la importancia que tiene en el mantenimiento de cada una de las lenguas.

Así, se han desarrollado y publicado oficialmente los currículos de primaria y secundaria que entraron en vigor en el curso 2016-17, y el de bachillerato en el 2017-18.

En octubre de 2015, se firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo un programa piloto de incorporación del aragonés como lengua vehicular a la enseñanza infantil, que se ha puesto en marcha en el curso 2016-17 beneficiando a unos 130 niños de 7 localidades (de los valles de Echo, Tena y Benás). Para ello se han elaborado materiales propios adaptados a cada variedad local, pero con el mismo contenido.

Se han recuperado los seminarios de profesores de aragonés y catalán, así como los programas de dinamización cultural en centros educativos.

Se ha constituido un equipo técnico y un grupo de trabajo para la adecuación del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas al aragonés. En este

momento está pendiente de aprobación definitiva una Orden que regula las certificaciones de nivel A2, B1 y B2 e incorpora el aragonés a las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón.

Casi se ha triplicado el número de maestros de primaria que se dedican a la enseñanza del aragonés, pasando de 6 a 15, y en cuanto a los alumnos se ha pasado de 625 en el curso 2015-16 a 1137 en el curso 2017-18 incorporándose al sistema zonas en las que no se había enseñado nunca: la Galliguera, la Sotonera, la zona de Almudévar, parte de Monegros y la Baixa Ribagorza. También se ha iniciado este curso la enseñanza en dos centros de secundaria del valle de Benás (uno público y otro privado) y en los institutos de Sabiñánigo (Samianigo), de modo que los profesores de secundaria han pasado de 2 a 5, para lo que ha sido preciso, además, abrir una bolsa de interinos inexistente hasta este momento.

EL ARAGONÉS EN LA ESCUELA 2015-2016 / 2016-2017 / 2017-2018

Nivel	Curso	Alumnos	Centros			
			Públicos	Privados	Bilingües castellano-aragonés	Trilingües castellano-aragonés+otro
Infantil y primaria	2015-16	685	27	2	–	–
	2016-17	811	39	2	7	–
	2017-18	1068	49	2	7	–
Secundaria	2015-16	10	1	–	–	–
	2016-17	10	2	1	–	–
	2017-18	40	4	1	–	–
Educación de adultos	2015-16	40	3	–	–	–
	2016-17	33	3	–	–	–
	2017-18	29	3	–	–	–
ONG'S + on line	2015-16	337	–	–	–	–
	2016-17	428	–	–	–	–
	2017-18	850	–	–	–	–
Total aragonés 2015-16: 735 alumnos / 9 docentes + 337 ONG'S						
Total aragonés 2015-17: 884 alumnos / 18 docentes + 428 ONG'S						
Total aragonés 2017-18: 1137 alumnos / 24 docentes + 850 ONG'S + OLA + on line						

Cuadro 8

Hay que destacar la gran actividad que se desarrolla en pro de nuestras lenguas desde el mundo asociativo, a través de numerosas entidades sin ánimo

de lucro distribuidas fundamentalmente por el Alto Aragón y Zaragoza capital y otros lugares (caso del aragonés) y por las comarcas orientales de Aragón (caso del catalán). Ellos también participan en la alfabetización, llegando a más de 300 personas al año. Es de reseñar el interés por la recuperación del aragonés en el conjunto del territorio aragonés, al sur de la actual línea que delimita el área de lengua aragonesa.

Hay que hacer notar que los maestros y profesores de aragonés, al igual que los de asturiano, no pueden acceder a plazas de funcionarios, toda vez que los decretos estatales que regulan la materia no contemplan las lenguas no oficiales. Una reivindicación que tanto asturianos como aragoneses mantenemos frente al Estado y que tiene una sencilla solución mediante la modificación de esas normas reglamentarias.

Se ha continuado con el programa «Luzía Dueso», al que se ha dotado para el presupuesto de 2017 con 10 000 euros, un 40 % más que el curso anterior.

Además se puso en marcha el programa «El aragonés en el aula», para aquellos centros que no están entre los autorizados para impartir esta lengua pero en el que haya docentes que sepan y quieran introducir el aragonés en alguna asignatura del curso. Se ha dotado con 4000 euros

En el ámbito del catalán se inició la enseñanza en 1987 mediante un convenio con el Ministerio de Educación.

Actualmente, esta lengua se imparte a más de 3000 alumnos de infantil y primaria y más de 1000 de secundaria, repartidos por más de 30 centros. También se aprobaron los currículos de primaria, secundaria y bachillerato, entrando en vigor en el curso 2016-17.

Respecto a los profesores de catalán, que llevan en situación de interinidad desde 1987, se han creado ya en esta legislatura 9 plazas en las plantillas orgánicas, siendo la previsión que se continúe este proceso a lo largo de la legislatura. En total los profesores que imparten catalán, bien como asignatura o como lengua vehicular son 72 y los alumnos de esta lengua alcanzaron los 4494 el curso pasado y un número similar en el presente curso. Alrededor de un 80 % de las familias escogen la asignatura (que es voluntaria al no ser oficial la lengua) y el número se encuentra muy consolidado, fluctuando en función de la demografía.

Se recuperó en el curso 2016-17 el programa Jesús Moncada que había sido suprimido por el gobierno anterior y se ha dotado para el curso 2017-18 con 10 000 euros, un 40 % más que el curso anterior.

EL CATALÁN EN LA ESCUELA 2015-2016 / 2016-2017 / 2017-2018

Nivel	Curso	Alumnos	Centros			
			Públicos	Privados	Bilingües castellano-catalán	Trilingües castellano-catalán+inglés
Infantil y primaria	2015-16	3 080	21	1	1	4
	2016-17	3 155	21	1	1	4
	2017-18	3 068	21	–	1	4
Secundaria	2015-16	1 293	6	1	2	1
	2016-17	1 105	6	1	2	1
	2017-18	1 077	6	–	2	–
EOI	2015-16	109	4	–	–	–
	2016-17	143	4	–	–	–
	2017-18	127	4	–	–	–
Educación de adultos	2015-16	12	1	–	–	–
	2016-17	10	1	–	–	–
	2017-18	4	1	–	–	–
Total catalán 2015-16: 4494 alumnos / 75 docentes						
Total catalán 2016-17: 4413 alumnos / 75 docentes						
Total catalán 2017-18: 4276 alumnos / 77 docentes						

Cuadro 9

Finalmente, en el ámbito de la educación, se han elaborado (o colaborado en la edición) más de una docena de materiales didácticos, especialmente para el aragonés, lengua que se encuentra más necesitada de ellos.

7. Promoción y difusión

En el ámbito de la difusión y promoción se han recuperado los premios literarios (Arnal Caveró para el aragonés y Guillem Nicolau para el catalán), que habían sido eliminados por el anterior gobierno, se han creado sendos premios honoríficos (Chuana Coscujuela para el aragonés y Desideri Lombarte para el catalán) para reconocer una trayectoria en defensa de las lenguas, se han convocado por vez primera subvenciones para entidades locales y entidades sin ánimo de lucro y se han llevado a cabo acciones para fomentar la edición, distribuyendo libros y revistas entre las bibliotecas públicas y los centros escolares.

Se han llevado a cabo programas de difusión para las dos lenguas (Fer chuntos y Pels camíns de la memòria); se ha puesto en marcha una página web (lenguasdearagon.org) que, entre otras cosas, recoge unos 2000 archivos de tradición oral, 200 publicaciones descargables o un extenso repertorio de recursos didácticos para las dos lenguas, así como un apartado de noticias que semanalmente se distribuye entre los suscriptores y, actualmente, se está trabajando para conseguir la presencia de las dos lenguas en los medios de comunicación.

Se ha comenzado a trabajar en el programa Agora x l'aragonés, de socialización de esta lengua, en la que participan personas a título individual, asociaciones, empresas e instituciones.

Como se ha dicho más arriba, se ha creado la Comisión Asesora de Toponimia para oficializar los topónimos y se han celebrado, por vez primera de forma institucional, los días europeos de las lenguas y de la lengua materna y se ha colaborado en el doblaje de productos audiovisuales.

Hemos obtenido una ayuda europea a través del programa POCTEFA dentro del proyecto LINGUATEC para la puesta en marcha de un traductor automático, un diccionario *on line* para el aragonés, así como otras herramientas a través de las TIC.

Finalmente, se ha puesto en marcha el procedimiento para la creación de las instituciones académicas oficiales de ambas lenguas¹¹ y la delimitación de las zonas de utilización histórica predominante, tal como establece nuestra legislación.

8. El proceso de resolución del conflicto gráfico del aragonés

Tras suscribirse, en 1987 un acuerdo gráfico entre todas las asociaciones existentes en ese momento, posteriores divisiones internas derivaron hace unos años en la aparición de varias grafías más, convirtiendo el aragonés escrito en una especie de «reino de taifas».

Así las cosas, la Dirección General de Política Lingüística renunció inicialmente a elaborar documentos escritos en aragonés para transmitir un mensaje de neutralidad, al tiempo que inició un proceso de consenso para establecer una grafía común para la lengua aragonesa y sus modalidades lingüísticas

11 En el *BOA* de 20 de abril de 2018 se publicó el Decreto 56/2018, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua.

que superase la situación de coexistencia de diversas propuestas, ninguna de las cuales gozaba de carácter oficial.

Para poder alcanzar este «consenso gráfico», en febrero de 2016, la Dirección General envió una carta a las asociaciones Consello d'a Fabla Aragonesa, Societat de Lingüística Aragonesa y Estudio de Filología Aragonesa en las que les proponía la participación voluntaria en un proceso de arbitraje que se sustanciaría a través de un informe vinculante emitido por tres expertos lingüistas elegidos por las propias asociaciones. Estas tres asociaciones son, precisamente, las que defendían otras tantas grafías. Mientras el Consello d'a Fabla Aragonesa abogaba por mantener los acuerdos gráficos de 1987, desde el entorno de la Societat de Lingüística Aragonesa se habían redactado unas normas para la publicación en su revista *De Lingva Aragonensi* denominada «Ortografía SLA» que ha publicado cinco números desde 2005 y, por su parte, el Estudio de Filología Aragonesa había presentado en 2010 una «Propuesta ortográfica» diferente de todas las existentes hasta ese momento.

En dicha carta se especificaba textualmente que, si «alguna o algunas de estas asociaciones no reconocieran formalmente a la terna de lingüistas y/o el carácter vinculante de su dictamen, se procedería a formalizar un compromiso en idénticos términos con el conjunto de las asociaciones más representativas de este ámbito.»

Con algunas vacilaciones iniciales, las tres asociaciones aceptaron la anterior premisa, por lo que se inició un proceso que se prolongó durante varios meses y que comenzó con la elección de los tres lingüistas que mayor consenso alcanzaban de entre los propuestos por dichas asociaciones y que fueron aceptados por ellas.

Llegados a este punto, es muy importante destacar varios hechos fundamentales:

- En primer lugar, hay que recordar que un arbitraje se produce en un contexto de «conflicto» en el que las partes son incapaces por sí mismas de alcanzar una solución consensuada.
- En segundo lugar, el sometimiento a un arbitraje es voluntario y al mismo tiempo vinculante una vez aceptado. Quien se somete a arbitraje acepta de antemano el resultado final y se compromete a renunciar a cualquier otra vía para la resolución del conflicto, incluidas las «alegaciones» ante los árbitros. Cuestión diferente es la subsanación de posibles errores o la aclaración de algunos extremos del laudo arbitral.
- En tercer lugar, es preciso señalar que, en un arbitraje normal, quien se somete a él no tiene la prerrogativa de elegir a los árbitros,

mientras que en este proceso se optó por otorgar esta potestad a las asociaciones.

Con el fin de dotar al proceso de rigor administrativo, por Resolución del Director General de Política Lingüística de fecha 4 de julio de 2016, se nombró a esos tres expertos para la elaboración de un informe para resolver, aunque solo fuera parcialmente, la disparidad ortográfica actual.

Los elegidos por las tres asociaciones eran tres eminentes romanistas que estaban objetivamente entre los mejores del mundo, de modo que la Dirección General se congratuló por el alto nivel técnico con el que se iba a iniciar el proceso. Hay que tener en cuenta que la Dirección General renunció a proponer expertos de su confianza, quedando a expensas del buen criterio de las tres asociaciones.

De una parte estaba Patrick Sauzet, lingüista occitano y profesor en la Universidad de Toulouse. Entre otros cargos es vicepresidente del Congrès Permanent de la Lengua Occitana .

Por otro lado Ramón d'Andrés, un filólogo especializado en el estudio de la lengua asturiana. Es miembro numerario de la Academia de la Lengua Asturiana, en cuyo seno trabajó en las *Normes Ortográfiques*, en la *Gramática de la Llingua Asturiana* y en el *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, y desde 2012 del Real Instituto de Estudios Asturianos.

Finalmente, Michael Metzeltin, filólogo romanista y buen conocedor del aragonés, que ha sido profesor en las universidades de Trier, Groningen, Coimbra, Cosenza, Paderborn y Göttingen. Desde 1989 es catedrático de lingüística y didáctica de lenguas romances en la Universidad de Viena. Es miembro correspondiente de la Academia Suiza de Ciencias y de la Academia Chilena de la Lengua, así como miembro de honor de la Academia Rumana de Ciencias y de la Academia de la Llingua Asturiana. Ostenta además varios reconocimientos como el de Grande Oficial da Ordem do Merito da Republica Portuguesa o la Encomienda de la Orden del Mérito Civil española.

Los lingüistas designados desarrollaron las tareas encomendadas, estudiando la documentación aportada por cada una de las tres asociaciones a que se hace referencia más arriba. A lo largo de varios meses la Dirección General de Política Lingüística favoreció el intercambio de información entre los lingüistas y las tres asociaciones, organizando incluso una reunión presencial en el Centro Aragonés de Barcelona en noviembre de 2016, de la que existe acta mediante la grabación en video de todo su desarrollo. Todo el proceso se desarrolló siguiendo escrupulosamente una «hoja de ruta» pactada entre las tres asociaciones en la que se detallaban los términos del arbitraje.

Dicha hoja de ruta establecía literalmente que:

Se propondrá a los tres lingüistas que emitan un dictamen provisional del que la Dirección General dará traslado a las tres asociaciones para su conocimiento.

Si se advirtieran aspectos del encargo no resueltos o cuestiones que precisaran aclaración, la Dirección General solicitará a los expertos que subsanen estos aspectos.

Una vez realizada la subsanación, o bien si no fuera precisa la misma, el dictamen se elevará inmediatamente a la categoría de definitivo.

El dictamen definitivo que emitan los lingüistas seleccionados será vinculante para las tres asociaciones y para la propia Dirección General, que lo reconocerá oficialmente y recomendará su uso de forma universal sin perjuicio de que la grafía oficial en sentido estricto sea la que establezca en su día la institución científica que se constituya tal como establece la legislación actualmente vigente.

Finalmente, los lingüistas emitieron un informe provisional en el que manifestaban el honor que sentían y la responsabilidad que asumían al ser elegidos por la Dirección General de Política Lingüística y por las asociaciones defensoras de la lengua aragonesa, *para la encomiable labor de intentar llegar a un acuerdo ortográfico que satisfaga a todos*.

Comenzaban constatando que cualquiera de los tres sistemas ortográficos propuestos hasta el momento era susceptible de ser solventemente razonado y defendido por igual, ya sea utilizando argumentos estrictamente lingüísticos (correspondencia con la fonología de la lengua, coherencia interna), socioculturales (aceptabilidad social, estética visual, individuación gráfica entre las lenguas del entorno) o simplemente didácticas (facilidad en su manejo).

Afirmaban, asimismo, que esta controversia gráfica era «muy perjudicial para cualquier proyecto de normalización social del aragonés, una lengua cuya difícil situación y perspectivas de futuro exigen referencias comunes por parte de todos sus hablantes y cultivadores».

Concluían asegurando que, «como filólogos que apreciamos la lengua aragonesa y los esfuerzos de su comunidad de hablantes para dignificarla y darle un futuro viable, nada nos satisfaría más que contribuir positivamente a esa gran empresa colectiva».

El 16 de febrero de 2017 se dio traslado del informe provisional a las tres asociaciones implicadas, al tiempo que éste hacía público al resto de las asociaciones y particulares interesados.

En la denominada «hoja de ruta» se estableció la posibilidad de presentar «sugerencias» o «aclaraciones» al Informe, pero en ningún caso «alegaciones»

pues no se estaba en un procedimiento administrativo, sino en un arbitraje libremente aceptado.

Sin embargo, las tres asociaciones optaron por enviar largos escritos de «alegaciones» que, recordemos, no estaban previstas, incluso emitiendo juicios de valor sobre los propios expertos¹².

Dejando al margen las cuestiones extra lingüísticas, estas «alegaciones» no aportaban nada nuevo pues no hacían sino reiterar de modo inflexible las posiciones iniciales de cada una de las tres asociaciones.

Ante este escenario, los lingüistas optaron por la decisión de resumir su informe en unos criterios básicos, que serían posteriormente publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En cualquier caso, el informe provisional fue elevado a la categoría de definitivo, dando lugar a la Resolución de 16 de mayo de 2017 del Director General de Política Lingüística por la que se daba publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, y que fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, el día 28 de junio de 2017¹³.

Esta representación gráfica, nacida de un compromiso voluntariamente aceptado, será utilizada institucionalmente mientras no se disponga lo contrario en una norma de rango superior que recoja, en su caso, la que determine la institución científica que se pudiera constituir en el futuro, con el fin de establecer las normas referidas al uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, tal y como dispone en la actualidad el artículo 7 de la ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Esta Resolución, tal como venía pactado de antemano, es vinculante para la Dirección General de Política Lingüística, como parte del Gobierno de Aragón y también lo es para las tres asociaciones (Consello d'a Fabla Aragonesa, Societat de Lingüística Aragonesa y Estudio de Filología Aragonesa) que

12 Las de la SLA en: <<https://sites.google.com/site/societat/actualidad>>; las del EFA en <<http://www.academiadelaragones.org/Alegacions%20EFA%20a%20Informe%20Graf%-C3%ADas.pdf>>; las del CFA no están disponibles en línea.

13 Con fecha 20 de septiembre de 2017 se publicó con el *BOA* una Corrección de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 122, de 28 de junio de 2017. En ella se corrige el apartado «Noveno» que queda redactado como sigue: «Y. Se empleará la letra Y para representar el fonema consonántico /j/ sea del origen que sea.»

según el compromiso que adquirieron «utilizarán, cuando escriban en aragonés, la grafía resultante que describa el dictamen y promoverán su uso en todo caso, renunciando a grafías o propuestas diferentes».

A partir de la publicación de esta Resolución, se espera cerrar una etapa de años de desencuentros en lo que a la grafía del aragonés se refiere.

Por su parte, la Dirección General de Política Lingüística ya está cumpliendo su compromiso desde el primer momento, adoptando la nueva grafía para sus comunicaciones y publicaciones institucionales en aragonés. De hecho, la inmensa mayoría de las publicaciones en aragonés, tanto institucionales como privadas, editadas en el año transcurrido, lo han sido en esta grafía¹⁴. Asimismo, cinco comarcas (Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza y Hoya de Huesca/Plana de Uesca) y varios ayuntamientos, entre ellos los de Huesca/Uesca, Aínsa-Sobrarbe/L'Aínsa-Sobrarbe, Estadilla, San Juan de Plan/San Chuan de Plan, Plan, Arguis, Biscarrués, Ayerbe, etc. una veintena de entidades sociales y culturales y también muchos particulares han anunciado públicamente su adhesión a los términos establecidos en dicha Resolución y que, en última instancia, emanan del dictamen elaborado por los tres expertos elegidos y unánimemente aceptados por el Consello d'a Fabla Aragonesa, la Societat de Lingüística Aragonesa y el Estudio de Filología Aragonesa.

9. Conclusión

Aunque creemos que se ha lleva a cabo una ingente tarea durante los últimos dos años, sin embargo, quedan todavía muchas asignaturas pendientes, que tienen que ver con el desarrollo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Aragón y la vigente Ley de lenguas. En primer lugar, la determinación de las zonas de utilización predominante, en las que se pueden ejercer los derechos previstos por la legislación, la constitución de las autoridades científicas de cada una de las lenguas, la regulación del acceso de ambas lenguas a la administración y, sobre todo, la llegada a los medios de comunicación públicos. En ello estamos trabajando para ir haciéndolo realidad en lo que queda de la legislatura.

14 De 33 publicaciones en aragonés con Depósito Legal, 24, es decir el 73 %.

ÍNDICE

Presentación	
<i>José Ignacio López Susín y José Domingo Dueñas</i>	9
Prólogo	
<i>Javier Giralt Latorre y Francho Nagore Laín</i>	11
Crónica del curso: El complex i divers procés de la normativització lingüística	
<i>Mario Sasot Escuer</i>	15
Lenguas minoritarias y estandarización	
<i>Ramon d'Andrés Díaz</i>	19
El proceso de estandarización de la lengua vasca	
<i>Pello Salaburu Etxeberria</i>	47
A codificación do galego moderno. O papel do Instituto da Lingua Galega e da Real Academia Galega nese proceso	
<i>Francisco Fernández Rei</i>	77
El procesu d'estandarización del asturianu	
<i>Ramón d'Andrés Díaz</i>	113
Anotaciones sobre el occitano con especial atención al aranés	
<i>Jordi Suïls Subirà</i>	143
La estandarización del aragonés	
<i>Francho Nagore Laín</i>	161
Política lingüística en Aragón: estado de la cuestión	
<i>José Ignacio López Susín</i>	209

*Este libro se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en junio de 2018*



Este volumen recoge las ponencias que se impartieron en el curso extraordinario de la Universidad de Zaragoza titulado *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización*, celebrado en Jaca en 2017. En sus páginas se ofrece un acercamiento a los procesos de normativización que han experimentado —y todavía experimentan— algunas de las lenguas minoritarias de Europa, las propias de la Comunidad Autónoma de Aragón (aragonés y catalán) y las más próximas a ella (asturiano, catalán, euskera y occitano), y, al mismo tiempo, se aportan las claves para entender que un proceso de estandarización se convierte en un camino plagado de dificultades y que bien poco se puede avanzar si todas las partes implicadas no muestran la firme voluntad compartida de solventarlas. Todo ello permite comprender mucho mejor las medidas que el Gobierno de Aragón, en particular, está adoptando actualmente en favor del aragonés y del catalán de Aragón.

